



DNP

Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales

PLANEANDO
UN
FUTURO
COMÚN

CON
DIGNIDAD,
Cumplimos

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.....	6
3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	8
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	11
5. INFORME DEL DESPACHO	16
5.1 SITUACIÓN DEL DESPACHO AL FRENTE DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.....	16
5.2 ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.....	17
5.2.1. <i>Avances Vicepresidencia de Integración Productiva</i>	18
5.2.2.1 <i>Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR</i>	20
5.2.1.1.1. Estructuración PIDAR.....	23
5.2.1.1.2. Cofinanciación PIDAR	24
5.2.1.1.3. Ejecución PIDAR.....	30
5.2.1.1.4. Seguimiento y Control PIDAR.....	38
5.2.1.2. <i>Comercialización</i>	40
Contexto Mercadeo Agropecuario	40
5.2.1.2.2. Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales.....	42
5.2.1.2.3. Estrategia de Internacionalización.....	45
5.2.1.2.4. Estrategia de Compra de alimentos y entrega de Canastas alimentarias (RFPP).....	50
5.2.1.2.5. Estrategia de Agrologística	51
5.2.1.2.6. Circuitos Cortos de Comercialización	52
5.2.1.2.7. Rueda de Negocios de Compras Públicas locales	52
5.2.1.2.8. Ruedas de Negocio y encuentros con el sector privado.....	55
5.2.1.2.9. Agroferias.....	56
5.2.1.2.10. Mercados Campesinos.....	57
5.2.1.2.11. Bulevares Campesinos	58
5.2.1.2.12. Circuitos Agro turísticos	59
5.2.1.2.13. Directorio de Abastecimiento.....	59
5.2.1.3. <i>Avances Adecuación de Tierras</i>	62
5.2.1.3.1. Principales logros.....	63
5.2.1.3.2. Proyectos etapa de preinversión	71
5.2.1.3.3. Proyectos Etapa de Inversión	73
5.2.1.3.4. Sistemas de Riego Individuales y Comunitarios – SRIC.....	76
5.2.1.3.5. Continuidad en la Gestión de los Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras.....	80
5.2.1.3.6. Optimización de la administración, operación y conservación de distritos propiedad de la ADR.....	86
5.2.1.3.7. Instrumentos técnicos y administrativos desarrollados para la AOC.....	87
5.2.1.3.8. AOC de Distritos de propiedad de la ADR	88
5.2.1.3.9. Principales acciones en materia de administración de distritos	88
5.2.1.3.10. Principales acciones en materia de operación de distritos	89
5.2.1.3.11. Principales acciones en materia de conservación de distritos.....	89
5.2.1.3.12. Fortalecimiento de asociaciones de usuarios de distritos	90
5.2.1.3.13. Actualización Registro General de Usuarios – RGU.....	91
5.2.1.3.14. Gestión predial distritos y proyectos de adecuación de tierras	92
5.2.1.3.15. Gestión ambiental distritos y proyectos de adecuación de tierras.....	99
5.2.1.3.16. Cartera de distritos de adecuación de tierras	100
5.2.1.3.17. Avances plan nacional sectorial de riego y drenaje acuerdo de paz	110
5.2.1.3.18. Rehabilitación y/o modernización de distritos de pequeña escala	110
5.2.1.3.19. Fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios:.....	111
5.2.1.3.20. Avances plan nacional de desarrollo	112
5.2.1.4. <i>Avances Asistencia Técnica</i>	115
5.2.1.4.1. Contextualización y generalidades servicio de extensión agropecuaria	115
5.2.1.4.2. Fortalecimiento del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)	119
5.2.2. <i>Avances Vicepresidencia de Proyectos</i>	130
5.2.2.1 <i>Avances Dirección de Calificación y Financiación</i>	130
5.2.2.2 <i>Avances Dirección de Seguimiento y Control</i>	130
5.2.2.3. <i>Avances Participación y Asociatividad</i>	131
5.2.2.4. TERRITORIALIDADES CAMPESINAS — REFORMA AGRARIA Y SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL.....	136
5.2.2.4.1. CONTEXTO GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL ...	136
5.2.2.4.2. SUBSISTEMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL.....	137

<i>Subsistema 1. Adquisición, adjudicación de tierras y procesos agrarios para la Reforma Agraria</i>	<i>137</i>
<i>Subsistema 2. Territorialidades Campesinas de la Reforma Agraria: Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM)</i>	<i>139</i>
<i>Subsistema 3. Ordenamiento Territorial y Solución de Conflictos Socioambientales para la Reforma Agraria — Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA)</i>	<i>140</i>
<i>Subsistema 4. Acceso a Derechos y Servicios Sociales Básicos, Infraestructura Física y Adecuación de Tierras.....</i>	<i>141</i>
<i>Subsistema 5. Investigación, Asistencia Técnica, Capacitación, Transferencia de Tecnología y Diversificación de Cultivos.....</i>	<i>143</i>
<i>Subsistema 6. Estímulo a la Economía Campesina, Familiar, Comunitaria, Étnica y Comercialización y Fomento Agroindustrial.....</i>	<i>145</i>
<i>Subsistema 7. Crédito Agropecuario y Gestión de Riesgos</i>	<i>148</i>
<i>Subsistema 8. Delimitación, Constitución y Consolidación de Territorios Indígenas y Territorios Colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Pueblo Rrom, y Fortalecimiento de la Formación desde los Saberes Propios.....</i>	<i>149</i>
<i>5.2.4. Oficina de Tecnología de la Información.....</i>	<i>150</i>
<i>5.2.5. Oficina de Comunicaciones</i>	<i>153</i>
<i>5.3. CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO</i>	<i>159</i>
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.....	160
<i>6.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026</i>	<i>160</i>
<i>6.2 ACUERDOS CON COMUNIDADES ÉTNICAS.....</i>	<i>167</i>
<i>6.3 PROCESO DE PAZ</i>	<i>173</i>
<i>6.3.1. Introducción acciones Equipo de Paz.....</i>	<i>173</i>
<i>6.3.2. Aporte al cumplimiento de las metas del equipo de paz y víctimas.....</i>	<i>173</i>
<i>6.3.3. Principales retos en el desarrollo de las labores del equipo</i>	<i>175</i>
<i>6.3.4. Logros y recomendaciones.....</i>	<i>176</i>
<i>6.3.5. Indicadores Plan Marco de Implementación y Planes Nacionales Sectoriales</i>	<i>179</i>
<i>6.4 POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO</i>	<i>179</i>
<i>6.5. OTRAS POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.....</i>	<i>183</i>
<i>6.5.1. Macrometas.....</i>	<i>186</i>
<i>6.5.2. Compromisos con la Consejería Presidencial para las Regiones.....</i>	<i>191</i>
<i>6.5.2. Pactos Territoriales</i>	<i>197</i>
<i>6.5.3. Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031</i>	<i>202</i>
<i>6.5.3. Otras políticas del Sistema Integrado de Gestión SIG.....</i>	<i>203</i>
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	206
<i>7.1. VIGENCIAS FUTURAS</i>	<i>211</i>
<i>7.2. RESERVAS PRESUPUESTALES</i>	<i>216</i>
<i>7.3. CUENTAS POR PAGAR.....</i>	<i>218</i>
<i>7.4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS</i>	<i>219</i>
<i>7.5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES</i>	<i>220</i>
<i>7.6. RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INCONCLUSAS.....</i>	<i>221</i>
<i>7.6.1. Proyecto Multipropósito Río Ranchería, La Guajira.....</i>	<i>221</i>
<i>7.6.2. Proyecto Triangulo del Tolima</i>	<i>222</i>
<i>7.6.3. Proyecto Tesalia – Paicol, Huila</i>	<i>222</i>
<i>7.8. CONCURSO DE MÉRITO</i>	<i>223</i>
<i>7.9. CONTRATACIÓN.....</i>	<i>224</i>
8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	229
<i>8.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN:</i>	<i>229</i>
<i>8.2. CONVENIOS.....</i>	<i>237</i>
<i>8.2.1. Dirección de Activos Productivos</i>	<i>237</i>
<i>8.2.1. Dirección de Comercialización.....</i>	<i>238</i>
<i>8.2.2. Dirección de Asistencia Técnica</i>	<i>238</i>
<i>8.2.3. Dirección de Adecuación de Tierras.....</i>	<i>239</i>
<i>8.2.4. Oficina de Comunicaciones</i>	<i>239</i>
<i>8.2.5. Oficina de Tecnologías de la Información</i>	<i>239</i>

8.2.5.1. Seguridad de la Información	240
8.2.5. Secretaría General	241
9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	241
10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	245
10.1. ACCIONES JUDICIALES	245
10.2. PROCESOS DISCIPLINARIOS	246
10.3. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	248
10.4 PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON OFICINAS DE CONTROL INTERNO O CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	249
10.5 MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.....	250
11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	254
12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.....	255
12.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADR.....	256
12.2. CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL – ADR.....	259
12.3. MATRIZ PIDAR Y SEGUIMIENTO INTEGRAL DE PROYECTOS.....	261
12.5. TABLEROS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI.....	264
12.6. TABLERO DE COMPROMISOS PRESIDENCIALES	266
12.7. TABLERO DE CONTROL DE ENTREGA DE CANASTAS 2026.....	267
12.8. ESPACIO INSTITUCIONAL REFORMA AGRARIA CAMPESINA ADR	268
12.9. ESPACIO INSTITUCIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	269
12.10. CENTRO DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO – OFICINA DE PLANEACIÓN.....	270
12.14. REGISTRO DE AVANCE DEL POI POR UTT – ADECUACIÓN DE TIERRAS	275
12.13 CALENDARIO DE SEGUIMIENTO Y REPORTE – ADECUACIÓN DE TIERRAS	276
13. ANEXOS	279

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en periodo comprendido del 7 de agosto de 2022 a la fecha, ha orientado su acción institucional bajo un objetivo claro: llevar la inversión pública a los territorios históricamente excluidos y a las comunidades rurales que más han sufrido la desigualdad y el abandono del Estado.

En su accionar, durante el cuatrienio, la Agencia tuvo como hoja de ruta dirigir la inversión pública hacia los campesinos, los pequeños productores y las comunidades, siendo la ADR un instrumento para la materialización de la reforma agraria y el desarrollo del campo como una realidad plausible y sostenible. Para ello, apostó decididamente por el fortalecimiento de la agroindustria y la agrologística como impulsores de transformación productiva, con el propósito de que los productores locales no solo abastezcan sus territorios, sino que puedan llevar sus productos al mercado internacional en condiciones de competitividad real, generando ingresos dignos y cadenas de valor en el campo colombiano.

El diálogo social fue la base de todos los procesos misionales, garantizando una participación y equitativa de las comunidades étnicas y campesinas, construyendo consensos legítimos y sostenibles, e institucionalizando acuerdos que generaron soluciones efectivas con enfoque territorial y diferencial.

La Reforma Rural Integral orientó el horizonte estratégico de la entidad con una convicción principal: que las comunidades y los territorios fueran el eje central de la oferta institucional de la ADR. Dentro de las apuestas de este gobierno, estuvo la puesta en marcha de la reforma agraria integral, que más allá de hablar de la distribución de la tierra, se ejecutaran acciones que garantizaran que quienes reciban la tierra también accedan de manera integral a la inversión del Estado a partir de: fortalecimiento asociativo acompañado de mejores capacidades socio empresariales, impulso de activos productivos mediante fortalecimiento e inversión a la agroindustria, optimización de la productividad con infraestructura de riego y drenaje, asistencia técnica de la mano de la promoción de prácticas sostenibles, y acceso a mercados nacionales e internacionales que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

En este marco, la ADR contribuyó a la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria, priorizando su inversión en territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, distritos agrarios, zonas de reserva campesina, territorios campesinos agroalimentarios y áreas de protección para la producción de alimentos.

Uno de los logros más significativos de este período fue la apertura de mercados internacionales para las organizaciones campesinas y étnicas colombianas. Por primera vez, organizaciones de primer, segundo y tercer nivel participaron en escenarios globales posicionando la oferta rural del país en mercados de Estados Unidos, Finlandia, Brasil, China, Japón y Canadá.

Potenciar la producción y comercialización internacional del café, cacao, panela, cebolla, algodón, aguacate hass y limón tahití, entre otros, en territorios históricamente golpeados por la violencia significa algo más que un logro comercial: significa reemplazar economías de

guerra por economías de vida y paz, donde el trabajo campesino sea reconocido, protegido y justamente remunerado; así las cosas, la ADR asumió este desafío como parte de su aporte a la paz total.

El presente informe de empalme da cuenta de estos resultados y del estado actual de los programas, proyectos, contratos y compromisos institucionales vigentes. Ha sido elaborado con rigor técnico, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y de las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP), y refleja el estado real de la entidad a la fecha de corte del documento. La ADR entrega esta información con plena transparencia y con la convicción de que la continuidad institucional es condición esencial para que los avances del Gobierno del Cambio en el campo colombiano no se interrumpan, y para que las comunidades rurales sigan siendo la prioridad del Estado.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) es una Agencia Estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera.

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) hace parte del Sector Administrativo de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual es liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este sector se agrupan las entidades encargadas de formular, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas al desarrollo del campo colombiano, la productividad agropecuaria, la inclusión de las comunidades rurales y el cierre de brechas territoriales. En este contexto, la ADR cumple una función ejecutora clave, especialmente en la estructuración, cofinanciación y acompañamiento de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

De acuerdo con la información institucional vigente, la misión de la Agencia consiste en garantizar progresivamente el acceso a la oferta de bienes y servicios relacionados con la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Integral, mediante un enfoque territorial diferencial e inclusivo que genere condiciones técnicas, financieras, organizacionales y políticas para que los actores de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria consoliden su modo de vida y producción sostenible. Asimismo, la visión institucional establece que para el año 2034 la Agencia consolidará la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria como eje fundamental del desarrollo, contribuyendo de manera integral a la construcción de una paz total y posicionando a Colombia como una potencia agroalimentaria.

Desde el punto de vista de su estructura interna, la ADR responde a un modelo organizacional propio de las entidades descentralizadas del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Su dirección está a cargo del Presidente, quien ejerce la representación legal y lidera la gestión institucional, apoyado por instancias asesoras y misionales que permiten el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

En el nivel directivo, la entidad cuenta con dependencias como la Presidencia y oficinas asesoras, entre las que se destacan la Oficina de Planeación, la Oficina Jurídica, la Oficina de

Control Interno y la Oficina de Tecnologías de la Información, encargadas de orientar, articular y supervisar la gestión institucional desde sus respectivos ámbitos técnicos. Estas dependencias cumplen un rol transversal en la toma de decisiones y en el aseguramiento del cumplimiento normativo.

La entidad cuenta con un Consejo Directivo como máximo órgano de dirección y administración, así como con una Presidencia y diferentes dependencias encargadas de liderar los procesos estratégicos, técnicos, administrativos y misionales de la Agencia. La estructura interna está conformada por:

- Consejo Directivo.
- Presidencia.
- Oficina Jurídica.
- Oficina de Comunicaciones.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Oficina de Planeación.
- Oficina de Control Interno.
- Secretaría General.
- Vicepresidencia de Integración Productiva.
- Vicepresidencia de Proyectos.
- Vicepresidencia de Gestión Contractual.
- Direcciones técnicas y administrativas adscritas.
- Unidades Técnicas Territoriales.

La Vicepresidencia de Integración Productiva tiene a cargo las Direcciones de Asistencia Técnica, Acceso a Activos Productivos, Adecuación de Tierras y Comercialización, además de las Unidades Técnicas Territoriales. Por su parte, la Vicepresidencia de Proyectos comprende las Direcciones de Calificación y Financiación, Seguimiento y Control, y Participación y Asociatividad. La Secretaría General tiene adscritas la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano.

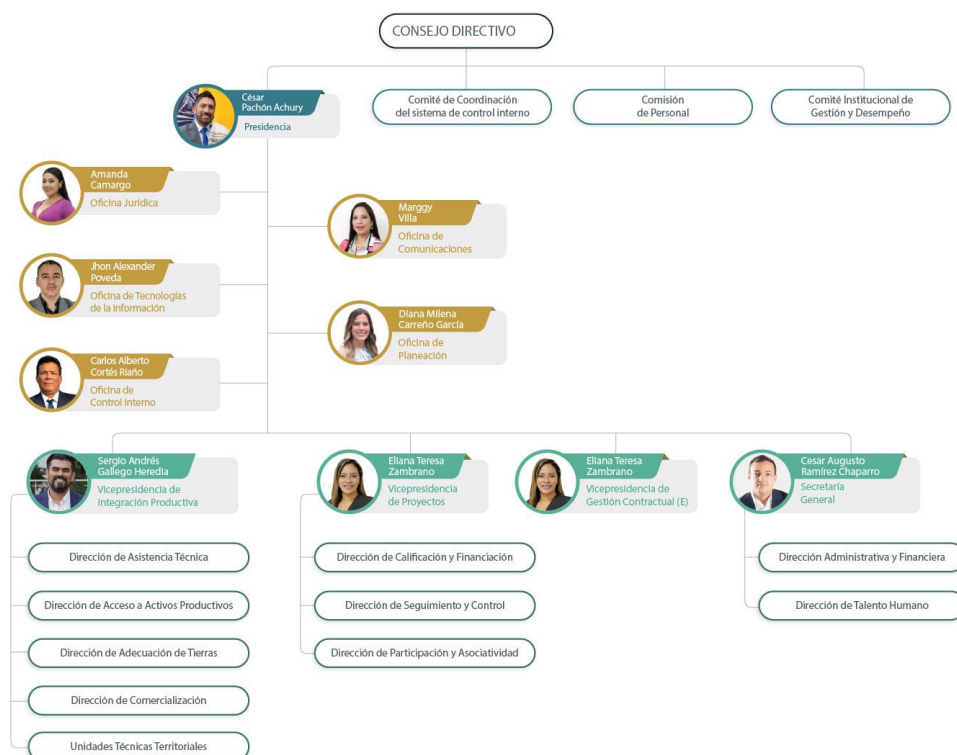
Asimismo, la estructura institucional incorpora instancias internas de coordinación y gobernanza, entre ellas el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y la Comisión de Personal, orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, la evaluación de desempeño y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

La Agencia desarrolla su gestión territorial mediante las Unidades Técnicas Territoriales (UTT), las cuales constituyen el mecanismo de articulación regional para la implementación de la oferta institucional en el territorio nacional. Actualmente, la ADR cuenta con presencia territorial a través de las UTT ubicadas en Santa Marta, Cartagena, Montería, Cúcuta, Medellín, Manizales, Tunja, Ibagué, Popayán, Pasto, Neiva, Villavicencio y Bogotá.

La estructura organizacional de la entidad se soporta en un modelo de gestión institucional orientado al fortalecimiento de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Integral, bajo criterios de eficiencia administrativa, planeación estratégica, articulación territorial, transparencia institucional y enfoque diferencial e inclusivo.

A continuación, se presenta el organigrama de la Agencia de Desarrollo Rural:

Ilustración 1. Organigrama actual Agencia de Desarrollo Rural



Fuente: Página oficial de la Agencia de Desarrollo Rural

3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) desarrolla sus funciones en el marco de la Constitución Política de Colombia, las disposiciones legales y reglamentarias del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, así como la normativa relacionada con la Reforma Agraria, el Desarrollo Rural Integral, la gestión pública, la planeación institucional, la contratación estatal, el control interno, la transparencia y el fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.

La entidad fue creada mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, el cual definió su naturaleza jurídica, objeto, funciones y estructura organizacional, estableciendo a la ADR como una Agencia Estatal de naturaleza especial, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera.

De igual manera, la Agencia desarrolla sus competencias en articulación con el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural – Decreto 1071 de 2015, el cual compila y racionaliza la normatividad reglamentaria aplicable al sector agropecuario y de desarrollo rural.

El marco normativo institucional se encuentra orientado al fortalecimiento de la Reforma Agraria, el desarrollo rural con enfoque territorial, la asociatividad, la productividad agropecuaria, la adecuación de tierras, la comercialización rural, la participación comunitaria y la implementación de políticas públicas dirigidas al cierre de brechas territoriales y al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.

En materia administrativa e institucional, la ADR desarrolla su gestión conforme a las disposiciones relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno, la gestión documental, la transparencia y acceso a la información pública, la contratación estatal, la gestión por procesos y el direccionamiento estratégico institucional.

Asimismo, la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con un sistema institucional de publicación y consulta de normativa aplicable, lineamientos estratégicos, políticas institucionales, manuales, reglamentos, directivas, conceptos jurídicos y demás instrumentos administrativos, disponibles a través de los mecanismos oficiales de transparencia y acceso a la información pública de la entidad.

Dentro de la normatividad institucional y documental publicada por la entidad se encuentran:

- Leyes y decretos aplicables al sector agropecuario y de desarrollo rural.
- Acuerdos institucionales expedidos por la ADR.
- Resoluciones institucionales correspondientes a diferentes vigencias.
- Reglamentos internos y operativos.
- Circulares y directivas institucionales.
- Conceptos jurídicos emitidos por la Oficina Jurídica.
- Políticas, lineamientos y manuales institucionales.
- Instrumentos asociados a transparencia, atención al ciudadano y gestión documental.

La entidad también cuenta con políticas institucionales relacionadas con transparencia, tratamiento de datos personales, gestión documental, administración de riesgos, servicio al ciudadano, gestión del conocimiento y seguridad de la información, las cuales hacen parte del direccionamiento estratégico institucional y del Sistema Integrado de Gestión.

De igual forma, la ADR dispone de mecanismos de publicidad administrativa y acceso a actos oficiales mediante el vínculo institucional al Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia, garantizando la publicidad, trazabilidad y consulta pública de los actos administrativos expedidos por la entidad y el sector.

Adicionalmente, la entidad consolidó y publicó normativa excepcional expedida en el marco de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, incluyendo decretos, acuerdos, directivas y circulares aplicables a la gestión institucional y administrativa.

Durante las vigencias 2025 y 2026, la Agencia de Desarrollo Rural continuó desarrollando e implementando instrumentos normativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la Reforma Agraria, la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria y la implementación de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. En este marco, la entidad expidió resoluciones,

circulares, directivas y lineamientos internos relacionados con la gestión institucional, el fortalecimiento territorial, la transparencia, la gestión documental, la contratación estatal, la planeación estratégica y la ejecución de programas y proyectos orientados al desarrollo rural integral y al fortalecimiento de las capacidades productivas de las comunidades rurales.

A continuación, se relaciona la principal normatividad aplicable a la Agencia de Desarrollo Rural:

Tabla.1 Normatividad aplicable a la Agencia de Desarrollo Rural

PRINCIPAL NORMATIVIDAD APLICABLE A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR				
Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Constitución Política	N/A	1991	Constitución Política de Colombia	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125
Ley	489	1998	Normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186
Ley	80	1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304
Ley	87	1993	Normas para el ejercicio del control interno en las entidades públicas	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300
Ley	160	1994	Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66789
Ley	1437	2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41249
Ley	1712	2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882
Decreto Ley	2364	2015	Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural y se determina su estructura	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67315
Decreto	1071	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76838
Decreto Ley	902	2017	Medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81859
Decreto	1499	2017	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433
Decreto	612	2018	Integración de planes institucionales y estratégicos	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742
Ley	1955	2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970
Ley	2294	2023	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Ley	2219	2022	Normas para la constitución y operación de asociaciones campesinas y agropecuarias	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/ge/stornormativo/norma.php?i=188726
Ley	2195	2022	Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/ge/stornormativo/norma.php?i=175606
Decreto	1147	2024	Disposiciones relacionadas con Zonas de Reserva Campesina	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/ge/stornormativo/norma.php?i=250917
Decreto	1322	2024	Reglamentación de proyectos productivos sostenibles para la Reforma Agraria	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/ge/stornormativo/norma.php?i=255276
Actos Administrativos ADR	N/A	2025 - 2026	Resoluciones, lineamientos, circulares y directivas internas expedidas por la ADR para la implementación de programas, proyectos y estrategias institucionales	https://www.adr.gov.co/transparencia/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/

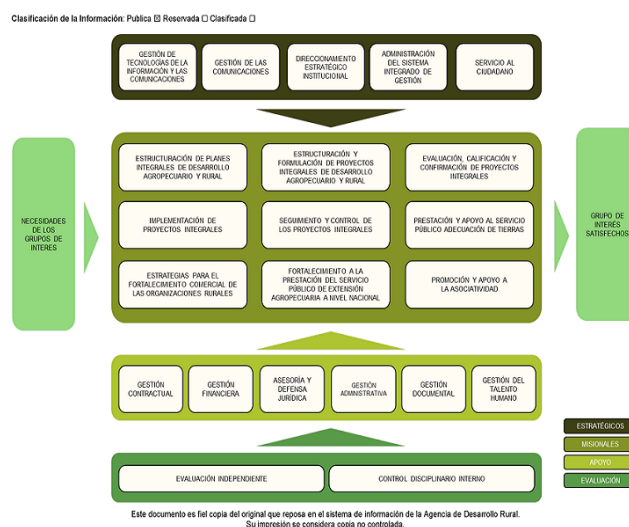
Fuente: Página oficial de la Agencia de Desarrollo Rural

La normatividad institucional, actos administrativos y documentos asociados al direccionamiento estratégico, políticas institucionales y gestión administrativa se encuentran disponibles para consulta pública en el portal institucional de transparencia de la Agencia de Desarrollo Rural y en los mecanismos oficiales de publicación normativa de la Nación.

4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La Agencia de Desarrollo Rural cuenta con 22 procesos aprobados y vigentes, relacionados en el Mapa de Procesos de la siguiente manera: cinco (5) procesos estratégicos; seis (6) procesos de apoyo; nueve (9) procesos misionales y dos (2) procesos de evaluación y control, los cuales se muestran en la siguiente figura DE-DER-002 Mapa de Procesos ADR - Versión 5. A continuación, se relaciona la conformación de estos:

Ilustración 2. Mapa de Procesos



Fuente: Sistema de Información Isolucion Agencia de Desarrollo Rural

Los procesos estratégicos de la agencia de desarrollo rural son los siguientes:

- (1) Direccionamiento Estratégico Institucional.
- (2) Administración del Sistema Integrado de Gestión.
- (3) Gestión de Comunicaciones.
- (4) Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- (5) Servicio al Ciudadano.

Los procesos misionales están conformados de la siguiente manera:

- (1) Estrategias para el Fortalecimiento Comercial de las Organizaciones Rurales.
- (2) Estructuración de planes integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- (3) Estructuración y formulación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- (4) Evaluación, calificación y cofinanciación de proyectos integrales.
- (5) Implementación de proyectos integrales.
- (6) Seguimiento y control de los proyectos integrales.
- (7) Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.
- (8) Prestación y apoyo del servicio público adecuación de tierras.
- (9) Promoción y apoyo a la Asociatividad.

Los procesos de apoyo están conformados de la siguiente manera:

Tabla.2 Procesos de apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural

PROCESO	CARAC TERIZA CIÓN DE PROCE SO	DOCU MENT O ESTR ATÉGI CO	MANU AL	PROC EDIMI ENTO	GUÍ A	INSTRUCTI VOS	FORMAT OS	MAPA DE PROCES OS	TOTAL , GENER AL
Administración Del Sistema Integrado De Gestión	1	-	3	5	-	-	8	-	17
Asesoría y defensa jurídica	1	-	-	7	-	-	17	-	25
Control disciplinario interno	1	-	-	2	-	-	-	-	3
Direccionamiento estratégico institucional	1	-	3	8	-	-	33	1	46
Estrategias para el fortalecimiento	1	-	-	2	-	-	13	-	16

PROCESO	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	PROCEDIMIENTO	GUÍA	INSTRUCTIVOS	FORMATOS	MAPA DE PROCESOS	TOTAL, GENERAL
to comercial de las organizaciones rurales									
Estratégicos	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Estructuración de planes integrales de desarrollo agropecuario y rural	1	-	4	1	-	-	1	-	7
Estructuración y formulación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.	1	-	-	6	-	1	30	-	38
Evaluación independiente	1	-	3	5	-	-	25	-	34
Evaluación, calificación y cofinanciación de proyectos integrales	1	-	-	4	1	5	25	-	36
Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria	1	-	1	3	-	-	13	-	18
Gestión administrativa	1	-	1	8	-	-	14	-	24
Gestión contractual	1	-	2	15	0	1	24	-	43

PROCESO	CARAC TERIZA CIÓN DE PROCE SO	DOCU MENT O ESTR ATÉGI CO	MANU AL	PROC EDIMI ENTO	GUÍ A	INSTRUCTI VOS	FORMAT OS	MAPA DE PROCES OS	TOTAL , GENER AL
Gestión de las comunicacio nes	1	-	2	1	0	0	11	-	15
Gestión de tecnologías de la información y las comunicacio nes	1	-	4	15	0	0	33	-	53
Gestión documental	1	-	2	4	0	1	22	-	30
Gestión financiera	1	-	1	8	0	0	15	-	25
Gestión talento humano	1	-	7	7	1	1	45	-	62
Implementac ión de proyectos integrales	1	-	1	2	-	1	23	-	28
Operación de los servicios tecnológicos	0	-	7	6	-	5	16	-	34
Prestación y apoyo del servicio público adecuación de tierras	1	-	6	9	-	1	97	-	114
Promoción y apoyo a la asociatividad	1	-	2	3	-	2	14	-	22
Seguimiento y control de los proyectos integrales	1	-	-	2	-	0	11	-	14

PROCESO	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	MANUAL	PROCEDIMIENTO	GUÍA	INSTRUCTIVOS	FORMATOS	MAPA DE PROCESOS	TOTAL, GENERAL
Servicio al ciudadano	1	3	1	4	-	1	9	-	19
Total	22	3	50	127	2	19	500	1	724

Fuente: Sistema de Información Isolucion Agencia de Desarrollo Rural

- (1) Asesoría y defensa jurídica.
- (2) Gestión administrativa.
- (3) Gestión contractual
- (4) Gestión documental,
- (5) Gestión financiera,
- (6) Gestión talento humano,
- (7) Operación de los servicios tecnológicos,
- (8) Control disciplinario interno
- (9) Evaluación independiente.

Finalmente, los procesos de evaluación son:

- (1) Control disciplinario interno
- (2) Evaluación independiente

Por otro lado, el mapa de procesos de la Agencia de Desarrollo Rural está conformado por: 724 documentos, clasificados por su tipología documental de la siguiente manera: 1 mapa de procesos, 22 caracterizaciones de procesos, 3 documentos estratégicos, 50 manuales, 127 procedimientos, 2 guías, 19 instructivos y 500 formatos, los cuales se encuentra oficializados en el Sistema Integrado de Gestión a través de la herramienta Isolucion.

El tipo de documento más representativo del mapa de procesos son los formatos con el 69%, posteriormente encontramos los procedimientos con 17%, Manuales con el 7%, instructivos con el 2,6%, y otros documentos y guías con el 0,41% y 0,27% respectivamente.

A continuación, se relacionan los documentos que se encuentran asociados al mapa de procesos de la Agencia de Desarrollo Rural:

Ahora bien, durante el periodo de gestión, correspondiente al cuatrienio y 2026, se han creado y actualizado alrededor de 444 documentos, (9 caracterización de proceso, 22 Manuales, 88 procedimientos, 7 instructivos, 312 formatos, 3 documentos estratégicos, 2 Guías y una actualización del mapa de procesos).

En este sentido, los procesos que fueron objeto de creación y actualizaciones fueron el proceso de Prestación y Apoyo del Servicio público Adecuación de Tierras con 56 documentos, el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con 53 documentos, el proceso de Direccionamiento estratégico Institucional con 39

documentos, y el proceso de Gestión Contractual con 33 documentos, toda la información relacionado encuentra desagregada en el informe listado maestro de documentos del mapa de procesos anexo.

5. INFORME DEL DESPACHO

5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.

Durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2026, el despacho de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) orientó su gestión al fortalecimiento de la Reforma Agraria, el Desarrollo Rural Integral y la implementación de estrategias institucionales dirigidas al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, mediante acciones de articulación interinstitucional, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, construcción de lineamientos de política pública, fortalecimiento organizativo y acompañamiento territorial.

En desarrollo de sus competencias, la entidad avanzó en la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de las economías propias de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, firmantes del Acuerdo de Paz, víctimas del conflicto armado y pequeños productores rurales, priorizando territorios PDET, zonas con afectaciones derivadas del conflicto armado y territorios con necesidades de fortalecimiento productivo, organizacional y comercial.

Durante el periodo de gobierno se adelantaron acciones dirigidas al cumplimiento de los acuerdos derivados de la Consulta Previa Libre e Informada del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, incluyendo la concertación, formulación e implementación de estrategias de desarrollo agropecuario y rural con enfoque étnico, así como programas especiales orientados al fortalecimiento de las economías propias, sistemas productivos tradicionales, soberanía alimentaria, asociatividad, adecuación de tierras, comercialización y extensión agropecuaria con enfoque diferencial.

En este marco, la Agencia impulsó instrumentos institucionales y normativos orientados al fortalecimiento de la atención diferencial étnica, entre ellos la formulación de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Indígena, la creación de los Planes Integrales de Autonomía Territorial – PIDAT, el fortalecimiento de mecanismos de cofinanciación de proyectos productivos con enfoque étnico, el acompañamiento a procesos de habilitación de EPSEAS étnicas y el avance en procesos de adecuación y rediseño institucional para fortalecer la presencia territorial y la atención a pueblos y comunidades étnicas.

Así mismo, la gestión institucional comprendió la estructuración, aprobación, modificación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, orientados al fortalecimiento de cadenas productivas como cacao, café, ganadería, lácteos, arroz, maíz, plátano y sistemas agroforestales, mediante estrategias de asistencia técnica, fortalecimiento organizativo, comercialización, infraestructura productiva, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales.

De igual manera, se promovieron espacios de articulación institucional, diálogo territorial y cooperación interinstitucional con entidades del orden nacional e internacional, entre ellas el Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Renovación del Territorio (ART), Fondo Colombia en Paz, Unidad para las Víctimas (UARIV), Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), FINAGRO, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), UNODC, JICA y demás actores vinculados al desarrollo rural y la construcción de paz territorial.

La entidad también fortaleció acciones orientadas a la promoción de la comercialización rural, circuitos cortos de comercialización, asociatividad, acceso a instrumentos financieros, fortalecimiento socioempresarial y estrategias de inclusión productiva, mediante ruedas de negocios, ferias territoriales, memorandos de entendimiento y procesos de acompañamiento técnico y organizacional.

Adicionalmente, durante el periodo objeto de empalme se impulsaron acciones institucionales de reconocimiento étnico, enfoque diferencial y fortalecimiento de la participación territorial, mediante espacios de conmemoración, estrategias de visibilización y escenarios de diálogo intercultural orientados al reconocimiento de los saberes ancestrales, sistemas productivos propios y modelos de desarrollo rural con identidad territorial.

La gestión adelantada durante el periodo de gobierno evidencia un enfoque institucional orientado al fortalecimiento territorial, la construcción de paz, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la consolidación de economías propias y el fortalecimiento de capacidades productivas, organizativas y comerciales de las comunidades rurales, mediante estrategias articuladas de asistencia técnica, asociatividad, comercialización, adecuación de tierras y cofinanciación de proyectos productivos sostenibles.

La información detallada correspondiente a las acciones, programas, estrategias, resultados, instrumentos normativos, proyectos, población beneficiaria, entidades articuladas y regionalización de la gestión adelantada durante el periodo de gobierno se encuentra consolidada en los siguientes anexos, los cuales hacen parte integral del presente informe de empalme:

- **Anexo 1. Matriz de gestión institucional y cumplimiento de acuerdos de consulta previa y estrategias étnicas 2022–2026, y**
- **Anexo 2. Matriz de estrategias institucionales, enfoque diferencial y fortalecimiento territorial 2022–2026.**

5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

A continuación, se describen las principales apuestas, logros y retos que asumió el despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno en cada una de sus áreas misionales.

5.2.1. Avances Vicepresidencia de Integración Productiva

De conformidad con el artículo 17 del Decreto Ley 2364 del 7 de diciembre de 2015, son funciones de la Vicepresidencia de Integración Productiva, entre otras las siguientes:

- Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.
- Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.
- Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y rural y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Coordinar y adelantar el proceso de supervisión técnica de los contratos celebrados para la estructuración, ejecución e interventoría de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Dirigir y coordinar la gestión de la Unidades Técnicas Territoriales e impartir las directrices para la ejecución de sus funciones en el territorio.

En este sentido, y teniendo en cuenta que, adicional a lo ya expuesto, la Vicepresidencia de Integración Productiva tiene a cargo los procesos misionales de las Direcciones Técnicas, quienes soportan a su vez, en la gestión territorial que desarrollan las 13 Unidades Técnicas Territoriales, las cuales también se encuentran a cargo de esta Vicepresidencia.

Este equipo de trabajo es el encargado de acompañar, coordinar, orientar lineamientos técnicos y articular acciones relacionados con las Direcciones Técnicas, las Unidades Técnicas Territoriales y demás áreas de la Agencia.

Entre las funciones más relevantes encontramos las siguientes:

- Responsable del área de Planeación de la Vicepresidencia, donde se lleva a cabo la construcción y actualización de los Proyectos de Inversión a cargo de la VIP - mencionados en el anterior capítulo, así como su respectivo reporte y seguimiento ante las diferentes herramientas establecidas por DNP (PIIP, Sinergia, SISCONPES, SIIPO) y la misma Agencia (Plan de Acción), entre otros.
- Dirigir la estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial -PIDARET, conforme al numeral 2 del artículo 17 del Decreto 2364 del 2015, en los 32 departamentos, así como prestar el acompañamiento para su respectiva implementación.
- Responsable de liderar y prestar apoyo en la aplicación del Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG, asociado a los procesos que maneja la VIP, en

articulación con las Direcciones Técnicas, donde se lleva a cabo la construcción y/o actualización de procesos, procedimientos y formatos que facilitan y permiten la estandarización de ejecución de las acciones por parte de los equipos de trabajo tanto a nivel central, como desde las UTT's. La VIP tiene a cargo los siguientes procesos:

- - Estructuración y Ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
 - Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.
 - Fortalecimiento competitivo para la comercialización de productos de origen agropecuario.
 - Prestación y apoyo del servicio público adecuación de tierras.
- Acompañar y coordinar la gestión de las Unidades Técnicas Territoriales e impartir las directrices para la ejecución de sus funciones en el territorio, a través del acompañamiento en la construcción del Plan de Acción de la VIP, así como los respectivos Planes Operativos para cada UTT en coordinación con las Direcciones Técnicas de la VIP, conforme a los numerales 8, 9 y 10 del artículo 17 del Decreto 2364 del 2015.
- Adelantar el seguimiento a estos planes, así como remitir las observaciones de mejora o aportes a las UTT's en coordinación con las Direcciones Técnicas.
- El equipo de despacho orienta y apoya las diferentes acciones asociadas a la cooperación interinstitucional, y mesas institucionales donde se adelanta el acompañamiento directo a espacios de concertación de Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo, y con comunidades campesinas y étnicas, entre otros.
- Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y rural y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Acompañamiento y preparación de insumos, reportes o informes asociados a las sesiones del Consejo Directivo.
- Apoyo en temas especiales delegados a la VIP como:
 - Sistema de Reforma Agraria
 - Implementación de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral
 - Apoyo a instancias de Dialogo Social
 - Atención a Sentencias y procesos judiciales
 - Repuestas a Derechos de Petición en coordinación con las Direcciones Técnicas.
- Este equipo está conformado por cerca de 18 profesionales especializados de diversas áreas que permiten dar respuesta o apoyo integral a los diferentes requerimientos que allegan a la VIP.

- En el presente informe se presentarán las principales acciones en el marco de los siguientes procesos:
 - Dirección de Acceso a Activos Productivos: Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR
 - Dirección de comercialización: Modelo de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización
 - Dirección de Asistencia Técnica: Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria
 - Dirección de Adecuación de Tierras: Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras

5.2.2.1 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), creada mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural. En ese marco, los PIDAR constituyen el instrumento mediante el cual la Agencia desarrolla esa función institucional, dentro de una ruta que comprende etapas de preinversión e inversión.

De acuerdo con el Acuerdo 11 de 2023 mediante el cual se aprueba el Reglamento de Estructuración y Cofinanciación de los PIDAR; la ADR cuenta con las siguientes tipologías de proyectos:

Estratégicos Nacionales: perfiles priorizados por Presidencia de la República o Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que cumplen con condiciones relacionadas a cumplimiento de acuerdos derivados de espacios de diálogo, atención en áreas declaradas en estados de excepción o emergencia, cumplimiento de fallos judiciales, cumplimiento de sanciones o medidas de reparación proferidas por la JEP, municipios en procesos de dialogo de paz e intervenciones en predios ubicados en Zonas de Reserva Campesina y aquellos con declaratoria o en proceso de extinción del derecho de dominio que se encuentran administrados por la SAE.

Iniciativa Territorial: perfiles presentados por entidades territoriales, esquemas asociativos territoriales y/o regiones administrativas y de planificación.

Iniciativa Asociativa: perfiles presentados por una o varias de las organizaciones sociales y comunitarias

Proyectos Productivos Sostenibles: perfiles en predios entregados en el marco de los programas de acceso a tierras y programas especiales de dotación de tierras en el marco del decreto ley 902 de 2017.

Para dichas tipologías, la ruta PIDAR debe entenderse como un proceso secuencial, la cual inicia con la fase de preinversión, la cual comprende las actuaciones orientadas a la recepción de perfiles, estructuración (prefactibilidad y factibilidad) y cofinanciación (viabilidad, calificación y aprobación); la fase de inversión corresponde a su ejecución. Esta lógica

responde al principio de planeación, en la medida en que la cofinanciación de los proyectos exige una definición previa de sus condiciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras.

La ruta inicia con el lanzamiento de los términos de referencia, momento en el cual la Agencia abre formalmente la convocatoria y fija las condiciones de participación. Esta actuación resulta aplicable, particularmente, a los PIDAR de iniciativa asociativa y territorial, los proyectos estratégicos nacionales no se someten a convocatoria. En esta etapa la Agencia define las reglas del proceso, los requisitos exigibles, el cronograma y los criterios bajo los cuales serán recibidos y revisados los perfiles de proyecto.

La segunda etapa corresponde a la inscripción de perfiles, en la cual se materializa la postulación de las iniciativas. Durante esta fase se reciben los perfiles dentro del cronograma previsto, se adelanta la verificación de requisitos y, una vez concluida dicha revisión, se publican los resultados. La finalidad de esta etapa es identificar cuáles iniciativas cumplen las condiciones mínimas para avanzar en la ruta de estructuración. En consecuencia, la inscripción no implica aprobación ni cofinanciación, sino únicamente el ingreso de propuestas a un proceso de evaluación preliminar.

Superada esa fase inicial, la iniciativa entra en prefactibilidad, que constituye el primer momento sustantivo de la estructuración. En esta etapa se realiza la evaluación y selección de perfiles, acompañada de un diagnóstico integral de la organización o entidad y del territorio. El propósito de este ejercicio es contar con elementos suficientes para definir la pertinencia de la iniciativa, sus condiciones de desarrollo y su alcance preliminar. A partir de ese diagnóstico se construye, de manera concertada entre la ADR y la organización o asociación, una definición inicial del alcance del proyecto.

Luego se avanza hacia la factibilidad, que corresponde a la formulación detallada del proyecto. En esta etapa se elabora el presupuesto detallado, se desarrolla el análisis de viabilidad del proyecto y se estudia su sostenibilidad. Esto implica revisar con mayor profundidad las actividades a financiar, los bienes, servicios u obras requeridas, los componentes del proyecto, las fuentes de cofinanciación y contrapartida, así como las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas, ambientales, sociales y comerciales necesarias para su futura ejecución. En términos metodológicos, la factibilidad es la fase en la que la Agencia consolida la formulación del proyecto y determina si cuenta con los elementos necesarios para avanzar a las etapas siguientes.

Agotada la estructuración, el proyecto pasa a la etapa de viabilización, calificación y cofinanciación. Aquí la Agencia adelanta, en primer lugar, un análisis de cumplimiento de requisitos, con el fin de verificar que el proyecto estructurado satisfaga las exigencias previstas en el reglamento y en los instrumentos técnicos aplicables. Posteriormente se realiza la calificación y priorización, y finalmente se emite una recomendación de cofinanciación. Esta fase conecta el ejercicio de estructuración con la determinación institucional sobre la asignación de recursos públicos al proyecto.

La etapa siguiente es la de aprobación, en la cual la Agencia formaliza la decisión sobre la iniciativa ya viabilizada y recomendada. Conforme al reglamento vigente, la Presidencia de la Agencia expide el acto administrativo o instrumento jurídico que corresponda, mediante el cual se aprueba la cofinanciación del proyecto, y posteriormente se surte su notificación al representante legal correspondiente. Desde el punto de vista procedimental, este acto marca la culminación de la ruta de preinversión y habilita el paso a la etapa de ejecución.

A partir de allí inicia la inversión, materializada en la ejecución del PIDAR. Esta comprende la ejecución física y financiera del proyecto aprobado, así como las actividades de seguimiento y control orientadas a verificar el cumplimiento de metas, la adecuada destinación de los recursos y la correcta implementación de los componentes financiados. El propósito final de esta ruta es que el proyecto genere efectos positivos en los ámbitos social, económico y ambiental y fortalezca capacidades de los beneficiarios en relación con la actividad productiva apoyada.

El reglamento PIDAR, define la siguiente RUTA PIDAR:

Con base en lo anterior, a continuación, se relacionan las principales apuestas, logros y retos de la implementación de la ruta PIDAR durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026.

Recepción de perfiles

Ilustración 3. Gráfica Ruta PIDAR



Imagen. Ruta PIDAR

Fuente: Repositorio Dirección de Activos Productivos

En la vigencia 2023, la Agencia adelantó proceso de inscripción de perfiles mediante convocatoria territorial y convocatoria asociativa teniendo los siguientes resultados.

i. Convocatoria territorial – semestre I

Como resultado de la convocatoria, se recibieron 347 perfiles, solicitando a la Agencia un monto aproximado de cofinanciación de \$208.139 millones. De este total, se rechazaron 234 iniciativas por incumplimiento en los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia y 113 perfiles fueron habilitados.

La distribución de los perfiles es la siguiente:

Tabla.3 Distribución de Perfiles Convocatoria Territorial Semestre I

Resultado	No. Perfiles	Cofinanciación solicitada ADR
Rechazados	234	\$ 132.080
Habilitados	113	\$ 76.059
Total	347	\$ 208.139

Fuente: Dirección de Activos Productivos

ii. Convocatoria asociativa – semestre II

Como resultado de la convocatoria, se recibieron 4.076 perfiles, solicitando a la Agencia un monto aproximado de cofinanciación de \$ 9.18 billones.

De ese total, **2.618** no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia. En consecuencia, **1.458** iniciativas susceptibles a cofinanciarse de acuerdo con la priorización establecida y a la disponibilidad de recursos de cada vigencia; no obstante, dichas iniciativas contaban con un valor estimado de \$3.33 billones. De acuerdo con los términos de referencia, dicho listado estaría vigente hasta el año 2026.

La distribución de los perfiles es la siguiente:

Tabla.4 Distribución de Perfiles Convocatoria Asociativa Semestre II

Resultado	No. Perfiles	Cofinanciación solicitada ADR
Prefactibilidad	47	\$ 129,454,146,481
Lista de Espera	1,411	\$ 3,196,847,129,369
No cumple	2,618	\$ 5,857,075,023,079
Total	4,076	\$ 9,183,376,298,929

Fuente: Dirección de Activos Productivos

5.2.1.1.1. Estructuración PIDAR

La Agencia logró finalizar la estructuración de **232 PIDAR** de los cuales **160** corresponden a la tipología estratégico nacional, **45** iniciativas asociativas y **27** iniciativas territoriales.

Tabla.5 Estructuración PIDAR por vigencia

VIGENCIA / TIPOLOGIA	NO. DE PROYECTOS
2022	30
Estratégico Nacional	10
Iniciativa asociativa	20
2023	37

VIGENCIA / TIPOLOGIA	NO. DE PROYECTOS
Estratégico Nacional	22
Iniciativa territorial	15
2024	104
Estratégico Nacional	69
Iniciativa asociativa	23
Iniciativa territorial	12
2025	50
Estratégico Nacional	50
2026	11
Estratégico Nacional	9
Iniciativa asociativa	2
Total	232

Fuente: Dirección de Activos Productivos

Los 160 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de tipología Estratégico Nacional estructurados dan cumplimiento a los siguientes compromisos

- 53 PIDAR (33.13%) para cumplimiento a compromisos de deuda histórica
- 41 PIDAR (25.63%) en municipios PDET y enfoque de paz
- 13 PIDAR (8.13%) en cumplimiento de órdenes judiciales
- 14 PIDAR (8.75%) Reforma Agraria, en el marco de los programas de acceso a tierras y programas especiales de dotación de tierras
- 12 PIDAR (7.50%) Reforma Agraria, en predios administrados por la SAE
- 4 PIDAR (2.50%) Reforma Agraria, en Zonas de Reserva Campesina
- 11 PIDAR (6.88%) en cumplimiento a compromisos de pactos territoriales
- 3 PIDAR (1.88%) en áreas declaradas en estados emergencia
- 1 PIDAR (0.7%) proyectos integradores
- 6 PIDAR (3.75%) en cumplimiento compromisos establecidos en el marco de la Consulta Previa Libre e informada del PND, dentro de la Mesa Permanente de Concertación -MPC.

Aunado a lo anterior, dentro de los compromisos establecidos en mayo de 2025 con la Mesa Permanente de Concertación en el marco del acuerdo IT3-94 – consulta previa libre e informada establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, la Agencia apoyó técnicamente a las organizaciones en la estructuración de ocho (8) iniciativas productivas para que fuesen radicadas a la entidad y posteriormente cofinanciadas. De estas ocho iniciativas, dos (2) iniciativas fueron orientadas por un equipo delegado de la Dirección de Calificación y Financiación de la Vicepresidencia de Proyectos y seis (6) iniciativas orientadas por la Dirección de Acceso a Activos Productivos de la Vicepresidencia de Integración Productiva.

5.2.1.1.2. Cofinanciación PIDAR

Los criterios para la cofinanciación obedecen a las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida, como en los lineamientos proporcionados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se resalta la necesidad de invertir en proyectos relacionados con agroindustria y transformación

productiva de productos de origen agropecuario; reconversión de ganadería extensiva hacia sistemas de producción silvopastoriles con prácticas sostenibles; construcción, adecuación y dotación de infraestructuras productivas; adopción de maquinarias y equipos con nuevas tecnologías; e implementación de prácticas agroecológicas y tradicionales de comunidades campesinas y étnicas para la producción de alimentos sanos y saludables, entre otros.

En este sentido y acogiendo lo dispuesto en el numeral 6.1. del reglamento PIDAR que establece las características de los Proyectos Estratégicos Nacionales, para la vigencia 2026 se han definido 5 categorías de PIDAR que agrupan las principales temáticas que se atenderán desde esta bolsa de recursos, estas son: i) Consulta Previa Libre e Informada; ii) Deuda histórica; iii) cumplimiento de órdenes judiciales ; iv) Enfoque Territorial (PDET, Proyectos Integradores en el marco de los procesos de Paz adelantados por el Gobierno Nacional y Agroindustria); y v) Reforma agraria (conforme a los lineamientos que emita el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural), en el marco de la implementación de los Decretos 780 de 24 junio 2024 sobre los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM); y 1322 del 1 noviembre de 2024 sobre Proyectos Productivos Sostenibles para la participación en la Reforma Agraria.

En el periodo comprendiendo entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, la Agencia contribuyó a la realización de una inversión total de \$1,232 billones través de la cofinanciación de 236 PIDAR que abarcaron los 32 departamentos del país. De este monto, \$844.865millones corresponden a recursos de cofinanciación aportados por la ADR, evidenciando su papel como principal dinamizador de las inversiones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario.

Esta inversión permitió beneficiar a 375.825 productores rurales (42.799directos y 333.026 indirectos) así como el fortalecimiento de la actividad agropecuaria en cerca de 79.925,46 hectáreas. Resultado de los procesos de caracterización poblacional, dentro de la población directa se abarcaron: 34.352 campesinos (80.3 %), 16.519 indígenas (38.6 %), 17.034 víctimas (39.8 %), 17.914 mujeres rurales (41.9 %), 4.482 jóvenes rurales (10.5 %), 4.897 afrodescendientes (11.4 %) y 423 personas en proceso de reincorporación (1.0%).

En la siguiente tabla, se evidencia la inversión realizada acorde las tipologías PIDAR

Tabla.6 Inversión PIDAR por tipología PIDAR

Vigencia cofinanciación n / tipología	No. proyectos	Cofinanciación n ADR	Valor total PIDAR	Beneficiarios Indirectos	Beneficiarios Directos	Hectáreas
2022	36	\$ 42.364.196.646	\$ 65.575.259.938		4083	28566,0
Estratégico Nacional	14	\$ 24.254.293.238	\$ 35.576.601.741		1556	3365,0
Iniciativa Asociativa	22	\$ 18.109.903.408	\$ 29.998.658.197		2527	25201,0
2023	32	\$ 69.265.951.610	\$ 112.869.048.542	151079	5210	4035,0

Vigencia cofinanciación n / tipología	No. proyectos	Cofinanciación n ADR	Valor total PIDAR	Beneficiarios Indirectos	Beneficiarios Directos	Hectáreas
Estratégico Nacional	19	\$ 51.056.916.806	\$ 72.085.657.747	145042	3652	2788,0
Iniciativa Territorial	13	\$ 18.209.034.804	\$ 40.783.390.795	6037	1558	1247,0
2024	92	\$ 335.655.925.117	\$ 477.675.268.199	108334	10477	16230,0
Estratégico Nacional	60	\$ 266.953.980.695	\$ 377.793.561.058	101717	8240	11880,0
Iniciativa Asociativa	19	\$ 53.510.660.285	\$ 73.437.746.942	3443	1213	2353,0
Iniciativa Territorial	13	\$ 15.191.284.137	\$ 26.443.960.199	3174	1024	1997,0
2025	61	\$ 290.444.882.110	\$ 403.192.110.696	54959	15051	30002,1
Estratégico Nacional	56	\$ 281.393.372.607	\$ 389.799.876.283	52464	14679	29745,1
Iniciativa Asociativa	4	\$ 7.030.868.429	\$ 10.853.497.239	2322	309	131,0
Iniciativa Territorial	1	\$ 2.020.641.074	\$ 2.538.737.174	173	63	126,0
2026	15	\$ 107.134.276.736	\$ 173.492.837.430	18654	7978	1092,4
Estratégico Nacional	13	\$ 98.829.711.007	\$ 162.650.836.661	18532	7847	790,4
Iniciativa Asociativa	2	\$ 8.304.565.729	\$ 10.842.000.769	122	131	302,0
Total	236	\$844.865.232.219	\$1.232.804.524.805	333.026	42.799	79925,5

Fuente: Dirección de Activos Productivos

Adicional a lo anterior, se realizaron adiciones de recursos a trece (13) proyectos productivos en ejecución, en los que no era posible continuar con la ejecución del proyecto por desfinanciación por causas no imputables a la asociación beneficiaria y a la administración, como mecanismo para garantizar la efectividad de la inversión pública; por un valor de \$6.341 millones.

Tabla.7 Proyectos Productivos en ejecución con adición de recursos

Vigencia adición / tipología	No. De proyectos	Valor adición
2023	11	\$ 4.969.081.548
Estratégico Nacional	9	\$ 4.679.956.559
Iniciativa Asociativa	2	\$ 289.124.989
2024	1	\$ 628.884.000
Estratégico Nacional	1	\$ 628.884.000
2025	1	\$ 743.255.154
Estratégico Nacional	1	\$ 743.255.154
Total	13	\$ 6.341.220.702

Fuente: Dirección de Activos Productivos

Por otro lado, con el propósito de superar el énfasis en el eslabón de producción primaria que históricamente se acogía en la ADR; la estructuración y cofinanciación de los PIDAR se viene realizando en función de la implementación de proyectos de impacto territorial que promuevan los criterios de inversión promovidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, cuya inclusión requiere de análisis y acciones de mayor complejidad, lo que implica inversiones relacionadas con infraestructura productiva, bienes públicos, maquinaria y equipos para la agroindustria y la comercialización.

En este contexto, la Agencia reconoció la Agroindustria como eje estratégico para la transformación productiva del campo colombiano, al generar valor agregado y mejorar la competitividad del sector, con el propósito de promover la generación de ingresos en los territorios rurales. En consecuencia, orientó esfuerzos y recursos para la cofinanciación de iniciativas agroindustriales, logrando la cofinanciación de 56 PIDAR con componente agroindustrial que representaron el 26 % de la inversión realizada, equivalente a \$245.749 millones.

En la siguiente tabla se presentan las líneas productivas con componente agroindustrial y los recursos invertidos por la ADR en cada departamento:

Tabla.8 Proyectos Productivos por líneas productivas con componente agroindustrial

Departamento / línea productiva	Beneficiarios directos	Valor cofinanciación ADR	Valor Total PIDAR
Amazonas	210	\$ 4.276.508.642	\$ 5.503.197.290
Agrícola (Yuca Brava, Musáceas Y Ají), Agroindustrial (Ají En Polvo)	160	\$ 3.776.526.609	\$ 4.887.190.257
Yuca	50	\$ 499.982.033	\$ 616.007.033
Antioquia	428	\$ 9.859.150.503	\$ 15.293.740.046
Arroz	328	\$ 1.566.777.080	\$ 2.089.033.920
Bufalo-Leche	0	\$ 1.523.953.240	\$ 1.955.668.190
Ganadería Doble Propósito	100	\$ 4.002.343.176	\$ 5.477.738.376
Mercado Campesino	0	\$ 539.994.214	\$ 1.122.644.127
Piscicultura	0	\$ 2.226.082.793	\$ 4.648.655.433
Arauca	239	\$ 17.180.356.365	\$ 23.807.306.937
Bovino-Leche	179	\$ 8.287.429.738	\$ 11.679.058.351
Mercado Campesino	0	\$ 168.748.192	\$ 350.826.290
Procesamiento De Lácteos	60	\$ 8.724.178.435	\$ 11.777.422.296
Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	54	\$ 12.736.429.038	\$ 16.443.970.697
Pesca Artesanal	23	\$ 12.415.429.038	\$ 15.912.959.247
Salsa Tártara-Pepinos Encurtidos-Infusiones De Frutas-Pulpas Y Chips De Fruto De Pan	31	\$ 321.000.000	\$ 531.011.450
Atlántico	35	\$ 1.630.194.579	\$ 2.641.963.913
Mercado Campesino	0	\$ 607.493.491	\$ 1.262.974.643
Vivero	35	\$ 1.022.701.088	\$ 1.378.989.270
Bolívar	196	\$ 9.847.822.212	\$ 12.953.764.553
Ajonjolí, Ahuyama Y Maíz	196	\$ 7.648.876.204	\$ 9.594.791.204

Departamento / línea productiva	Beneficiarios directos	Valor cofinanciación ADR	Valor Total PIDAR
Bufalo-Leche	0	\$ 1.523.953.240	\$ 1.955.668.190
Mercado Campesino	0	\$ 674.992.768	\$ 1.403.305.159
Boyacá	39	\$ 1.657.859.783	\$ 2.803.763.795
Apicultura	21	\$ 369.816.594	\$ 482.901.844
Gulupa	18	\$ 646.800.060	\$ 987.722.050
Mercado Campesino	0	\$ 641.243.129	\$ 1.333.139.901
Caldas	202	\$ 6.269.858.373	\$ 9.897.689.291
Bovinos-Dobleproposito	102	\$ 2.072.919.938	\$ 4.272.529.041
Café	100	\$ 3.825.692.413	\$ 4.853.342.413
Mercado Campesino	0	\$ 371.246.022	\$ 771.817.837
Caquetá	299	\$ 5.344.572.412	\$ 7.684.268.876
Agrícola (Yuca Brava, Musáceas Y Ají), Agroindustrial (Ají En Polvo)	160	\$ 3.776.526.609	\$ 4.887.190.257
Ají	22	\$ 407.545.947	\$ 556.744.747
Mercado Campesino	0	\$ 303.746.745	\$ 631.487.322
Planta De Sal Ganadería	117	\$ 856.753.111	\$ 1.608.846.551
Cauca	7550	\$ 58.227.735.138	\$ 95.836.610.336
Agrícola (Mora, Fresa, Uchuva Y Brócoli), Agroindustrial (Pulpa De Fruta - Mora Y Harina De Trigo)	112	\$ 2.376.316.715	\$ 3.105.270.246
Arroz	0	\$ 3.125.622.954	\$ 7.142.196.254
Café	6463	\$ 19.709.569.300	\$ 37.690.049.476
Café Y Bovinos	326	\$ 1.783.405.410	\$ 2.967.270.708
Caña De Azucar	42	\$ 1.862.678.878	\$ 2.414.535.198
Frutales	0	\$ 856.763.422	\$ 1.887.473.703
Mercado Campesino	0	\$ 438.745.299	\$ 912.148.353
Mora	62	\$ 3.588.228.373	\$ 5.210.537.273
Panela	214	\$ 6.411.483.251	\$ 9.238.745.853
Pesca Artesanal	0	\$ 6.015.168.329	\$ 8.281.170.630
Plantas Aromáticas	0	\$ 5.773.074.364	\$ 7.240.818.282
Plantas Aromáticas-Hortofrutícola-Porcicultura Y Avicultura	182	\$ 4.696.678.843	\$ 7.145.624.359
Trigo-Cebada	149	\$ 1.590.000.000	\$ 2.600.770.000
Cesar	349	\$ 5.863.156.187	\$ 9.825.132.061
Cacao	151	\$ 1.892.700.034	\$ 3.393.830.034
Café	148	\$ 790.863.278	\$ 1.812.472.348
Mercado Campesino	0	\$ 776.241.683	\$ 1.613.800.933
Producción De Panela Y Elaboración De Compost	50	\$ 2.403.351.192	\$ 3.005.028.747
Chocó	0	\$ 236.247.469	\$ 491.156.806
Mercado Campesino	0	\$ 236.247.469	\$ 491.156.806
Córdoba	101	\$ 3.509.538.646	\$ 6.093.018.561
Apicultura-Forestal	10	\$ 613.548.102	\$ 785.596.602
Mercado Campesino	0	\$ 944.989.875	\$ 1.964.627.222
Plátano	91	\$ 1.951.000.669	\$ 3.342.794.737
Cundinamarca	117	\$ 2.545.805.487	\$ 4.735.427.775

Departamento / línea productiva	Beneficiarios directos	Valor cofinanciación ADR	Valor Total PIDAR
Cacao	42	\$ 300.185.773	\$ 405.655.113
Café-Cacao-Guayaba-Guanábana-Mango	75	\$ 558.137.795	\$ 821.509.765
Mercado Campesino	0	\$ 1.687.481.919	\$ 3.508.262.897
Guaviare	68	\$ 1.016.910.647	\$ 1.399.689.077
Mercado Campesino	0	\$ 101.248.915	\$ 210.495.774
Plátano-Yuca	68	\$ 915.661.732	\$ 1.189.193.303
Huila	99	\$ 4.489.097.570	\$ 14.266.983.663
Agrícola (Mora, Fresa, Uchuva Y Brócoli), Agroindustrial (Pulpa De Fruta - Mora Y Harina De Trigo)	3	\$ 63.651.341	\$ 83.176.882
Arroz	96	\$ 3.919.201.654	\$ 13.131.327.912
Mercado Campesino	0	\$ 506.244.576	\$ 1.052.478.869
La Guajira	0	\$ 2.954.228.842	\$ 4.127.291.016
Bovinos-Dobleproposito	0	\$ 2.481.733.905	\$ 3.144.977.405
Mercado Campesino	0	\$ 472.494.937	\$ 982.313.611
Magdalena	149	\$ 1.099.953.694	\$ 2.456.206.104
Café	149	\$ 796.206.949	\$ 1.824.718.782
Mercado Campesino	0	\$ 303.746.745	\$ 631.487.322
Meta	205	\$ 9.119.761.737	\$ 12.973.616.407
Bovino-Leche	105	\$ 7.640.494.788	\$ 10.419.808.788
Café	100	\$ 669.275.628	\$ 869.841.428
Mercado Campesino	0	\$ 809.991.321	\$ 1.683.966.191
Nariño	675	\$ 37.958.702.650	\$ 72.730.734.233
Cacao	496	\$ 4.535.886.433	\$ 6.044.607.793
Mercado Campesino	0	\$ 101.248.915	\$ 210.495.774
Planta De Transformación Para Plátano Fresco, Chips Y Patacones Congelados	179	\$ 8.267.394.301	\$ 10.331.430.477
Procesamiento De Lácteos	0	\$ 25.054.173.001	\$ 56.144.200.189
Norte De Santander	1873	\$ 6.808.362.217	\$ 8.774.702.736
Cacao, Cerdos Levante Y Gallinas Ponedoras	1873	\$ 6.639.614.025	\$ 8.423.876.446
Mercado Campesino	0	\$ 168.748.192	\$ 350.826.290
Putumayo	666	\$ 28.853.785.354	\$ 37.543.703.208
Bovino-Leche	40	\$ 807.812.424	\$ 2.239.299.725
Cacao	626	\$ 27.910.974.376	\$ 35.023.742.451
Mercado Campesino	0	\$ 134.998.554	\$ 280.661.032
Quindío	50	\$ 2.081.594.398	\$ 2.777.497.496
Café	50	\$ 1.912.846.206	\$ 2.426.671.206
Mercado Campesino	0	\$ 168.748.192	\$ 350.826.290
Risaralda	223	\$ 4.677.986.723	\$ 6.446.639.777
Café	223	\$ 4.239.241.424	\$ 5.534.491.424
Mercado Campesino	0	\$ 438.745.299	\$ 912.148.353
Santander	1	\$ 552.543.066	\$ 1.117.725.005
Bovino-Leche	1	\$ 46.298.490	\$ 65.246.136

Departamento / línea productiva	Beneficiarios directos	Valor cofinanciación ADR	Valor Total PIDAR
Mercado Campesino	0	\$ 506.244.576	\$ 1.052.478.869
Sucre	92	\$ 2.313.387.714	\$ 3.511.568.833
Mercado Campesino	0	\$ 742.492.045	\$ 1.543.635.675
Ñame-Avícola-Yuca	91	\$ 1.541.675.638	\$ 1.928.533.465
Vivero	1	\$ 29.220.031	\$ 39.399.693
Tolima	0	\$ 641.243.129	\$ 1.333.139.901
Mercado Campesino	0	\$ 641.243.129	\$ 1.333.139.901
Valle Del Cauca	0	\$ 3.513.828.740	\$ 5.193.064.184
Mercado Campesino	0	\$ 506.244.576	\$ 1.052.478.869
Pesca Artesanal	0	\$ 3.007.584.164	\$ 4.140.585.315
Vichada	40	\$ 483.205.371	\$ 1.225.555.371
Pesca Artesanal	40	\$ 483.205.371	\$ 1.225.555.371
Total	13960	\$245.749.826.687	\$389.889.127.947

Fuente: Dirección de Activos Productivos

5.2.1.1.3. Ejecución PIDAR

Actualmente se encuentran en ejecución 341 PIDAR por valor de \$1.001.671 millones correspondientes a cofinanciación ADR en las diferentes vigencias, de los cuales 54 se encuentran iniciando fase de ejecución (Alistamiento), 234 en fase de ejecución contractual y 53 en fase de cierre.

Las líneas productivas principales de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural cofinanciados por la ADR que se encuentran en ejecución corresponden a:

- Agroindustria.
- Agrícola (Arroz, Maíz, Yuca, Frijol, Cacao, Plátano, Café, Cebolla, Chontaduro, Frutas y hortalizas).
- Pecuario (Semovientes doble propósito, Lácteo).
- Apícola.
- Acuicultura (Piscícola).
- Bancos de Maquinaria.
- Artesanías.
- Avicultura (Postura).
- Asistencia Técnica.
- Riego.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN POR DEPARTAMENTO

Actualmente se encuentran en diferentes fases de ejecución 341 PIDAR los cuales se detallan a continuación por departamento.

Tabla.9 Proyectos en ejecución por departamento

DEPARTAMENTO	PIDAR EN EJECUCIÓN	VALOR TOTAL COFINANCIACIÓN ADR (Fases de Alistamiento, Ejecución y Cierre)
Amazonas	2	\$ 686.561.927
Amazonas y Caquetá	1	\$ 7.553.053.217
Antioquia	11	\$ 68.574.321.056
Antioquia / Arauca / Cesar/ Cochó / Tolima	1	\$ 5.414.968.984
Antioquia/Bolívar	1	\$ 3.047.906.480
Arauca	11	\$ 33.244.045.123
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	6	\$ 14.792.648.626
Atlántico	4	\$ 2.523.138.739
Bolívar	15	\$ 41.673.460.159
Boyacá	12	\$ 12.640.489.352
Caldas	5	\$ 17.321.496.958
Caldas / Risaralda	1	\$ 2.555.627.470
Caldas, Risaralda y Quindío	1	\$ 9.564.231.032
Caquetá	9	\$ 26.756.509.140
Casanare	5	\$ 4.170.481.476
Cauca	51	\$ 135.931.217.975
Cauca / Huila	1	\$ 2.439.968.056
Cauca, Huila y Tolima	1	\$ 1.750.036.211
Cesar	13	\$ 42.431.678.745
Cesar / Magdalena	2	\$ 1.985.107.487
Cesar y La Guajira	1	\$ 18.501.623.460
Chocó	21	\$ 47.398.527.402
Córdoba	16	\$ 54.058.879.859
Cundinamarca	9	\$ 25.379.726.965
Guainía / Vichada	1	\$ 470.972.744
Guaviare	2	\$ 1.460.127.545
Huila	7	\$ 13.467.153.324
Huila / Cauca	2	\$ 3.034.354.027
La Guajira	9	\$ 16.687.495.650
Magdalena	12	\$ 21.301.935.302
Meta	15	\$ 48.295.099.233
Nariño	34	\$ 140.268.674.308
Norte De Santander	12	\$ 35.591.722.405
Putumayo	6	\$ 35.142.287.971
Quindío	1	\$ 1.467.374.099
Risaralda	2	\$ 13.033.873.702
Santander	3	\$ 3.451.590.287
Sucre	13	\$ 40.355.560.293

DEPARTAMENTO	PIDAR EN EJECUCIÓN	VALOR TOTAL COFINANCIACIÓN ADR (Fases de Alistamiento, Ejecución y Cierre)
Tolima	9	\$ 17.854.151.067
Tolima / Antioquia / Caldas / Valle del Cauca / Cauca / Huila / Cundinamarca	1	\$ 3.808.241.784
Valle Del Cauca	5	\$ 10.019.705.088
Valle del Cauca / Cauca	1	\$ 9.022.752.493
Vichada	6	\$ 6.434.148.963
TOTAL EN EJECUCIÓN	341	\$ 1.101.562.899.184

Fuente: Dirección de Activos Productivos

PROYECTOS EN EJECUCION POR UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL (Fases de Ejecución)

Tabla.10 Proyectos en ejecución por distribución Unidad Técnica Territorial

UTT	SEDE	ZONAS DEPARTAMENTALES	PIDAR Ejecución	Fase 1 Alistamiento	Fase 2 Ejecución	Fase 3 Cierre	Valor Cofinanciación ADR
1	Santa Marta	Magdalena, Cesar, La Guajira	37	2	31	4	\$ 100.907.840.644
	Cra. 4 No. 23b-40 Of 201, Edificio Banco de Bogotá			5%	84%	11%	
2	Cartagena	Bolívar, Atlántico, San Andrés, Providencia y Sta Catalina	25	4	17	4	\$ 58.989.247.524
	Calle 32 No. 8-56, Piso 13, Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna			16%	68%	16%	
3	Montería	Córdoba, Sucre	29	5	22	2	\$ 94.414.440.152
	Calle 28 No. 4-61, Piso 4, Cámara de Comercio			17%	76%	7%	
4	Cúcuta	Nte de Santander, Santander	15	5	5	5	\$ 39.043.312.692
	Calle 14a No. 1e-07, Caobos, Cúcuta			33%	33%	33%	
5	Medellín	Antioquia, Chocó	33	9	23	1	\$ 119.020.754.938
	Cra. 80 No. 48-89, Barrio Calazans, Medellín			27%	70%	3%	
6	Manizales	Caldas, Quindío, Risaralda	10	1	7	2	\$ 43.942.603.261
	Calle 23 No. 21-41, Piso 8, Edificio Banco Central Hipotecario “BCH”, Plaza de Bolívar			10%	70%	20%	
7	Tunja	Boyacá, Arauca, Casanare	28	5	17	6	\$ 50.055.015.951
	Cra. 6 No. 46 - 26 Barrio las Quintas, Tunja			18%	61%	21%	
8	Ibagué	Tolima	9	1	6	2	\$ 17.854.151.067
	Cra. 5 No. 44-19, Barrio Piedra Pintada, parte alta			11%	67%	22%	
9	Popayán	Cauca, Valle del Cauca	58	5	41	12	\$ 156.723.711.767
	Cra. 5 No. 2-28, Piso 2, Barrio El Centro			9%	71%	21%	

UTT	SEDE	ZONAS DEPARTAMENTALES	PIDAR Ejecución	Fase 1 Alistamiento	Fase 2 Ejecución	Fase 3 Cierre	Valor Cofinanciación ADR
10	Pasto	Nariño, Putumayo	40	6	29	5	\$ 175.519.281.281
	Calle 20 No. 27-38, Barrio Las Cuadras (contiguo al Comando de Policía Centro)			15%	73%	13%	
11	Neiva	Huila, Caquetá	18	1	11	6	\$ 43.258.016.491
	Calle 7 No. 6-27, Piso 15, Edificio banco Agrario			6%	61%	33%	
12	Villavicencio	Meta, Vichada y Guaviare	23	5	16	2	\$ 56.189.375.741
	Calle 38 No. 31-58, Piso 8, Oficinas 803 y 804, Edificio Centro Bancario y Comercial, Villavicencio, Meta			22%	70%	9%	
13	Bogotá	Cundinamarca, Vaupés, Amazonas y Guainía	12	1	9	2	\$ 26.537.261.636
	CAN, Calle 43 No. 57-41, Piso 4, Bogotá			8%	75%	17%	
Nivel Central	Bogotá	Cundinamarca, Vaupés, Amazonas y Guainía	4	4	0	0	\$ 19.216.232.041
	CAN, Calle 43 No. 57-41, Piso 4, Bogotá			100%	0%	0%	
TOTAL			341	54 16%	234 69%	53 16%	\$ 1.101.562.899.184

Fuente: Dirección de Activos Productivos

PROYECTOS EN EJECUCION POR MODELOS

La Agencia de Desarrollo Rural cuenta con 6 modelos de ejecución para la implementación de proyectos PIDAR, actualmente, se encuentran en operación los modelos 1, 3 y 6. En función de garantizar los principios de progresividad y sostenibilidad fiscal, se establecen los siguientes procedimientos: PR-IMP-004: Ejecución Directa y Fondos Creados por el Estado PR-IMP-001: Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, en el marco de convenios de cooperación a continuación se amplía la información de los modelos de operación actualmente vigentes.

i. Modelo de Ejecución Directa

El modelo de ejecución directa, definido en el procedimiento PR-IMP-004 versión 9 y en el Manual MA-IMP-001 versión 4, establece como mecanismo para la administración y ejecución de los recursos la constitución de un encargo fiduciario entre la organización beneficiaria y una entidad fiduciaria. En este esquema, los desembolsos a proveedores se realizan conforme a los lineamientos definidos en el espacio de toma de decisiones denominado Comité Técnico de Gestión Local, el cual actúa como instancia principal para la aprobación de pagos, una vez surtida la etapa contractual derivada de los procesos de Términos de Referencia.

En dicho comité participan los diferentes actores involucrados en la ejecución del proyecto, lo que garantiza la transparencia y la trazabilidad en la toma de decisiones. Para la puesta en marcha del encargo fiduciario, se deben cumplir etapas previas que incluyen la vinculación formal de la organización ante la fiduciaria, la suscripción del contrato respectivo y la definición de las firmas autorizadas.

ii. Modelo de Ejecución a través de Fondos Creados por el Estado

El modelo de ejecución mediante fondos creados por el Estado, igualmente regulado por el procedimiento PR-IMP-004 versión 9 y el Manual MA-IMP-001 versión 4, se fundamenta en la gestión de pagos directos desde el fondo, previa aprobación del Comité Técnico de Gestión Local como instancia decisoria, una vez culminada la etapa contractual derivada de los procesos de Términos de Referencia.

En este caso, los recursos son administrados y validados por el fondo, el cual efectúa los desembolsos directamente a los proveedores. Dichos pagos se respaldan mediante la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), una vez los recursos han sido asignados al proyecto correspondiente.

iii. Modalidad de Convenios de Cooperación

En la modalidad de convenios de cooperación, regida por el procedimiento PRI-MP001 en su versión 9, se articulan los procedimientos internos del cooperante con los lineamientos establecidos por la Agencia de Desarrollo Rural. En este esquema, los recursos se estructuran a partir de acuerdos individuales que conforman una bolsa global destinada a financiar proyectos específicos.

En este contexto, se exige el cumplimiento de requisitos técnicos, financieros, administrativos y legales, con el fin de determinar la viabilidad de las organizaciones beneficiarias para la suscripción del memorando de acuerdo entre el cooperante y el ejecutor.

En caso de que dichas organizaciones no cumplan con los requisitos establecidos, se prevé la vinculación de un tercero, en calidad de socio implementador, responsable de la administración de los recursos y de garantizar la entrega efectiva de bienes y servicios a los beneficiarios del proyecto.

Adicionalmente, el cooperante —en este caso, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)— dispone de un mecanismo de adjudicación directa en sus procedimientos internos, mediante el cual se adquieren los activos a proveedores previamente definidos, asegurando su entrega conforme a las especificaciones técnicas requeridas por el proyecto.

iv. Modalidad de Ejecución de proyectos a través de procesos de contratación directa previstos en el Estatuto General de Contratación y el Decreto 092 de 2017.

El modelo de ejecución mediante contratación directa en los PIDAR consiste en la selección de una entidad u organización idónea para ejecutar proyectos sin recurrir a procesos competitivos como licitaciones. Bajo este esquema, la Agencia de Desarrollo Rural suscribe contratos o convenios directamente —generalmente con organizaciones, beneficiarias, entidades sin ánimo de lucro o con experiencia técnica—, quienes asumen la ejecución del proyecto bajo supervisión institucional. Este mecanismo se fundamenta en el Estatuto General de Contratación Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007) y en el Decreto 092 de 2017, que regula la vinculación con entidades para programas de interés público.

Este modelo se utiliza especialmente en proyectos con alto impacto social o comunitario, donde es clave trabajar con organizaciones territoriales y aprovechar capacidades específicas, y donde no resulta eficiente adelantar procesos competitivos. Se caracteriza por su flexibilidad, rapidez en la implementación, enfoque en actores locales y supervisión técnica y financiera por parte de la ADR. En el contexto PIDAR, facilita la ejecución oportuna de iniciativas, fortalece las capacidades locales y prioriza la idoneidad del ejecutor y el impacto social sobre la competencia entre oferentes.

HITOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN PIDAR

Durante la vigencia 2025 – 2026 se realiza la mayor inversión de cofinanciación por parte de la Agencia de Desarrollo Rural con recursos asignados superiores a los \$36.646 millones, soportada con la expedición de la Resolución 657 del 24 de octubre de 2025 con objeto “Mejorar los niveles de productividad, eficiencia y sostenibilidad de los sistemas agropecuarios de los productores pertenecientes a la Cooperativa Multiactiva para el Liderazgo y Competitividad del Sector Agropecuario del Norte de Antioquia, asentados en los municipios del norte de Antioquia”.

Durante el período comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, los supervisores de los PIDAR, a través de las Unidades Técnicas Territoriales, remitieron a la Vicepresidencia de Proyectos un total de 130 informes de cierre técnico y financiero. Estos corresponden a proyectos ejecutados bajo los modelos de Ejecución Directa y Convenios de Cooperación en los 32 departamentos del país, con un valor total de cofinanciación ADR de \$135.414 millones.

Detalle de cierres PIDAR

Tabla.11 Detalle de Cierres PIDAR

Modelo de ejecución	Número resolución	Fecha resolución	Fecha informe administrativo y financiero de cierre	Departamento	Valor total cofinanciación ADR
UNODC/518/2017	104	15/02/2018	22/08/2022	Atlántico	\$ 1.505.613.100
UNODC/197/2016	117	21/02/2018	23/10/2022	Sucre	\$ 1.000.000.000
UNODC/197/2016	243	11/04/2018	20/10/2022	Magdalena	\$ 1.500.000.000
FAO/517/2017	348	22/05/2018	12/08/2022	Chocó	\$ 137.396.400
UNODC/684/2017	299	3/05/2018	25/08/2022	Chocó	\$ 418.498.400
UNODC/684/2017	505	9/07/2018	19/09/2023	Bolívar	\$ 1.979.133.000
UNODC/518/2017	606	1/08/2018	26/09/2023	Arauca	\$ 1.749.975.000
UNODC/197/2016	401	7/06/2018	20/10/2022	La Guajira	\$ 284.477.000

Modelo de ejecución	Número resolución	Fecha resolución	Fecha informe administrativo y financiero de cierre	Departamento	Valor total cofinanciación ADR
Ejecución directa	820	27/11/2019	23/03/2023	Cesar	\$ 575.133.666
FAO/517/2017	462	16/07/2019	13/08/2022	Norte De Santander	\$ 373.952.000
Ejecución directa	831	28/11/2019	11/03/2024	Boyacá	\$ 1.598.290.566
Ejecución directa	255	21/10/2020	31/08/2022	Nariño	\$ 340.667.725
FAO/517/2017	651	9/08/2018	2/06/2023	Casanare	\$ 498.366.600
UNODC/785/2017	576	24/07/2018	30/08/2024	Cauca	\$ 2.400.747.900
Ejecución directa	827	27/11/2019	28/08/2025	Norte De Santander	\$ 1.680.854.458
FAO/517/2017	635	6/08/2018	10/08/2022	Cesar	\$ 300.848.000
UNODC/785/2017	575	24/07/2018	24/10/2022	Sucre	\$ 2.946.474.000
UNODC/518/2017	636	6/08/2018	28/12/2022	Bolívar	\$ 2.270.000.490
Ejecución directa	822	27/11/2019	27/12/2024	Cesar	\$ 3.026.390.566
FAO/749/2017	799	27/09/2018	22/09/2023	Atlántico	\$ 411.026.500
FAO/517/2017	650	9/08/2018	7/09/2022	Cesar	\$ 2.021.000.000
FAO/749/2017	759	19/09/2018	22/09/2022	Atlántico	\$ 2.200.000.000
FAO/749/2017	459	16/07/2019	26/08/2022	Guainía / Vichada	\$ 731.834.400
Ejecución directa	821	27/11/2019	1/07/2025	Cesar	\$ 1.991.300.766
Ejecución directa	793	18/11/2019	10/07/2024	Cesar	\$ 731.059.536
Ejecución directa	830	28/11/2019	28/07/2025	Antioquia	\$ 1.958.743.384
FAO/749/2017	460	16/07/2019	8/02/2023	Vichada	\$ 2.500.000.000
Ejecución directa	256	21/10/2020	21/08/2023	Nariño	\$ 580.793.562
Ejecución directa	878	17/12/2019	6/12/2023	Casanare	\$ 496.390.566
Ejecución directa	298	24/11/2020	5/10/2022	Caldas	\$ 325.871.475
Ejecución directa	297	24/11/2020	5/10/2022	Caldas	\$ 1.586.040.075
UNODC/684/2017	351	22/05/2018	5/07/2023	Huila	\$ 320.175.000
Ejecución directa	260	23/10/2020	28/01/2026	Huila	\$ 349.589.380
UNODC/684/2017	373	31/12/2020	15/08/2024	Meta	\$ 1.345.606.857
Ejecución directa	296	24/11/2020	16/06/2026	Chocó	\$ 934.289.208
Ejecución directa	791	18/11/2019	22/08/2022	Nariño	\$ 807.390.566
Ejecución directa	257	21/10/2020	4/10/2023	Caquetá	\$ 391.259.225
UNODC/684/2017	374	31/12/2020	26/04/2024	Meta	\$ 1.366.526.171
UNODC/289/2018	10	9/01/2020	11/11/2022	Antioquia	\$ 3.310.959.800
Ejecución directa	232	2/10/2020	27/03/2024	Nariño	\$ 927.159.225
UNODC/684/2017	359	18/12/2020	30/12/2025	Magdalena	\$ 1.500.000.000
UNODC/684/2017	376	31/12/2020	26/09/2023	Magdalena	\$ 1.500.000.000
Ejecución directa	997	27/12/2019	18/09/2022	Bolívar	\$ 521.862.724
Ejecución directa	233	2/10/2020	16/08/2022	Bolívar	\$ 661.794.225
UNODC/289/2018	361	18/12/2020	27/05/2025	Tolima	\$ 3.839.211.127
Ejecución directa	805	21/11/2019	19/08/2022	Sucre / Bolívar	\$ 5.688.272.966
UNODC/289/2018	372	31/12/2020	1/09/2023	Sucre	\$ 2.494.011.503
UNODC/289/2018	9	9/01/2020	28/04/2025	Norte De Santander	\$ 4.800.000.000
UNODC/684/2017	144	28/05/2021	16/05/2025	Valle Del Cauca	\$ 883.367.998
UNODC/684/2017	143	28/05/2021	3/09/2024	Cauca	\$ 717.484.750
UNODC/684/2017	707	21/11/2022	1/08/2025	Cauca	\$ 647.427.805
UNODC/684/2017	440	17/11/2021	15/05/2024	Meta	\$ 571.224.720
UNODC/289/2018	103	7/03/2022	15/10/2025	Antioquia	\$ 2.560.000.000
Ejecución directa	343	10/12/2020	7/12/2023	Antioquia	\$ 551.212.569

Modelo de ejecución	Número resolución	Fecha resolución	Fecha informe administrativo y financiero de cierre	Departamento	Valor total cofinanciación ADR
Ejecución directa	173	21/06/2021	20/11/2023	Bolívar	\$ 268.171.579
Ejecución directa	313	3/12/2020	9/07/2024	Putumayo	\$ 506.644.725
Ejecución directa	69	9/04/2021	17/12/2023	Tolima	\$ 655.605.674
Ejecución directa	315	3/12/2020	15/09/2022	Guainía / Vichada	\$ 555.808.725
Ejecución directa	193	1/07/2021	27/11/2023	Quindío	\$ 808.302.794
UNODC/289/2018	95	4/03/2022	3/10/2024	Bolívar	\$ 3.564.023.000
Ejecución directa	194	1/07/2021	12/08/2024	Antioquia	\$ 465.709.794
Ejecución directa	191	1/07/2021	8/07/2024	Cundinamarca	\$ 329.578.309
Ejecución directa	229	23/07/2021	6/06/2026	Cauca	\$ 948.109.794
Ejecución directa	192	1/07/2021	6/09/2024	Antioquia	\$ 525.147.092
Ejecución directa	575	23/12/2021	7/07/2025	Cauca	\$ 289.991.014
Ejecución directa	365	16/10/2021	31/07/2024	Atlántico	\$ 340.637.994
Ejecución directa	271	19/08/2021	27/08/2025	Vichada	\$ 94.079.894
UNODC/289/2018	800	16/12/2022	2/05/2025	Cundinamarca	\$ 1.150.722.192
Ejecución directa	220	19/07/2021	17/07/2024	Cauca	\$ 828.109.794
Ejecución directa	494	30/11/2021	13/06/2025	Putumayo	\$ 199.855.294
Ejecución directa	469	29/11/2021	26/03/2024	Putumayo	\$ 100.417.203
Ejecución directa	391	29/10/2021	15/03/2025	Boyacá	\$ 225.627.352
Ejecución directa	273	19/08/2021	17/09/2024	Boyacá	\$ 124.598.794
Ejecución directa	431	12/11/2021	13/02/2025	Norte De Santander	\$ 232.765.794
UNODC/289/2018	321	20/09/2021	15/11/2023	Risaralda	\$ 421.248.000
Ejecución directa	432	12/11/2021	28/03/2025	Risaralda	\$ 767.171.794
Ejecución directa	330	24/09/2021	15/05/2025	Magdalena	\$ 445.350.000
Ejecución directa	291	31/08/2021	17/12/2023	Tolima	\$ 451.519.725
Ejecución directa	552	21/12/2021	16/07/2025	La Guajira	\$ 1.400.950.294
Ejecución directa	392	29/10/2021	11/11/2025	Norte De Santander	\$ 364.999.794
Ejecución directa	329	24/09/2021	5/06/2025	Cundinamarca	\$ 682.386.995
Ejecución directa	337	1/10/2021	31/10/2022	Amazonas	\$ 82.265.794
Ejecución directa	577	23/12/2021	5/07/2024	Magdalena	\$ 708.727.510
Ejecución directa	568	23/12/2021	29/09/2025	Córdoba	\$ 1.211.159.285
Ejecución directa	576	23/12/2021	24/07/2025	Santander	\$ 976.777.944
Ejecución directa	591	27/12/2021	18/06/2024	Caldas	\$ 2.471.476.629
Ejecución directa	346	7/10/2021	28/11/2025	Cauca	\$ 1.821.972.364
Ejecución directa	347	7/10/2021	28/05/2026	Cauca	\$ 427.841.765
Ejecución directa	495	30/11/2021	30/04/2025	Vaupés	\$ 534.042.743
Ejecución directa	448	22/11/2021	20/05/2026	Cauca	\$ 772.060.802
UNODC/289/2018	188	12/05/2022	8/08/2025	Cundinamarca	\$ 875.000.000
Ejecución directa	491	30/11/2021	29/10/2025	Cauca	\$ 931.715.533
Ejecución directa	472	29/11/2021	17/08/2024	Nariño	\$ 698.807.794
Ejecución directa	488	30/11/2021	30/04/2026	Cauca	\$ 706.623.337
Ejecución directa	547	20/12/2021	17/07/2025	Magdalena	\$ 488.108.666
Ejecución directa	483	30/11/2021	26/11/2024	Cauca	\$ 1.069.673.414
UNODC/289/2018	617	31/12/2021	26/05/2025	Tolima	\$ 4.487.330.973
Ejecución directa	579	24/12/2021	24/11/2025	Cauca	\$ 1.371.619.018
UNODC/289/2018	616	31/12/2021	19/06/2025	Tolima	\$ 4.114.424.898
Fondo Mujer Emprende	246	31/05/2022	16/06/2023	Bolívar	\$ -

Modelo de ejecución	Número resolución	Fecha resolución	Fecha informe administrativo y financiero de cierre	Departamento	Valor total cofinanciación ADR
Fondo Mujer Emprende	247	31/05/2022	23/12/2022	Bolívar	\$ -
Fondo Mujer Emprende	244	31/05/2022	3/02/2023	Tolima	\$ -
Fondo Mujer Emprende	250	31/05/2022	30/03/2023	Cundinamarca	\$ -
Ejecución directa	314	30/06/2022	7/12/2023	Tolima	\$ 530.748.355
Ejecución directa	325	30/06/2022	21/05/2025	Cauca	\$ 1.792.253.487
Ejecución directa	229	30/05/2022	25/05/2024	Risaralda	\$ 367.148.684
Ejecución directa	305	24/06/2022	24/02/2026	Arauca	\$ 362.624.148
Ejecución directa	770	9/12/2022	20/05/2025	Santander	\$ 1.000.000.000
Ejecución directa	231	31/05/2022	19/04/2024	Putumayo	\$ 448.910.000
Ejecución directa	355	15/07/2022	13/12/2025	Valle del Cauca	\$ 1.000.000.000
Fondo Mujer Emprende	249	31/05/2022	29/03/2023	Tolima	\$ -
Ejecución directa	656	28/10/2022	20/11/2024	Risaralda	\$ 413.549.011
Ejecución directa	354	15/07/2022	18/11/2024	Risaralda	\$ 483.691.970
Ejecución directa	341	6/07/2022	18/12/2024	Risaralda	\$ 126.986.116
Fondo Mujer Emprende	248	31/05/2022	31/03/2023	Boyacá	\$ -
Ejecución directa	230	31/05/2022	28/05/2025	Putumayo	\$ 360.000.000
Ejecución directa	237	31/05/2022	18/06/2024	Putumayo	\$ 214.810.268
Ejecución directa	238	31/05/2022	30/10/2024	Putumayo	\$ 228.576.480
Ejecución directa	308	24/06/2022	24/01/2025	Atlántico	\$ 1.000.000.000
Ejecución directa	239	31/05/2022	16/10/2024	Arauca	\$ 705.662.443
Ejecución directa	324	30/06/2022	27/02/2026	Valle del Cauca	\$ 543.109.950
Ejecución directa	241	31/05/2022	2/04/2024	Arauca	\$ 200.000.000
Ejecución directa	306	24/06/2022	27/11/2025	Sucre	\$ 1.810.381.547
Ejecución directa	403	28/07/2022	28/03/2024	Quindío	\$ 1.359.410.891
Ejecución directa	332	30/06/2022	9/06/2025	Boyacá	\$ 523.991.797
Ejecución directa	662	28/10/2022	15/04/2026	Norte De Santander	\$ 242.350.000
Ejecución directa	806	16/12/2022	25/05/2026	Boyacá	\$ 369.816.594
Ejecución directa	426	5/08/2022	16/04/2024	NARIÑO	\$ 2.000.000.000
UNODC/785/2017	825	18/12/2023	25/05/2026	Valle del Cauca	\$ 388.800.513
Ejecución directa	807	16/12/2022	28/02/2026	Casanare	\$ 1.634.556.000
TOTAL CIERRES DAAP	130		TOTAL COFINANCIACIÓN ADR		\$ 135.414.245.090

Fuente: Dirección de Activos Productivos

5.2.1.1.4. Seguimiento y Control PIDAR

En el marco de los procesos de seguimiento y control adelantados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se evidencia que, desde su creación, se han gestionado 649 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), de los cuales actualmente 341 se encuentran activos en seguimiento, correspondientes a iniciativas cofinanciadas en las vigencias 2018 a 2026.

El análisis del estado de estos 341 PIDAR permite identificar que 54 proyectos (15,83%) se encuentran en fase de alistamiento, 234 proyectos (68,62%) en fase de ejecución y 53 proyectos (15,54%) en fase de cierre. Esta distribución evidencia una alta concentración de proyectos en etapa de ejecución, lo cual implica una demanda significativa de capacidades institucionales para el monitoreo técnico, administrativo y financiero, así como para la gestión oportuna de riesgos y alertas.

El modelo de seguimiento implementado se fundamenta en mecanismos como visitas de campo, mesas de verificación de avances, levantamiento y cierre de alertas, procesos de transferencia de conocimiento a beneficiarios y sistematización de lecciones aprendidas. Estas herramientas permiten no solo realizar control sobre la ejecución, sino también generar retroalimentación continua orientada a mejorar la eficiencia, la calidad de la implementación y la sostenibilidad de los proyectos.

En este marco, durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y a corte del 30 de junio de 2026, la Dirección de Seguimiento y Control realizó **1.749 visitas de seguimiento, monitoreo y control a los PIDAR en territorio**, constituyéndose en un mecanismo fundamental para la verificación directa del avance físico, técnico, administrativo y financiero de las iniciativas cofinanciadas. Estas visitas permiten validar el cumplimiento de metas, identificar de manera temprana riesgos o desviaciones en la ejecución, verificar el uso adecuado de los recursos y fortalecer la articulación entre la ADR, las organizaciones beneficiarias y demás actores involucrados. Asimismo, representan un instrumento estratégico para la misionalidad de la Agencia, en la medida en que garantizan una presencia institucional activa en territorio, favorecen la toma de decisiones oportunas y contribuyen al cumplimiento del objetivo de promover el desarrollo agropecuario y rural mediante proyectos sostenibles, eficientes y con impacto en las comunidades beneficiarias.

En este contexto, durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2024 y el **30 de junio de 2026, se consolidaron 2.041 lecciones aprendidas**, constituyéndose en un insumo estratégico para la gestión del conocimiento institucional. Estas lecciones cumplen una doble función: a nivel endógeno, fortalecen las capacidades internas de la Agencia mediante la retroalimentación de procesos, la identificación de buenas prácticas y la prevención de riesgos recurrentes; y a nivel exógeno, sirven como referente técnico para actores externos, especialmente beneficiarios y organizaciones, al proporcionar lineamientos claros sobre prácticas recomendadas y aspectos críticos a evitar en la estructuración y ejecución de PIDAR. En este sentido, las lecciones aprendidas contribuyen a mejorar la calidad de los proyectos futuros, particularmente en la formulación de iniciativas productivas, al reducir la probabilidad de errores que puedan comprometer su viabilidad técnica, financiera y operativa. Asimismo, permiten identificar retos prioritarios para la ejecución de los PIDAR, relacionados con el fortalecimiento institucional de las organizaciones, la articulación interinstitucional, la sostenibilidad de las inversiones y la adaptación de las intervenciones a las dinámicas y necesidades específicas de los territorios.

De manera complementaria, durante el mismo periodo **se realizaron 4.741 transferencias de conocimiento**, orientadas a la socialización de lineamientos, fortalecimiento de capacidades y alineación de criterios entre beneficiarios, organizaciones y funcionarios de la

ADR. Este proceso de transferencia facilita la apropiación de herramientas técnicas y metodológicas, promoviendo una ejecución más estandarizada y articulada de los proyectos. Asimismo, permite identificar de manera oportuna oportunidades de mejora y ajustes operativos, generando sinergias entre los diferentes actores involucrados y contribuyendo al cierre de brechas en la implementación. En términos analíticos, estas transferencias se configuran como un mecanismo clave para la mejora continua, al vincular el aprendizaje institucional con la práctica operativa en territorio. Entre las principales lecciones aprendidas identificadas se destacan: la necesidad de fortalecer la planeación y formulación de los proyectos mediante diagnósticos más precisos y acordes con las condiciones territoriales; la importancia de consolidar mecanismos efectivos de coordinación y comunicación entre los diferentes actores involucrados; el fortalecimiento de las capacidades administrativas, financieras y organizacionales de las organizaciones beneficiarias para garantizar una adecuada ejecución de los recursos; la implementación de estrategias oportunas para la gestión de riesgos asociados a factores climáticos, logísticos y de mercado; y la necesidad de mejorar el seguimiento y control de las actividades programadas para prevenir retrasos y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Por otra parte, en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, correspondiente al Gobierno del Cambio liderado por el presidente Gustavo Petro Urrego, la Dirección de Seguimiento y Control **reporta el cierre de 130 PIDAR.**

En conjunto, estos resultados permiten concluir que la ADR ha mantenido una dinámica sostenida en los procesos de seguimiento, gestión del conocimiento y cierre de proyectos, con avances significativos en la consolidación de resultados. No obstante, la alta proporción de PIDAR en ejecución plantea retos relevantes en términos de capacidad operativa, eficiencia en la gestión del seguimiento y fortalecimiento de estrategias que aceleren los procesos de cierre, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los objetivos productivos y el impacto esperado en las poblaciones beneficiarias.

5.2.1.2. Comercialización

Contexto Mercadeo Agropecuario

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a través de la Dirección de Comercialización, desarrolla estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades comerciales de las organizaciones de productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), con el propósito de mejorar su acceso a los mercados y promover relaciones comerciales más justas, equitativas y sostenibles.

En este marco, la Dirección de Comercialización presenta su Oferta Institucional, la cual busca fortalecer los procesos de comercialización de las organizaciones rurales mediante instrumentos y estrategias que permitan mejorar su competitividad, ampliar sus canales de comercialización y generar mayores oportunidades de ingresos para los productores rurales del país desarrollando capacidades en las organizaciones para fortalecer su sostenibilidad y capacidades comerciales.

Estas acciones se alinean con lo establecido por el Gobierno Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 (Ley 2294 de 2023) orientados a fortalecer la economía

rural, promover la soberanía alimentaria, dinamizar las economías locales y garantizar la inclusión productiva de las comunidades rurales en los diferentes mercados.

Marco de acción de la Dirección de Comercialización

La Dirección de Comercialización lidera acciones estratégicas orientadas a fortalecer los procesos de comercialización de los productores rurales en el marco del Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural y en su artículo 21 donde se mencionan las funciones de la Dirección de Comercialización:

- Implementación de circuitos cortos de comercialización en el marco de la resolución 000006 de 2020 (Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria) y la Ley 2239 de 2022, la cual regula el Turismo Rural en Colombia.
- Fortalecimiento de capacidades comerciales para organizaciones de la ACFEC.
- Promover el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y su Decreto reglamentario 248 de 2021 (La Dirección de Comercialización funge como Secretaria Técnica de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos).
- Promover y facilitar el acceso de los productos agropecuarios a los mercados internacionales.
- Decreto 1623 de 2023. Allí se establece: “ARTÍCULO 2.14.24.2. Función de la ADR de realizar compras, comercialización y distribución de productos. Agropecuarios de pequeños y medianos productores, para garantizar el derecho a la alimentación. Desarrollo de procesos de agrologística y compra de alimentos para la conformación de Raciones Familiares para Preparar (RFPP).

Estas acciones buscan consolidar modelos comerciales que permitan a los productores rurales participar de manera competitiva en diferentes escenarios de mercado.

Principales logros del Gobierno

- A nivel Nacional se lograron fortalecer más de **776 organizaciones** que representan **a 200.064 pequeños productores** y de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC).
- Se consolidaron **908 circuitos cortos de comercialización**, con la participación de **10.739 organizaciones**, generando ventas por **\$85.315 millones**.
- **61.972 canastas de alimentos (4.061 toneladas)**, con una inversión de **\$38.427,7 millones**, beneficiando la compra directa a **118 organizaciones** y mas de **3.710 productores**.
- **12.250 toneladas** movilizadas mediante el servicio de agro logística con una inversión de **\$8.000 millones**, beneficiando con este servicio a **17 organizaciones** de pequeños productores.

- Se materializaron **8 agroferias internacionales** en Finlandia, Japón, China, Hungría, Italia, Amsterdam, Macrorrueda de las Américas 2026, Curazao y Canada, con la participación **de 116 organizaciones** que representan a **55.170 productores asociados**, priorizando la inclusión de víctimas, mujeres y comunidades étnicas, y consolidando un esfuerzo estratégico por posicionar productos de economías solidarias colombianas en mercados globales.
- Se exportaron **37,5 toneladas** con destino a Ámsterdam y Shanghái, por un valor conjunto superior a **310.000 USD (más de \$1.233 millones COP)**.
- Se captaron **3.250 registros** de organizaciones en el Directorio de Abastecimiento y se avanzó en su transición a una plataforma digital en el portal de la ADR, fortaleciendo su acceso y posicionamiento.
- Frente a la labor de apoyo a la formulación del componente comercial de PIDAR, se identifican **84 proyectos**, de los cuales **46 están al 100%** en su estructuración, los restantes **38 proyectos** están con un avance promedio **del 61,5%**, para un avance total promedio de los **79 PIDAR del 80,75%**.
- La ADR ha liderado la implementación de la Ley 2046 **mediante 11 sesiones de la Mesa Nacional, la creación de 5 comités técnicos** y el impulso **de 26 ordenanzas y decretos** departamentales, fortaleciendo las compras públicas locales y la ACFEC. y la radiación de informes al congreso en el marco del art 12 de la ley 4 informes.

5.2.1.2.2. Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales

El Programa de Fortalecimiento Comercial de la Dirección de Comercialización de la Agencia de Desarrollo Rural, tiene como propósito fortalecer las competencias técnicas, empresariales y comerciales de las organizaciones de productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), con el fin de mejorar sus oportunidades de acceso, vinculación y participación en diferentes escenarios comerciales y de negocios para productos frescos y/o transformados.

A través de este proceso se busca que las organizaciones identifiquen y puedan cumplir con los requisitos técnicos, normativos y comerciales exigidos por los mercados, reduciendo brechas que limitan su competitividad y facilitando su inserción en canales nacionales e internacionales de comercialización más formales y sostenibles.

Dentro de los principales logros alcanzados durante el periodo de gobierno 2022-2026 la Dirección de Comercialización resalta los siguientes datos:

A nivel Nacional se lograron fortalecer más de 776 organizaciones que representan a 200.064 pequeños productores y de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC). A continuación, se presenta un breve resumen por vigencia:

En el periodo desde el 6 de agosto al 31 de diciembre del 2022 se logró la vinculación de 17 organizaciones quienes representan a 681 productores impactados. Con relación a municipios PDET, se beneficiaron 2 organizaciones de Chaparral-Tolima y Valle Del Guamuez-Putumayo, que cuentan con 75 asociados.

Durante la vigencia 2023 se lograron atender 112 organizaciones fortalecidas representadas – con 9.140 productores asociados identificados en los (20) departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Choco, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre y Tolima. De estos asociados 1.933 se identifican como víctimas, 2.624 mujeres, 694 jóvenes, 228 firmantes de paz.

Con relación a PDET, se identificaron en departamentos (9) y en (11) municipios PDET: Antioquia-Valdivia, Bolívar -El Carmen De Bolívar, Caquetá -Floresia, Puerto Rico, San Vicente Del Caguán, Chocó-Bojayá, Huila-Algeciras, La Guajira-Dibulla, Magdalena-santa Marta, Sucre-Toluviejo, Tolima-chaparral. En estos municipios se participaron 21 organizaciones que asocian a 4.192 productores, de los cuales 1.475 son víctimas, 1.074 mujeres, 190 jóvenes, 10 firmantes de paz, y 2.610 pertenecen a comunidades étnicas.

Adicionalmente, se llevó a cabo el proceso de formación directa a productores a nivel nacional, donde en la vigencia 2023 se logró vincular a 1.447 a nivel Nacional – en los 32 departamentos se logró tener presencia.

Durante la vigencia 2024 se avanzó con el proceso de fortalecimiento de 356 organizaciones – 15.538 productores impactados: departamentos (13) Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander y Tolima. 680 productores directos. De los productores asociados a las organizaciones formadas, 1.159 son indígenas, 4.830 se reportaron como víctimas, 6.942 mujeres, 1.641 son jóvenes, 93 firmantes de paz.

Frente a zonas PDET, se identificaron 116 organizaciones ubicadas en municipios PDET- BOLÍVAR: Carmen de Bolívar, Córdoba, Zambrano; CAQUETÁ: Floresia, San Vicente del Caguán; CAUCA: El Tambo, Guapi, Tambo, Timbiquí; META: La Macarena, Uribe; NARIÑO: Barbacoas, Ricaurte; NORTE DE SANTANDER: El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, Convención, estas organizaciones representan a 5.724 asociados, de los cuales 438 se identifican como indígenas, 2.978 se reportan como víctimas, 2.484 mujeres, 743 jóvenes, 33 firmantes de paz; además se brindó una capacitación directa a través de un diplomado en habilidades comerciales para 705 productores.

Adicionalmente, en la vigencia 2024, se logró la atención de 680 productores en ejercicios de formación en 14 departamentos del país: Antioquia, Bogotá*, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander y Tolima.

Durante la vigencia 2025, se lograron atender 291 organizaciones fortalecidas en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca. Estas organizaciones representan a 173.755 asociados, de los cuales 14.400 se identifican como indígenas, 13.729 NARP, 20.356 víctimas, 48.763 mujeres, 6.603 jóvenes, 5.516 adultos mayores, 1.018 firmantes de paz, 1.398 cuidadores, con una inversión de \$ 8.429,8 millones de pesos.

Respecto a zonas PDET, se identifican 75 organizaciones que provienen de municipios PDET – Antioquia: Anorí, Turbo, Valdivia; Arauca: Saravena; Caquetá: Florencia, Milán, Puerto Rico, San Vicente Del Caguán; Cauca: Argelia, Cajibío, Miranda, Morales, Patía; Cesar: Pueblo Bello, Valledupar; Chocó: Medio Atrato; Nariño: Cumbitara, Policarpa, San Andrés De Tumaco; Norte De Santander: El Carmen, Hacarí, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, Convención; Putumayo: Puerto Guzmán; Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas; Valle Del Cauca: Buenaventura. Estas organizaciones representan a 62.371 asociados, de los cuales 833 se identificaron con indígenas, 2.708 NARP, 6.722 víctimas, 33.258 se reportaron como mujeres, 1.558 jóvenes, 961 adultos mayores, 264 firmantes de paz, 398 cuidadores; con una inversión \$2.557,6 millones de pesos.

Adicionalmente se llevó a cabo un proceso de formación directa donde se logró atender 890 productores (dentro de los temas que se trabajaron encontramos: ABC Exportaciones, Reforma Agraria Catatumbo, PANACA, Fortalecimiento de capacidades técnicas y Primera Asamblea de Economías Propias).

En relación a 2026 –corte junio, se logró la construcción y establecimiento del convenio 14632026 suscrito con la ONIC, donde se ha llevado a cabo la entrega del Plan Operativo Anual, Plan de trabajo detallado y cronograma por cada actividad a desarrollar, Socialización del proyecto con las autoridades indígenas de los territorios donde se implementarán los proyectos, Documento metodológico de las actividades a desarrollar en el marco del convenio y relación del equipo de trabajo que desarrollara el objeto contractual; esto en el marco de la atención de población étnica de acuerdo al compromiso adquirido por la Agencia con la Mesa Permanente de Concertación. Adicionalmente, se desarrolló la primera asamblea indígena entre los días 27 y 29 de marzo.

Con relación a la demás población, la contratación de los recursos 2026 a nivel Nacional, se avanza en los ajustes del estudio de sector y de mercado y estudios previos, de acuerdo con la solicitudes y recomendaciones de la Vicepresidencia de Gestión Contractual; así como el ajuste en el cronograma de ejecución y proyección del equipo de trabajo en el anexo técnico.

Dentro de los principales temas que se lograron promover bajo esta estrategia se pueden resaltar los siguientes:

- Mejoramiento de las habilidades comerciales de los productores,
- Fortalecimiento de su capacidad administrativa y comercial a través de la implementación de facturación electrónica, de actividades para cumplimiento de normatividad tributaria y organizativa.
- Mejoramiento de puntos de venta fijo y móviles para las organizaciones.
- Avance en los trámites para el cumplimiento de la normatividad sanitaria.
- Mejoramiento de marketing y publicidad a través del rediseño, implementación de empaques, rotulados, etiquetados y códigos de barras.

Adicionalmente, se logra atender a 30 organizaciones con representación de 60 productores de Departamentos como Casanare, Cesar, Quindío, Risaralda y Tolima; de los cuales 60 se identificaron como población indígena.

Respecto a zonas PDET, se identifican que 8 productores se localizan en municipios PDET – Chaparral, Valledupar, San Juan del Cesar y Saravena, todos igualmente identificados como población Indígena.

5.2.1.2.3. Estrategia de Internacionalización

La iniciativa de Internacionalización tiene como objetivo estratégico impulsar la economía nacional mediante la apertura y posicionamiento de productos y servicios en mercados internacionales. Esta política busca fortalecer las capacidades exportadoras del país, especialmente de sectores productivos con alto potencial, promoviendo la competitividad, la innovación y el acceso a nuevas oportunidades comerciales a nivel global.

Esta iniciativa no solo pretende mejorar los indicadores macroeconómicos, sino también incluir a los territorios, a la agricultura familiar, campesina, étnica y comunitaria (ACFEC), asegurando que el crecimiento económico también sea inclusivo, equitativo y sostenible.

Dentro de los principales logros se presentan los siguientes:

I. Avances Ferias internacionales

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha promovido la participación en **ocho ferias internacionales** y un escenario de articulación comercial estratégica entre 2025 y 2026, entre los que se destacan Helsinki (Finlandia), Budapest (Hungría), Expo Osaka 2025 (Japón), China International Import Expo – CIIE 2025 (Shanghái), Amsterdam Cocoa Week 2026 (Chocoa & Chocolate Festival), la Macrorrueda de las Américas 2026, SAIL Curacao 2026 y Sial, Montreal – Canadá.

En estos espacios participaron **116 organizaciones**, generando **188 intenciones de compra de** productos como café, cacao, frutas y plátano, entre otros. Como resultado, se logró la exportación de 37,5 toneladas de café y cacao hacia Shanghái y Ámsterdam, **por un valor superior a USD 310.495 (más de \$1.233 millones COP).**

A través de estos espacios, la ADR ha facilitado la vinculación de organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) en escenarios internacionales de alto nivel, orientados a la promoción comercial, la generación de contactos y la apertura de nuevos mercados.

Esta participación ha permitido visibilizar la calidad, diversidad y valor agregado de los productos agropecuarios colombianos, fortaleciendo las capacidades comerciales de los productores rurales y posicionando su oferta en el ámbito internacional.

i. Relación de Ferias Internacionales

A. Helsinki – Finlandia y Budapest – Hungría (2025)

El Helsinki Coffee Festival es uno de los eventos cafeteros más relevantes del norte de Europa. Desde 2015 se ha consolidado como una plataforma estratégica para:

- Exhibición de cafés especiales y cacao (incluyendo chocolates de origen único).
- Generación de contactos comerciales.
- Promoción del comercio justo y la sostenibilidad.
- Intercambio técnico y cultural.

Detalle del evento Helsinki – Finlandia

- **Lugar del evento:** Helsinki, Finlandia
- **Fecha del Evento:** 24 al 26 de abril de 2025
- **Objetivo:** Posicionar el café y cacao colombiano en mercados europeos estratégicos, fortalecer la diplomacia comercial y generar contactos de alto potencial para exportación.
- **Organizaciones participantes:** 18 organizaciones participantes
- **Intenciones de Compra:** 12 intenciones comerciales de alto potencial identificadas e interés específico de dos tostadoras en Helsinki para compra de café de especialidad.
- **Resultados:** 33 contactos comerciales generados, impacto en 8 países participantes y fortalecimiento de la presencia del café colombiano en el mercado nórdico.

Detalle del Misión Comercial Budapest – Hungría (2025)

- **Lugar del evento:** Budapest – Hungría
- **Fecha del Evento:** 24 al 26 de abril de 2025
- **Objetivo:** Tuvo un enfoque técnico-comercial orientado a Consolidación de alianzas estratégicas, identificación de oportunidades de comercialización, observación de modelos productivos replicables, apertura de mercados en Europa Central y Asia. Representó una intervención integral de promoción comercial, posicionamiento internacional y diplomacia agrícola.
- **Organizaciones participantes:** 18 organizaciones participantes
- **Intenciones de Compra:** 12 intenciones comerciales de alto potencial identificadas e interés específico de dos tostadoras en Helsinki para compra de café de especialidad.
- **Resultados:** 33 contactos comerciales generados, impacto en 8 países participantes y fortalecimiento de la presencia del café colombiano en el mercado nórdico.

B. Expo Osaka 2025 – Japón

La participación en la Expo Osaka 2025, representó un hito estratégico para el posicionamiento del sector rural en el continente asiático. Este evento fue concebido como

una plataforma de alto nivel con el objetivo primordial de consolidar la internacionalización de las organizaciones rurales, abriendo canales directos de comercialización en uno de los mercados más exigentes del mundo.

Detalle del evento

- **Lugar del evento:** Osaka, Japón
- **Fecha del Evento:** 1 al 5 de septiembre de 2025
- **Objetivo:** Consolidar la internacionalización de organizaciones rurales y facilitar el acceso al mercado asiático mediante la promoción comercial.
- **Organizaciones participantes:** 12 asociaciones fortalecidas (con representación indirecta de 1.000 organizaciones rurales)
- **Intenciones de Compra:** 47 intenciones comerciales con una proyección de 20,5 toneladas mensuales.
- **Resultados:** Negociación en curso con la Tienda LOHAS BEANS en Tokio.

C. China International Import Expo (CIIE) 2025 – Shanghái

La China International Import Expo (CIIE) 2025, se consolidó como la puerta de entrada definitiva para la economía popular colombiana al mercado asiático. Este evento, diseñado por el gobierno chino para abrir sus fronteras a productos globales de alta calidad. El objetivo central de la misión superó la simple promoción; se enfocó en consolidar alianzas comerciales sostenibles que garantizaran el acceso real de los pequeños productores a las cadenas de valor globales. A diferencia de otros encuentros comerciales, la participación en la CIIE 2025 marcó un hito de ejecución inmediata: la transición efectiva de la intención de compra a la exportación real. A continuación, se detallan los resultados de esta gestión, destacando el despacho de dos contenedores de café y cacao que simbolizan el éxito de la internacionalización del campo colombiano

Detalle del evento

- **Lugar del evento:** Shanghái, China
- **Fecha del Evento:** 5 al 12 de noviembre de 2025
- **Objetivo:** Promover la internacionalización de organizaciones campesinas mediante su inserción en el mercado asiático y consolidar alianzas comerciales sostenibles.
- **Organizaciones participantes:** 26 asociaciones campesinas
- **Intenciones de Compra:** 14 intenciones de compra.
- **Resultados:** Se logró la exportación efectiva de dos contenedores, marcando la transición de la intención comercial a la ejecución.

Contenedor de Cacao

- Destino: Ámsterdam
- Volumen: 12,5 toneladas
- Valor FOB: 150.000 USD

- Valor en COP: \$571.648.500

Contenedor de Café

- Destino: Shanghái
- Volumen: 25 toneladas
- Valor FOB: 160.495 USD
- Valor en COP: \$661.767.803

D. Amsterdam Cocoa Week 2026 (Chocoa & Chocolate Festival)

La Amsterdam Cocoa Week 2026, se ratificó como el escenario global más influyente para la transformación de la cadena de valor del cacao. Este evento integral, que fusionó la rigurosidad técnica de la Chocoa Conference con la proyección comercial del Chocolate Festival, tuvo como propósito central conectar a productores de origen con la industria europea bajo estándares de sostenibilidad, comercio justo y trazabilidad.

Para Colombia, esta participación fue una apuesta estratégica por la paz total y la sustitución de economías ilícitas, permitiendo que el cacao nacional reconocido por su sabor y aroma finos compitiera en las ligas más altas del mercado internacional. A través de una robusta delegación institucional. A continuación, se detallan los aspectos operativos y los alcances logrados en esta misión internacional.

Detalle del evento

- **Lugar del evento:** Ámsterdam, Países Bajos
- **Fecha del Evento:** 2026 (no se especifica fecha exacta en el documento)
- **Objetivo:** Promover la calidad, trazabilidad y excelencia del cacao fino de aroma colombiano y fortalecer canales de comercialización en Europa.
- **Organizaciones participantes:** 12 organizaciones productoras
- **Intenciones de Compra:** 19 intenciones de articulación comercial
- **Resultados:** Posicionamiento internacional del cacao colombiano, reconocimiento con medalla de plata en Cocoa of Excellence Awards y segundo lugar en concurso de chocolate en taza.

F. Macrorrueda de las Américas 2026

La Macrorrueda de las Américas 2026, se posicionó como la vitrina comercial más relevante del país para el sector agroalimentario. Organizado por ProColombia en articulación con ADR y demás entidades, este encuentro internacional fue diseñado con el objetivo estratégico de conectar directamente la riqueza del campo colombiano con los principales compradores e inversionistas del mundo, eliminando las barreras de la intermediación.

Más que un evento de negociación, esta macrorrueda funcionó como un catalizador para la expansión de mercados hacia nuevos continentes, permitiendo identificar oportunidades reales de exportación que fortalecen el tejido de las asociaciones campesinas. A continuación, se detallan los logros y resultados obtenidos durante el evento:

Detalle del evento

- Lugar del evento: Bogotá – Colombia
- Fecha del Evento: 14- 15 de abril 2026.
- Objetivo: Socializar la oferta de alimentos a compradores e inversionistas internacionales para generar la comercialización directa, sin intermediarios. Este encuentro internacional, organizado por Procolombia, es una de las vitrinas comerciales más importantes de Colombia, para visibilizar la oferta colombiana ante compradores internacionales, para identificar oportunidades de exportación y lograr la expansión de los mercados hacia otros continentes, que fortalezcan a las asociaciones campesinas del país.
- Asociaciones participantes: 16 organizaciones productoras
- Intenciones de Compra: 50 intenciones de articulación comercial
- Resultados: Interés de compradores internacionales provenientes de países como Argelia, Canadá, Estados Unidos, Venezuela, Corea del Sur, México, Chile, Japón, Panamá, Saint Martin y Ecuador Se destaca especialmente el interés en productos como granadilla, banano, lácteos, miel, café, cacao, papa y pitaya, lo cual evidencia la calidad, diversidad y competitividad de la oferta agroproductiva nacional.

G. Agroferia internacional Curazao:

- Lugar: Willemstad, Curacao
- Fecha: 1-5 de mayo
- Objetivo: Promover y posicionar la oferta agroalimentaria y artesanal de organizaciones rurales colombianas en escenarios internacionales mediante la participación en la misión comercial realizada en Curazao en el marco del arribo del Buque ARC Gloria
- Asociaciones participantes: 16 de diferentes regiones del país
- Intenciones de compra: 13 las cuales se encuentran en fase de seguimiento e involucra los siguientes productos agrícolas frescos y transformados, entre los que se destacan: Cebolla, Papa, Pimentón, Tomate, Yuca, Café, Limon, Aguacate, Granadilla, Chocolate y derivados de cacao
- Toneladas: 85 toneladas netas mensuales

H. Agroferia internacional Canadá

- Lugar: Montreal, Canadá
- Fecha: 29 de abril al 1 de mayo
- Objetivo: Promover y posicionar la oferta agroalimentaria y artesanal de organizaciones rurales colombianas en escenarios internacionales. Esto se logrará mediante la participación en una de las mayores ferias agroalimentarias de

Norteamérica, la cual concentra la oferta global para abastecer la demanda de Canadá, México y Estados Unidos.

- Asociaciones participantes: 16 organizaciones de diferentes regiones del país.
- Intenciones de compra: 33 intenciones enfocadas en productos agrícolas frescos y transformados, entre los que se destacan: limón Tahití, granadilla, aguacate Hass, mango Tommy, cacao, café, panela, harina de yuca, harina de plátano, flor de Jamaica, plátano y cebolla liofilizada.
- Volumen estimado: Aproximadamente 5 contenedores mensuales.

II. Principales Resultados Agroferias Internacionales

- Promoción internacional del cacao colombiano:
- Se realizó la exhibición y promoción de cacao en grano fino de aroma, nibs, licor de cacao, chocolate de mesa, barras de chocolate de origen y otros productos transformados.
- Posicionamiento territorial del cacao colombiano:
- Se destacaron regiones como Nariño, Huila, Meta, Santander, Norte de Santander y Magdalena, resaltando sus condiciones agroecológicas e impacto social.
- Articulación cultural:
- Participación de agrupaciones de Putumayo y Tumaco con presentaciones musicales.
- Experiencias sensoriales: Catas de chocolate en taza dirigidas por chocolatier.

III. Reconocimientos Internacionales

- Medalla de plata en Cocoa of Excellence Awards.
- Segundo lugar en concurso de chocolate en taza en el Chocolate Festival Amsterdam.

IV. La ADR ha logrado en internacionalización:

- Consolidar una estrategia efectiva de internacionalización.
- Evidenciar transición de promoción a exportación real.
- Fortalecer capacidades productivas y comerciales del sector rural.
- Posicionar la oferta colombiana en mercados de alto valor en Europa y Asia.

5.2.1.2.4. Estrategia de Compra de alimentos y entrega de Canastas alimentarias (RFPP)

Esta estrategia se enmarca en las disposiciones del Decreto 1623 de 2023, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural (Decreto 1071 de 2015), en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos. La Agencia realizará la compra de productos agropecuarios de pequeños y medianos productores, con distribución final de estos productos a población vulnerable para garantizar el derecho a la alimentación de las familias seleccionadas.

La estrategia de compra y distribución de alimentos mediante canastas alimentarias busca fortalecer la seguridad alimentaria de poblaciones vulnerables y, al mismo tiempo, dinamizar

la economía rural mediante la compra directa de productos a pequeños productores y organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC).

A través de este mecanismo, la Agencia de Desarrollo Rural promueve la adquisición de alimentos producidos en los territorios, contribuyendo al abastecimiento alimentario y al fortalecimiento de los ingresos de las organizaciones productoras, en articulación con entidades de orden nacional y territorial.

Durante el periodo de Gobierno se han entregado 61.972 canastas de alimentos (equivalentes a 4.061 toneladas), equivalentes a 3.130 toneladas, con una inversión total de \$38.427,7 millones. Esta estrategia ha beneficiado la compra directa a 118 organizaciones, entre asociaciones, cooperativas y federaciones, fortaleciendo así los circuitos de comercialización rural, correspondientes aproximadamente a 3.710 agricultores. Con las entregas se han intervenido 25 departamentos y 125 municipios a nivel nacional y realizado en diversos territorios del país, destacándose los departamentos de La Guajira (Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia); Norte de Santander (Cúcuta, Ocaña, Tibú, San Calixto, El Tarra, Hacarí, Convención, Ábrego, Teorama, El Carmen, La Playa, El Zulia, Sardinata, entre otros municipios, así como su área metropolitana); la subregión compartida entre Norte de Santander y Cesar (incluyendo municipios como Ocaña, Ábrego, Convención y territorios indígenas como los resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, además de municipios del Cesar como Río de Oro y González); La Guajira y Córdoba (con cobertura en Montería, Canalete, Tierralta, San Pelayo, Ciénaga de Oro, Loricá, entre otros, y Maicao); y Córdoba, Sucre y Atlántico (incluyendo municipios como Montería, Los Córdoba, Sampués, San Luis de Since, Baranoa, Santo Tomás y Barranquilla). Esta cobertura evidencia un alcance territorial amplio y una articulación efectiva entre la producción local y la atención a población beneficiaria.

5.2.1.2.5. Estrategia de Agrologística

La agrologística es el conjunto de procesos que organiza y optimiza la cadena de suministro de productos agropecuarios, abarcando de manera integral las etapas de recolección y acopio en zona de producción, alistamiento, almacenamiento, transporte y distribución física hasta los destinos comerciales acordados, con el fin de garantizar que los productos lleguen a los mercados de forma oportuna, en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad y con costos eficientes. Su propósito es fortalecer la competitividad de los productores, especialmente de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, facilitando el cumplimiento de acuerdos comerciales y el acceso a mercados públicos y privados.

Durante el cuatrienio 2022–2026 se reporta como avance la movilización **de 12.250 toneladas** de productos a través del servicio de agrologística, con una inversión **de \$8.000 millones**, lo que evidencia el fortalecimiento de la cadena de suministro agropecuaria y la mejora en la eficiencia de los procesos logísticos, facilitando el acceso oportuno de los productos a los mercados.

5.2.1.2.6. Circuitos Cortos de Comercialización

La Agencia de Desarrollo Rural ha impulsado la soberanía alimentaria mediante la implementación de **908 circuitos cortos de comercialización**, diversificando los canales de venta a través de mercados campesinos, agroferias, bulevares campesinos, circuitos agroturísticos y ruedas de negocios público-privadas. Esta operatividad logística y comercial ha permitido generar **ventas directas por \$85.315077 millones**, eliminando eslabones innecesarios en la cadena de suministro. Al reducir la intermediación, se ha logrado que el valor generado por la actividad agropecuaria permanezca en los territorios, fortaleciendo la economía popular y mejorando sustancialmente los ingresos de las familias productoras.

Se destacan importantes logros en el desarrollo de ruedas de negocio tanto públicas como privadas, con la realización de **157 jornadas de compras públicas** en los **32** departamentos del país, en las que participaron **3.214 organizaciones** y **2.768 operadores**, beneficiando a **213.173 productores** de diversos enfoques poblacionales. Como resultado, se suscribieron 3.935 preacuerdos comerciales por un valor de **\$70.854 millones**. En la fase de seguimiento, se consolidaron **781 acuerdos comerciales** cumplidos, alcanzando ventas efectivas **por \$49.995,6 millones**, lo que evidencia avances en la materialización de negocios. Asimismo, se resalta la implementación de **32 ruedas en 22 municipios PDET**, con la participación de **577 organizaciones**, donde se lograron **597 preacuerdos por \$7.212 millones**, fortaleciendo la inclusión productiva en territorios priorizados.

La importancia de estos circuitos, detallados en la presente sección, reside en su capacidad para articular la diversidad productiva territorial con los centros de consumo, garantizando el acceso a productos frescos y de alta calidad como frutas, hortalizas, tubérculos, lácteos, cacao y café, entre otros. Estos espacios no solo funcionan como puntos de transacción, sino como vitrinas estratégicas que visibilizan el potencial de la agricultura local y fomentan vínculos comerciales sostenibles a largo plazo. De esta manera, se consolida un sistema agroalimentario más justo y eficiente, que asegura la seguridad alimentaria nacional mientras promueve el desarrollo integral de las comunidades rurales.

5.2.1.2.7. Rueda de Negocios de Compras Públicas locales

En el marco de la implementación de la estrategia de compras públicas de alimentos, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha promovido la aplicación de la ley 2046 de 2020 y ha realizado el seguimiento a su cumplimiento, contribuyendo a la dinamización de mercados y al fortalecimiento de la comercialización de la producción campesina.

Asimismo, esta estrategia busca fomentar la venta directa entre pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) y las entidades del Estado, reduciendo la intermediación y mejorando los ingresos de los productores. Para lograr este objetivo, la ADR ha liderado la vinculación activa de productores de la ACFEC en diversas ruedas de negocios públicas, espacios estratégicos donde la oferta local se encuentra con la demanda institucional, permitiendo concretar acuerdos comerciales justos y sostenibles.

En este contexto, se observan los siguientes resultados durante el actual periodo de Gobierno:

Durante el actual periodo de Gobierno con corte a 30 de junio del 2026, se han realizado **157 ruedas de negocio de compras públicas**, en los 32 departamentos del territorio nacional, que contaron con la participación de **3.214 organizaciones y 2.768 operadores**, beneficiando a **213.173 productores** (21.733 NARP; 16.396 indígenas; 51.328 víctimas; 33.949 campesinos; 59.016 mujeres; 23.652 jóvenes; 14.124 adultos mayores; 9.891 reincorporados; 9.212 personas que son cuidadores; 4.575 personas que requieran cuidado; y 77 personas LGBTIQ+) suscribiéndose al cierre de la jornada 3.935 preacuerdos comerciales por \$ 70.854 millones de pesos.

En fase de seguimiento se consolidaron **781 acuerdos comerciales cumplidos logrando** ventas efectivas por **\$ 49.995,6 millones de pesos**. Se destaca la realización de 32 ruedas en 22 municipios PDET con la participación de 577 organizaciones con **5.974 preacuerdos suscritos al cierre de la jornada por valor de \$7.212 millones de pesos**.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS.

Conforme a lo establecido en la Ley 2046 de 2020 sobre Compras Públicas Locales de alimentos y el decreto reglamentario 248 de 2021, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ejerce las funciones de Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, liderando la articulación interinstitucional, la coordinación de actores y el seguimiento a los compromisos establecidos. Desde este rol, la ADR impulsa la promoción de la compra directa en un mínimo del 30% a pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), contribuyendo al fortalecimiento de los mercados locales y al desarrollo rural.

1. Cómo Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos conforme al decreto 248 de 2021 se han adelantado las siguientes acciones desde la Dirección de Comercialización:
 - Se han liderado las sesiones de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos de la siguiente manera:

Tabla.12 Fechas Mesa Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos

SESIÓN MTNCPLA	FECHA	TIPO DE SESIÓN
INSTALACIÓN	21/04/2023	INSTALACIÓN
PRIMERA	11/10/2023	ORDINARIA
SEGUNDA	26/04/2024	ORDINARIA
TERCERA	4/07/2024	EXTRAORDINARIA
CUARTA	28/11/2024	ORDINARIA
QUINTA	21/03/2025	ORDINARIA
SEXTA	25/06/2025	EXTRAORDINARIA
SÉPTIMA	10/07/2025	EXTRAORDINARIA
OCTAVA	28/07/2025	EXTRAORDINARIA
NOVENA	5/12/2025	ORDINARIA
DÉCIMA	13/02/2026	ORDINARIA
UNDÉCIMA	05/06/2026	ORDINARIA

Fuente: Dirección de Comercialización

2. Creación y dinamización de los comités de la mesa Nacional creados por el acuerdo 02 de 2023 de la MTNCPLA:
 - Comité de mecanismos de financiamiento, financieros y contractuales.
 - Comité de calidad e inocuidad.
 - Comité del sistema público de información agroalimentaria.
 - Comité administrativo y normativo
 - Comité de pedagogía, seguimiento y evaluación al cumplimiento de la ley 2046 de 2020. *(Con un reporte de Informe al Congreso por un valor de 3,2 billones de pesos en compras de alimentos reportado por el ICBF, Unidad del Programa Alimentación Escolar, La USPEC y ADR entre otros.)*
3. Se han entregado a la Comisión Quinta del Congreso de la República informes de las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 correspondientes a la obligación del ARTÍCULO 12° Informes de cumplimiento al Congreso de la República; que establece: “La Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos rendirá anualmente en los quince (15) primeros días del mes de octubre de cada año, un informe detallado sobre la implementación de la estrategia de compras públicas locales descrita en esta normatividad y el apoyo brindado a pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones en la inserción al mercado de compras institucionales”
4. Acompañamiento en la estructuración y el trámite de 25 ordenanzas y/o decretos departamentales que crean las Mesas Técnicas departamentales de Compras Públicas Locales de alimentos para dinamizar la implementación de la ley 2046 de 2020 en los departamentos y un decreto municipal para Fusagasugá.

Tabla.13 Ordenanzas y/o decretos departamentales que crean las Mesas Técnicas departamentales de Compras Públicas

#	DEPARTAMENTO	DECRETO/ ORDENANZA/ RESOLUCIÓN	NÚMERO
1	AMAZONAS	DECRETO	059 del 23 de febrero de 2022
2	ANTIOQUIA	ORDENANZA	16 del 12 de junio 2019
3	ARAUCA	ORDENANZA	127 del 20 de abril de 2023
4	ATLÁNTICO	DECRETO	000238 del 30 de julio de 2025
5	BOLÍVAR	ORDENANZA	385 del 10 de diciembre de 2024
6	BOYACÁ	ORDENANZA	00013 del 17 de junio de 2022
7	CASANARE	ORDENANZA	005 del 28 de abril de 2022
8	CHOCÓ	ORDENANZA	122 del 24 de noviembre de 2021
9	CÓRDOBA	ORDENANZA	004 del 9 de junio de 2022
10	FUSAGASUGA (Cundinamarca)	DECRETO	099 del 21 de octubre de 2022
11	GUAINÍA	ORDENANZA	376 del 29 del 29 de julio de 2025
12	GUAVIARE	ORDENANZA	449 del 23 de diciembre de 2021
13	HUILA	DECRETO	0193 del 30 de junio de 2020
14	LA GUAJIRA	ORDENANZA	603 del 26 de mayo de 2025
15	META	ORDENANZA	1140 del 29 de noviembre de 2021

#	DEPARTAMENTO	DECRETO/ ORDENANZA/ RESOLUCIÓN	NÚMERO
16	NARIÑO	ORDENANZA	17 del 23 de octubre de 2024
17	NORTE DE SANTANDER	ORDENANZA	0010 del 21 de diciembre de 2021
18	PUTUMAYO	ORDENANZA	846 del 18 de abril de 2022
19	QUINDIO	ORDENANZA	002 del 24 de febrero de 2026
20	RISARALDA	ORDENANZA	10 del 17 mayo de 2022
21	SUCRE	ORDENANZA	021 del 28 de julio de 2021
22	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	ORDENANZA	020 del 1 de diciembre de 2025
23	TOLIMA	DECRETO	1372 del 11 de octubre de 2021
24	VALLE DEL CAUCA	RESOLUCIÓN	083 de 28 de abril de 2025
25	VAUPES	DECRETO	000233 del 10 de mayo de 2022
26	VICHADA	ORDENANZA	07 el 15 de mayo de 2023

Fuente: Dirección de Comercialización

4. Desde la Agencia de Desarrollo Rural como Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos se asiste y apoya técnicamente a los departamentos de manera permanente y oportuna en la realización de las sesiones de las Mesas Departamentales de Compras Públicas Locales de Alimentos de manera presencial, virtual o mixta. Este acompañamiento brinda capacidades técnicas y transmite los lineamientos de la Mesa Nacional a los territorios y mejora la implementación de la ley 2046 de 2020 en las regiones. También se apoya jurídicamente a las gobernaciones (Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces) en la elaboración, diseño y trámite de los reglamentos para las Mesa Departamentales.

5.2.1.2.8. Ruedas de Negocio y encuentros con el sector privado

En el marco de la estrategia de compras privadas de alimentos, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha promovido la articulación entre productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) y el sector privado, fomentando la venta directa, reduciendo la intermediación y fortaleciendo los procesos de comercialización. Esta articulación se ha materializado principalmente a través de ruedas de negocio y encuentros comerciales, entendidos como espacios de relacionamiento en los que organizaciones de pequeños y medianos productores se conectan directamente con la demanda —incluyendo hoteles, restaurantes, grandes superficies, supermercados, agroindustrias, operadores logísticos, empresas de catering y distribuidores.

En estos escenarios se abordan requerimientos más exigentes en términos de trazabilidad, calidad, presentación, empaque y logística, por lo que resulta fundamental validar la pertinencia de los encuentros según las capacidades de las organizaciones productoras. Asimismo, estos espacios facilitan la identificación y consolidación de potenciales alianzas comerciales, agroindustriales y de exportación, contribuyendo al fortalecimiento de los encadenamientos productivos.

Se llevaron a cabo **317 encuentros comerciales**, entre ruedas de negocios y agendas comerciales con el sector privado, que generaron ventas **por \$9.779 millones**. En estos espacios participaron **1.210 organizaciones**, **impactando a 98.830 productores** (38.666926 mujeres, 34.216 víctimas del conflicto, 10.464 jóvenes, 14.120 adultos mayores, 7.218 cuidadores, 2.611 personas que requieren cuidado, 12.988 NARP, 11.842 indígenas, 8.319 reincorporados y 208 LGBTQ+), quienes lograron posicionar una amplia oferta de productos como frutas, verduras y hortalizas, tubérculos y plátanos, cereales, leguminosas, lácteos, proteínas, cacao y café, entre otros. Asimismo, se consolidaron alianzas con importantes actores del sector como Aceso, Alpina, Almacenes Éxito, Colombina, la Compañía Nacional de Chocolates, PepsiCo, entre otros, alcanzando cobertura en los 23 departamentos y cerca de 118 municipios del país.

Se destacan 57 encuentros comerciales en 26 municipios PDET, realizados en los departamentos de La Guajira, Tolima, Bolívar, Córdoba, Antioquia, Caquetá, Norte de Santander, Arauca, Cesar, Guaviare, Magdalena, Meta y Vichada. En estos espacios participaron 159 organizaciones que agrupan a 18.709 asociados, de los cuales 7.300 son víctimas, 6.575 mujeres, 1.997 jóvenes, 988 adultos mayores, 1.231 cuidadores, 664 personas que requieren cuidado, 34 personas con discapacidad, 1 persona LGBTQ+, 4.453 firmantes de paz, 8.873 indígenas y 695 personas NARP. Como resultado, se lograron 43 preacuerdos comerciales por \$622 millones y ventas efectivas por \$1.115 millones, consolidando oportunidades de negocio y fortaleciendo la articulación comercial en estos territorios.

5.2.1.2.9. Agroferias

Las Agroferias son escenarios de encuentro económico, social y cultural entre productores rurales y consumidores que permiten visibilizar la producción campesina, promover el consumo de productos locales, dinamizar las economías regionales, fortalecer la identidad territorial, entre otros.

Las Agroferias buscan ser un canal alternativo y directo para propiciar agronegocios, acercamientos y alianzas para la comercialización de productos agropecuarios en fresco y transformados en el cual se expongan las diferentes líneas productivas de una región, reconociendo los niveles organizacionales y de asociatividad de su población rural. A través de esta herramienta de apoyo se pretende contribuir al desarrollo económico local de una región mediante la identificación de nuevos mercados y el reconocimiento de sus principales sistemas productivo.

La ADR lidera estos ejercicios de agroferias, a través de las siguientes fases:

- **Planificación:** consiste en la identificación de requerimientos logísticos, financieros, organizacionales, de patrocinio y demás, así como la identificación y definición de la ruta de acción para su desarrollo, en este proceso se tienen en cuenta elementos de carácter social y cultural encabezado por las organizaciones en territorio con el fin de fomentar el respeto y liderazgo de las organizaciones.

- Organización: consiste en la materialización de las acciones planeadas donde se contempla la necesidad de adelantar acciones necesarias para la ejecución de la agroferia -permisos, gestiones, invitaciones, entre otras acciones.
- Ejecución: consiste en el montaje, apertura, operación, cierre y desmontaje de la Agroferia.
- Evaluación y monitoreo: desde la Dirección de Comercialización de la ADR es de gran importancia medir el impacto de la agroferia en términos financieros, de negocios y de ventas, así como llevar a cabo el seguimiento posterior de contactos y oportunidades de negocio con el fin de lograr su concreción y respectivo beneficio.

Durante el Cuatrienio 2022-2026 con fecha de corte a 30 de junio del 2026, se llevaron a cabo 89 Agroferias donde se ha logrado vincular a 2.670 organizaciones, en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá*, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca que representan 157,574 asociados, de los cuales 31.184 se reconocen como víctimas, 60.983 mujeres, 19.838 jóvenes, 17.830 adultos mayores, 2.819 firmantes de paz, 29.519 indígenas, 28.179 NARP, 4.566 cuidadores y 2.143 cuidados, logando ventas por \$ 24.249,3 millones de pesos.

Adicionalmente se identifica la firma de **172 preacuerdos con públicos** por un valor aproximado de \$ 8.952, así como **141 preacuerdos con privados** por un valor aproximado de **\$ 252.583, millones de pesos**, para un total de **313 acuerdos y un aproximado en ventas por \$ 261.535 millones de pesos**.

En relación a agroferias desarrolladas en municipios PDET se llevaron a cabo en los departamentos de Caquetá, Nariño, Cesar, Guaviare, Magdalena, Tolima y Valle del Cauca, donde se logró la participación de 401 organizaciones que representan a 23.279 asociados, de los cuales 12.611 se identificaron como víctimas, 12.577 mujeres, 3.575 jóvenes, 4.135 adultos mayores, 3.343 cuidadores, 1.855 cuidados, 384 firmantes de paz, 8.858 indígenas y 10.893 personas NARP; alcanzando ventas totales por \$431,4 millones de pesos, lo que evidencia un impacto significativo en el fortalecimiento de la economía solidaria, la inclusión de poblaciones vulnerables y la reactivación productiva en territorios afectados por el conflicto.

5.2.1.2.10. Mercados Campesinos

En el marco de la política de soberanía alimentaria y la democratización de la comercialización rural, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha consolidado los Mercados Campesinos como la principal estrategia de Circuitos Cortos de Comercialización. Estas vitrinas comerciales no son solo puntos de venta; representan la eliminación de la intermediación excesiva que históricamente ha precarizado el ingreso del productor, permitiendo que el valor del trabajo rural retorne directamente al campo.

Asimismo, estos mercados se constituyen como espacios estratégicos para tejer relaciones comerciales futuras que, permiten acercar al sector público y privado. Esta sinergia facilita

que los productores escalen sus modelos de negocio, establezcan alianzas de suministro a largo plazo y se integren formalmente en las cadenas de valor locales y regionales.

Para los pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), estos espacios son vitales. No solo garantizan precios justos y productos frescos para el consumidor urbano, sino que actúan como plataformas de inclusión para poblaciones históricamente vulnerabilizadas, fortaleciendo el tejido social y la autonomía económica en los territorios más alejados de la geografía nacional.

La ADR lidera estas estrategias de Mercados Campesinos, a través de las siguientes fases:

- Diagnóstico y Focalización: Identificación de organizaciones de la ACFEC, caracterización de su oferta y selección estratégica del territorio.
- Alistamiento Técnico: Capacitación en postcosecha, estandarización de calidad, fijación de precios justos y verificación de requisitos sanitarios.
- Promoción y Convocatoria: Campañas de difusión masiva y gestión de la demanda con compradores públicos y privados (hoteles, restaurantes, PAE).
- Ejecución Logística: Operación de transporte desde la finca, montaje de stands y desarrollo de la jornada comercial y de negocios.
- Evaluación y Seguimiento: Balance de ventas, medición de impacto poblacional y monitoreo de los acuerdos comerciales pactados a largo plazo.

Durante el actual periodo de gobierno, la ADR ha desplegado una logística sin precedentes para conectar el campo con la ciudad. Bajo la premisa de convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida a través del agro, se presentan los siguientes resultados:

Bajo la gestión del actual Gobierno Nacional, con corte al 30 de junio de 2026, se han ejecutado 338 mercados campesinos que han fortalecido la comercialización de 3.600 organizaciones y beneficiado directamente a 151.029 productores. Esta estrategia de impacto social ha integrado a poblaciones diversas, incluyendo a 61.359 mujeres, 52.102 víctimas, 42.740 campesinos, 22.422 personas NARP, 17.866 jóvenes, 11.580 indígenas, 12.110 adultos mayores, 5.885 cuidadores, 2.818 personas con requerimientos de cuidado, 2.113 reincorporados y 263 personas de la comunidad LGBTIQ+. Estas jornadas han dinamizado la economía popular con ventas aproximadas de \$4.939 millones de pesos, logrando una cobertura territorial en los 32 departamentos del país.

En el marco de la apuesta por la paz territorial, se destaca la realización de 97 mercados campesinos en más de 68 municipios PDET, donde se beneficiaron 1.288 organizaciones y 78.431 productores, alcanzando ventas superiores a los \$1.152,6 millones de pesos.

5.2.1.2.11. Bulevares Campesinos

Este tipo de CCC, es un proceso de articulación Público/Privada donde los actores del área de influencia como los Concesionarios Viales, se vuelvan aliados estratégicos para la implementación de los Bulevares Campesinos, como también lo son los Paradores, Bombas/estaciones de Servicio o restaurantes que se encuentran sobre la vía Nacional que serían los escenarios propicios para la realización de los “Bulevares campesinos”.

Este tipo de Circuito actualmente es un ejercicio piloto que adelanta la Dirección de Comercialización con el objetivo de explorar alternativas comerciales que signifiquen nuevos mercados para posicionar y vender productos agropecuarios, donde a la fecha del 30 de junio se logró lo siguiente:

Se han llevado a cabo 2 Bulevares campesinos en los departamentos de Boyacá y Meta, en los municipios de Paipa y San Martín de los Llanos, vinculando a 19 organizaciones y beneficiado a 771 productores. Esta estrategia de impacto social ha integrado a poblaciones diversas, incluyendo a 435 mujeres, 45 víctimas, 758 campesinos, 1 persona NARP, 113 jóvenes, 12 indígenas, 131 adultos mayores, 15 cuidadores, 9 personas con requerimientos de cuidado y 1 persona de la comunidad LGBTIQ+. Estas jornadas han dinamizado la economía popular con ventas aproximadas de \$32,4 millones de pesos.

5.2.1.2.12. Circuitos Agro turísticos

Es una modalidad de turismo rural sostenible que integra la actividad agropecuaria con la experiencia turística, donde los visitantes tienen la oportunidad de conocer y participar activamente en labores del campo, como la cosecha, el ordeño, la producción y la agroindustria además de convivir con las comunidades locales.

Este tipo de Circuito actualmente es un ejercicio piloto que adelanta la Dirección de Comercialización con el objetivo de explorar alternativas comerciales que signifiquen nuevos mercados para posicionar y vender productos agropecuarios, donde a la fecha del 30 de junio se logró lo siguiente:

Se han llevado a cabo 2 Circuitos Agro turísticos en los departamentos de Atlántico y Quindío, en los municipios de Sabanalarga y Armenia, vinculando a 26 organizaciones y beneficiado a 554 productores. Esta estrategia de impacto social ha integrado a poblaciones diversas, incluyendo a 299 mujeres, 11 víctimas, 546 campesinos, 4 personas NARP, 31 jóvenes, 1 indígenas, 96 adultos mayores y 5 cuidadores. Estas jornadas han dinamizado la economía popular con ventas aproximadas de \$144,6 millones de pesos.

5.2.1.2.13. Directorio de Abastecimiento

Durante las vigencias 2025 y 2026 se lideró la construcción y consolidación del Directorio de Abastecimiento, concebido como una herramienta estratégica para identificar, caracterizar y visibilizar organizaciones rurales con potencial para participar en procesos de abastecimiento, compras públicas, circuitos cortos de comercialización, ruedas de negocio y encadenamientos productivos. Su implementación permitió consolidar una fuente institucional de información para fortalecer la identificación de oferta productiva rural, la planeación de procesos de abastecimiento y la generación de oportunidades comerciales.

Como resultado de la gestión adelantada, **se logró la captura de 3.250 registros de organizaciones y productores rurales a nivel nacional**, constituyéndose en uno de los ejercicios más amplios de identificación de oferta productiva desarrollados por la Dirección de Comercialización.

El Directorio se consolidó como un insumo estratégico para procesos de abastecimiento institucional, compras públicas locales, estudios de mercado e identificación de proveedores, apoyando ejercicios de articulación comercial con entidades como el ICBF, **para el cual se identificaron 200 organizaciones y 185 fueron vinculadas a procesos de contratación.** Asimismo, facilitó la identificación y promoción de organizaciones para encadenamientos productivos, eventos comerciales y oportunidades de negocio con compradores públicos y privados, especialmente en cadenas como cacao, mora, papa, yuca, plátano, sachá inchi y chontaduro.

Adicionalmente, el Directorio se convirtió en un mecanismo de focalización para procesos de fortalecimiento empresarial y comercial, permitiendo **la participación de más de 1.500 organizaciones rurales en jornadas relacionadas con comercialización**, de las cuales más de 500 fueron certificadas con asistencia participando de formación en circuitos cortos, asociatividad y acceso a mercados, fortaleciendo sus capacidades para participar en procesos comerciales y de abastecimiento.

Uno de los principales avances alcanzados fue el desarrollo de la plataforma tecnológica del Directorio de Abastecimiento, construida con el acompañamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información. La plataforma presenta un avance cercano al 95 % y fue diseñada para permitir el registro, actualización y consulta de información por parte de las organizaciones rurales, fortaleciendo la trazabilidad, calidad y sostenibilidad de la información administrada por la Agencia.

De manera complementaria, se avanzó en la articulación del Directorio con la estrategia de transformación digital de la Dirección de Comercialización mediante el desarrollo de la aplicación de comercialización MerKampo, concebida como una vitrina comercial B2B para facilitar la conexión directa entre productores y compradores. En este contexto, el Directorio se proyecta como la principal fuente de oferta productiva validada que permitirá identificar, caracterizar y vincular organizaciones a la plataforma, facilitando el acceso a nuevos mercados y la generación de oportunidades comerciales para los productores rurales.

La principal contribución de la gestión fue dejar estructurado un ecosistema de información comercial para la ADR, conformado por el Directorio de Abastecimiento, una plataforma tecnológica próxima a entrar en operación y la base inicial de oferta para la aplicación de comercialización MerKampo, sentando las bases para la conexión directa entre productores y compradores, el fortalecimiento de la comercialización rural y la transformación digital de los procesos de acceso a mercados de la Agencia.

5.2.1.2.12. Componente de comercialización en PIDAR

El componente comercial en los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), cofinanciados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), constituye un eje estratégico fundamental para garantizar la sostenibilidad, competitividad y generación de ingresos de las iniciativas productivas. Su rol trasciende la simple definición de canales de venta, consolidándose como un proceso estructural de acompañamiento técnico durante la

formulación de los proyectos, orientado a asegurar la viabilidad de mercado, la articulación con actores comerciales y la generación de valor agregado en los territorios. De esta manera, actúa como mecanismo de cierre del ciclo productivo, permitiendo que las inversiones en fortalecimiento técnico, productivo y organizacional se traduzcan efectivamente en acceso a mercados, condiciones comerciales favorables y sostenibilidad económica para los productores beneficiarios.

Al analizar el portafolio de 84 proyectos PIDAR con corte a 30 de junio de 2026, se evidencia un avance consolidado del 72%, lo que refleja una alta efectividad en la ejecución durante la vigencia 2025, donde 46 proyectos alcanzaron el 100% de avance. Paralelamente, se observa una fase de expansión en 2026 con 38 iniciativas en estructuración que registran un avance promedio del 61,58%. Este comportamiento muestra una transición positiva entre cierre y crecimiento, con una base sólida de resultados y una nueva generación de proyectos en desarrollo. No obstante, se identifican retos asociados a la aceleración de aquellos proyectos en fase inicial, especialmente en el componente comercial y logístico, lo que hace necesario fortalecer la gestión territorial y priorizar el escalamiento de las iniciativas más avanzadas para garantizar un impacto real y sostenible.

El análisis permite diferenciar dos dinámicas complementarias dentro del ciclo de los proyectos: por un lado, una fase de ejecución consolidada en 2025, caracterizada por la materialización de inversiones orientadas al fortalecimiento productivo, con impacto en capacidades técnicas, organizativas y territoriales; y por otro, una fase de estructuración comercial en desarrollo durante 2026, que busca garantizar la sostenibilidad de dichas inversiones mediante la vinculación efectiva a mercados. En este sentido, el componente comercial ha evidenciado avances significativos en la definición de estrategias de mercado, la identificación de compradores y la formalización de condiciones comerciales, lo cual fortalece la capacidad productiva instalada y su efectiva inserción en los canales de comercialización.

Sin embargo, la concreción del impacto económico esperado depende del fortalecimiento integral del componente comercial, dado que el aumento de la producción por sí solo no garantiza retornos económicos sostenibles si no está acompañado de estrategias robustas de comercialización. Por ello, se requiere acelerar la consolidación de este componente como eje transversal de los PIDAR desde la etapa de formulación, asegurando su desarrollo paralelo a la ejecución productiva. Esto permitirá maximizar el retorno social y económico de la inversión pública, cerrar brechas identificadas y garantizar la articulación efectiva entre producción y mercado.

Como conclusión durante las vigencias 2025 y 2026 se logró lo siguiente:

2025

- Avance promedio: 100%
- Proyectos ejecutados: Alta efectividad

2026

- **Avance promedio:** 61,58%

- Proyectos con componente comercial al 100%: 18, 47,4 % de cumplimiento sobre el total asignado.
- **Proyectos al 70 %:** 6 En fase de consolidación técnica y comercial.
- **Proyectos al 30 %:** 3 En estructuración inicial del componente comercial.
- **Proyectos al 10 %:** 3 Inicio de estructuración y recopilación de información.
- **Proyectos en alistamiento 0%:** 8 Priorización institucional y articulación territorial.

Finalmente, la Dirección de Comercialización cumple un rol estratégico como eje articulador entre la producción y el mercado, fortaleciendo la estructuración del componente comercial mediante acompañamiento técnico en la definición de estrategias, identificación de compradores y consolidación de canales de distribución. Su intervención permite transformar la capacidad productiva en resultados económicos tangibles, cerrando la brecha entre la inversión y la generación de ingresos, y contribuyendo de manera directa a la sostenibilidad, competitividad y dinamización de las economías rurales en el mediano y largo plazo. En síntesis, el portafolio PIDAR representa una masa crítica de inversión pública con alto potencial de impacto rural, cuya efectividad final dependerá de que el componente comercial se integre como hilo conductor desde el diseño hasta la sostenibilidad de los proyectos.

5.2.1.3. Avances Adecuación de Tierras

En Colombia, la Adecuación de Tierras (ADT) se define, bajo el marco de la Ley 41 de 1993, como la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar a un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

Más allá de la infraestructura física, la adecuación de tierras es un motor de transformación rural. Su implementación busca neutralizar los riesgos climáticos, optimizar el uso del recurso hídrico y garantizar la seguridad alimentaria, permitiendo que los productores, especialmente los pequeños y medianos, transiten hacia una agricultura más competitiva y sostenible.

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), creada mediante el Decreto 2364 de 2015, actúa como el brazo ejecutor de la política de desarrollo rural integral en el país. En materia de adecuación de tierras, la Agencia asume la responsabilidad de liderar la ejecución de la política de Adecuación de Tierras (ADT), en calidad de Organismo Ejecutor en el marco de la Ley 41 de 1993.

Sus funciones principales en esta materia se centran en:

- Administración del FONAT: Administrar el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT, realizando la postulación, viabilización o evaluación, calificación, priorización, aprobación, ejecución y seguimiento de proyectos de adecuación de tierras con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) asignados a la ADR para tal fin.

- Elaborar estudios de preinversión para proyectos de adecuación de tierras (etapas de perfil, prefactibilidad y factibilidad) aprobados por el FONAT
- Construcción de nuevos distritos de adecuación de tierras o la ampliación de los existentes con obras de riego, drenaje o protección contra inundaciones aprobados por el FONAT
- Avanzar en la ejecución de los tres proyectos estratégicos: Río Ranchería, Triangulo del Tolima y Tesalia-Paicol.
- Rehabilitación, complementación o modernización en distritos existentes (propiedad de la ADR y de las Asociaciones de Usuarios) aprobados por el FONAT
- Realizar la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras existentes que son de su propiedad; este servicio, lo puede hacer directamente o a través de operadores cuando los distritos no son auto sostenibles; así como, por medio de administración delegada en las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras cuando estos son auto sostenibles.
- Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras: viabilidad para otorgamiento por parte del MADR de personerías jurídicas, así como la expedición de certificados de existencia y presentación legal y la viabilidad a reformas de estatutos.
- Asesoría, acompañamiento y capacitación a las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras para que puedan constituirse, construir el distrito y administrar, operar y conservar el distrito en funcionamiento.
- Gestión de cartera del servicio público de ADT: Gestionar el recaudo de la cartera por tarifas en los distritos administrados directamente por la ADR y las cuotas de recuperación de inversión para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema nacional de adecuación de tierras.

El presente informe tiene como objetivo proporcionar una visión técnica sobre el estado actual del servicio público de adecuación de tierras. Este documento sirve como hoja de ruta para la administración entrante, asegurando la continuidad de los servicios de adecuación de tierras, y facilitando la toma de decisiones estratégicas para el fortalecimiento del campo colombiano.

5.2.1.3.1. Principales logros

Logro 1: Reactivación del FONAT con nuevo modelo de financiación de proyectos de adecuación de tierras – Democratización del acceso a recursos.

- Se democratizó el acceso a los recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT) para financiar proyectos de adecuación de tierras (ADT). Anteriormente, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) destinaba los recursos de inversión para ADT a 35 distritos en operación, de su propiedad, y a proyectos nuevos. Ahora, además de los proyectos nuevos, puede invertir recursos en más de 700 distritos existentes en todo el país (propiedad de la ADR y de las Asociaciones de Usuarios) y en sistemas de riego individuales y comunitarios por fuera de distritos (PND 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”).

- El Consejo Directivo de la ADR aprobó, en 2023, el Reglamento del FONAT, reactivándolo, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 279 de 2022. Cabe destacar que esta reactivación se dio sin la intervención del Consuat (Consejo Superior de Adecuación de Tierras), el cual fue suprimido por el Decreto Ley 1300 de 2003.
- Se logró en 2024 la puesta en marcha e implementación del nuevo modelo de financiación de proyectos de ADT, con la aprobación del procedimiento y manual del procedimiento del FONAT, bajo un enfoque de implementación gradual.

Logro 2: Adopción del artículo 36 del PND “Colombia Potencia de la Vida”

Se aprobó el artículo 36 del Plan Nacional de Desarrollo, relacionado con los Distritos de Adecuación de Tierras, el cual contempla las siguientes disposiciones:

- Los entes territoriales y las entidades del orden nacional, además de la ADR, podrán actuar como organismos ejecutores de distritos de adecuación de tierras.
- Se autoriza la inversión de recursos públicos del FONAT en distritos transferidos en propiedad a asociaciones de usuarios (distritos de carácter privado).
- El FONAT podrá financiar, en el marco del programa PIDAR, proyectos de adecuación de tierras tanto en etapa de preinversión como de inversión.
- El FONAT podrá financiar la estructuración y ejecución de sistemas de riego individuales o comunitarios, los cuales no estarán sujetos a la recuperación de la inversión en los términos de la Ley 41 de 1993, conforme a las condiciones definidas por el Consejo Directivo de la ADR.

Asimismo, el Consejo Directivo de la ADR aprobó la inclusión de la financiación de sistemas de riego individuales y comunitarios dentro del reglamento del FONAT.

Logro 3: Obras de Modernización y/o rehabilitación de Distritos de Adecuación de Tierras

Durante las vigencias 2023 a 2026 se adelantaron las obras de rehabilitación y/o complementación parcial de 15 distritos a nivel nacional, ubicados en 11 departamentos (Cundinamarca, Meta, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, La Guajira, Bolívar, Magdalena, Boyacá, Santander, Norte de Santander) y 24 municipios, beneficiando a 10.903 usuarios y 32.305 hectáreas. De acuerdo con los registros de ejecución, las intervenciones comprenden tanto distritos de pequeña como de mediana y gran escala, con predominio de proyectos de riego y algunos esquemas integrales de riego y drenaje.

En términos financieros, las obras evidencian una inversión significativa distribuida en múltiples contratos de obra e interventoría, con un valor ejecutado, aproximado, de \$46.154 millones reflejando un alto nivel de compromiso presupuestal. Asimismo, se observa que todos los contratos han culminado y se encuentran en proceso de liquidación, mientras otros se encuentran en etapas finales de cierre administrativo.

Desde el punto de vista técnico, las intervenciones se concentraron en actividades como rehabilitación de bocatomas, adecuación de canales de conducción y distribución, reposición de tuberías, construcción de estructuras hidráulicas (cámaras de quiebre, desarenadores,

disipadores), así como modernización de sistemas de control y medición de caudales. Estas acciones permitieron mejorar la eficiencia hidráulica, reducir pérdidas y optimizar la operación de los distritos.

Lo anterior se enmarca en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, orientada a fortalecer la productividad del sector agropecuario mediante la provisión y optimización de infraestructura de adecuación de tierras. En este sentido, los resultados obtenidos no solo representan avances físicos y financieros, sino también impactos directos en el incremento de la cobertura del servicio, la sostenibilidad en el uso del recurso hídrico y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las comunidades beneficiarias en los territorios intervenidos.

A continuación, se relacionan los distritos, departamentos e inversiones:

Tabla.14 Relación Distritos, Departamentos e Inversiones - Obras de Modernización y/o rehabilitación de Distritos de Adecuación de Tierras

Objeto de la obra pública y ubicación	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del Interventor	Estado		Valor ejecutado	Valor Total de la obra	Fecha Finalización	Observación
			Ejecutado (%)	En proceso (%)				
Rehabilitación Distrito de Pequeña Escala Lázaro Fonte ubicado en el departamento de Cundinamarca - Pasca	Unión Temporal Riego ADR Colombia	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	100	NA	\$ 1.767.397.399,00	\$ 1.767.397.399,00	31/07/2024	Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Pequeña Escala Disriego No. 2, ubicado en el departamento de Cundinamarca - Ubaque			100	NA	\$ 1.701.683.105,00	\$ 1.701.683.105,00		Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Pequeña Escala Susagramal ubicado en el departamento de Cundinamarca - Fómezque			100	NA	\$ 4.099.869.585,00	\$ 4.099.869.585,00		Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Pequeña Escala San Juanía ubicado en el departamento de Meta - Acacías			100	NA	\$ 1.750.174.937,00	\$ 1.750.174.937,00		Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Pequeña Escala Agua Blanca, ubicado en el departamento de Cauca - Santander de Quilichao	Consorcio Agua Blanca	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	100	NA	\$ 890.746.013,00	\$ 890.746.013,00	30/06/2024	Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Gran Escala Roldanillo, La Unión y Toro - RUT, ubicado en el departamento de Valle del Cauca - Roldanillo, La Unión y Toro			100	NA	\$ 4.611.997.095,00	\$ 4.611.997.095,00		Terminado y liquidado

Objeto de la obra pública y ubicación	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del Interventor	Estado		Valor ejecutado	Valor Total de la obra	Fecha Finalización	Observación
			Ejecutado (%)	En proceso (%)				
Rehabilitación Distrito de Pequeña Escala Alex-San Alejandro, ubicado en el departamento de Nariño - Guaitarilla			100	NA	\$ 471.659.203,00	\$ 471.659.203,00		Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Pequeña Escala San Francisco, ubicado en el departamento de Nariño - El Peñol			100	NA	\$ 471.659.203,00	\$ 471.659.203,00		Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Pequeña Escala El Molino, ubicado en el departamento de La Guajira - El Molino	Consorcio San Juan	Consorcio Interdistrito MYV	100	NA	\$ 932.970.682,05	\$ 932.970.682,05	18/08/2024	Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Gran Escala María La Baja ubicado en el departamento de Bolívar - María La Baja, Mahates y Arjona			100	NA	\$ 3.515.042.885,10	\$ 3.515.042.885,10		Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Gran Escala Río Frío, ubicado en el departamento de Magdalena - Ciénaga y Zona Bananera			100	NA	\$ 6.715.749.143,60	\$ 6.715.749.143,60		Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Gran Escala Tucurínca ubicado en el departamento de Magdalena - Zona Bananera			100	NA	\$ 4.484.722.700,25	\$ 4.484.722.700,25		Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Gran Escala ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA, ubicado en el departamento de Boyacá - Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso, Santa Rosa y Firavitoba	Consorcio Distritos de Los Andes	Consorcio Delta	100	NA	\$ 3.883.321.859,67	\$ 3.883.321.859,67	30/08/2024	Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Gran Escala Lebrija, ubicado en el departamento de Santander - Sabana de Torres			100	NA	\$ 3.081.301.386,93	\$ 3.081.301.386,93		Terminado y liquidado
Rehabilitación Distrito de Gran Escala Zulía, ubicado en el departamento de Norte de Santander - Cúcuta y Zulía			100	NA	\$ 7.495.766.139,73	\$ 7.495.766.139,73		Terminado y liquidado VALOR
VALOR TOTAL RECURSOS EJECUTADOS					\$ 45.874.061.337,33	\$ 45.874.061.337,33		

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - ADR

Logro 4: Reposición de maquinaria de Distritos de Mediana y Gran Escala propiedad ADR

Se ejecutó un programa de reposición de maquinaria amarilla y volquetas obsoletas en los 15 distritos de mediana y gran escala de la ADR, mediante los Acuerdos Marco de Adquisición de la plataforma de contratación estatal “Colombia Compra Eficiente”. Se adquirieron 55 equipos (maquinaria y volquetas) por un valor de \$34.043,5 millones, lo que permitirá optimizar las labores de mantenimiento y conservación de la infraestructura de riego y drenaje. Esto impacta positivamente 156.158 hectáreas y 26.994 usuarios, y contribuye a reducir la necesidad de intervenciones futuras de mayor costo.

Tabla.15 Reposición de maquinaria de Distritos de Mediana y Gran Escala propiedad ADR

Departamento	Municipio (s)	Distrito	Relación y Valor de Maquinaria Amarilla y Vehículos					
			Descripción Máquina	Unidad	Cantidad	Valor Máquina y/o Vehículo \$	Valor Total	Valor Total Por Distrito
Atlántico	Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suán	Manatí, Repelón, Santa Lucía - Suán	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	843.675.419,44	843.675.419,44	4.957.643.711
			Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	UN.	1	782.828.005,60	782.828.005,60	
			Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	432.216.831,22	432.216.831,22	
			Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	410.419.031,68	410.419.031,68	
			Motoniveladora	Un.	1	1.031.579.568,35	1.031.579.568,35	
			Vibrocompactador (Cilindro de Compactación Autopropulsado)	Un.	1	449.837.556,53	449.837.556,53	
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	2	503.543.649,11	1.007.087.298,22	
Boyacá	Duitama, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso y Firavitoba	Alto Chicamocha y Firavitoba	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	843.675.419,44	843.675.419,44	4.252.052.692
			Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	784.002.142,69	784.002.142,69	
			Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	782.825.675,47	782.825.675,47	
			Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	423.319.080,80	423.319.080,80	
			Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	411.143.076,35	411.143.076,35	
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	2	503.543.649,11	1.007.087.298,22	
Bolívar	María La Baja y Mahates	María La Baja	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	843.675.419,44	843.675.419,44	2.755.848.564

			Motoniveladora	Un.	1	1.112.896.177,49	1.112.896.177,49	
			Vibrocompactador (Cilindro de Compactación Autopropulsado)	Un.	1	446.126.968,46	446.126.968,46	
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	1	353.149.999,00	353.149.999,00	
Córdoba	Montería, Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro, San Palayo, Cotorra, Loricá y San Bernardo del Viento	Montería-Mocarí y La Doctrina	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	843.675.419,44	843.675.419,44	3.533.119.608
			Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	424.121.045,60	424.121.045,60	
			Motoniveladora	un.	1	1.112.896.177,49	1.112.896.177,49	
			Vibrocompactador (Cilindro de Compactación Autopropulsado)	Un.	1	446.126.968,46	446.126.968,46	
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	2	353.149.999,00	706.299.998,00	
Magdalena	Aracataca y El Retén	Aracataca	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	843.675.419,44	843.675.419,44	2.691.158.343
			Motoniveladora	Un.	1	1.044.495.368,61	1.044.495.368,61	
			Vibrocompactador (Cilindro de Compactación Autopropulsado)	Un.	1	449.837.556,53	449.837.556,53	
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	1	353.149.999,00	353.149.999,00	
	Ciénaga y Zona Bananera	Río Frío	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	843.675.419,44	843.675.419,44	2.223.128.604
			Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	426.071.979,20	426.071.979,20	
			Vibrocompactador (Cilindro de Compactación Autopropulsado)	Un.	1	449.837.556,53	449.837.556,53	
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	1	503.543.649,11	503.543.649,11	
	Zona Bananera	Tucurínca	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	843.675.419,44	843.675.419,44	1.347.219.068
			Volquetas Sencilla de C=7 M3	Un.	1	503.543.649,11	503.543.649,11	

Norte de Santander	Cúcuta y Zulia	Zulia	Motoniveladora	Un.	1	1.044.495.368,61	1.044.495.368,61	4.035.104.304
			Vibrocompactador (Cilindro de Compactación Autopropulsado)	Un.	1	456.714.880,73	456.714.880,73	
			Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	801.021.958,91	801.021.958,91	
			Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	786.831.611,95	786.831.611,95	
			Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	442.496.835,20	442.496.835,20	
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	1	503.543.649,11	503.543.649,11	
Norte de Santander	Ábrego	Ábrego	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	843.675.419,44	843.675.419,44	1.196.825.418
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	1	353.149.999,00	353.149.999,00	
Putumayo	Colón, Sibundoy, Santiago y San Francisco	Sibundoy	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	843.675.419,44	843.675.419,44	2.065.303.372
			Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	801.021.958,91	801.021.958,91	
			Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	420.605.994,07	420.605.994,07	
Santander	Sabana de Torres	Lebrija	Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	Un.	1	833.012.422,70	833.012.422,70	3.604.266.151
			Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	420.227.155,27	420.227.155,27	
			Motoniveladora	Un.	1	1.044.495.368,61	1.044.495.368,61	
			Vibrocompactador (Cilindro de Compactación Autopropulsado)	Un.	1	449.837.556,53	449.837.556,53	
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	1	353.149.999,00	353.149.999,00	
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	1	503.543.649,11	503.543.649,11	
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	Un.	1	432.216.831,22	432.216.831,22	1.381.887.448
			Vibrocompactador (Cilindro de Compactación)	Un.	1	446.126.968,46	446.126.968,46	

			Autopropulsado)					
			Volqueta Sencilla de C=7 M3	Un.	1	503.543.649,11	503.543.649,11	
Totales					55			\$34.043.557.289

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

Logro 5: Aprobación de la financiación de 52 proyectos de adecuación de tierras por el FONAT

Desde la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en el marco del proceso de democratización del acceso a los servicios institucionales y el fortalecimiento del sector agropecuario, se han consolidado avances significativos en la financiación de proyectos de adecuación de tierras, orientados a mejorar las condiciones productivas del campo colombiano.

Lo anterior ha sido posible gracias a la estandarización de los procedimientos para la estructuración, presentación y evaluación de proyectos, lo que ha permitido optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la calidad técnica de las iniciativas y ampliar de, manera significativa, el número de beneficiarios y las hectáreas intervenidas a nivel nacional.

Durante las vigencias 2025 y 2026, se ha fortalecido la implementación del procedimiento mediante la estandarización de la postulación, viabilización, registro en banco de proyectos, priorización y aprobación, logrando la expedición de cincuenta y dos (52) resoluciones de financiación en etapas de preinversión, inversión y otras etapas, por valor de **\$94.653 millones**, impactando más de **50.000 hectáreas**, beneficiando, aproximadamente, **21.507** productores rurales, **en 15 departamentos y 55 municipios PDET y NO PDET**.

Lo anterior refleja un ejercicio articulado entre las diferentes dependencias de la Entidad, así como una gestión efectiva, desde la Secretaría Técnica del FONAT y las áreas técnicas, que han acompañado la estructuración y actualización documental de los proyectos en sus distintas etapas.

La distribución de las resoluciones expedidas es la siguiente:

Preinversión:

- Agosto 2025: 19 proyectos (Fase I - Perfil)
- Noviembre 2025: 10 proyectos (Fase II - Prefactibilidad)
- Enero 2026: 1 proyecto (Estudio de Impacto Ambiental)

Inversión:

- Octubre 2025: 6 proyectos (Rehabilitación Distritos Mediana y Gran Escala)
- Noviembre 2025: 1 proyecto (Rehabilitación Distrito Mediana y Gran Escala)
- Diciembre 2025: 13 proyectos (Rehabilitación Distritos Pequeña Escala)
- Febrero 2026: 1 proyecto (Construcción Nueva)
- Abril 2026: 1 proyecto (Modernización parcial Distrito Gran Escala)

Estos resultados evidencian no solo la capacidad operativa de la ADR, sino también el fortalecimiento del Banco de Proyectos del FONAT, como instrumento clave para la planificación, priorización y financiación de iniciativas estratégicas en el sector.

De igual manera, la implementación de acciones orientadas a fortalecer la relación con el campesinado, sus asociaciones y demás organizaciones del sector rural, ha representado un avance significativo en la consolidación de procesos participativos, acercando la institucionalidad a las necesidades reales del territorio y promoviendo la transformación productiva del campo mediante proyectos concretos y financiados.

Actualmente, los proyectos se encuentran distribuidos en las diferentes fases del procedimiento (preinversión e inversión), en el Banco de Proyectos del FONAT, lo que garantiza su trazabilidad y seguimiento conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

Como resultado, se evidencia:

- Fortalecimiento del proceso de **viabilización y calificación de proyectos**
- Mejora en los tiempos de gestión y estructuración
- Mayor cobertura de beneficiarios y áreas intervenidas

Estado general:

- Proyectos en ejecución y aprobados en fases de preinversión e inversión
- Banco de proyectos activo y actualizado

Aspectos por continuar:

- Seguimiento a proyectos en ejecución
- Actualización y control del banco de proyectos
- Fortalecimiento de la estructuración técnica de nuevos proyectos

Este documento refleja la continuidad del proceso operativo del FONAT y deja como base una gestión organizada, con proyectos en curso y mecanismos definidos para su seguimiento y ejecución.

Finalmente, es importante destacar el cumplimiento de hitos institucionales liderados por la Presidencia de la ADR, en articulación con la Vicepresidencia de Integración Productiva y la Dirección de Adecuación de Tierras, que han permitido la actualización del Manual del Procedimiento Operativo del FONAT (MA-ADT-002) y del proceso de Prestación y Apoyo al Servicio Público de Adecuación de Tierras, ambos en su versión 3, fortaleciendo el marco técnico y normativo que orienta la gestión del Fondo.

5.2.1.3.2. Proyectos etapa de preinversión

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “**Colombia Potencia Mundial de la Vida**”, el componente de proyectos de preinversión ha orientado su gestión al fortalecimiento de la planificación técnica de proyectos de adecuación de tierras, con énfasis en el desarrollo rural inclusivo, la seguridad alimentaria y la reactivación productiva de los territorios. Durante el periodo 2022–2026, se han adelantado acciones estratégicas para estructurar, evaluar y viabilizar proyectos en diferentes escalas, contribuyendo al cierre de brechas en el acceso al agua para la producción agropecuaria.

En la vigencia 2022, se priorizó revisión de 43 estudios y diseños de proyectos de adecuación de tierras en pequeña, mediana y gran escala, cubriendo aproximadamente 75.000 hectáreas en 13 departamentos del país. Este resultado incluyó la actualización de estudios de tres proyectos estratégicos nacionales: Ranchería–San Juan, Triángulo del Tolima y Tesalia–

Paicol. Para 2023, se consolidó la finalización de 17 estudios de preinversión. Adicionalmente, se estructuró la iniciativa de la “Fábrica de Proyectos de Adecuación de Tierras”, orientada a mejorar la capacidad institucional de respuesta mediante un esquema de consultoría por monto agotable para el periodo 2024–2026.

En 2024, se avanzó en la identificación de soluciones para proyectos de pequeña escala, como el estudio desarrollado en el corregimiento de Caracolí (San Juan del Cesar), beneficiando potencialmente a 60 productores en 54 hectáreas mediante la evaluación de alternativas para el uso eficiente del recurso hídrico proveniente de la Represa El Cercado. Para la vigencia 2025, a través del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT), se priorizaron y financiaron 29 proyectos que corresponden a estudios de preinversión en sus diferentes fases, consolidando la meta de fortalecer el banco de proyectos y garantizar su maduración técnica.

En 2025 y 2026, se aprobaron 30 proyectos de preinversión por el FONAT, para ser ejecutados en el marco del Convenio N°1339 de 2024 con el consorcio Fondo Colombia en Paz y el Convenio de Cooperación Internacional Derivado N°2826 de 2025 con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, los cuales fueron entregados a FCP-UNODC en 2026 para su contratación de consultores y posterior ejecución con el acompañamiento y supervisión de la ADR, son los siguientes:

Tabla.16 Proyectos de Preinversión FONAT

Fase de postulación	Nombre de proyecto	Fecha del proyecto ²	Valor total del proyecto	Departamento	Municipio
Fase I	El Peñol	1/08/2025	\$ 124.149.939,0	Nariño	El Peñol
Fase I	Ascadas	1/08/2025	\$ 103.057.552,0	Bolívar	San Pablo y Simití
Fase I	Asoadrisa	1/08/2025	\$ 112.392.920,0	Norte de Santander	Ocaña
Fase I	Alto Ariari El Castillo	1/08/2025	\$ 124.149.939,0	Meta	El Castillo
Fase I	Alto Mararabe	1/08/2025	\$ 124.149.939,0	Arauca	Tame
Fase I	La Palmita	1/08/2025	\$ 112.392.920,0	Huila	Colombia
Fase I	Asohonduras	1/08/2025	\$ 112.392.920,0	Santander	Rionegro
Fase I	Los Altillos	1/08/2025	\$ 112.392.920,0	Sucre	Majagual
Fase I	Siecha	1/08/2025	\$ 103.057.552,0	Cundinamarca	Guasca
Fase I	Asorrivereños	1/08/2025	\$ 124.149.939,0	Boyacá	Turmequé
Fase I	La Paz	1/08/2025	\$ 112.392.920,0	Boyacá	Tópaga
Fase I	Asosantamartha	1/08/2025	\$ 112.392.920,0	Cundinamarca	Cabrera
Fase I	La Ovejera	1/08/2025	\$ 103.057.552,0	Boyacá	Jericó
Fase I	Las Lajas	1/08/2025	\$ 112.392.920,0	Cundinamarca	Pacho
Fase I	Asosanjoaquin	1/08/2025	\$ 103.057.552,0	Huila	Tarqui
Fase I	Asocunpa	1/08/2025	\$ 124.149.939,0	Boyacá Santander	Covarachía Onzaga
Fase I	Asobeteitiva	1/08/2025	\$ 124.149.939,0	Boyacá	Beteitiva
Fase I	Regidor	1/08/2025	\$ 103.057.552,0	Bolívar	Regidor
Fase I	Remolinos	1/08/2025	\$ 112.392.920,0	Huila	Isnos

Fase de postulación	Nombre de proyecto	Fecha del proyecto ²	Valor total del proyecto	Departamento	Municipio
Fase II	Villanueva	6/11/2025	\$ 947.678.385,0	Boyacá	Santa Rosa de Viterbo
Fase II	Asoespinal	6/11/2025	\$ 1.180.526.633,0	Boyacá	Sotaquirá Tuta
Fase II	Asoboscana	6/11/2025	\$ 947.678.385,0	Boyacá	Susacón
Fase II	Asoandes	6/11/2025	\$ 947.678.385,0	Huila	Algeciras
Fase II	Asomisalobre	6/11/2025	\$ 1.038.117.460,0	Norte de Santander	Cáchira
Fase II	Chichira	6/11/2025	\$ 947.678.385,0	Norte de Santander	Pamplona
Fase II	Cormodeca	6/11/2025	\$ 1.180.526.633,0	Boyacá	Corrales
Fase II	San Antonio de Cananea	6/11/2025	\$ 947.678.385,0	Cundinamarca	Fómeque
Fase II	Caracoli	6/11/2025	\$ 947.678.385,0	Guajira	San Juan del Cesar
Fase II	Los Santos	6/11/2025	\$ 1.180.526.633,0	Nariño	Los Santos
Fase III	EIA Triángulo del Tolima	21/01/2026	\$23.855.038.484	Tolima	Coyaima , Natagaima y Purificación
Valor total de recursos aprobados para financiación			\$36.280.136.907		

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR

Teniendo en cuenta que los proyectos relacionados anteriormente, se encuentran incluidos dentro de los proyectos priorizados por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras a través de la Subcuenta de la ADR y, por ende, enmarcados dentro del convenio previamente citado suscrito con FCP y UNODC, es preciso indicar que a la fecha, UNODC se encuentra en el proceso de revisión y selección de la firma idónea encargada de adelantar los procesos de consultoría e interventoría nivel de preinversión, para una posterior elaboración de los respectivos memorandos de acuerdo.

El mencionado Convenio de Cooperación Internacional Derivado N°2826 de 2025 se incluyó la línea de acción I denominada Proyectos de preinversión, de acuerdo con los alcances de esta línea, se definió que en la etapa de preinversión se madura el proyecto a través de un proceso secuencial de refinamiento de información que se aborda desde la elaboración del Perfil (Fase I), seguido por la Prefactibilidad (Fase II) y finalizando con la Factibilidad (Fase III). Su abordaje completo y en secuencia depende de la magnitud del proyecto. En algunos casos, esta secuencia se abordaría en un solo proceso, pero en otros, donde las necesidades de información y certidumbre lo ameritan, se debería abordar en procesos separados y secuenciales. (DNP, 2023).

5.2.1.3.3. Proyectos Etapa de Inversión

a. Proyectos de construcción

El FONAT aprobó un proyecto de construcción de distrito de adecuación de tierras de pequeña escala en beneficio de dos asociaciones de usuarios en los municipios de Iza y Cuítiva, Boyacá, este proyecto será ejecutado en el marco del Convenio de Cooperación

N°1958 de 2025 –UNODC suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, el cual está orientado a la planeación, estructuración, contratación, ejecución y monitoreo de los proyectos de adecuación de tierras priorizados por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT en las etapas de preinversión e inversión, así como para los proyectos de Sistemas de Riego Individual y Comunitario (SRIC) dentro del marco señalado en la Ley 41 de 1993 y sus normas reglamentarias.

Tabla.17 Proyectos en construcción FONAT

Descripción de los proyectos	Distrito	Municipio	Departamento	Escala	Usuarios beneficiados	Área Beneficiada	Valor financiación aprobada
Construcción de distritos de riego de pequeña escala para el fortalecimiento agroproductivo de las asociaciones de ASOPROGRESO Y ASOLAGUNITAS de los municipios de Iza y Cuítiva del departamento de Boyacá	ASOPROGRESO	Iza	Boyacá	Pequeña	152	131,65	\$ 12.072.421.781,11
	ASOLAGUNITAS	Cuítiva			123	236,03	\$ 10.777.339.197,77
Totales					275	367,68	\$ 22.849.760.979,88

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

Actualmente, UNODC se encuentra en el proceso de revisión y selección de la firma idónea encargada de adelantar la ejecución de las obras de modernización con su interventoría; así, se está realizando la revisión documental y legalización del Memorando de Acuerdo que permitirá dar inicio a la ejecución de las obras.

b. Proyectos de modernización y/o rehabilitación

Dirigidos a la optimización de distritos existentes, mediante intervenciones orientadas a mejorar su eficiencia hidráulica, operativa y productiva, así como a garantizar su sostenibilidad técnica y ambiental.

De acuerdo con los alcances de la línea de acción asociada con proyectos de inversión, el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT realizó la priorización y aprobación de 13 proyectos para la modernización de distritos de pequeña escala, ubicados en 4 departamentos del país (Nariño, Huila, Risaralda y Quindío), beneficiando 1273 usuarios y 2813,16 hectáreas, los cuales serán ejecutados en el marco del Convenio N 1339 de 2024 – Fondo Colombia en Paz.

Así mismo, realizó la priorización y aprobación de 8 proyectos para la modernización de distritos de mediana y gran escala, ubicados en 4 departamentos del país (Boyacá, Huila, Tolima y Magdalena), beneficiando, aproximadamente, 7.990 usuarios y 20.833,46 hectáreas, los cuales serán ejecutados en el marco en el marco del Contrato

Interadministrativo No 13602024 de 2024 – ENTerritorio y el Convenio de Cooperación N°1958 de 2025 -UNODC.

Tabla.18 Proyectos de modernización y/o rehabilitación

Convenio	Distrito	Municipio	Departamento	Escala	Usuarios beneficiados	Área Beneficiada	Valor financiación aprobada
CONVENIO FCP No 1339 de 2024 y Convenio Cooperación Derivado UNDOC No N°2826 de 2025	ASOPISCOYACO	Los Andes	Nariño	Pequeña	213	304	\$ 449.194.706,00
	ASOSABANERA	Túquerres	Nariño	Pequeña	26	178	\$ 446.436.593,00
	ASOGUABARIN	El Peñol	Nariño	Pequeña	291	358	\$ 451.448.613,00
	ASOLOLLANOS	San Pablo	Nariño	Pequeña	98	100	\$ 457.234.063,00
	ASOINTIYACO	Puerres	Nariño	Pequeña	119	161,25	\$ 425.753.765,00
	ASOCOFRADIA	Gualmatán	Nariño	Pequeña	100	532,91	\$ 518.212.165,00
	ASO-BAJO QUEBRADON NORTE	Algeciras	Huila	Pequeña	29	142	\$ 506.319.766,00
	ASONARANJOS	Algeciras	Huila	Pequeña	100	195,5	\$ 478.330.266,00
	ASOGUANDINOSA	Gigante	Huila	Pequeña	49	161,5	\$ 345.548.549,00
	ASOLAGUNILLA	Tarqui	Huila	Pequeña	49	284,2	\$ 329.929.111,00
	ASOSIRIA	Baraya	Huila	Pequeña	16	32	\$ 462.686.554,00
	ASOJULIA	Filandia	Quindío	Pequeña	49	161,5	\$ 560.737.858,00
	ASOPIRMA	Guática	Risaralda	Pequeña	134	211,3	\$ 334.175.214,00
CONTRATO ENTerritorio No 13602024 de 2024	USOSALDAÑA	Saldaña	Tolima	Gran	212	710,17	\$ 1.720.068.411,00
	ASOPRADO	Prado	Tolima	Mediana	546	2695,22	\$ 2.099.076.132,00
	USOGUAMO	Guamo	Tolima	Mediana	210	1214,22	\$ 1.852.137.520,00
	USOCOELLO	Coello	Tolima	Gran	798	6743,2	\$ 2.515.459.089,00
	ASORIOFRIO	Río Frío	Magdalena	Gran	100	353,73	\$ 4.227.034.075,00
	ASUSA	Samacá	Boyacá	Mediana	613	499,2	\$ 3.373.120.000,00
	ASOJUNCAL	Palermo	Huila	Mediana	257	3464	\$ 5.230.737.804,00

Convenio	Distrito	Municipio	Departamento	Escala	Usuarios beneficiados	Área Beneficiada	Valor financiación aprobada
CONVENIO UNODC N°1958 de 2025	ALTO CHICAMOCCHA Y FIRAVITOBA	Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso, Santa Rosa y Firavitoba	Boyacá	Gran	5253	4309	\$ 8.742.330.224,00
Valor total recursos financiados por el FONAT							\$ 35.525.970.478,00

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - ADR

En relación con los proyectos de los convenios con FCP y UNODC, es preciso indicar que, a la fecha, UNODC se encuentra en el proceso de revisión y selección de la firma idónea encargada de adelantar la ejecución de las obras de modernización con su interventoría. Así, se terminó la construcción del "Memorando de Acuerdo" que permitirá dar inicio a la ejecución de la rehabilitación y/o modernización de los distritos priorizados y financiados por el FONAT en 2025, el cual se encuentra en revisión documental para su legalización.

En relación con los proyectos del contrato de ENTerritorio, es preciso indicar que, a la fecha, ENTerritorio ya realizó los procesos de contratación derivados de obra e interventoría, adjudicados y con acta de inicio del 03 de marzo de 2026 para los seis (6) proyectos priorizados en noviembre de 2025, es decir, para los proyectos de USOSALDAÑA, ASOPRADO, USOGUAMO, USOCOELLO, ASORIOFRIO y ASUSA.

El 25 de marzo de 2026 realizó la suspensión de los contratos derivados, justificado en la necesidad de realizar la revisión documental de la fase 1 de diagnóstico y plan de ingeniería, contratos que fueron reanudados el 28 de abril de 2026, actualmente se encuentra en un 75% de avance de la fase I. Respecto al proceso de contratación del proyecto de modernización de ASOJUNCAL con corte a 30 de junio de 2026, ya se realizó la publicación del proceso INA-019-2026 para la adjudicación del contrato de obra, se encuentra pendiente la publicación del proceso para la contratación de la interventoría.

En Comité de Gerencia del contrato, del pasado 03 de junio de 2026, se solicitó el cronograma y plan operativo a ENTerritorio con plan de contingencia para la ejecución de los proyectos de modernización dentro del plazo contractual del contrato interadministrativo. Teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento por parte de ENTERRITORIO a los compromisos pactados, el supervisor de la ADR remitió informe por presunto incumplimiento a la Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante memorando 20263300058833 del 30 de junio de 2026.

5.2.1.3.4. Sistemas de Riego Individuales y Comunitarios – SRIC

a. Aprobación de Inclusión de Sistemas de Riego Individuales o Comunitarios en el FONAT

En concordancia con lo dispuesto en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, se establece la ampliación de la

cobertura en infraestructura de riego, incluyendo el desarrollo de sistemas de riego individuales y comunitarios. En este contexto, se hace necesaria la incorporación de esta línea de intervención en el reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT.

En consecuencia, a partir del año 2024 se inició un proceso de articulación interinstitucional orientado a consensuar dicha incorporación, el cual se materializó mediante el Acuerdo 006 del 29 de mayo de 2025, expedido por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Esta iniciativa tiene como propósito atender a pequeños productores y a pequeños productores de bajos ingresos, y se caracteriza por ser de naturaleza no reembolsable, constituyéndose en un importante mecanismo de apoyo para esta población.

En el año 2026 se aprobó, en el aplicativo ISOLUCION del Sistema de Gestión de Calidad de la agencia, la actualización del procedimiento operativo del FONAT (PR-ADT-007) y su manual (M-ADT-002), con la inclusión de SRIC. Lo anterior, permitirá dar inicio al proceso de postulación de proyectos de SRIC ante el FONAT y continuar con los trámites de priorización y financiación para su posterior ejecución.

Proyectos formulados de SRIC

En relación con las propuestas recibidas de Sistemas de Riego Individuales y Comunitarios - SRIC, se han consolidado tres iniciativas que cumplieron con la información de la fase 0 de Idea o Necesidad y se pudo concretar la información para su formulación en la fase 1 - Perfil y prefactibilidad. Estos proyectos se encuentran estructurados y en, nuevo, proceso de revisión documental para su postulación al FONAT.

Tabla.19 Proyectos formulados SRIC

Departamento	Municipio	Tipo de Proyecto	Nombre del proyecto	Familias	Área (ha)
SUCRE	Chalán - Coloso - Corozal - Los Palmitos - Morroa - Ovejas - San Onofre- San Antonio de Palmito	Acondicionamiento de 101 reservorios de agua con fines de riego agrícola	APROVECHAMIENTO DE RESERVORIOS PARA LA COSECHA DE AGUAS CON FINES DE RIEGO PREDIAL MEDIANTE SISTEMAS TECNIFICADOS DE PRODUCTORES DE ÑAME	101	89
CUNDINAMARCA	Tocaima - Predio Alsacia	Solución de riego portátil para riego de pasturas	APROVECHAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA LA COSECHA DE AGUAS CON FINES DE RIEGO CON EMISORES MOVILES MEDIANTE SISTEMAS TECNIFICADOS PARA PASTURAS Y FORRAJES.	20	23
BOYACÁ	Oicatá - Ramiriquí - Tuta	Diseño de sistemas portátiles de almacenamiento de agua para riego	SISTEMAS PORTÁTILES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO CON ENERGÍA RENOVABLE EN	11	0,6

Departamento	Municipio	Tipo de Proyecto	Nombre del proyecto	Familias	Área (ha)
		tecnificado con energía renovable	LA RECUPERACIÓN DE CULTIVOS TRADICIONALES		
TOTAL				132	112,6

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - ADR

b. Atención institucional a predios de Reforma Agraria

A partir de la identificación de los predios adjudicados por la Agencia Nacional de Tierras - ANT, en el 2025 se estableció la necesidad de atender a los grupos de productores a quienes fueron entregados los predios y dar la oferta institucional, en articulación con los profesionales de las Unidades Técnicas Territoriales (UTT) y la sede central, priorizando predios provenientes de procesos de Reforma Agraria.

La atención permitió la visita de 20 predios en los departamentos de Atlántico, Cundinamarca, Cesar, Huila, Magdalena, Tolima, Caquetá, Casanare y Guaviare, cubriendo un área de 5.339 hectáreas. El objetivo de esta acción fue el de registrar el diagnóstico predial en condiciones agroecológicas e hídricas, evaluación de alternativas de abastecimiento hídrico (fuentes superficiales y subterráneas) así, como identificar otras actividades productivas que desarrollan los productores agrícolas y el fortalecimiento organizacional.

Tabla.20 Atención predios de Reforma Agraria

No	Nombre de Predio	Municipio	Departamento	UTT	Visita	Área VUR (ha)
1	VILLA MARLENE	PIOJÓ	ATLANTICO	2	12/11/2025	19,49
2	EL CHORRO	PIOJÓ	ATLANTICO	2	13/11/2025	52,41
3	LOTE 142	PIOJÓ	ATLANTICO	2	14/11/2025	137,00
4	SANTA BARBARA	PANDI	CUNDINAMARCA	Central	31/10/2025	91
5	RANCHO ALEGRE	PANDI	CUNDINAMARCA	Central	31/10/2025	98,63
6	SANTO DOMINGO	CHIMICHAGUA	CESAR	Central	24/09/2025	114
7	LA OFICINA	CHIMICHAGUA	CESAR	Central	8/10/2025	2202
8	EL VATICANO	BARAYA	HUILA	Central	08/10/2025	1.288,00
9	BUENOS AIRES	TENERIFE	MAGDALENA	1	4/12/2025	224,57
10	CATALINA	TENERIFE	MAGDALENA	1	5/12/2025	91,27
11	SI LO HACEN	TENERIFE	MAGDALENA	1	6/12/2025	17,47
12	CUBA	ICONONZO	TOLIMA	8	05/11/2025	92,00
13	LOTE 2 LA RESERVA	ICONONZO	TOLIMA	8	06/11/2025	19,59
14	LOTE N 4	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CAQUETA	11	12/11/2025	13,58
15	LOTE N 5	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CAQUETA	11	12/11/2025	13,58

No	Nombre de Predio	Municipio	Departamento	UTT	Visita	Área VUR (ha)
16	LOTE N 7	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CAQUETA	11	13/11/2025	45,98
17	LOTE N 1	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CAQUETA	11	11/11/2025	10,00
18	LOTE N 2 RETOÑO	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CAQUETA	11	11/11/2025	12,73
19	VILLA GRACIELA	HATO COROZAL	CASANARE	7	14/11/2025	663,75
20	LOS ALMENDROS	CALAMAR	GUAVIARE	12	12/11/2025	132,31
Total						5.339,35

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR

Conforme a la metodología adoptada por la Dirección de Adecuación de Tierras durante la vigencia 2025, se definieron las actividades a desarrollar en 2026 para la atención en materia de adecuación de tierras de los predios que hacen parte de la ruta de Reforma Agraria.

Como punto de partida, se realizó la identificación de los predios adjudicados a partir de la base de datos disponible, consolidando información relacionada con su identificación, tales como el Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI), la resolución de adjudicación y el polígono de cada predio. Posteriormente, se efectuó el cruce de esta información con los instrumentos de priorización territorial, especialmente aquellos asociados a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y otros criterios de focalización.

Como resultado de este ejercicio, y teniendo en cuenta las acciones adelantadas durante la vigencia 2025, se estableció la atención potencial en el 2026 de al menos 157 predios, para realizar el diagnóstico, con el propósito de identificar las necesidades de riego y drenaje en los predios adjudicados ubicados en diferentes municipios del país y orientar las acciones de intervención de la Dirección.

Tabla.21 Atención Potencial en 2026 Predios de Reforma Agraria

Departamento	Municipio	Predios	Área Bruta (ha)
ANTIOQUIA	CAUCASIA- YONDO	30	423.07
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR, SAN JUAN NEPOMUCENO	68	829.98
CESAR	PELAYA	9	89.11
CAUCA	MIRANDA	1	103.08
GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	2	270,37
GUAJIRA	VILLANUEVA	1	38,86
META	PUERTO LLERAS	46	704.85
Total		157	2.459,32

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR

c. Atención Institucional a Comunidades Indígenas y Étnicas

Se viene adelantando la atención a comunidades indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, con la participación de siete organizaciones: la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), la Confederación Indígena Tayrona (CIT), las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), el Movimiento de Autoridades Indígenas del Suroccidente (AISO), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y Gobierno Mayor.

En cumplimiento de los compromisos institucionales con las comunidades indígenas, se realizó la socialización de la oferta institucional y actualmente se avanza en la fase de recepción de iniciativas, con el propósito de verificar la información y dar inicio al proceso de atención correspondiente.

En relación con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se adelantan acciones de articulación interna en conjunto con las demás direcciones de la Vicepresidencia de Integración Productiva. Lo anterior, en el marco del proceso de concertación del Programa de Economía Propia y Etnodesarrollo con enfoque territorial y de género, orientado a llevar la oferta institucional a los territorios y a identificar iniciativas susceptibles de avanzar en las diferentes fases de formulación y ejecución de proyectos en el ámbito de la Dirección de Adecuación de Tierras.

5.2.1.3.5. Continuidad en la Gestión de los Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras

a. Proyecto Río Ranchería

En el Proyecto Multipropósito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Ranchería, departamento de La Guajira, durante el actual periodo de gobierno (2022 a 2026) se pueden resaltar los siguientes logros en la gestión para avanzar con la administración, operación y mantenimiento (AOM) de la infraestructura actualmente construida (Fase I) y para continuar con el cumplimiento ambiental, lo mismo que el plan de ingeniería para la ejecución y entrega de la Fase II del proyecto (obras faltantes), así:

Administración, Operación y Mantenimiento – Obras Fase I: Se ejecutaron 2 contratos de Administración, Operación y Mantenimiento y 2 contratos de gerencia integral que incluyeron operadores de AOM, salvaguardando la infraestructura para garantizar su estabilidad y permanencia en el tiempo. Se ejecutaron actividades importantes tales como:

- Presencia continua de 38 integrantes de personal profesional, técnico y operativo para atender en campo las necesidades del proyecto.
- Visitas técnicas de seguimiento al proyecto con periodicidad mensual desde nivel central o territorial por parte de la agencia.
- Elaboración de diagnóstico técnico a la totalidad de la infraestructura de la Fase I, con su respectivo informe, cronograma y presupuesto.
- Ejecución de actividades ambientales, en cumplimiento de la licencia ambiental expedida por CORPOGUAJIRA, a través de la Resolución 3158 de 2005 y sus modificatorias, como monitoreos de calidad del agua, Informes de Cumplimiento Ambiental – ICAs, capacitaciones ambientales, reportes de caudales captados

para el consumo humano en el proyecto y liquidación y pago de la Tasa de Uso del Agua - TUA, pago de seguimientos ambientales, acompañamiento de visitas realizadas por la corporación, giro ordinario de la licencia ambiental ante CORPOGUAJIRA para redistribuir los caudales concesionados y darle prioridad al recurso hídrico para el consumo humano, a través de la Resolución 1685 de 2025. De las 97 fichas que conforman el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, hay 54 fichas que cuentan con cumplimiento al 100% certificado por CORPOGUAJIRA, en enero de 2026.

- Vigilancia del proyecto: Se ha prestado vigilancia continua al proyecto con la presencia de 30 vigilantes, en 3 turnos diarios dispuestos en 9 garitas a lo largo y ancho del proyecto.
- Monitoreo diario del Embalse El Cercado: Diariamente se genera el reporte de la operación del Embalse El Cercado del proyecto Ranchería, registrando, entre otras variables, el caudal de entrada, la descarga, el porcentaje de llenado del embalse y el volumen de agua embalsado.
- Ejecución de actividades relevantes de mantenimiento así:
 - a. Mantenimiento de las vías del proyecto: de acceso, internas y la vía Z de acceso a la presa.
 - b. Rocería y control vegetal de las líneas de conducción Ranchería y San Juan con una longitud de 11.1 Km y 18.1 Km respectivamente; y de la línea de transmisión de energía de 34.5 KVA que conecta la subestación Fonseca con la subestación del proyecto en una longitud de 21.5 Km.
 - c. Del sistema eléctrico en la subestación tipo patio de la Presa El Cercado compuesto por los siguientes elementos: línea de transmisión eléctrica de M.T. a 34.5 KVA, subestación eléctrica con transformador de 1500 KVA a 34.5/13.2 KV, transformador de 500 KVA de 13.2 KV/480 V, línea de transmisión eléctrica de baja tensión a 480 V y energía de respaldo a través de un generador eléctrico.
 - d. Actividades de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y la Planta de Tratamiento de Agua Residual Doméstica.
 - e. Construcción de la cerca náutica flotante del embalse El Cercado.
 - f. Señalización de áreas de protección.
 - g. Topografía de la presa y coluvión.
 - h. Sistema electromecánico del proyecto conformado por: en el sistema de toma del embalse está la válvula principal tipo mariposa VAG EKN DN2500 PN 16 de corte de flujo. En el sistema de descarga de fondo del embalse está en el túnel de desvío la válvula VAG RIKO DN800 para la descarga del caudal ambiental o ecológico con caudal máximo de 7 m³/s y caudal recomendado no superior a 2.5 m³/s. En la descarga por la línea de conducción San Juan tenemos la válvula VAG RIKO DN800 con caudal máximo de 7 m³/s y caudal recomendado no superior a 3 m³/s. En la descarga por la válvula auxiliar Howell Bunger VAG KSS DN1000 con caudal máximo hasta de 23.5 m³/s y caudal recomendado no superior a 12 m³/s. Por construir la descarga por la conexión del tapón de la PCH.
 - i. Portón de acceso principal y cerramiento perimetral
 - j. Sistema de iluminación del proyecto.
 - k. Circuito cerrado de TV (CCTV).

- l. Sistema de monitoreo geotecnia y sísmica (PAD).
- m. Mantenimiento del sistema de telemetría.

Revisión de los estudios y diseños para la actualización de la Fase II: Revisión por parte del Grupo de Preinversión de la Dirección de Adecuación de Tierras de los estudios y diseños de la Fase II del proyecto con observaciones a FINDETER (Contrato Interadministrativo No. 225 de 2016).

Resultado de los estudios para estructuración de la financiación de la Fase II: Se entregaron y socializaron los resultados de los estudios adelantados por la Financiera de Desarrollo Nacional a la agencia, encontrando que el mejor esquema de financiación para la Fase II es con recursos de Presupuesto General de la Nación - PGN más recursos de Gobernación de La Guajira y las entidades territoriales de la jurisdicción del proyecto: San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo.

Avance en el cumplimiento de las órdenes del Fallo de Segunda Instancia del Consejo de Estado: En el marco del cumplimiento de la sentencia 2018-0125-01 del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, Procuraduría 12 Judicial II Agraria y Ambiental de Riohacha, Procurador 91 Judicial para asuntos administrativos, con sentencia de segunda instancia del Consejo de Estado del 11 de mayo de 2023, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Se instaló, el 28 de junio de 2023, la Mesa Técnica de Trabajo Interinstitucional integrada por el Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación del Departamento de La Guajira, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA y los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio, Minas y Energía y del Interior, con el fin de ejecutar las gestiones interinstitucionales proyectadas en la Hoja de Ruta para la Terminación del Proyecto Estratégico de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Ranchería. Se han llevado a cabo 37 mesas, de las cuales 21 son técnicas, de trabajo interinstitucional y 16 especializadas con los ministerios de Minas y Energía, Vivienda, Ciudad y Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación, para tratar aspectos relacionados con la PCH, los caudales para el consumo humano, el caudal ambiental del Río Ranchería y el CONPES para garantizar las vigencias futuras para la financiación de la Fase II; respectivamente. Se consensuó el caudal para el consumo humano, pasando de 0.455 m³/s a 0.756 m³/s.

Desde el 11 de diciembre de 2018 se provee agua cruda a la PTAP Metesusto, a razón de 150 LPS, en promedio, que suministra agua potable para las poblaciones de Fonseca y Barrancas; derivando a la fecha, 34.7 millones de m³ de agua cruda. Asimismo, desde el 17 de marzo de 2026 se tiene autorizada la conexión y empalme de la PTAP Corral de Piedra que suministra agua potable a San Juan del Cesar. En la espera de la terminación de las obras por cuenta de Esepgua SA ESP.

Se logró el giro ordinario de la licencia ambiental, redistribuyendo el caudal concesionado entre los diferentes usos autorizados.

Se modificó el caudal ambiental del Río Ranchería, mediante Resolución 1685 de julio de 2025, al pasar de 1.06 m³/s a 2.2 m³/s en promedio.

Se han enviado al Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira cuatro (4) informes de avances en el cumplimiento de las órdenes del Fallo de Consejo de Estado, mostrando progreso en el cumplimiento de cada una de las órdenes.

Se participó en la Audiencia de verificación de cumplimiento de la sentencia, el 11 de marzo de 2026, convocada por el Tribunal de La Guajira.

En la sesión del 20 de mayo de 2026 de la Mesa Técnica de Trabajo Interinstitucional, se aprobó la hoja de ruta del proyecto multipropósito del Río Ranchería.

b. Proyecto Triángulo del Tolima

En el Proyecto de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Triángulo del Tolima durante el actual periodo de gobierno (2022 a 2026), se pueden resaltar los siguientes logros en la gestión para avanzar hacia la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura actualmente construida (Fases I y II) y para la estructuración, cumplimiento ambiental, predial y jurídico, lo mismos que el plan de ingeniería para la ejecución y entrega de la Fase III del proyecto (obras faltantes), así:

Administración, Operación y Mantenimiento – Obras Fases I y II: Se ejecutaron 2 contratos de Administración, Operación y Mantenimiento y 2 contratos de gerencia integral que incluyeron operadores de AOM donde se ejecutaron actividades importantes tales como:

- Presencia continua de 41 integrantes de personal profesional, técnico y operativo para atender en campo las necesidades del proyecto.
- Visitas técnicas de seguimiento al proyecto con periodicidad mensual desde nivel central o territorial por parte de la agencia.
- Elaboración de diagnóstico técnico a la totalidad de la infraestructura de las Fases I y II con su respectivo informe, cronograma y presupuesto.
- Ejecución de actividades ambientales en cumplimiento a las dos licencias ambientales (Monitoreos de calidad del agua, Informes de Cumplimiento Ambiental – ICAs, capacitaciones ambientales, reportes de Tasa de Uso del agua - TUA, pago de seguimientos ambientales y TUA, acompañamiento de visitas realizadas por ANLA y CORTOLIMA, pago de una multa a CORTOLIMA y otra a la ANLA, impuesta por procesos sancionatorios ambientales, cumplimiento de la medida de suspensión del agua por canal 2 impuesta por la ANLA, elaboración y entrega a CORTOLIMA de curvas de calibración de caudales del proyecto para efectos del cobro de Tas de Uso del Agua - TUA).
- Vigilancia del proyecto: Se ha prestado vigilancia continua al proyecto, con la presencia de 30 vigilantes en bocatoma en 3 turnos diarios en puntos fijos (bocatoma, esclusor y presa y embalse) y puntos móviles en el canal de conducción y los 4 canales principales de distribución.

- Reporte de tomas ilegales de agua: Se han realizado reportes semestrales de inventarios de tomas ilegales de agua, identificando a los presuntos infractores de las tomas ilegales de agua, enviando dichos inventarios a: Fiscalía, CORTOLIMA e inspecciones de Policía de Coyaima y Natagaima para que dichas autoridades adelanten las acciones sancionatorias y de multas respectivas.
- Ejecución de actividades relevantes de mantenimiento:
 - a) Mantenimiento del canal de aducción del proyecto, incluye reparación de juntas, retiro de sedimentos y capa vegetal, construcción de obras hidráulicas (bateas) en canales principales de distribución 1, 2 y 4.
 - b) Rehabilitación de bodega de operaciones (ubicada en la antigua área piloto en la parte baja de la presa de Zanja Honda)
 - c) Mantenimiento a equipo hidráulico: 8 compuertas radiales de bocatoma, de la válvula de descarga de fondo en embalse Zanja Honda, de 88 losas de concreto en canales principales de distribución No 1, 2, 3 y 4, del tramo final del canal de descarga del esclusor de sedimentos, de 14 compuertas y sus respectivos cerramientos, en canales principales de distribución, encamisado de 12 ml de tubería de 12" en HG en antigua área piloto en embalse Zanja Honda.
 - d) Mantenimiento de sistemas de ingeniería: sistema fotovoltaico, del sistema de telemetría, iluminación de la corona de la presa, 14 bateas en puntos bajos de los canales de distribución, levantamiento topográfico de la corona de la presa de Zanja Honda, batimetría multihaz del embalse de Zanja Honda.
 - e) Mantenimiento de losas de concreto y sedimentos de los canales: Mantenimiento preventivo y correctivo a 88 losas de concreto ubicadas en los 4 canales principales de distribución. Retiro de sedimentos del fondo de los canales 1 y 4 de distribución.
 - f) Mantenimiento de la cara seca de la presa Zanja Honda: Atención a fisuras y humedades presentes en la cara seca de la presa Zanja Honda mediante la aplicación de espuma y resina epóxica, mejorando la condición de impermeabilidad de la presa en su cara seca.
 - g) Mantenimiento vial: En tres tramos de la vía a la bocatoma aplicando la técnica de placa huella, con cunetas, bordillo y alcantarillas incorporadas.
 - h) Limpieza del perímetro de recámara de acceso vertical en aducción: Al final del túnel de aducción se logró el drenaje definitivo de aguas empozadas y se reconstruyó la zanja de coronación

Revisión de los estudios y diseños para la actualización de la Fase III: Revisión por parte del Grupo de Preinversión de la Dirección de Adecuación de Tierras de los estudios y diseños de la Fase III del proyecto con observaciones a FINDETER (Contrato Interadministrativo No 225 de 2016), con el fin de verificar que la actualización y complementación de los estudios y diseños, se ajusten a todos los requerimientos exigidos.

Resultado de los estudios para estructuración de la financiación de la Fase III: Se entregaron y socializaron los resultados de los estudios adelantados por la Financiera de Desarrollo Nacional a la agencia encontrando que el mejor esquema de financiación para la Fase III es con recursos de Presupuesto General de la Nación - PGN más recursos de Gobernación del Tolima y las alcaldías de Coyaima, Natagaima y Purificación.

Aprobación proyecto FONAT para la actualización y complementación del Estudio de Impacto Ambiental: Mediante Resolución No 026 del 21 de enero de 2026 se aprobó, por parte del presidente de la agencia, Dr. Cesar Augusto Pachón Achury, la financiación para el proyecto de actualización y complementación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Triangulo del Tolima, por valor de \$23.855.038.484 (incluida nueva consulta previa), cuyos recursos se encuentran en el Fondo Colombia en Paz, la UNODC y Fundación Natura, logrando a la fecha la selección y firma de contrato de la firma de consultoría y de la interventoría que va a ejecutar la actualización y complementación del EIA del proyecto, incluyendo el nuevo proceso de consulta previa. Este resultado es importantísimo porque una vez la ANLA apruebe los estudios y diseños de consultoría de la actualización y complementación del EIA del proyecto, la ADR podrá solicitar los recursos financieros al Gobierno Nacional (Ministerio de Agricultura y Ministerio de Hacienda) para ejecutar la fase constructiva final (Fase III) y colocar el servicio de riego para agricultura a los 8.835 predios; 8214 usuarios.

Gestión Predial: Se avanzó en la identificación predial de los predios ubicados en bocatoma, conducción, presa y embalse de Zanja Honda y los 4 canales principales de distribución, logrando el avalúo de 4 predios en zona de remanso del río Saldaña y un predio de canal principal de distribución.

Avance en el cumplimiento de órdenes de Fallo de Segunda Instancia del Consejo de Estado - Acción Popular instaurada por Procuraduría del Tolima: Se han enviado al Tribunal Administrativo del Tolima 5 informes de avances en el cumplimiento de las 10 órdenes del Fallo de Consejo de Estado – Acción Popular de la Procuraduría, mostrando avances en el cumplimiento de cada una de dichas órdenes.

Proyecto Tesalia – Paicol

En el Proyecto de Adecuación de Tierras de Mediana Escala del Tesalia Paicol, en el departamento del Huila, durante el actual periodo de gobierno (2022 a 2026), se pueden resaltar los siguientes logros en la gestión para avanzar hacia el mantenimiento de la infraestructura actualmente construida (Fases I y II) y para la estructuración, cumplimiento ambiental, predial y jurídico, lo mismos que el plan de ingeniería para la ejecución y entrega de la Fase III del proyecto (obras faltantes), así:

Administración, Operación y Mantenimiento – Obras Fases I y II: Se ejecutaron actividades importantes tales como:

- Pago arrendamiento de la tubería para conducción: Se dio continuidad al arrendamiento del bien inmueble denominado "Patio No 8", perteneciente a la hacienda "El Diamante" ubicada en el municipio de Tesalia, departamento del Huila, para el almacenamiento de tubería del proyecto Tesalia-Paicol, propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.
- Pago del servicio de energía: Se ha dado continuidad al pago del servicio de energía eléctrica al proyecto Tesalia Paicol.

- Vigilancia del proyecto: En desarrollo del contrato nacional de vigilancia de la ADR y la ANT No.14562023, se prestó el servicio de vigilancia por parte de UNION TEMPORAL H&A 2023 donde la Unidad Técnica Territorial de la ADR No 11 – Huila, funge como Supervisora de dicho contrato para efectos del proyecto Tesalia Paicol.
- En desarrollo del Contrato Interadministrativo No 13602024 (ADR - ENTERRITORIO), la Agencia recibió los diagnósticos de mantenimiento de la totalidad de obras, actualmente, construidas del proyecto Tesalia - Paicol y se priorizaron 3 actividades. El 14 de noviembre de 2025 se efectuó el proceso de recibo de las obras priorizadas, en Tesalia Paicol que consistieron en:
 - a) Mantenimiento de compuertas (Bocatoma): Recolección de motores, mantenimiento de compuertas deslizantes No 6, No 7 y No 8 y compuerta radial No 9, mantenimiento de cuatro (4) motores.
 - b) Sistema eléctrico (Bocatoma): Se adelantaron trabajos de puesta a tierra, acometidas y transformador.
 - c) Cerramiento (Bocatoma): Mantenimiento a cerramiento en bocatoma.

Revisión a la actualización de estudios y diseños de la Fase III del proyecto: Revisión por parte del Grupo de Preinversión de la Dirección de Adecuación de Tierras de los estudios y diseños de la Fase III del proyecto con observaciones a FINDETER (Contrato Interadministrativo No 225 de 2016), donde el punto de desacuerdo con el resultado de dichos estudios consiste en que la agencia no está de acuerdo con el remplazo de los 3 canales de distribución por tuberías.

Gestión Consulta Previa: La Agencia y el Ministerio del Interior han realizado reuniones para articular esfuerzos, con el fin de avanzar en el tema de la consulta previa del proyecto, ante el desconocimiento que la Asociación de Usuarios del proyecto ASONARVAEZ ha realizado de la consulta previa inicial (2009). El Ministerio del Interior adelantó capacitación a la agencia sobre la gestión de consulta previa.

Gestión Ambiental: La Agencia ha realizado reuniones con las dos corporaciones autónomas (CRC y CAM), las cuales están a la espera de que se resuelva el tema de la consulta previa del proyecto para proceder a la renovación de las dos concesiones de agua, respectivamente.

5.2.1.3.6. Optimización de la administración, operación y conservación de distritos propiedad de la ADR

La AOC de los distritos de adecuación de tierras es un factor determinante para la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades rurales. Una infraestructura de riego y drenaje en adecuadas condiciones de operación permite a los agricultores acceder de manera confiable al recurso hídrico, reducir pérdidas de cosecha por eventos climáticos y mejorar sus ingresos.

La Dirección de Adecuación de Tierras de la ADR consolidó una gestión integral de la AOC entre 2022 y 2026, enfocándose en la calidad del servicio, modernización de infraestructura y fortalecimiento de capacidades organizativas.

Los principales resultados del cuatrienio en materia de AOC incluyen:

- La atención continúa a 75 distritos de adecuación de tierras (15 de mediana y gran escala, y aproximadamente 60 de pequeña escala) en 19 departamentos del país, prestando el servicio de riego, drenaje y protección contra inundaciones a más de 26.994 familias usuarias en 156.158 hectáreas.
- El desarrollo de instrumentos técnicos y normativos para la AOC: el Manual de Administración, Operación y Conservación (2022), elaboración del procedimiento para la actualización del Registro General de Usuarios denominado: Formación y Actualización del Registro General de Usuarios.
- El fortalecimiento de las asociaciones de usuarios: más de 580 asociaciones capacitadas anualmente, con más de 1.400 trámites institucionales atendidos.
- La puesta en marcha de programas de reposición de maquinaria amarilla en 2023, por \$34.043 millones, mejorando las capacidades operativas en 15 distritos de mediana y gran escala de la ADR.
- La ADR y la Gobernación del Atlántico firmaron un nuevo convenio de AOC conjunta de 10 años para los distritos de Repelón, Santa Lucía y Manatí. Este convenio garantiza la mejora en la prestación del servicio a los usuarios e inversiones en la rehabilitación y modernización de la Gobernación por más de \$60.000 millones, con recursos de regalías y propios de la Gobernación. Además, incluye un proceso de alianzas productivas y asistencia técnica con integradores productivos para asegurar la comercialización de limón thai ti, plátano, palma y cacao. Para esto, se utilizará un modelo de créditos asociativos línea **Finagro**, ICR departamental e inversión de recursos de regalías del departamento.
- Se firmaron nuevos convenios para la administración de maquinaria propiedad de la ADR y el alquiler de maquinaria adicional. Estos convenios tienen como objetivo asegurar la conservación de los distritos de La Doctrina y Montería-Mocarí en el departamento de Córdoba, así como del Valle de Sibundoy en el departamento del Putumayo.
- Renovación de contratos de AOC por 5 años con las Asociaciones de Usuarios ASOTUCURINCA, ASORIOFRIO, USOCHICAMOGA y USOARACATACA, garantizando la autosostenibilidad de la prestación del servicio de adecuación de tierras a sus usuarios.
- Implementación de un nuevo modelo de AOM – Administración, Operación y Mantenimiento – para las obras construidas de los proyectos estratégicos Río Ranchería y Triángulo del Tolima, mediante operación especializada y mantenimientos especiales.
- Adquisición de 23 predios y franjas de predios, con una inversión total de \$4.322 millones para el embalse La Copa del Distrito Alto Chicamocha y Firavitoba, cumpliendo orden judicial.
- Actualización de 681 registros de usuarios de los distritos administrados directamente por la ADR en Atlántico y Córdoba.

5.2.1.3.7. Instrumentos técnicos y administrativos desarrollados para la AOC

El periodo se caracterizó por la producción de instrumentos institucionales que fortalecieron la capacidad de gestión de la AOC de los distritos:

- Manual de Administración, Operación y Conservación (primera versión, 2022): instrumento base para estandarizar la gestión en distritos de pequeña escala.

- Formato de cálculo de presupuestos de AOC (2022): herramienta para la racionalización del gasto en operación de distritos.
- Borrador de minuta de contrato para asociaciones de pequeña escala (2022): instrumento para formalizar el vínculo jurídico entre las asociaciones y la Agencia.
- Guía para la formulación del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA (2024): instrumento de apoyo técnico para la gestión del recurso hídrico en los distritos.

5.2.1.3.8. AOC de Distritos de propiedad de la ADR

La gestión de la AOC de los distritos propiedad de la ADR se realizó a través de dos modelos operativos, cada uno con instrumentos de acompañamiento específicos:

- **Distritos de propiedad de la ADR (administración directa)**

Los distritos administrados directamente (Montería–Mocarí, La Doctrina, Repelón, Manatí, Santa Lucía y Valle de Sibundoy), en los departamentos de Córdoba, Atlántico y Putumayo, fueron objeto de contratos directos de vigilancia, combustible y ferretería; atención de emergencias de ola invernal mediante convenios interadministrativos; pagos de servicios públicos; y expedición periódica de resoluciones de presupuesto. En 2024 se suscribió el Contrato No. 11512024 (RENTAN) para la administración, operación y mantenimiento de maquinaria y volquetas en los distritos de propiedad de la ADR y en el 2025 - 2026 mediante el Convenio 2428-2025 con Aldesarrollo.

- **Distritos administrados por asociaciones de usuarios (administración indirecta)**

Para los distritos gestionados por asociaciones de usuarios (María La Baja, Chicamocha, Aracataca, Río Frío, Tucurínca, Zulia, Ábrego, Lebrija y RUT, entre otros), el modelo se basó en la expedición de resoluciones de presupuesto de AOC, visitas de seguimiento y apoyo técnico, suscripción de contratos de administración (como el No. 9112022 para el DAT RUT), y capacitación permanente. La ADR actuó como ente rector y garante del servicio, sin administrar operativamente estos distritos.

5.2.1.3.9. Principales acciones en materia de administración de distritos

Durante todo el periodo, la ADR se mantuvo al tanto de la administración de los distritos de adecuación de tierras bajo su propiedad, asegurando la continuidad del servicio público. Los distritos de mediana y gran escala administrados directamente por la Agencia son Montería–Mocarí y La Doctrina (Córdoba), Repelón, Manatí y Santa Lucía (Atlántico), y Valle de Sibundoy (Putumayo). Además, se administraron distritos como María La Baja, Chicamocha, Aracataca, Río Frío, Tucurínca, Zulia, Ábrego, Lebrija y RUT, entre otros, a través de contratos y convenios.

En cuanto a los actos administrativos de gestión, se expidieron resoluciones de presupuesto de AOC para cada vigencia fiscal en los distritos de mediana y gran escala, garantizando el respaldo financiero para las actividades de operación y conservación. En 2024, se expidieron 12 resoluciones de presupuesto de AOC para la vigencia 2025. En 2024 se actualizó el

Registro General de Usuarios (RGU) de 160 usuarios en el Distrito La Doctrina y, en 2025 de 217 usuarios del Distrito Santa Lucía y 111 del Distrito de Repelón.

Un hito importante en la administración fue la alianza estratégica con la Gobernación del Atlántico, formalizada mediante el Convenio No. 1455 de 2023. Esta alianza buscaba mejorar la Administración, Operación y Conservación de los distritos de Repelón, Santa Lucía y Manatí. El convenio sirvió como modelo de articulación interinstitucional, optimizando recursos y mejorando la capacidad de respuesta territorial.

Las Unidades Técnicas Territoriales (UTT) supervisaron, continuamente, los contratos de AOC, presentaron informes trimestrales de supervisión a la administración, operación y conservación de los distritos a cargo de estas unidades, incluyendo el seguimiento al Convenio No. 7752020 con la Gobernación del Atlántico.

En 2022, se capacitó a funcionarios de 12 UTT en el seguimiento a contratos de AOC y la actualización del Registro General de Usuarios. En 2023 y 2024, las UTT realizaron visitas de apoyo a los distritos administrados por asociaciones de usuarios, como Zulía, Lebrija, Ábrego, Aracataca, Alto Chicamocha, Firavitoba y María La Baja, entre otros. En 2025 - 2026, se continuaron los acompañamientos a más de 1000 distritos y asociaciones en la prestación del servicio.

5.2.1.3.10. Principales acciones en materia de operación de distritos

La gestión del periodo se enfocó en asegurar la operación continua de la infraestructura de los distritos. Entre 2022 y 2026, la ADR garantizó la operación de 15 distritos de mediana y gran escala, beneficiando a 156,158 hectáreas y 26,994 familias, con una inversión, aproximada, de \$36,818 millones. Para los proyectos estratégicos Ranchería–San Juan y Triángulo del Tolima, se mantuvieron vigentes los contratos de AOM mediante los Convenios No. 13602024 con ENTerritorio y 2428 2025 con Aldesarrollo, que incluyeron servicios de operación especializada e interventoría. Los dos proyectos estratégicos mencionados y Tesalia–Paicol, fueron objeto de mantenimientos especializados.

5.2.1.3.11. Principales acciones en materia de conservación de distritos

La conservación de la infraestructura de riego y drenaje se abordó mediante varias estrategias complementarias. Una de las más importantes fue el programa de reposición de maquinaria amarilla y volquetas iniciado en 2023. Este programa permitió adquirir 55 equipos, incluyendo 16 excavadoras de orugas, 10 retroexcavadoras, 6 motoniveladoras, 8 vibro compactadores y 15 volquetas, por un valor de \$34.043 millones. Estos equipos se distribuyeron en 9 departamentos y mejoraron las labores de mantenimiento en 156.158 hectáreas, beneficiando a 26.994 usuarios.

Para los proyectos estratégicos y distritos de mediana y gran escala, se celebraron contratos de mantenimiento preventivo y correctivo. El Consorcio Riego Colombia 2024 ejecutó obras por \$7.967 millones en 6 distritos y proyectos, con interventoría del Consorcio Distritos PCG por \$1.454 millones. Además, en 2024 se realizaron 92 visitas de campo a distritos de

pequeña, mediana y gran escala para evaluar el cumplimiento de los planes de conservación establecidos.

Para los distritos de pequeña escala, la conservación se implementó mediante visitas de verificación del estado, socialización de los planes de AOC y capacitación a las asociaciones de usuarios. En 2022, se realizaron 35 visitas y en 2023, se reiteraron, 35 visitas con enfoque en la formalización del vínculo jurídico entre las asociaciones y la Agencia. Se planean visitas adicionales en 2026.

5.2.1.3.12. Fortalecimiento de asociaciones de usuarios de distritos

En relación con las acciones realizadas con las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras, se han gestionado trámites de Concepto de Viabilidad de Personería Jurídica, Certificaciones de Existencia y Representación Legal y Conceptos de Viabilidad de Reforma de Estatutos, así como la asesoría y el acompañamiento a sus usuarios con el fin de lograr una correcta prestación del servicio público de adecuación de tierras, cuya cifra es de 1.458 trámites.

Estas acciones se orientan al fortalecimiento organizacional, técnico, administrativo y operativo de dichas Asociaciones, contribuyendo a una gestión eficiente, sostenible y participativa del recurso hídrico y de la infraestructura de riego y drenaje.

A su vez, se han realizado jornadas de capacitación presencial y/o virtual, cuyo resultado son Asociaciones con estructuras organizativas fortalecidas, incremento en la participación de usuarios y cumplimiento de requisitos legales y normativos, para que tengan al día su documentación. El número de asociaciones capacitadas es de más de 580.

Este proceso de asesoría y acompañamiento ha contribuido al fortalecimiento de las Asociaciones de Usuarios, generando mejoras en su gestión integral y promoviendo la sostenibilidad de los sistemas de riego.

El fortalecimiento organizativo y técnico de las asociaciones de usuarios constituyó uno de los ejes transversales del periodo. Los logros en esta línea son cuantificables y progresivos:

Tabla.22 Asociaciones fortalecidas de usuarios de distritos

Vigencia	Asociaciones capacitadas / atendidas
2023	122
2024	160
2025	143
2026	160
Totales	585

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras –ADR

5.2.1.3.13. Actualización Registro General de Usuarios – RGU

a. Distrito de Montería Mocarí, Córdoba: (74 registros actualizados)

- En 2023, se generaron y notificaron 22 fichas, lo que llevó a la actualización del RGU. Durante 2024 y 2025, la Dirección de Adecuación de Tierras generó y envió a la UTT 3 para validación un total de 1.197 fichas, de las cuales se notificaron 80, lo que también resultó en la actualización del RGU. Para finales de 2025 y principios de 2026, se consolidaron 1.645 fichas de la zona 3 del distrito, que se entregarán para su notificación en el segundo semestre de 2026.
- Se efectuaron capacitaciones a la UTT 3 sobre el procedimiento del Registro General de Usuarios durante cada vigencia.
- Con el fin de apoyar al equipo de cartera para la depuración y saneamiento de la cartera, se generó el “Informe Técnico Estudio de predios que se deben excluir por cambio de uso de suelo o pérdida de vocación agropecuaria y de predios denominados NN en el Registro General de Usuarios (RGU), Distrito de Adecuación de Tierras “Montería – Mocarí”.
- Con el fin de avanzar en la actualización de las fichas entregadas por Masora, en el año 2019, las cuales fueron avaladas contractualmente por la UTT 3, se construyó y socializó el nuevo procedimiento para la actualización del Registro General de Usuarios, el cual fue aprobado y publicado el 18 de junio de 2026. A su vez, se generaron dos formatos nuevos: “Salida Grafica” y “Formato Matriz Registro General de Usuario”, los cuales también fueron aprobados en la misma fecha. Se encuentra pendiente la socialización con las UTT2 y UTT3, con el fin de avanzar en la implementación.

b. Distrito de La Doctrina, Córdoba: (343 registros actualizados)

Se adelantaron las acciones de validación técnico-jurídica de 343 fichas, las cuales fueron notificadas en campo y reportadas para la actualización del Registro General de Usuarios de los Distritos de Córdoba “La Doctrina” en el sistema Dynamics de la totalidad del distrito.

c. Distritos Santa Lucia, Atlántico: (217 registros actualizados)

Se adelantaron las acciones de validación técnico-jurídica de 217 fichas, las cuales fueron notificadas en campo y reportadas para la actualización del Registro General de Usuarios de los Distritos del Atlántico “Santa Lucía” en el sistema Dynamics de la totalidad del distrito.

d. Distrito de Repelón, Atlántico: (121 registros actualizados)

Se generaron 121 fichas las cuales cuentan con validación, notificación y fueron reportadas para la actualización del RGU en el sistema Dynamics. Se realizó estudio jurídico de 562 predios para la generación, validación técnica y notificación de fichas, con el fin de avanzar con la actualización del RGU en el sistema Dynamics de la totalidad del distrito.

e. Distrito de Manatí, Atlántico:

Con el fin de adelantar en debida forma el procedimiento de “Actualización de RGU”, es indispensable contar con la validación topográfica de áreas y linderos del distrito señaladas.

En consecuencia, a partir del segundo semestre de 2025, se han adelantado las siguientes actividades de gestión predial, desde el componente topográfico y técnico:

1. Verificación de los límites del distrito según la Escritura Pública 3408 del 31 de mayo de 1984 a nivel cartográfico.
2. Verificación e identificación en campo de los límites del distrito, para lo cual se programó visita de topografía para el mes de mayo de 2026 y se remitieron los insumos al equipo de AOC para la respectiva validación.
3. Análisis técnico del estado de la infraestructura y las áreas de influencia donde se presta el Servicio de Drenaje por parte del equipo AOC.
4. Se solicitó información catastral registro 1 y 2 al IGAC mediante oficio 20263300022662 del 04 de marzo de 2026.

Una vez se cuente con la totalidad de los insumos, anteriormente mencionados, se continuará con las actividades jurídicas, técnicas y catastrales en el marco del procedimiento para la actualización del RGU de este distrito.

5.2.3.14. Gestión predial distritos y proyectos de adecuación de tierras

A continuación, se documenta la trazabilidad de las acciones realizadas en el marco de los temas priorizados en materia de gestión predial, en cumplimiento de fallos judiciales de los distritos y proyectos bajo la administración de la ADR. Se incluyen las actividades desarrolladas durante el periodo del actual gobierno nacional, como se expone a continuación:

a. Embalse La Copa (Distrito Alto Chicamocha y Firavitoba):

Se gestionó todo el proceso administrativo de expedición de boletas fiscales, pago de registro, gestión de presentación de cuenta de cobro para el pago de la compraventa, y gestión de apertura de folios derivados por las veintitrés (23) áreas adquiridas:

Tabla.23 Gestión predial distritos y proyectos de adecuación de tierras

No	Folio antes de compra	Predio	Folio derivado después compra	Valor	Contrato	# Escritura Notaria de Toca	Fecha de registro de
1	070-88839	EL GUAYABO	070-245954	\$110.143.868,00	12212021	380 del 2021-12-23	03-03-2022
2	070-89112	EL JUNCAL	070-246005	\$15.981.136,00	12222021	381 del 2021-12-23	03-03-2022
3	070-49454	SANTA RITA	070-245946	\$46.168.567,00	12232021	379 del 2021-12-23	03-03-2022
4	070-81178	EL PESCADERO (IGAC)*	070-255113	\$18.961.098,00	8622023	154 del 2023-06-24	11-08-2023
5	070-62951	EL PINO	070-254672	\$130.551.672,00	8432023	153 del 2023-06-24	27-07-2023

No	Folio antes de compra	Predio	Folio derivado después compra	Valor	Contrato	# Escritura Notaria de Toca	Fecha de registro de
6	070-53394	LAS VIOLETAS	070-255289	\$569.244.241,00	8632023	205 del 2023-08-11	25-08-2023
7	070-67307	LA COPA	070-256128 070-256129	\$219.976.369,00	9512023	204 del 2023-08-11	01-09-2023
8	070-51417	SAN LUIS (IGAC)	070-254035	\$93.689.584,00	9542022	374 del 2022-12-14	21-06-2023
9	070-93622	LA ÑAPA (IGAC)	070-93622	\$58.084.035,00	9552022	375 del 2022-12-14	21-06-2023
10	070-217848	SANTA TERESA_1	070-257692	\$94.840.108,00	12782023	308 del 2023-11-10	05-12-2023
11	070-222626	LOTE DE TERRENO	070-222626	\$23.633.852,00	9802023	255 del 2023-09-29	28-11-2023
12	070-219721	EL RODEO LOTE 1 VDA LEONERA	070-257706 070-257704	\$303.057.826,00	12772023	309 del 2023-11-10	30-11-2023
13	070-30833	SANTA ANA(IGAC)	070-257914 070-257913	\$47.713.935,00	10452023	256 del 2023-09-29	26-12-2023
14	070-219244	SANTA TERESA_2	070-257943	\$15.688.318,00	12792023	335 del 2023-12-15	27-12-2023
15	070-111143	LA MANGA (IGAC)	070-111143	\$98.368.122,00	11592023	304 del 04-11-2023	28-02-2024
16	070-222629	LOTE DE TERRENO*	070-259488	\$16.303.114,00	12152023	316 del 14-11-2023	26-04-2024
17	070-210490	LOTE SANTA TERESA 3	070-265221	\$ 62.543.679,66	15972024	258 de 15-11-2024	21-03-2025
18	070-215235	LOTE EL ARENAL	070-264554	\$ 100.188.411,54	15932024	269 del 29-11-2024	21-03-2025
19	070-47194	LOTE N. 2 EL RODEO	070-70014	\$ 558.881.790,82	15952024	257 del 15-11-2024	21-03-2025
20	070-11885	EL RECREO (IGAC)	070-264477	\$ 461.401.585,63	15942024	270 del 29-11-2024	21-03-2025
21	070-111141	SAN RAFAEL	070-264475	\$ 787.963.391,48	15962024	256 del 15-11-2024	21-03-2025
22	070-149391	VILLA ELENA	070-269344	\$ 472.188.505,16	21312025	223 del 18-09-2025	16-12-2025
23	070-79930	SAN ISIDRO	070-268011	\$ 16.581.149,43	21302025	222 del 18-09-2025	20-11-2025

Los anteriores predios fueron recibidos a los vendedores y entregados al administrador del distrito -USOCHICAMOCHA.

- Se adelantó el control de avalúos y se priorizaron para adquisición durante la vigencia 2026, los cuales a la fecha están en proceso de contratación para adquisición directa:

Tabla.24 Control de avalúos y se priorizaron para adquisición durante la vigencia 2026

No	Folio	Predio	Área requerida	Compra	Valor inicial avalúo
1	070-216692	LAS MERCEDITAS	1,7000 (0 ha + 8.124 m2 0 ha + 8.875 m2)	Parcial	\$89.364.000
2	070-47193	EL RODEO 1	12500	Total	\$187.500.000
3	070-29027	EL ESPINO	25360	Parcial	\$329.680.000
Total					\$606.544.000

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR

- Se actualizaron los estudios de los 19 predios que se encuentran en inviabilidad jurídica o técnica para adquirir, mediante el proceso de compra directa, por parte de la ADR, algunos de forma definitiva y otros de carácter temporal, pero que requieren el actuar del particular o de otra entidad pública, requisitos necesarios para avanzar en la adquisición de predios por parte de la ADR. Estos predios serían viables para adquirir mediante proceso de expropiación, esta situación fue comunicada a los propietarios y quedan pendientes las gestiones que, como propietarios adelanten para subsanar las situaciones jurídicas o catastrales que dieron lugar a la inviabilidad para la adquisición directa.
- Se tramitó ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS la solicitud de traslado a la ADR, de los predios a nombre del INCODER para en un primer momento generar la incorporación al fondo de tierras y de manera posterior transferir la titularidad a favor de la ADR, para lo cual se remitieron dos oficios (202462007824432, 20253300035522) y se adelantó mesa técnica el 20 mayo de 2025, donde se informó que ya cuenta con la reglamentación necesaria para tal fin y se encuentran en trámite los actos administrativos, con el propósito de materializar la integración al patrimonio de la ADR.

Tabla.25 Predios del INCODER con solicitud de traslado a ADR

No	Código Catastral Nacional	Folio	Nombre del Predio	Titular	Observación
1	15814000000050300000	070-210907	EL LAGO	INCODER	Se hizo verificación de insumos catastrales y jurídicos. En trámite ante la
2	No Presenta	070-210001	SAN INOCENCO	INCODER	
3	15814000000060400000	070-213017	SAN ROQUE	INCODER	

No	Código Catastral Nacional	Folio	Nombre del Predio	Titular	Observación
4	158140000000000020354000000000	070-213015	LT LA COPA COTA 2670 A 2673 5	INCODER	ANT. Pendiente la expedición de los actos administrativos para la transferencia a la ADR.
5	No Presenta	070-212473	LOTE 6	INCODER	
6	No Presenta	070-211598	SIN DIRECCION	INCODER	
7	15814000000070100000	070-56575	SIN DIRECCION	INCODER	
8	No Presenta	070-215285	SAN CAYETANO	INCODER	
9	158140000000000041400000000000	070-210214	ZN AFECTACION 1 SIN DIRECCION	INCODER	
10	158140000000000041401000000000	070-210215	ZN AFECTACION 2 SIN DIRECCION	INCODER	
11	158140000000000041402000000000	070-210216	ZN AFECTACION 3 SIN DIRECCION	INCODER	
12	No Presenta	070-210070	LOTE DE TERRENO	INCODER	

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - ADR

Con base en las acciones técnico-jurídicas adelantadas para el cumplimiento del Fallo, a continuación, se relaciona el estado actual de los predios materia del fallo judicial:

Tabla.26 Estado de predios del fallo judicial

No	Estado actual de los predios (categoría)	Cantidad
1	PREDIOS ADQUIRIDOS (REGISTRADOS Y PAGADOS)	23
2	PREDIOS TRANSFERIDOS POR EL INCODER A LA ADR	11
3	PREDIOS VIABLE PARA COMPRA 2026	3
4	PREDIOS INVIABLES POR RAZONES JURIDICAS	17
5	PREDIOS INVIABLES POR RAZONES TÉCNICAS	2
7	PREDIOS INCODER (TRANSFERENCIA ANT)	12
8	PREDIOS PRESUNTAMENTE BALDÍOS	6
Total de predios		74

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras –ADR

b. Embalse El Cercado (Proyecto Ranchería):

Mediante la Licencia Ambiental otorgada por CORPOGUAJIRA, mediante la Resolución No. 3158 de 2005, para la construcción del Proyecto Río Ranchería, se estableció la entrega de (20) predios ubicados alrededor del embalse de la Presa El Cercado, en jurisdicción del municipio de San Juan del Cesar – La Guajira, en cumplimiento a la Resolución No. 00932 del 28 de mayo de 2015, donde se aprueban los ajustes realizados al Programa de inversión del 1% del Proyecto Presa El Cercado, aprobándose para la Etapa I del proyecto, un valor de: CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.561.247.000).

Bajo oficio radicado por CORPOGUAJIRA No. 202408123600044792, se establecieron los predios susceptibles de entrega, como parte de la inversión del 1%, los cuales se consideran aptos para la entrega, después de realizada la evaluación técnica y valorados sus aspectos socio ambientales, por parte de la corporación.

Por esto, durante el primer semestre de 2025, el equipo técnico y jurídico que compone el Grupo Predial y RGU de la Dirección de Adecuación de Tierra – DAT, en coordinación con el equipo predial del Proyecto Multipropósito del Río Ranchería (Contrato ADR-ENTERRITORIO No 13602024), se realizaron las actividades correspondientes a la validación, ajuste y actualización de la información de los predios susceptibles para entrega.

Actividades Realizadas:

- Se recopiló y estudió los insumos técnicos y jurídicos de los predios denominados: Socorro1, Socorro 2, La Carolina, Santa Elena 2, Sincerin, Mis Luchas, Las Marías, Los Piloncitos, El Rincón, Marmolejo 2, El Plan, Mi Refugio, propiedad de la ADR.
- Los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, el equipo técnico acompañó a la supervisión al proyecto Ranchería, donde se reunieron los profesionales de nivel central (Ing. Topográfica) y operador (Ing. Catastral), quienes revisaron la localización, los vértices y polígonos existentes, conforme los polígonos existentes sobre los cuales se realizó la compra, dicha información fue corroborada con los títulos que ostenta la titularidad a favor de la ADR, encontrando que es necesario la actualización de planos por el cambio de Datum para georreferenciación al Sistema Único Nacional CTM12. Además, se requiere atender los errores topológicos de traslape y espacios vacíos, que se presentan en los polígonos de los predios a entregar.
- Una vez ajustados los polígonos, y de acuerdo con los estudios técnicos y jurídicos con base en los predios aprobados por la entidad ambiental, CORPOGUAJIRA, se procede a efectuar la priorización de predios, se solicitaron los certificados catastrales y se realiza el análisis de tenencia y áreas.
- Se realizaron las salidas gráficas, redacción técnica de linderos- RTL, diagnóstico jurídico y ficha técnica, de los predios que se encuentran completamente en área seca denominados: “Socorro1, Socorro 2”, insumos generados para continuar con el proceso de elaboración de avalúos.
- Se definieron las áreas secas y las inundadas de los predios de propiedad de la ADR que se encuentran a la margen izquierda de la Represa El Cercado, definidos por la cota de inundación 435.50 msnm: La Carolina, Santa Elena 2, Sincerin, Mis Luchas y Las Marías y el predio de la margen derecha denominado “Mi Refugio”.

- Se generaron las salidas gráficas del área total, área inundada y área seca, Redacción Técnica de Linderos - RTL y diagnóstico jurídico del predio denominado “La Carolina” y las salidas gráficas del área total de los predios denominados: “Santa Elena 2, Sincerin, Mis Luchas, Las Marías y Mi Refugio”.
- De acuerdo con lo indicado por CORPOGUAJIRA, debe excluirse el área seca del área de la vía a Caroli de los predios propiedad de la ADR ubicados en la margen derecha de la Represa El Cercado, denominados: “Los Piloncitos, El Rincón, Marmolejo 2 y El Plan”, para efectuar estas exclusiones se gestionará el insumo de los diseños de la vía y la definir cuánto es el área total (calzada + berma + cuneta + manejo de aguas y taludes) que se debe deslindar de los predios a entregar a la Corporación.
- Dentro de la relación de los predios susceptibles de entrega a CORPOGUAJIRA se encuentran los predios baldíos de la Nación: El Melao, El Socorro, Nueva Esperanza, Kilombo, La Dorada, Los Piloncitos 2 y Dios me Ayude, los cuales deberán surtir el proceso de Adjudicación de Baldíos a favor de entidades de Derecho Público, a cargo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT; por lo tanto, se adelantó mesa técnica y envió de información técnica preliminar a la espera de que la ANT defina si apoyará en la elaboración de los levantamiento planimétrico predial o si desde la ADR se deben remitir los mismos.
- El 13 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión con los profesionales de CORPOGUAJIRA, en la ciudad de Riohacha, para la transferencia del dominio y entrega 2025 de los predios adquiridos y por adquirir en cumplimiento del 1% de inversión y proceso sancionatorio del llenado prematuro del embalse El Cercado, proyecto de Distrito de Riego Ranchería.
- Se proyectó acto administrativo de transferencia de dominio para revisión y visto bueno de la Oficina Jurídica de la ADR, la cual está en proceso de complementación para transferir inicialmente a CORPOGUAJIRA los predios denominados Socorro 1 y Socorro 2 y se dará continuidad con la entrega de seis (6) predios más, los cuales ya cuentan con avalúo.

c. Proyecto Triángulo del Tolima (Remanso Río Saldaña)

Con base en la información actualizada a diciembre de 2024, se incluye una clasificación general de los predios en la zona de Remanso, así como las rutas técnico-jurídicas a seguir para la vigencia, según clasificación del estado de 35 predios en el sector del remanso del Río Saldaña:

Tabla.27 Clasificación predios zona Remanso del Río Saldaña

Categoría	Estado actual de los predios	Cantidad
1	PREDIOS TRANSFERIDOS POR EL INCODER A LA ADR	1
2	PREDIOS INVIABLES POR RAZONES JURIDICAS	10
3	PREDIOS INVIABLES POR RAZONES TÉCNICAS	17
4	PREDIOS EN VERIFICACIÓN TÉCNICO JURIDICA PARA ADQUISICIÓN	2

Categoría	Estado actual de los predios	Cantidad
5	PREDIOS FISCALES PATRIMONIALES (INCODER Y ANT)	4
6	PREDIOS PRESUNTAMENTE BALDÍOS	1
Total de predios		35

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

- **Predios con inviabilidad jurídica y técnica:** Respecto de los predios identificados con inviabilidad jurídica y técnica, se continuará con la ruta establecida en el procedimiento de adquisición de predios ADR en línea con la Ley 41 de 1993, con el análisis final, en aras de establecer si se logra adquirir los predios por negociación directa o si hay lugar a declarar el inicio del proceso de expropiación por motivos de utilidad pública e interés social, para lo cual, previa a la expedición del acto administrativo, se conforman los expedientes con los soportes por cada predio, bajo las siguientes actividades procedimentales:

Tabla.28 Proceso de Viabilidad Jurídica

Actividad	Periodo de cumplimiento
Proceso de contratación de avalúos	febrero a abril de 2025
Verificación y actualización de soporte VUR, actas de ocupación y estudios de títulos	marzo 2025
Revisión información técnica (área registral, catastral y si aplica jurídica)	abril 2025
Actualización de informes de inviabilidad jurídica o técnica	mayo 2025
Seguimiento a las comunicaciones enviadas a los propietarios de predios	junio 2025

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

- **Predios para adquisición 2026 - Sector “Remanso Río Saldaña”:** Con base en los insumos técnicos y jurídicos se encuentran en proceso contractual de adquisición los siguientes predios:

Tabla.29 Predios para adquisición 2026 - Sector Remanso Río Saldaña

No.	Folio	Predio	Área requerida	compra	Valor inicial avalúo
1	368-20495	LT LAS DOS AGUAS-CORRAL DE PIEDRA	5,0612	parcial	\$ 75.862.630
2	368-17490	BRISAS DE SALDAÑA	11,1821	parcial	\$ 167.609.167
3	368-48927	EL BROCHE	7,0000	parcial	\$ 151.654.211
4	368-55292	LOS IGUALES	1,0119	parcial	\$ 15.167.999
5	368-48671	LAS DOS AGUAS	2,0000	parcial	\$ 44.385.173
TOTAL					\$ 454.679.180

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

- **Predios Fiscales Patrimoniales (Incoder y ANT) Sector “Remanso Río Saldaña”:** Respecto a estos predios, se solicitará a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) la transferencia de estos a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), por motivos de utilidad pública, incluyendo:

Tabla.30 Predios Fiscales Patrimoniales (Incoder y ANT) Sector Remanso Río Saldaña

Actividad	Periodo de cumplimiento
<i>Seguimiento radicado ORIP</i>	<i>A partir de febrero de 2025</i>
<i>Mesa de trabajo ANT para coordinar acciones técnicas conjuntas.</i>	<i>Mayo 2025</i>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

- **Predio Presuntamente Baldío Sector “Remanso Río Saldaña”:** Haciendo el respectivo análisis predial, el predio no cuenta en su cadena traslativa con título originario o negocio jurídico con anterioridad a la presunción del art. 48 de la Ley 160 de 1994, que permita presumir que se trata de un bien de propiedad privada. En consecuencia, se solicitará concepto a la ANT, para adelantar el procedimiento administrativo de clarificación, y conforme a este procedimiento adelantar la recuperación de baldío y la aprensión material del predio, para así con posterioridad realizar transferencia a la ADR:

Tabla.31 Predio Presuntamente Baldío Sector Remanso Río Saldaña

Actividad	Periodo de cumplimiento
<i>Seguimiento radicado ORIP</i>	<i>A partir de febrero de 2025</i>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

d. Verificación de insumos técnicos canales y límites de los distritos

Se apoyó con la validación de la delimitación de los linderos de los Distritos de Repelón, La Doctrina, Montería-Mocarí y Santa Lucía, efectuando el análisis cartográfico de cada distrito. Esta información se encuentra cargada en el drive de la Dirección de Adecuación de Tierras de la entidad.

5.2.1.3.15. Gestión ambiental distritos y proyectos de adecuación de tierras

- Se elaboró la Guía para la Formulación del PUEAA, herramienta para estructurar el documento requerido para concesiones de agua, estandarizando criterios y mejorando la calidad de la información.
- Se elaboraron libros blancos para organizar obligaciones ambientales de licencias y permisos, priorizar acciones y mejorar seguimiento. También se brindó

acompañamiento técnico para atender requerimientos de autoridades y fortalecer la capacidad de respuesta.

- En distintas regiones del país, se llevaron a cabo jornadas de capacitación para más de 400 asociaciones de usuarios. Estas jornadas se enfocaron en el uso eficiente del agua y las buenas prácticas ambientales en sistemas de riego. Como resultado, los usuarios ahora comprenden mejor sus responsabilidades ambientales y han mejorado su gestión a nivel local.
- Se estructuró y financió el componente ambiental del Proyecto del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima, incluyendo la actualización del Estudio de Impacto Ambiental - EIA y la consulta previa con comunidades étnicas. Este avance superó barreras jurídicas y técnicas, permitirá la modificación de la licencia ambiental y la continuidad del proyecto. La consulta previa, además de ser un requisito, es un derecho fundamental para las comunidades afectadas. Como resultado, mediante Resolución No. 026 del 21 de enero de 2026, la ADR aprobó la financiación del proyecto en etapa de preinversión – Fase III, bajo la estrategia “Preinversión ADR”, por un valor de \$23.855.038.484, con el propósito de **habilitar jurídicamente la modificación del licenciamiento ambiental mediante la actualización del EIA y el desarrollo del proceso de consulta previa**, como condición indispensable para la terminación del proyecto.
- **Cumplimiento de Acción Popular Embalse La Copa (Distrito Alto Chicamocha):** Entre 2022 y 2026, el grupo ambiental de la ADR protegió el espacio público y conservó el entorno del Embalse La Copa. Se adquirieron predios en zonas de riesgo, se reforestó el 50% del margen y se actualizó la señalización para mejorar la seguridad.
- **Cumplimiento de Acción Popular Embalse La Playa (Distrito Alto Chicamocha):** La ADR participó activamente en el cumplimiento de la acción popular sobre el Embalse La Playa, coordinando mesas interinstitucionales y proporcionando soporte técnico para el control de la eutrofización y la fumigación contra vectores. Además, acompañó a establecimientos penitenciarios en temas de manejo ambiental, logrando así la disminución de la contaminación de los vertimientos que se realizan en el embalse.
- En el proyecto Ranchería (La Guajira) se logró giro ordinario de la licencia ambiental ante CORPOGUAJIRA para redistribuir los caudales concesionados y darle prioridad al recurso hídrico para el consumo humano, a través de la Resolución 1685 de 2025. Asimismo, se ha atendido cada requerimiento que el Tribunal ha hecho en el marco del cumplimiento de esta sentencia. Uno de ellos, fue realizar la fórmula para el cobro de las conexiones de agua que hay en el proyecto.

5.2.1.3.16. Cartera de distritos de adecuación de tierras

La cartera de los Distritos de Adecuación de Tierras se clasifica en:

- Cartera por concepto de tarifas
- Cartera por concepto de recuperación de la inversión
- Cartera por concepto de transferencias (Recuperación de inversión)

a. Valor de la cartera misional de ADT

El valor de la cartera misional de adecuación de tierras por los tres conceptos de clasificación asciende a \$27.314 millones, con corte a 31 de mayo de 2026, con el siguiente detalle:

- Cartera por concepto de Tarifas: \$24.943 millones (Capital) en 5 distritos y 8.214 predios
- Cartera por concepto de recuperación de la inversión: \$2.358 millones (capital e Intereses corrientes) en 37 distritos
- Cartera por concepto de transferencias (Recuperación de inversión): \$13 millones en 1 distrito.

- b. **Cartera por Concepto de Tarifas:** La ADR realiza la gestión de cartera en cinco (5) distritos para la prestación del servicio público de adecuación de tierras, de forma directa, dado que no cuentan con Asociación de Usuarios para que se encargue de su administración y gestión de cartera, ubicados en los departamentos de Atlántico y Córdoba, con el siguiente balance de cartera con corte al 31 de mayo de 2026:

Tabla.32 Cartera de Tarifas por Edades _ 31 de Mayo 2026

CARTERA DE TARIFAS POR EDADES _ 31 DE MAYO 2026						
DISTRITO	01_0 A 360	02_360 A 720	03_720 A 1.080	04_1080 a 1800	05_MAS 1.800	Total general
La Doctrina	927.967.674	664.804.701	347.721.450	747.057.970	78.687.209	2.766.239.004
Manatí	1.652.575.403	2.006.648.584	527.588.688	2.077.402.778	427.768.670	6.691.984.123
Montería-Mocarí	1.624.106.282	1.887.215.749	306.836.190	1.241.379.201	207.365.822	5.266.903.245
Repelón	2.383.747.806	2.666.432.603	580.341.199	1.622.331.587	369.862.444	7.622.715.639
Santa Lucia	1.001.184.796	670.145.317	197.809.285	598.088.574	128.012.470	2.595.240.442
Total general	7.589.581.961	7.895.246.955	1.960.296.811	6.286.260.110	1.211.696.615	24.943.082.453

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras –ADR

Tabla.33 Cartera de Tarifas

CARTERA TARIFAS		
EDAD CARTERA	CAPITAL	%
01_0 A 360	7.589.581.961	30,43%
02_360 A 720	7.895.246.955	31,65%
03_720 A 1.080	1.960.296.811	7,86%
04_1080 a 1800	6.286.260.110	25,20%
05_MAS 1.800	1.211.696.615	4,86%
Total general	24.943.082.453	100,00%

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

En la tabla de resumen se evidencia el consolidado de la cartera de los distritos por tarifas, administrados directamente por la ADR, donde se destaca que 43% de la cartera se encuentra en rango de 0 a 360 días, y 360 a 720 días: 19%, 720 a 1080 días: 13%, 1080 a 1800 días: 24%, y Más de 1800 días: 0% indicador este último debido al saneamiento de cartera realizado en dic 2025.

Por otra parte, se resume el consolidado de los distritos con cartera de Recuperación de la Inversión, donde el 19% de la cartera se encuentra en rango de 0 a 360 días, y 360 a 720 días: 4%, 720 a 1080 días: 5%, 1080 a 1800 días: 9% y Más de 1800 días: 63% indicador este último que presenta un envejecimiento progresivo y que será objeto de análisis en el comité de cartera según la normatividad vigente.

Cartera por Concepto de Recuperación de Inversión: La ADR gestiona y realiza seguimiento a la cartera por concepto de recuperación de la inversión que se genera por las inversiones en obras financiadas con recursos asignados a la ADR en el marco del FONAT, esta cartera asciende a un valor total de capital de \$2.358.953.505.

La cartera de recuperación de inversiones se gestiona en los siguientes 37 Distritos de adecuación de tierras distribuidos en diferentes regiones del país, así:

Tabla.34 Cartera por Concepto de Recuperación de Inversión

UTT N°	UTT	Departamento	Municipio	Asociación/Distrito	Número Resolución
1	SANTA MARTA	GUAJIRA	RIOHACHA	TABACO RUBIO	3687-2013
		MAGDALENA	ARACATACA	ARACATACA	Anticipos
			RÍO FRÍO	RIO FRÍO	Anticipos
4	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	ASUDRA	321-2011
			ABREGO	ASUDRA	357-2020
			CHITAGÁ	HATOVIEJO-LLANO GRANDE	354-2011
			CHINACOTA Y PAMPLONITA	ASOVENUITES	203-2011
			LABATECA	ASOCHERELA	205-2011
			EL ZULIA Y CÚCUTA	ASOZULIA	320-2011
			EL ZULIA Y CÚCUTA	ASOZULIA	354-2020
			PAMPLONITA	ASOTULANTA	356-2020
			GRAMALOTE	ASOVILLANUEVA	355-2021
5	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	OLAYA	ASOQUEBRADA SECA	165-2020
			TÁMESIS	ASOSANISIDRO	750-2019
	TUNJA	BOYACÁ	SUSACÓN	ASOTOBAL	6750-2015-PAZ Y SALVO
			CHITA	ASOLAUREAL	6752-2015
			LA CAPILLA	ASOLASPALMAS	6756-2015

UTT N°	UTT	Departamento	Municipio	Asociación/Distrito	Número Resolución
7			GUAYATA	ASOFONSAQUE	6753-2015
			AQUITANIA	ASOLANANTIGÜA	6748-2015
			GUAYATA	ASOCHAQUIRA	6754-2015
			MACANAL	ASODATIL	6818-2015
			CHITA	ASOCHIPAALTO	6749-2015
			CUITIVA, IZA, SOMAGOMOSO	ASOLLANO	6751-2015
			GAMEZA	ASOREMOLINO	6816-2015
			SOGAMOSO	ASOSISCUNCI	6819-2015
			SANTA LUCÍA	ASOSALTRILLO	6755-2015
8	IBAGUÉ	TOLIMA	ORTEGA	ASOPASOANCHO	Anticipos
10	PASTO	NARIÑO	GUAITARILLA	ASOALEX	684-2022-PAZ Y SALVO
			FUNES	ASOCHITARRAN	685-2022
			PEÑOL	ASOSANFRANCISCO	695-2022
			IPIALES	ASOSANJUAN	686-2022-PAZ Y SALVO
11	NEIVA	HUILA	RIVERA	ASOULLLOA	Anticipos
12	VILLAVICENCIO	META	ACACÍAS	SAN JUANÍA	088-2020
13	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	UBAQUE	ASODISRIEGO	
			UBAQUE	ASODISRIEGO 2	Anticipos
			FÓMEQUE	ASOPORVENIR	12887-2014
			FÓMEQUE	SUSAGRAMAL	13177-2014
			FUSAGASUGÁ	ESPINALITO 2004-2009	
			FUSAGASUGÁ	ESPINALITO - ASOASES	249-2016
			FUSAGASUGÁ	ESPINALITO 2018	Anticipos
			PASCA	ASOLAFON (LÁZARO FONTE)	
			PASCA	ASOLAFON (LAZAROFONTE)	Anticipos

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - ADR

Por otra parte, se resume el consolidado de los distritos con cartera a diciembre 31 de 2025 de Recuperación de la Inversión, donde el 19% de la cartera se encuentra en rango de 0 a 360 días, y 360 a 720 días: 4%, 720 a 1080 días: 5%, 1080 a 1800 días: 9% y Más de 1800 días: 63% indicador este último que presenta un envejecimiento progresivo y que será objeto de análisis en el comité de cartera según la normatividad vigente.

Tabla.35 Consolidado de los distritos con cartera a diciembre 31 de 2025 de Recuperación de la Inversión

EDAD CARTERA	TOTAL
01_0 A 360	441.634.392,87

03_720 A 1.080	128.249.937,17
02_360 A 720	89.047.552,24
04_1080 a 1800	220.382.741,23
05_MAS 1.800	1.471.195.487,44
Total general	2.350.510.110,95

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Cartera por Concepto de Transferencias: La cartera de transferencias corresponde al Distrito de Riego de Pequeña Escala PORVENIR (ASOPORVENIR), por valor de \$13.224.839.

c. Proceso de gestión de la cartera

La gestión de Cartera Misional está establecida en el procedimiento PR-ADT-006 que tiene como objetivo determinar las actividades de gestión y control eficiente de la cartera originada por la ejecución de la misionalidad de la ADR determinada por la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, Recuperación de la Inversión y Transferencias.

De lo anterior, el proceso de gestión de cartera se puede resumir en las siguientes etapas:

Ilustración 4. Proceso de Gestión de Cartera



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

d. Recaudo de Cartera 2022-2026

El recaudo total de la cartera misional de adecuación de tierras es de \$4.380 millones, discriminados, así: \$2.810 millones por recaudo de cartera por tarifas, y \$1.570 millones, recaudo de cartera de recuperación de la inversión.

Tabla.36 Recaudo de Cartera Misional

Recaudo de Cartera misional		
Distritos de Adecuación de Tierras	PERIODO- DUQUE (millones)	PERIODO- PETRO (millones)
Totales	\$ 3.057,00	\$ 4.380,00

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR

El recaudo pasó de \$3.057 a \$4.380, lo que representa una **mejora importante en la estrategia de recuperación de cartera Misional en un 43%.**

Tabla.37 Recaudo cartera de tarifas (en miles)

Recaudo de cartera tarifas		
Distritos	PERIODO-DUQUE	PERIODO-PETRO
Distrito de Riego y Drenaje Montería–Mocarí	\$1.960	\$1.456
Distrito de Riego y Drenaje La Doctrina	\$924	\$1.036
Distrito de Riego Repelón	\$161	\$317
Distrito de Drenaje Manatí	\$0	\$1
Distrito de Riego y Drenaje Santa Lucía	\$13	\$0
Totales	\$3.057	\$2.810

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR

El recaudo total de la cartera por tarifas presenta una disminución del 8,1%, pasando de \$3.057 millones en el periodo 2018/2022 a \$2.810 millones en el periodo 2022/2026. Esta variación negativa refleja una contracción en los ingresos, concentrada principalmente en uno de los distritos con mayor incidencia.

- Caída significativa en el Distrito de Montería–Mocarí: Registra una disminución del 33,3% (de \$1.960 a \$1.456), siendo el principal factor de la reducción, la ley 2071 de 2020, que se aplicó en ese periodo incentivando los pagos para acceder a los alivios.
- Distrito La Doctrina: presenta un comportamiento favorable, con un incremento de 112 millones (12,1 %), compensando parcialmente la caída observada en Montería–Mocarí.
- Crecimiento en Distrito Repelón: Incremento del 96,9%, casi duplicando su recaudo (de \$161 a \$317), lo que evidencia una mejora importante en la gestión.
- Distritos con baja incidencia:
 - Manatí muestra un comportamiento marginal (0 a 1).
 - Santa Lucía presenta una caída del 100%, sin recaudo.

e. Recaudo Cartera de Recuperación de Inversión (en miles)

Tabla.38 Recaudo Cartera de Recuperación de Inversión (en miles)

Año	Recaudo
2022	\$224
2023	\$526
2024	\$466
2025	\$310
2026	\$44
Total	\$1.570

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR

La cartera de recuperación de la inversión para el periodo en análisis tuvo un repunte significativo en los Distritos, teniendo en cuenta la implementación de estrategias diferenciadas, lo que permitió mejorar el desempeño del recaudo en \$1.570 millones, frente al cuatrienio anterior.

Por último, es importante mencionar la celebración de convenios con diferentes entidades bancarias, que han permitido que los usuarios del servicio público de adecuación de tierras cuenten con medios de pago que sean de fácil acceso, en el marco de la población objetivo de la ejecución de la misionalidad de la ADR.

Actualmente, se cuenta con un convenio con el Banco Agrario, el cual tiene presencialidad en los municipios con distritos de adecuación de tierras administrados por la ADR, lo cuales cuentan con corresponsales bancarios y/u oficinas de atención al público. Así mismo, se habilitó un link de pago a través de PSE como medio alternativo para aquellos usuarios que no puedan acercarse a un punto físico de pago.

Ilustración 5. Portal Pago PSE



f. Gestión de Normatividad de Cartera

Desde la Dirección de Adecuación de Tierras se gestionó la siguiente normatividad, en el marco de la misionalidad de la cartera de la ADR.

- Resolución No. 076-2024. *(Por medio de la cual se deroga la Resolución 617 de 2018 y se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Agencia de Desarrollo Rural- ADR).*
- Resolución Transitoria No. 092-2024. *“Por el cual se modifica transitoriamente la Resolución 0821 del 3 de octubre de 2018 modificada por la Resolución 386 del 30 de junio de 2023, respecto a la fecha de facturación, pago oportuno y reporte de facturación a corte del 31 de diciembre de 2023”.*
- Resolución Transitoria No. 0159 de 2026: *“Por la cual se modifica transitoriamente la Resolución 0821 del 3 de octubre de 2018, modificada por la Resolución 386 del 30 de junio de 2023, en lo relacionado con las fechas de pago oportuno y el reporte de facturación correspondiente al periodo 2025-2 para los Distritos de Adecuación de Tierras de Montería-Mocarí y La Doctrina, en el departamento de Córdoba, en el*

marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 0150 de 2026”.

- Suscripción de la Actualización del Procedimiento de Cartera Misional ADT-PR-006.
- Suscripción del Manual Mecanismos Alternativos para el pago por cuotas. (Versión 1)

Tabla.39 Resoluciones con decisiones de los Comités de Cartera 2024- 2025

Distritos	Oficio	Resolución
MONTERÍA - MOCARÍ	4.137.451.412,85	909/2025
LA DOCTRINA	972.044.810,19	913/2025
REPELÓN	2.530.069.585,00	911/2025
MANATÍ	3.321.068.679,30	910/2025
SANTA LUCIA	1.063.406.489,00	912/2025
Totales	12.024.040.976,34	

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras – ADR

g. Gestiones realizadas para mejoramiento del proceso de cartera

Cobro Persuasivo: En el marco de la Resolución 076 de marzo de 2024, se elaboraron y entregaron para aprobación del Comité de Cartera en 2024 y 2025, los siguientes planes de cobro, así:

- Plan Anual de Cobro 2025 - APROBADO
- Plan Anual de Cobro 2026 – APROBADO
- Se generaron memorandos de alertas de solicitud de inicio de cobro persuasivo a las (UTT 2 y 3 con cartera de tarifas) y memorandos de alertas de solicitud de inicio de cobro persuasivo para la cartera de recuperación de la inversión en distritos. Así mismo, se realizaron jornadas presenciales de cobro persuasivo en los distritos mencionados.
- Solicitud de inicio de Cobro Coactivo: Se enviaron a las Unidades Técnicas Territoriales, los memorandos de alertas de solicitud de envío a cobro coactivo de la cartera misional a las UTT, asociaciones con cartera tarifas y cartera de recuperación de la inversión.

Capacitaciones y Socializaciones: A las Unidades Técnicas Territoriales y Asociaciones de Usuarios se capacitaron sobre Cartera Misional, en los siguientes temas: normatividad, reglamento de cartera, procedimientos y resoluciones, Aplicativo Dynamics, recaudo, estrategia de cobro, cobro persuasivo y coactivo, prescripciones, depuración, reportes externos CGR, BDME.

Gestión estados financieros ADR: Se elaboraron informes de cartera para enviar al área de Contabilidad de la ADR:

- Saldo mensual de cartera Misional
- Deterioro de cartera
- Reporte de cartera Medios magnéticos DIAN
- Reporte de cartera en mora según normatividad vigente a la contaduría General de la República (BDME).

Tesorería: Se realizaron las siguientes actividades en relación con la tesorería:

- Suscripción del nuevo convenio de Recaudo Banco Agrario de Colombia.
- Adopción del botón PSE, de pagos en la página WEB de la agencia.
- Proyección de ingresos para el presupuesto de mediano plazo a entregar cada año al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Conciliaciones de Contabilidad- Tesorería
- Liquidación de Cartera Recuperación de Inversión.

h. Gestiones realizadas Aplicativo Dynamics

En el Aplicativo Dynamics se pusieron en marcha actividades relacionadas con la cartera de tarifas, facturación del servicio público de adecuación de tierras, de los cinco distritos administrados directamente por la ADR – MONTERÍA MOCARI, LA DOCTRINA, RELEPON, SANTA LUCÍA, MANATÍ, realizando las siguientes acciones:

- Parametrización
- Facturación del servicio público de adecuación de tierras (Semestral).
- Aplicación de pagos
- Saldos de Cartera e intereses
- Registro General de Usuarios

i. Seguimiento Circular 023-2025 – Informes de Cartera Misional

En el marco de las funciones asignadas a la Vicepresidencia de Integración Productiva en materia de cobro, seguimiento y control de las obligaciones a favor de la Agencia de Desarrollo Rural por concepto de la Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras (Tarifas), Recuperación de la Inversión y Transferencias, el 24 de abril de 2025 se emitió la Circular 023 mediante la cual se informa a las Unidades Técnicas Territoriales, las gestiones de cartera misional, tanto de los distritos administrados por la ADR como de los distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios, mediante informes. De acuerdo con lo requerido, por parte de la Dirección de Adecuación de Tierras – Cartera se ha realizado el seguimiento a la entrega mensual de los informes, como también la consolidación de los reportes, con el objetivo de realizar el seguimiento a los avances con respecto a las gestiones de facturación, cobro persuasivo y cobro coactivo.

Como resultado del seguimiento realizado, se emitieron memorandos a las Unidades Técnicas Territoriales 2 (Atlántico) y 3 (Córdoba) para la retroalimentación de la presentación de informes y los avances con respecto a la entrega de la facturación, por lo que se realizan recomendaciones para tomar las acciones pertinentes, con el fin de mejorar los indicadores de recaudo.

j. Gestión de Cartera Distritos con Administración delegada en Asociaciones de Usuarios

En cuanto a la cartera de origen misional derivada de la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras, suministrado por la asociaciones a través de los contratos de Administración, Operación y Conservación, en la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026, se implementó el formato de Reporte de Cartera estructurado por la Dirección de Adecuación de Tierras – Cartera, informe en el cual las Asociaciones relacionan, mes a mes, los saldos de cartera donde se identifica los saldos por factura, fecha de emisión, fecha de

vencimiento e interés de mora, datos que permiten la clasificación de la cartera por edades, entre los rangos de 0 a 2 años, de 2 a 4 años y mayor a 5 años de los nueve (9) distritos.

A continuación, se presentan los saldos de cartera (capital e interés) a corte 30 de abril de 2026.

Tabla.40 Saldos de Cartera - Capital e Intereses asociaciones - Corte 28 de febrero de 2026.

Asociación	UTT	Capital	Intereses	Total
USOMARIALABAJA	UTT N° 2	\$ 7.959.129.961,53	\$3.715.209.750,00	\$11.674.339.711,53
USOCHICAMOGCHA	UTT N° 7	\$ 2.820.163.955,83	\$ 615.001.993,56	\$ 3.435.165.949,39
USOARACATACA	UTT N° 1	\$ 2.212.899.271,00	\$ 600.151.012,00	\$ 2.813.050.283,00
ASOTUCURINCA	UTT N° 1	\$ 3.606.788.298,40	\$1.162.765.626,00	\$ 4.769.553.924,40
ASORIOFRIO	UTT N° 1	\$ 2.621.957.928,55	\$ 812.830.472,22	\$ 3.434.788.400,77
ASUDRA	UTT N° 4	859.058.611,00	\$ 374.304.509,00	\$ 1.233.363.120,00
ASOZULIA	UTT N° 4	\$ 4.351.810.204,00	\$ 584.137.213,00	\$ 4.935.947.417,00
ASOLEBRIJA	UTT N° 4	\$ 631.423.065,00	\$ 246.400.340,00	\$ 877.823.405,00
ASORUT	UTT N° 9	\$ 5.521.922.792,00	\$1.317.349.388,00	\$ 6.839.272.180,00
Total		\$30.585.154.087,31	\$9.428.150.303,78	\$40.013.304.391,09

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

Tabla.41 Cartera Mayor a 5 Años

ASOCIACION	CARTERA MAYOR A 5 AÑOS			
	CAPITAL	INTERES	TOTAL	%
USOMARIALABAJA	\$ 2.948.659.172	\$ 2.621.979.365	\$ 5.570.638.537	46%
USOCHICAMOGCHA	\$ 689.114.266	\$ 296.707.068	\$ 985.821.334	8%
USOARACATACA	\$ 376.582.453	\$ 339.077.743	\$ 715.660.196	6%
ASOTUCURINCA	\$ 748.062.124	\$ 654.759.074	\$ 1.402.821.198	12%
ASORIOFRIO	\$ 552.374.368	\$ 477.111.388	\$ 1.029.485.757	9%
ASUDRA	\$ 264.762.382	\$ 228.100.555	\$ 492.862.937	4%
ASOZULIA	\$ 191.889.605	\$ 142.987.320	\$ 334.876.925	3%
ASOLEBRIJA	\$ 157.143.815	\$ 140.608.630	\$ 297.752.445	2%
ASORUT	\$ 698.178.390	\$ 570.480.673	\$ 1.268.659.063	10%
TOTAL	\$ 6.626.766.575	\$ 5.471.811.816	\$ 12.098.578.391	100%

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras -ADR

Tabla.42 Cartera de 0 a 2 Años

ASOCIACIONES	CARTERA DE 0 A 2 AÑOS	> a 2 Años a 4 Años	> a 4 Años a 5 Años	CARTERA MAYOR A 5 AÑOS	TOTAL
	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
CARTERA TARIFAS	\$ 17.146.083.388	\$ 4.853.842.028	\$ 1.958.462.096	\$ 6.626.766.575	\$ 30.585.154.087
TOTAL %	56%	16%	6%	22%	100%

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras –ADR

- La mayor concentración de la cartera se encuentra en el rango de 0 a 2 años (56 %), lo que constituye una oportunidad para fortalecer las acciones de recaudo antes de que estas obligaciones envejezcan.
- Casi la mitad de la cartera (44 %) presenta una antigüedad superior a dos años, porcentaje que puede afectar la liquidez y los indicadores financieros de la entidad.
- La cartera con más de cinco años (22%), requiere un análisis para su posible saneamiento contable.

Actividades pendientes y recomendaciones

- Agilizar la actualización del registro general de usuarios, para mejorar la entrega de la facturación y gestión de cobro de la cartera misional en los distritos faltantes.
- Contratar personal especializado para fortalecer las actividades de cobro -notificación con ubicación en los distritos.
- Aplicar y cumplir con lo aprobado en el plan anual de cobro 2026
- Continuar con el plan de trabajo propuesto en el 2026

5.2.1.3.17. Avances plan nacional sectorial de riego y drenaje acuerdo de paz

La Agencia de Desarrollo Rural, como organismo ejecutor de la política de adecuación de tierras, es la entidad encargada de la implementación de la mayoría de los indicadores y metas **del Plan Nacional de Riego y Drenaje Economía Campesina Familiar y Comunitaria**, por lo cual, desde el inicio de su desarrollo, en la vigencia 2021, ha priorizado la ejecución de intervenciones para su cumplimiento.

Los principales avances alcanzados por la ADR se han dado en cuanto al área con irrigación mejorada en distritos de pequeña escala y asociaciones de usuarios fortalecidas, lo cual se relaciona a continuación:

5.2.1.3.18. Rehabilitación y/o modernización de distritos de pequeña escala

Rehabilitación y/o modernización de 1.441 hectáreas en distritos de riego de pequeña escala, en zonas PDET y NO PDET, como se relaciona a continuación:

Tabla.43 Rehabilitación y/o modernización en distritos de riego de pequeña escala

Depto	Municipio	Distrito	Área Beneficiada	Usuarios Beneficiados (familias)
Cundinamarca	Pasca	Lázaro Fonte	207	206
	Ubaque	Disriego No. 2	211	227
	Fómeque	Susagramal	250	236
Cauca	Santander de Quilichao	Agua blanca	80	56
Nariño	Guaitarilla	Alex-San Alejandro	218	196
	El Peñol	San Francisco	225	194
La Guajira	El Molino	El Molino	250	144
Totales			1.441	1.259

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - ADR

La rehabilitación y/o modernización de los distritos de riego permite optimizar el uso eficiente del agua, mejorar la resiliencia frente al cambio climático y garantizar condiciones adecuadas para la producción agrícola.

5.2.1.3.19. Fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios:

La ADR fortaleció más de 580 asociaciones de usuarios u organizaciones productoras en temas que han permitido optimizar la prestación del servicio público de adecuación de tierras en el país y acceder a recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras para mejorar la infraestructura de sus distritos o presentar proyectos para construcción de nueva infraestructura de riego y/o drenaje.

La transferencia de conocimiento y experiencias compartidas en estos espacios de educación informal ha abarcado los siguientes temas:

- Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras
- Oferta del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT (presentación de proyectos)
- Trámites de asociaciones de usuarios realizados por la ADR
- Riego tecnificado
- Manejo de cultivos de bajo consumo hídrico, buenas prácticas agrícolas para el ahorro del agua
- Temas ambientales: uso eficiente del recurso hídrico, programas y permisos.
- Oferta de la ADR en proyectos productivos, comercialización, asistencia técnica y asociatividad.

Las asociaciones de usuarios capacitadas se relacionan a continuación:

Tabla.44 Asociaciones de usuarios capacitadas

Vigencia	Asociaciones Capacitadas
2023	122
2024	160
2025	143

Vigencia	Asociaciones Capacitadas
2026 - abril	160
Total	585

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - ADR

5.2.1.3.20. Avances plan nacional de desarrollo

Uno de los logros relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”, en materia de infraestructura de adecuación de tierras, ha sido el avance en la rehabilitación y modernización de siete (7) distritos de riego de pequeña escala, lo que corresponde a 1.441 hectáreas, un instrumento para el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la garantía del derecho humano a la alimentación. Logrando el cumplimiento del 69% de la meta del cuatrienio que es de 2.095 hectáreas.

Tabla.45 Avance rehabilitación y modernización distritos de riego de pequeña escala

Depto	Municipio	Distrito	Área Beneficiada	Usuarios Beneficiados (familias)
Cundinamarca	Pasca	Lázaro Fonte	207	206
	Ubaque	Disriego No. 2	211	227
	Fómeque	Susagramal	250	236
Cauca	Santander de Quilichao	Agua blanca	80	56
Nariño	Guaitarilla	Alex-San Alejandro	218	196
	El Peñol	San Francisco	225	194
La Guajira	El Molino	El Molino	250	144
Totales			1.441	1.259

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras - ADR

En cuanto al indicador relacionado con área de nuevos distritos de riego construidos o ampliados, el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras priorizó y financió el proyecto con Resolución No. 088 del 24 de febrero de 2026, denominado “CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO DE LAS ASOCIACIONES DE ASOPROGRESO Y ASOLAGUNITAS DEL MUNICIPIO DE IZA Y CUITIVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA” con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT, vigencia 2025. El cual se proyecta iniciar su ejecución en el 2026.

Para el indicador “Área con proyectos de adecuación de riego intrapredial finalizados fuera de distritos”, en el periodo de tiempo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, la Agencia finalizó la construcción de 597 ha con soluciones de riego a través de Proyectos Productivos de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR en los siguientes municipios PDET:

- 90 hectáreas en Colosó, Sucre
- 65 hectáreas en Ataco, Tolima
- 331 hectáreas en Turbo, Antioquia

- 111 hectáreas en Carmen de Bolívar, Bolívar

En la siguiente tabla se evidencia el avance por año:

Tabla.46 Avance Indicador Área con proyectos de adecuación de riego intrapredial finalizados fuera de distritos

Año	Municipios Departamento	Hectáreas (ha)
2023	Coloso - Sucre	90
2024	Ataco – Tolima	65
	El Carmen de Bolívar – Bolívar	76
	Turbo - Antioquia	331
2025	El Carmen de Bolívar – Bolívar	26
2026	El Carmen de Bolívar – Bolívar	9
Total		597

Fuente: Dirección de Activos Productivos - ADR

De igual forma, la Agencia finalizó la construcción de 167 ha con soluciones de riego a través de Proyectos Productivos de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR en los siguientes municipios NO PDET:

- 121 hectáreas en Magangué, Bolívar
- 4 hectáreas en Maicao, la Guajira
- 2 hectáreas en Riohacha, La Guajira
- 25 hectáreas en Sibaté, Cundinamarca
- 5 hectáreas en Chimichagua, Cesar
- 10 hectáreas en Astrea, Cesar
-

En la siguiente tabla se evidencia el avance por año

Tabla.47 Avance construcción de soluciones de riego a través de PIDAR en municipios NO PDET

Año	Municipios Departamento	Hectáreas (ha)
2024	Magangué, Bolívar	121
	Maicao, la Guajira	4
	Riohacha, La Guajira	2
2025	Sibaté, Cundinamarca	25
	Chimichagua, Cesar	5
2026	Astrea, Cesar	10
Total		167

Fuente: Dirección de Activos Productivos - ADR

A partir del año 2024, se inició un proceso de articulación interinstitucional orientado a incorporar en el Reglamento del FONAT la financiación de Sistemas de Riego Individual y Comunitarios - SRIC, según el artículo 36 del PND 2022-2026, lo cual se materializó mediante el Acuerdo 006 del 29 de mayo de 2025, expedido por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). El 30 de abril de 2026, se aprobó, en el aplicativo Isolucion del Sistema de Gestión de Calidad de la agencia, la actualización del procedimiento operativo del FONAT

(PR-ADT-007) y su manual (M-ADT-002), con la inclusión de SRIC. Lo anterior, permitirá dar inicio al proceso de postulación de proyectos de SRIC ante el FONAT y continuar con los trámites de priorización y financiación para su posterior ejecución.

RETOS, ALERTAS Y PENDIENTES ADECAUCIÓN DE TIERRAS

RETOS:

- **Terminación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación** de tierras de Ranchería-San Juan, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol (Implementar una gerencia especial y unidad coordinadora o comisión interinstitucional)
- **Consolidar banco de proyectos de adecuación de tierras** que permita agilizar la ejecución de recursos del FONAT.
- **Madurar y ajustar el modelo de ejecución de proyectos del FONAT** que permita menores tiempos en la viabilización, aprobación, contratación y ejecución de los proyectos aprobados.
- **Implementar un modelo de administración, operación y conservación (AOC) o mantenimiento (AOM) Integral** para los distritos y proyectos administrados directamente por la ADR que permita continuidad los 365 días del año en la prestación de los servicios.

ALERTAS Y PENDIENTES

Alertas Críticas (Riesgos y Plazos)

- **Riesgo de Desacato Judicial (Triángulo del Tolima):** Urge cumplir con las 10 órdenes del fallo de la sentencia del Consejo de Estado para evitar medidas de desacato en contra de la ADR.
- **Vencimiento Contractual sin Plan de Contingencia (FONAT):** El contrato interadministrativo No. 13602024 para la modernización de distritos de mediana y gran escala finaliza el **31 de julio de 2026**. El supervisor inició proceso sancionatorio por presunto incumplimiento, ya que el contratista no ha radicado el plan operativo ni de contingencia.
- **Retraso en Contratación de Obras (Convenios FCP y UNODC):** Han transcurrido seis (6) meses desde la emisión de las resoluciones de los convenios N°1339 de 2024 (Fondo Colombia en Paz) y N°2826 de 2025 (UNODC) sin que se haya consolidado la contratación de los ejecutores para la modernización y rehabilitación.

Pendientes de Gestión (Acciones por Ejecutar)

Proyecto Ranchería-Distritos

- **Gestión Ambiental:** Solicitar ante Corpoguajira la reducción del caudal ambiental del río Ranchería para optimizar la disponibilidad hídrica de los distritos Ranchería y San Juan.
- **Rediseño Técnico:** Evaluar alternativas para modificar el plan agropecuario y rediseñar los distritos con base en el nuevo caudal disponible.

- **Socialización y Concertación:** Definir con los usuarios si la financiación cubrirá el total de las inversiones o únicamente las obras extraprediales (para reducir el monto de recuperación de inversiones), y gestionar la firma de los pagarés en blanco.

Proyecto Tesalia-Paicol

- **Consulta Previa:** Adelantar el seguimiento ante el Ministerio del Interior respecto al estado de la consulta previa realizada en 2009, viabilizando así el cierre definitivo del proyecto.

Proyecto Triángulo del Tolima

- **Licenciamiento Ambiental:** Realizar un estricto control a la consultoría e interventoría encargadas de la actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), con el fin de obtener la aprobación de la ANLA y la modificación de la Licencia Ambiental.
- **Sostenibilidad Financiera:** Coordinar la firma de actas de compromiso, financiación y pagarés en blanco para la recuperación de inversiones una vez viabilizadas las obras.
- **Litigio Contractual (OR Construcciones):** Monitorear el resultado de la demanda interpuesta por la ADR contra el contratista *OR Construcciones e Ingeniería SAS* (Contrato AOM No. 9312023) para culminar la liquidación y asegurar el pago de la cláusula penal pecuniaria.

Cartera Misional

- Agilizar la actualización del registro general de usuarios, para mejorar la entrega de la facturación y gestión de cobro de la cartera misional en los distritos faltantes.
- Contratar personal especializado para fortalecer las actividades de cobro -notificación con ubicación en los distritos.
- Aplicar y cumplir con lo aprobado en el plan anual de cobro 2026
- Continuar con el plan de trabajo propuesto en el 2026
- Gestionar ante el Comité de Cartera el saneamiento de oficio de la cartera misional de las Asociaciones y cartera de recuperación de la Inversión.

5.2.1.4. Avances Asistencia Técnica

5.2.1.4.1. Contextualización y generalidades servicio de extensión agropecuaria

Partiendo de lo consagrado en el mandato constitucional del artículo 64 de la Constitución Política, modificado mediante el ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 01 DE 2023 (julio 5) por medio del cual se reconoce al Campesinado como sujeto de Especial Protección Constitucional, así:

“Artículo 64: Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa.

El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.

El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad

material desde Un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos. (...).”

A su vez, el artículo 65 de la Constitución dispone que “(...) se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras (...).”

De otra parte, en el marco de las competencias asignadas mediante Decreto 2364 de 2015 a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), señaló entre otras en su artículo 18 las funciones de la Dirección de Asistencia Técnica.

Con la expedición de la Ley 1876 de 2017 se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), la cual en su artículo 1º dispone:

“Artículo 1º. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.

Esta ley crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación.

Todo lo anterior como herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión soporten efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano”. (subraya fuera de texto)

El artículo 33 de la Ley 1876 de 2017 dispone que

"para garantizar la calidad en la prestación del servicio de extensión agropecuaria, toda EPSEA deberá registrarse y cumplir los requisitos que para ello disponga la Agencia de Desarrollo Rural - ADR. El registro y los requisitos se orientarán a garantizar que estas cumplan como mínimo los siguientes aspectos: 1. Idoneidad del recurso humano, formación profesional y desarrollo de competencias; 2. Experiencia relacionada con la prestación del servicio, 3. Capacidades para desarrollar los planes de extensión agropecuaria — PDEA, según los enfoques establecidos para los mismos, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 1876 de 2017; 4. Vínculo comprobable con organizaciones de formación, capacitación, ciencia, tecnología e innovación; 5. Capacidad financiera; y 6. Constitución y situación legal conforme.”

De otra parte, el artículo antes citado señala que "la Agencia de Desarrollo Rural — (ADR), reglamentará los requisitos que trata dicha norma, habilitará las EPSEA, publicará y actualizará el registro correspondiente."

Así entonces, en desarrollo de las competencias atribuidas a la ADR por mandato de la Ley 1876 de 2017, mediante la Resolución No. 0422 del 05 de julio de 2019, esta entidad reglamentó el artículo 33 de la Ley 1876 de 2017 desarrollando el procedimiento que contiene los requisitos de habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA y la elaboración, publicación y actualización del registro de EPSEA habilitadas para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Así mismo, esta ley (Artículo 24) establece que la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenecen, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA. Este servicio deberá ser prestado a través de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria (EPSEA) habilitadas para ello, sin perjuicio de que dichas entidades sean organizaciones de diversa naturaleza.

En virtud de la reglamentación de la Ley 1876 de 2017, se expidió la Resolución 0096 de 2024 mediante la cual se "modifican los capítulos IV y V de la Resolución 000407 de 2018, que reglamenta las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y dicta otras disposiciones relevantes para el sector", donde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estableció los lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y el alcance de acompañamiento realizado por la Agencia de Desarrollo Rural a dicha acción. De igual manera, en dicho acto administrativo, se delineó todo el marco para los procesos de gestión de la información para el Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

En este marco reglamentario, en su Artículo 5.4, también establece que " (...) el Registro de Usuarios del SPEA tiene como objeto identificar de manera individual a los productores asociados o no asociados, con el fin de clasificar, caracterizar y propender por el diagnóstico, seguimiento y evaluación de sus necesidades y potencialidades (...) Facilitando focalización y priorización de productores agropecuarios para la prestación del servicio, como insumo para la elaboración de los PDEA y como fuente de información primaria para la formulación e implementación de los proyectos municipales de Extensión Agropecuaria, entre otros"

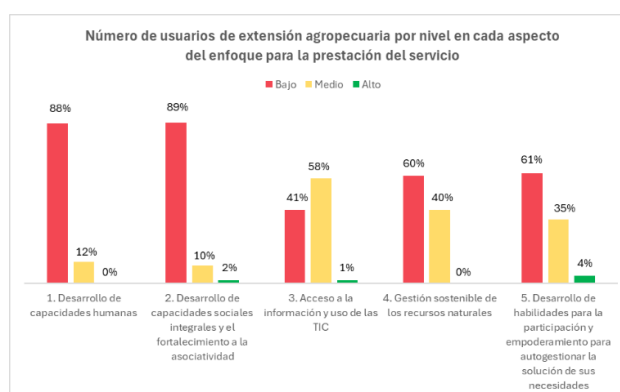
Dicha información obtenida en el registro de usuarios y en función de la mejora en sus capacidades, así como los logros y progresos en el marco de los objetivos propuestos en los PDEA y en los proyectos de extensión agropecuaria, considerando los aspectos bajo los cuales opera el enfoque de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria de que trata el Artículo 25 de la ley 1876 de 2017.

De igual manera, esta información es de gran valor para definir los criterios de capacidades de los productores, haciendo referencia a las cualidades o aptitudes que permiten el desarrollo, cumplimiento, desempeño y ejecución de una o más actividades agropecuarias.

Para estos criterios de calificación, se han definido diferentes niveles en las capacidades que se pueden desarrollar en los productores; entendidas como diferentes niveles, que se identifican por cada aspecto del enfoque para la prestación del servicio, para cada usuario de extensión agropecuaria; el 1 el correspondiente a un nivel bajo, y el 4 a un nivel superior.

Esta caracterización de los usuarios se deriva del levantamiento de información primaria que se recopiló en el marco de la implementación del SPEA desde las vigencias 2019 a 2024 y que se requiere para determinar las capacidades de estos productores según los criterios de gradualidad establecidos para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Entendiendo que la implementación del Subsistema de Extensión Agropecuaria es un proceso relativamente reciente, desde la Agencia de Desarrollo Rural se han impulsado procesos que han derivado en la prestación del servicio a usuarios, durante los años 2019 a 2023. Producto de ello, se ha utilizado el instrumento de registro de usuarios como un insumo para la consolidación de diagnósticos territoriales, donde se ha podido evidenciar la siguiente:

Ilustración 6. Capacidades de los Usuarios del Servicio Público de Extensión atendidos por la ADR vigencias 2019 hasta 2025



Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, 2022 - 2025.

Este análisis permite dilucidar que casi la totalidad de los usuarios atendidos se encuentran en un Nivel de Capacidades Bajas. Un 88% de estos tienen necesidades asociadas a los cinco aspectos del enfoque de extensión agropecuaria y en el que se abordarán de manera holística y enfocada al desarrollo de capacidades que le permite, gradualmente, avanzar en cada uno y mejorar su articulación con el entorno.

Este gran número de usuarios es consecuente con el seguimiento a la prestación del servicio en las vigencias 2019 a 2025 de cada uno de los aspectos, en los cuales el Nivel de Capacidades Bajas, es igualmente predominante de acuerdo con los niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio. Esto implica que estamos ante productores agropecuarios que tienen problemas relacionados, entre otros, con:

- Capacidades técnicas deficientes; baja apropiación de conocimiento, nula implementación de buenas prácticas agropecuarias, bajo acceso a mercados y estructuras de comercialización sólidas, desarrollo de una actividad productiva

enfocada a la subsistencia y venta de excedentes, sin acceso al sistema financiero formal y/o crédito; entre otros.

- Poco grado de asociatividad, participación y/o conocimiento de las dinámicas de trabajo cooperativo, asociado y empresarial y que posibilita la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.
- Bajo acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, no utiliza herramientas TIC para la toma de decisiones sobre su sistema productivo; baja apropiación de y/o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos y solución de problemáticas a través de la innovación.
- Desconocimiento de la normatividad ambiental asociada a su sistema productivo, baja aplicación de buenas prácticas ambientales que permitan la sostenibilidad y sustentabilidad.

5. Baja participación espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, sin conocimiento de las herramientas y mecanismos de participación ciudadana.

Sumado a lo expuesto, es pertinente indicar que el artículo 29 de la ley 1876 de 2017, estableció los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) como el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia y determinó los elementos mínimos que deben incluirse en dicho instrumento.. Para su formulación, el parágrafo 5 de este artículo define que la Agencia de Desarrollo Rural, a través de sus Unidades Técnicas Territoriales, adelantará un acompañamiento técnico a las Secretarías de Agricultura Departamentales en su tarea de planificación, seguimiento y evaluación del servicio.

Es así como aprobado el PDEA por la respectiva Asamblea Departamental, permitirá la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA habilitadas

5.2.1.4.2. Fortalecimiento del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)

En el marco del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar, la Dirección de Asistencia Técnica consolidó la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria como instrumento central para fortalecer las capacidades productivas, organizativas y comerciales de los productores rurales, trabajadores del campo y de la economía campesina, familiar y comunitaria, en coherencia con la Ley 1876 de 2017 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a mejorar el acceso al servicio con enfoque territorial y diferencial, fortalecer la oferta de extensión agropecuaria, acompañar la planificación y seguimiento de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y promover estrategias de sostenibilidad productiva e innovación tecnológica.

5.2.1.4.2.1. Resultados alcanzados – Vigencia 2022

Al cierre de la vigencia 2022, la Dirección de Asistencia Técnica reportó los siguientes resultados:

- 14.658 usuarios atendidos mediante el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, a través de estrategias de articulación territorial, y procesos articulados con entidades territoriales.
- 4.865 usuarios atendidos en municipios PDET, lo que representó un avance del 20% frente a la meta establecida.
- 7.273 de mujeres entre los usuarios atendidos, consolidando avances en la incorporación del enfoque de género en la prestación del servicio con un porcentaje del 30%.

5.2.1.4.2.2. Resultados alcanzados – Vigencia 2023

Durante la vigencia 2023, la Dirección de Asistencia Técnica avanzó en la implementación del Plan Nacional Sectorial de Asistencia Técnica, enfrentando retos asociados a los procesos contractuales y a la habilitación de las EPSEA. A pesar de este contexto, se alcanzaron resultados relevantes:

- 35.022 productores rurales atendidos mediante convenios administrativos suscritos con universidades públicas habilitadas como EPSEA, en 32 departamentos del país.
- 5.603 usuarios atendidos en municipios PDET, fortaleciendo la cobertura del servicio en territorios priorizados.
- 10.506 mujeres atendidas, equivalente al 30% del total de usuarios, lo que representó un avance significativo frente al resultado alcanzado.

Los resultados se lograron a través de convenios estratégicos suscritos con universidades y entidades territoriales, permitiendo dar continuidad a la prestación del servicio y sentar las bases técnicas y financieras para la ejecución durante la vigencia 2024.

5.2.1.4.2.3. Resultados alcanzados – Vigencias 2024

En la vigencia 2024, la Dirección de Asistencia Técnica consolidó la cobertura del SPEA mediante la formalización de convenios administrativos con Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA:

- Para la vigencia 2024, se atendió el rezago de 82.504 usuarios correspondiente al año 2023. Adicionalmente, se brindó atención a 33.206 usuarios de la vigencia 2024 reportando un total de 115.710 de usuarios atendidos; en este proceso, se implementó el Instrumento de Planificación para la Transición Agroecológica (IPPTA) como eje técnico, con el fin de promover prácticas sostenibles en 12 departamentos y avanzar en la formulación de planes de acción orientados a la adaptación al cambio climático.

Durante la vigencia 2024 el **Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)** avanzó de manera significativa en la **implementación y consolidación del Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica – IPPTA** como eje técnico del acompañamiento a productores. En articulación con las **Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA)** y las entidades territoriales, el IPPTA fue incorporado en la planeación y ejecución de los **Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA 2024)**, permitiendo realizar diagnósticos prediales participativos, establecer planes de acción hacia la transición agroecología y efectuar seguimientos comparativos a los avances en las unidades productivas atendidas. Durante el año se desarrollaron procesos de **capacitación a extensionistas**, mesas técnicas y ajustes metodológicos para fortalecer la aplicación del instrumento, así como la recolección y consolidación de información a partir de los indicadores ambientales, socioeconómicos y productivos del IPPTA. Estas acciones posibilitaron orientar de forma más precisa las recomendaciones técnicas, promover prácticas agroecológicas en diferentes líneas productivas y generar insumos técnicos para el seguimiento, evaluación y reporte del SPEA en el marco de la transición agroecológica conforme a los lineamientos nacionales

Estos resultados contribuyeron al fortalecimiento de la productividad rural, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social, ampliando la cobertura del servicio en territorios estratégicos.

5.2.1.4.2.4. Resultados alcanzados – Vigencias 2025

La Estrategia de Extensión Agropecuaria 2025 se orientó a fortalecer la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en el país, mediante la implementación de un modelo integral de acompañamiento técnico, social y productivo a los productores rurales.

Su objetivo principal fue mejorar las capacidades productivas, empresariales y organizativas de los productores, contribuyendo al incremento de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad del sector agropecuario.

La estrategia priorizó la calidad de los procesos productivos, la transformación de los sistemas agroalimentarios y el acceso a mercados regionales, nacionales e internacionales, con un enfoque de eficiencia en el uso de los recursos, sostenibilidad ambiental y equidad social.

El alcance de la estrategia abarcó la atención de los sectores agropecuario, piscícola, de pesca artesanal y forestal, bajo un enfoque territorial que permitió identificar y atender las necesidades específicas de cada región.

Se fomentó la promoción de prácticas para el fortalecimiento e integración de los sistemas productivos, el intercambio de conocimientos, la resiliencia frente al cambio climático y la agregación de valor a los productos, consolidando un modelo de extensión enfocado en resultados y en la generación de capacidades sostenibles en el tiempo.

Regionalización y zonificación para la prestación del SPEA.

En el marco de la Estrategia de Extensión Agropecuaria 2025, la Dirección de Asistencia Técnica adelantó un proceso de regionalización y zonificación orientado a optimizar la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), garantizando la pertinencia y eficiencia de las acciones técnicas en los diferentes contextos rurales del país.

El ejercicio de regionalización se fundamentó en la identificación de las principales necesidades de extensión agropecuaria en territorios estratégicos definidos en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), priorizando Núcleos de Reforma Agraria y Rural Integral, Zonas de Reserva Campesina, Municipios PDET, Municipios PNIS y población ACFC (Asociaciones Campesinas, Familias y Comunidades).

Complementariamente, la zonificación del territorio nacional tuvo como propósito orientar de manera estratégica y diferenciada la oferta de servicios del SPEA, adaptando las metodologías y enfoques de intervención a las realidades y particularidades de cada región. Este proceso permitió consolidar una clasificación territorial funcional, con el fin de garantizar la coherencia entre la planeación técnica, la distribución de recursos y las capacidades institucionales disponibles.

La zonificación se basó en el análisis de variables contextuales y estructurales de los territorios, tales como la concentración o dispersión de la población rural, la diversidad sociocultural, el nivel de desarrollo productivo, la conectividad vial y digital, así como las condiciones ambientales y la disponibilidad de recursos naturales.

Como resultado de este ejercicio, se definieron tres (3) zonas diferenciadas de intervención, que sirvieron como marco orientador para la planificación, ejecución y seguimiento del SPEA, ajustando metodologías, tiempos y estrategias según las particularidades de cada territorio.

De acuerdo con esta regionalización y zonificación, se proyectó la atención de 53.251 usuarios en los diferentes departamentos del país durante la vigencia 2025, optimizando la cobertura y el enfoque territorial del servicio público de extensión agropecuaria.

Desarrollo metodológico del SPEA – Vigencia 2025

Adicional a los procesos de regionalización y focalización, la Dirección de Asistencia Técnica planeó y estructuró el desarrollo metodológico del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) para la vigencia 2025, adoptando el enfoque de “aprender haciendo” como principio orientador del acompañamiento técnico.

Este enfoque se concibe como una filosofía de trabajo participativa y experiencial, que parte del principio comprobado de que el aprendizaje es más efectivo cuando surge de la experiencia directa y la aplicación práctica del conocimiento en el contexto productivo real de los productores rurales.

En coherencia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Innovación Agropecuaria (Resolución 0132 de 2022), la

Dirección contextualizó y actualizó los conceptos, estrategias y métodos de extensión aplicables para la vigencia 2025, garantizando su alineación con los lineamientos y supuestos metodológicos definidos a nivel nacional.

Con base en los métodos de extensión definidos y su aplicabilidad territorial, se propuso un orden secuencial y lógico de implementación, ajustado a la naturaleza de cada metodología, sus propósitos específicos y los resultados esperados en el marco de los procesos de extensión agropecuaria.

Este orden metodológico fue articulado con la zonificación territorial definida para el SPEA 2025, permitiendo adaptar las estrategias pedagógicas y técnicas a las condiciones socioeconómicas y productivas de cada zona.

Como complemento al proceso de aprendizaje y con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y la adopción de buenas prácticas productivas, se diseñó la estrategia de entrega de kits de formación.

Estos kits constituyen una herramienta pedagógica tangible, que permite a los productores aplicar los conocimientos adquiridos durante el proceso de extensión y mejorar el manejo de sus sistemas productivos.

Su composición se define según las particularidades de cada línea productiva intervenida a través del SPEA, integrando insumos didácticos, técnicos y materiales de campo que faciliten el aprendizaje práctico y promuevan la innovación productiva.

5.2.1.4.2.5. Desarrollo metodológico del SPEA – Vigencia 2026

La ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) para la vigencia 2026 contempla la atención de 15.066 usuarios rurales, en el marco de los convenios suscritos por la Agencia de Desarrollo Rural para ampliar y garantizar la cobertura del servicio conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017 y a los lineamientos establecidos en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA). Durante el primer semestre de la vigencia se culminaron las actividades correspondientes a las etapas de alistamiento, diagnóstico, planeación y organización operativa, incluyendo la articulación con entidades territoriales, la conformación y capacitación de los equipos de extensión, la validación y depuración de registros de usuarios, la estructuración metodológica de la intervención y la consolidación de las condiciones técnicas, jurídicas, logísticas y administrativas requeridas para el inicio de la operación en territorio.

En concordancia con los PDEA adoptados por los departamentos objeto de intervención, la estrategia 2026 incorpora un enfoque orientado al fortalecimiento de capacidades productivas, organizativas, comerciales y asociativas de los productores rurales, promoviendo procesos de gestión del conocimiento, comercialización, encadenamientos productivos, innovación tecnológica, sostenibilidad productiva y fortalecimiento organizacional. De igual manera, se efectuaron actividades de focalización territorial,

caracterización y priorización de usuarios y organizaciones, así como la preparación de los mecanismos de seguimiento, evaluación y trazabilidad de la prestación del servicio mediante las herramientas dispuestas para la gestión de la información del SPEA.

La estructura metodológica del SPEA para 2026 responde a una ruta integral de intervención que comprende fases sucesivas e interdependientes de alistamiento, diagnóstico, planeación, operación, escalamiento, seguimiento y evaluación. Cada una de estas etapas constituye un requisito técnico indispensable para garantizar la calidad, pertinencia, cobertura y sostenibilidad de la prestación del servicio, razón por la cual su ejecución demanda tiempos diferenciados asociados a la complejidad operativa y territorial de los departamentos intervenidos, a la necesidad de validar información en campo, coordinar actores institucionales, consolidar equipos técnicos especializados y asegurar que la intervención responda efectivamente a las necesidades identificadas en los territorios y en las cadenas productivas priorizadas.

Así mismo, la implementación del SPEA en 2026 se desarrolla bajo los principios de enfoque territorial, asociatividad, participación, innovación y fortalecimiento de capacidades establecidos en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, lo que implica procesos permanentes de coordinación con departamentos, municipios, EPSEA habilitadas y demás actores del sistema. En este contexto, la gradual entrada en operación del servicio responde a la necesidad de garantizar una intervención técnicamente sólida, con usuarios plenamente identificados y caracterizados, metodologías validadas y mecanismos de seguimiento que permitan asegurar la calidad de los resultados y el cumplimiento de los objetivos planteados para la vigencia.

En la fase inicial, la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria requiere la contratación y capacitación de un equipo estratégico y operativo calificado, tarea que en el contexto de la administración pública implica procesos administrativos y de verificación que aseguran la idoneidad del personal. Complementariamente, el mapeo y la caracterización de organizaciones productivas en los departamentos constituye un ejercicio de levantamiento de información primaria que demanda interacción directa con autoridades locales, líderes comunitarios y organizaciones, reconocimiento que debe ser exhaustivo para garantizar la focalización correcta de la intervención. La implementación de herramientas tecnológicas de monitoreo requiere configuración, validación y capacitación del equipo, requisitos operativos que no pueden saltarse. Esta fase inicial es fundamental porque sienta las bases operativas que determinan la calidad del resto de la intervención.

La fase de diseño y planificación metodológica constituye un componente crítico que transforma la información recopilada en el diagnóstico en estrategias específicas de intervención. Los planes de acompañamiento no pueden ser estandarizados o genéricos, sino que deben ser específicos y contextualizados considerando las particularidades agroecológicas, el nivel de desarrollo organizativo de cada grupo, las líneas productivas específicas priorizadas, los ciclos productivos particulares, y las problemáticas identificadas. Para una prestación de servicios que atiende múltiples líneas productivas en los departamentos con realidades territoriales heterogéneas, el diseño metodológico riguroso requiere que equipos técnicos especializados trabajen en la construcción de estos planes

diferenciados. La planificación de métodos grupales como días de campo, escuelas de campo, giras técnicas y encuentros comerciales también requiere negociación previa con predios demostradores, coordinación institucional con actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, diseño de contenidos pedagógicos contextualizados, y organización logística anticipada. Estos procesos no pueden improvisarse durante la ejecución sin comprometer la calidad de la intervención.

La fase de operación constituye el núcleo sustantivo del servicio, donde se materializa el acompañamiento técnico a los productores. El servicio contempla el acompañamiento individual a través de visitas a finca diseñadas como proceso de aprendizaje multietápico: una visita diagnóstica que caracteriza la unidad productiva, identifica problemáticas y construye participativamente un plan de mejoramiento; una visita de seguimiento que verifica la implementación de recomendaciones, resuelve dificultades encontradas y ajusta técnicamente las propuestas; y una visita de evaluación que mide resultados, valida aprendizajes y proyecta la sostenibilidad de los procesos iniciados. Este enfoque de acompañamiento progresivo exige intervalos apropiados entre visitas para permitir que el productor implemente las recomendaciones en su contexto específico, observe resultados en su unidad productiva, y genere aprendizajes significativos basados en la experiencia directa. Los intervalos reducidos entre visitas impiden la generación de estas experiencias de aprendizaje, transformando el acompañamiento en una serie de visitas aisladas sin efectividad pedagógica.

Complementariamente, los métodos grupales como Escuelas de Campo para Agricultores constituyen estrategias pedagógicas que requieren una estructura multisesiónal donde los productores experimentan, validan y aprenden de manera colectiva. Cada ECA comprende múltiples sesiones espaciadas estratégicamente para permitir que entre sesiones los agricultores realicen experimentación práctica en sus propios predios, generando evidencia local sobre la efectividad de prácticas propuestas. Los días de campo deben realizarse en momentos específicos del ciclo productivo donde es posible evidenciar resultados tangibles de prácticas implementadas, no en momentos arbitrarios del calendario. Las giras técnicas requieren coordinación anticipada con predios demostradores, centros de investigación o empresas innovadoras del sector. Los encuentros de articulación comercial deben programarse en momentos estratégicos del calendario productivo que permitan la negociación efectiva de acuerdos.

Una característica fundamental que sustenta la duración extendida del servicio es la necesidad de acompañar ciclos productivos agropecuarios completos o sustanciales. Los cultivos transitorios como maíz, arroz y hortalizas presentan ciclos productivos que transcurren a lo largo de varios meses desde la planificación de siembra hasta la cosecha y comercialización. Los sistemas pecuarios requieren seguimiento durante períodos extensos para validar prácticas de manejo animal, alimentación, sanidad y reproducción. La piscicultura, la producción agroforestal y otros sistemas tienen ciclos que abarcan múltiples meses. El acompañamiento técnico efectivo debe permitir que los extensionistas y los productores transiten conjuntamente estos ciclos productivos, observando desempeño real, ajustando recomendaciones, y validando resultados concretos. Un servicio de extensión que no abarque ciclos productivos completos no permite generar evidencia local sobre la

efectividad de prácticas, no motiva la adopción de innovaciones, y no permite realizar ajustes basados en desempeño observable.

El escalamiento constituye componente estratégico del SPEA orientado a garantizar la sostenibilidad más allá de la presencia institucional directa. Contempla la formación de promotores locales y multiplicadores que replicarán el modelo de extensión en sus organizaciones y territorios. Este proceso de capacitación de formadores requiere una estructura pedagógica rigurosa incluyendo selección participativa de promotores, formación metodológica estructurada, acompañamiento práctico en campo bajo supervisión durante períodos extendidos, y validación de capacidades reales de réplica. El escalamiento no es un proceso que puede ocurrir de manera superficial; requiere que los multiplicadores locales desarrollen verdaderas capacidades técnicas y metodológicas que les permitan continuar el acompañamiento de manera autónoma.

La fase de evaluación y cierre requiere recolección sistemática de información primaria en campo, medición de indicadores productivos y organizativos, validación de cambios, análisis de lecciones aprendidas, y sistematización de resultados para institucionalización de aprendizajes. Considerando la dispersión de usuarios en los departamentos, esta evaluación requiere tiempo y rigor metodológico para producir información con validez que respalde decisiones futuras sobre continuidad y mejora de políticas de extensión agropecuaria.

El sector agropecuario colombiano opera en un contexto caracterizado por múltiples factores de riesgo estructurales y coyunturales que afectan la implementación de intervenciones. Colombia enfrenta creciente variabilidad climática asociada al cambio climático global, manifestada en alteración de patrones de precipitación, incremento de eventos meteorológicos extremos, y cambios en épocas de siembra y cosecha. Esta variabilidad climática constituye una característica permanente que impacta la actividad agropecuaria de manera imprevisible, generando necesidad de flexibilidad operativa y capacidad de reprogramación en cronogramas planificados.

La realidad de seguridad en territorios rurales colombianos constituye otra característica que condiciona la implementación del servicio. Múltiples departamentos priorizados enfrentan situaciones de orden público que afectan la movilidad del equipo operativo, generan restricciones territoriales en ciertos municipios o veredas, y requieren coordinación adicional con autoridades locales y protocolos de seguridad. Las situaciones de inseguridad pueden generar necesidad de reprogramación de actividades, cambios en modalidades de intervención, o interrupciones temporales que exigen flexibilidad en la planificación inicial.

La salud del sector agropecuario constituye otra característica que genera riesgos permanentes. Emergencias sanitarias en producción animal como brucelosis, tuberculosis, peste porcina o influenza aviar, así como situaciones fitosanitarias con nuevas plagas o enfermedades vegetales, pueden ocurrir en cualquier momento y exigen respuestas técnicas inmediatas que requieren actualización del equipo operativo y ajustes en las recomendaciones técnicas siendo impartidas. Aunque estas situaciones son parcialmente impredecibles, su posibilidad debe ser considerada en la planificación temporal.

La disponibilidad de personal calificado y estable en territorios rurales constituye una característica del contexto que genera riesgos operacionales. La rotación de personal es un fenómeno común en proyectos rurales debido a múltiples factores: limitadas oportunidades de empleo alternativo con mejores condiciones, dificultades de adaptación personal a territorios remotos, situaciones de seguridad, o motivaciones de desarrollo profesional. La desvinculación de extensionistas durante la ejecución exige procesos de reemplazo, inducción y capacitación del nuevo personal, con consecuentes pérdidas de continuidad en el acompañamiento a productores. Un plazo extendido permite absorber estos procesos sin que comprometan severamente el cumplimiento de metas.

La población rural atendida por el SPEA presenta características socioeconómicas que fundamentan la necesidad de acompañamiento extendido. El servicio atiende prioritariamente pequeños productores agropecuarios, comunidades indígenas y afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, y mujeres rurales cabeza de hogar, poblaciones que comparten la condición de vulnerabilidad socioeconómica. Esta población presenta en general limitado acceso a educación formal, requiriendo que los procesos de extensión adopten metodologías pedagógicas basadas en aprendizaje experiencial y vivencial.

Los productores de bajos ingresos enfrentan restricciones económicas que generan alta aversión al riesgo frente a la adopción de nuevas prácticas; necesitan observar que otras personas en contextos similares han obtenido beneficios antes de comprometer recursos propios. La vulnerabilidad económica implica que los productores no pueden permitirse experimentar con prácticas no validadas localmente; requieren evidencia generada en sus propios territorios.

La capacidad organizativa limitada de muchos productores campesinos constituye característica que exige acompañamiento sostenido. El fortalecimiento de procesos asociativos, la construcción de estructuras organizativas funcionales, y el desarrollo de capacidades comerciales y empresariales requieren tiempo para maduración de procesos colectivos. No es posible transferir capacidades organizativas en encuentros puntuales; requieren ciclos de aprendizaje, experimentación, reflexión colectiva y ajustes progresivos.

La construcción de confianza en contextos de desconfianza institucional constituye una característica crítica que determina la efectividad de la intervención. El histórico abandono estatal en zonas rurales y experiencias previas negativas con programas asistenciales han generado escepticismo legítimo entre las comunidades rurales. La construcción de legitimidad de la Entidad Prestadora del Servicio requiere demostración de compromiso, resultados tangibles observables en campo, y consistencia del acompañamiento en el tiempo. La confianza no se construye mediante promesas o documentos; se construye mediante presencia, resultados visibles y respeto genuino por los saberes y decisiones de las comunidades.

La dispersión geográfica de la población rural en ciertas regiones constituye característica que afecta la eficiencia operativa. En departamentos como Chocó, Guaviare, Caquetá y otras regiones de Orinoquía-Amazonía y Pacífico, las unidades productivas están separadas por

distancias considerables, conectadas por vías en precario estado o accesibles únicamente por transporte fluvial. Esta dispersión reduce significativamente la cantidad de visitas que un extensionista puede realizar en un día laboral, exigiendo mayor tiempo calendario para alcanzar metas de cobertura.

La diversidad étnica, cultural y de sistemas productivos de la población atendida requiere que el servicio incorpore enfoque diferencial genuino. La atención a comunidades indígenas y afrodescendientes con saberes ancestrales específicos no puede realizarse mediante modelos estandarizados; requiere procesos de diálogo intercultural, respeto a cosmovisiones propias, y adaptación de metodologías. Los protocolos de consulta previa establecidos por la normatividad colombiana deben aplicarse de manera seria, no como trámite superficial. La construcción de consensos comunitarios para la intervención requiere procesos participativos que no pueden acelerarse sin perder legitimidad.

El marco normativo del SPEA reconoce expresamente la autonomía de los productores como sujetos de derechos con capacidad de decisión sobre sus unidades productivas. Esta característica legal constituye un principio fundamental que condiciona la implementación del servicio. La efectividad depende de apropiación voluntaria de innovaciones y prácticas, no de imposiciones técnicas. La construcción de procesos participativos genuinos donde los productores construyen colectivamente sus propios planes de mejoramiento, validan recomendaciones técnicas en función de su análisis, y deciden qué prácticas adoptar, requiere tiempos extendidos para socialización, consulta, negociación y construcción de consensos. Estos procesos democráticos no pueden acelerarse sin perder legitimidad comunitaria y sin violar el principio de autonomía que fundamenta al SPEA.

Las dificultades de articulación con usuarios y productores campesinos están determinadas por características múltiples e interdependientes. La desconfianza institucional, la dispersión geográfica, la vulnerabilidad económica, la débil capacidad organizativa, la diversidad cultural, y la restricción de autonomía que implica la imposición de prácticas, constituyen un conjunto de factores que exigen un servicio diseñado con pertinencia territorial, implementado con respeto, acompañado de manera sostenida, y evaluado mediante participación genuina de los productores.

Tabla.48 Ejecución por vigencias fiscales el Servicio Público de Extensión Agropecuaria

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	VIGENCIA FISCAL 2022				
	Prestación del Servicio Público De extensión Agropecuaria	19.877	100	0	\$ 15.036.312.704,00
	Habilitar las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA	129	100	0	0

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	VIGENCIA FISCAL 2023				
	Prestación del Servicio Público De extensión Agropecuaria	107.605	100	0	\$ 90.356.999.899,83
	Estrategia de Actualización y Cualificación de Extensionista	3550	100	0	\$ 561.120.615,00
	Habilitar las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA	148	100	0	\$ 511.330.039,00
Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores en nivel nacional	VIGENCIA FISCAL 2024				
	Prestación del Servicio Público De extensión Agropecuaria	33.971	100	0	\$ 35.305.238.826,00
	Estrategia de Actualización y Cualificación de Extensionista	17	100	0	\$ 2.552.217.017,00
	Habilitar las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA	243	100	0	\$ 558.069.333,00
Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores en nivel nacional	VIGENCIA FISCAL 2025				
	Prestación del Servicio Público De extensión Agropecuaria	53.251	100	0	\$ 51.286.197.853,00
	Estrategia de Actualización y Cualificación de Extensionista	15	100	0	\$ 700.000.000,00
	Habilitar las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA	158	61%	0	\$ 717.113.000,00
Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores en nivel nacional	VIGENCIA FISCAL 2026				
	Prestación del Servicio Público De extensión Agropecuaria	15.066	100	0	\$ 15.066.000.000,00
	Estrategia de Actualización y Cualificación de Extensionista	12	100	0	\$ 168.399.676,00
	Habilitar las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA	186	15%	0	\$ 845.020.446,00

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, 2022 - 2025

5.2.2. Avances Vicepresidencia de Proyectos

La Vicepresidencia de Proyectos coordinó las Direcciones de Participación y Asociatividad, Calificación y Financiación, y Seguimiento y Control, articulando la ruta operativa de los PIDAR desde la estructuración hasta el cierre. Su gestión garantizó la coherencia técnica, financiera y social de los proyectos aprobados y en ejecución, así como el fortalecimiento del tejido organizativo rural como condición indispensable para la sostenibilidad de las inversiones.

5.2.2.1 Avances Dirección de Calificación y Financiación

- Durante el Gobierno del Cambio, la DCYF ha emitido el **concepto de viabilidad y la correspondiente calificación, a un total de 236 PIDAR** que fueron cofinanciados, de estos, 162 son de tipología estratégico nacional y el resto de las convocatorias asociativas o territoriales.
- Realizó la **migración de todos los PIDAR cofinanciados durante la existencia de la ADR** al aplicativo banco de proyectos, lo que incluyó el registro y creación de beneficiarios, organizaciones, representantes legales y predios con sus documentos adjuntos, el cargue de la estructuración del proyecto y de las carpetas de viabilidad, (evaluación, calificación y concepto final de cada proyecto).
- Implementó las **mesas de trabajo y análisis de documentación previa al proceso de viabilidad** PIDAR (mesas previas), a través de las cuales el equipo de viabilizadores acompaña la estructuración desde una etapa temprana, logrando la reducción de devoluciones y subsanaciones de PIDAR ya estructurados.
- Elaboró e implementó la **guía de lineamientos para la viabilidad y calificación de PIDAR**

5.2.2.2 Avances Dirección de Seguimiento y Control

De conformidad con el artículo 25 del Decreto Ley 2364 de 2015, “por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural – ADR”, la Dirección de Seguimiento y Control tiene como responsabilidad principal realizar el seguimiento y control a la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) que adelante o cofinancie la Agencia.

En particular, el citado artículo establece que esta Dirección debe diseñar y administrar los mecanismos de seguimiento y control de dichos proyectos; definir indicadores de gestión y de resultados; implementar sistemas de alertas para identificar oportunamente riesgos, retrasos o situaciones que puedan afectar su ejecución; y elaborar informes trimestrales de avance e informes anuales sobre el estado general de los proyectos.

Asimismo, el artículo 25 dispone que la Dirección debe identificar, documentar y promover lecciones aprendidas y buenas prácticas derivadas de la ejecución de los proyectos, con el fin de fortalecer la gestión institucional, facilitar la toma de decisiones y contribuir al mejoramiento continuo de las intervenciones de desarrollo agropecuario y rural.

En este contexto, y con el propósito de evitar la duplicidad de la información dentro del presente informe de empalme, los avances alcanzados por la Dirección de Seguimiento y Control en el marco de sus funciones relacionadas con la ruta PIDAR se encuentran desarrollados y consolidados en el numeral 5.2.1.1.4, apartado en el cual se presenta de manera integral el estado de avance de las actividades, resultados y acciones implementadas en torno al seguimiento y control de los proyectos. En consecuencia, la información allí consignada constituye el referente principal para conocer la gestión adelantada por esta Dirección en dicha materia, garantizando la coherencia, trazabilidad y articulación del contenido del informe.

5.2.2.3. Avances Participación y Asociatividad

La Dirección de Participación y Asociatividad de la Agencia de Desarrollo Rural, conforme a las funciones asignadas en el Decreto 2364 de 2015, es la responsable de promover la asociatividad y la participación de productores rurales y organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, así como diseñar y ejecutar programas de acompañamiento para su formalización y fortalecimiento asociativo, mediante la implementación de los servicios y estrategias contenidas en la Metodología Integral de Asociatividad – MIA, a saber:

Asesoría Asociativa: Consiste en la promoción, sensibilización y fortalecimiento de capacidades para el trabajo colaborativo y organizativo, direccionada tanto a grupos no formalizados de pequeños pobladores rurales y campesinos, como a las **Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales**, en adelante (OS CPR) formalizadas y redes de organizaciones de los diferentes niveles. Se realizan acciones estratégicas compuestas por sesiones de transferencia y construcción conjunta de conocimientos en escenarios teórico-prácticos enmarcados en planes de trabajo elaborados con los grupos de campesinos, campesinas y pobladores rurales atendidos.

En estas sesiones se abordarán temas relacionados con capacidades organizacionales de acuerdo con las necesidades, tales como: planeación, identificación de visión y propósito común, gestión financiera, gestión administrativa, comunicación asertiva, habilidades de trabajo en equipo, transformación no violenta de conflictos, economía solidaria, sostenibilidad, bloques productivos, formulación de perfiles o planes de negocios, costos de producción, habilidades de negociación, entre otras. Lo anterior aplicado al sector agropecuario y con un enfoque territorial, de tal forma que las acciones estratégicas aporten al aumento de la producción agropecuaria, la soberanía alimentaria, la competitividad, la integración comercial, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales y la materialización de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral.

Asesoría para la sostenibilidad de apuestas de Desarrollo Rural: Este componente propende por facilitar el diseño democrático, por parte de los campesinos, las campesinas, grupos étnicos, los pobladores rurales y sus OS CPR, de estrategias de sostenibilidad rural sustentadas en arreglos de gobernanza, iniciativas productivas, escalabilidad territorial y replicabilidad de experiencias exitosas en el marco de la implementación de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral.

Por un lado, comprende facilitar espacios para diseñar estas estrategias de sostenibilidad e iniciativas productivas integrales de desarrollo rural territorial, procurando entornos de trabajo asociativo o colaborativo necesarios para que los productores, organizaciones y otros actores territoriales desplieguen sus posibilidades de agencia y autonomía en la gestión de estos proyectos. En el caso de organizaciones beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR por parte de la ADR, las estrategias formuladas se orientarán a permitir a los productores rurales sostener o escalar la generación de ingresos lograda tras el cierre administrativo y financiero de los mismos, así como brindar herramientas para ejecutar iniciativas nuevas o complementarias.

Por otro lado, promueve la participación rural, socializando al campesinado, los habitantes rurales y sus OSCPR, información relevante sobre los principios, mecanismos e instancias de participación en el sector rural como los CMDR, CONSEA, y Comités de Reforma Agraria, de modo que las iniciativas que las organizaciones movilizan sean incorporadas en los planes y visiones de desarrollo rural territorial.

Tabla.49 Resultados de la Intervención para el periodo

Productores en espacios de promoción y apoyo a la asociatividad	Grupos de productores acompañados para la conformación de nuevas organizaciones	Organizaciones Fortalecidas en capacidades socio empresariales	Espacios de participación rural para la incidencia en políticas públicas
49.840	246	315	835

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Durante el periodo analizado, la Dirección de Participación y Asociatividad ha logrado consolidar un proceso de transformación territorial basado en la acción colectiva, una nueva dinámica rural donde los productores dejan de operar de manera fragmentada y comienzan a actuar como sujetos organizados con capacidad de incidencia y gestión.

Los 49.840 productores atendidos no representan únicamente cobertura institucional: constituyen una masa crítica de actores rurales que han fortalecido su capacidad de organización, decisión y proyección económica en sus territorios, que como resultado del acompañamiento ha permitido avanzar desde esquemas productivos individuales hacia formas organizadas de producción y gestión en los territorios, esto se traduce en transformaciones concretas como:

- Productores que antes comercializaban de manera aislada ahora negocian colectivamente
- Comunidades que operaban sin estructura organizativa han iniciado procesos de formalización
- Redes locales comienzan a articularse en torno a intereses productivos comunes

La creación y fortalecimiento de organizaciones no solo mejora la eficiencia económica, sino que también reconfigura las relaciones sociales rurales, fortaleciendo la confianza, la cooperación y la solidaridad.

Los principales indicadores evidencian intervenciones más integradas:

- **246** grupos acompañados para conformación organizativa
- **315** organizaciones fortalecidas
- **835** espacios de participación incididos
- **2.252** sesiones territoriales desarrolladas

Enfoque Poblacional: Inclusión y Equidad:

Tabla.50 Composición poblacional de la atención con enfoque diferencial

Grupo poblacional	Participación
Mujeres	49.97%
Jóvenes	11.12%
NARP	8.49%
Indígenas	11.66%
Víctimas	19.49%

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Uno de los principales logros del proceso ha sido la consolidación de capital social en territorios, donde las sesiones territoriales y espacios de trabajo colectivo han generado:

- Mejores capacidades de diálogo y resolución de conflictos
- Construcción de visiones compartidas de desarrollo
- Mayor cohesión entre actores comunitarios

El impacto es especialmente relevante en poblaciones con condiciones de vulnerabilidad:

- La participación de mujeres (49.97%) ha impulsado procesos de liderazgo y autonomía económica
- Las víctimas del conflicto (19.49%) han encontrado en la asociatividad un mecanismo de reconstrucción social
- Las comunidades étnicas han fortalecido sus formas propias de organización y producción

En conjunto, estos avances contribuyen a la reconstrucción del tejido social rural, condición esencial para la sostenibilidad del desarrollo.

Impactos económicos: capacidades para producir, gestionar y crecer

El proceso de fortalecimiento organizacional ha generado cambios progresivos en la forma en que los productores conciben y gestionan sus actividades económicas en los territorios, lo que se traduce en los siguientes resultados:

- Mayor claridad en costos de producción y toma de decisiones económicas
- Desarrollo de habilidades para la formulación de iniciativas productivas

- Incremento en la capacidad de negociación frente a compradores y proveedores

La asociatividad ha permitido superar limitaciones estructurales típicas del sector rural:

- Escala productiva insuficiente
- Débil acceso a mercados
- Alta dependencia de intermediarios

En este contexto, las organizaciones fortalecidas se transforman en organizaciones con potencial para generar ingresos sostenibles y mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.

Participación e incidencia: productores como actores de política pública

El acompañamiento a 835 espacios de participación ha ampliado la presencia efectiva de los productores en escenarios de toma de decisiones.

Esto ha significado un cambio cualitativo importante:

- Los productores pasan de ser beneficiarios a ser actores con voz en la planificación rural
- Las iniciativas locales logran mayor visibilidad en instrumentos de política pública
- Se fortalece la articulación entre necesidades territoriales y oferta institucional

En muchos territorios, este proceso ha permitido que organizaciones rurales incidan en la definición de prioridades de inversión, contribuyendo a una planificación más pertinente y contextualizada.

Sostenibilidad rural productiva: bases para procesos de largo plazo

El componente de sostenibilidad ha permitido que las organizaciones no solo se creen o fortalezcan, sino que comiencen a proyectarse en el tiempo.

Los avances incluyen:

- Diseño de estrategias de sostenibilidad para las iniciativas productivas
- Construcción de alianzas locales entre productores, instituciones y otros actores
- Identificación de oportunidades para escalar experiencias exitosas

En el caso de organizaciones vinculadas a proyectos productivos, se observa una transición hacia escenarios donde los productores buscan mantener y ampliar los beneficios alcanzados, reduciendo la dependencia de apoyos externos.

Resultados integrales de política pública

El análisis consolidado permite identificar impactos en cuatro dimensiones estratégicas:

Económica	Social
•Mejora en productividad y eficiencia •Mayor acceso a mercados •Fortalecimiento de economías rurales organizadas	•Incremento del capital social •Fortalecimiento del tejido comunitario •Inclusión de poblaciones vulnerables
Institucional	Sostenibilidad
•Mayor participación en espacios de decisión •Articulación entre niveles de gobierno •Fortalecimiento de la gobernanza territorial	•Continuidad de iniciativas productivas •Desarrollo de capacidades de autogestión •Escalabilidad de experiencias exitosas

En consecuencia, esta dirección ha logrado materializar la política pública en transformaciones territoriales observables, configurando un modelo de intervención con incidencia en la estructura social y económica del sector rural.

Ahora bien, los avances en los indicadores de gestión no solo reflejan niveles crecientes de cobertura, sino que evidencian la activación de dinámicas endógenas de desarrollo, donde la asociatividad opera como mecanismo de corrección de fallas estructurales del mercado rural, particularmente aquellas relacionadas con altos costos de transacción y las limitaciones en acceso a información y mercados.

Adicionalmente la intervención permite identificar múltiples impactos en las siguientes dimensiones:

- A nivel social, Fortalecimiento del capital social, cohesión comunitaria y la confianza entre actores, condiciones necesarias y habilitantes para procesos sostenibles de desarrollo rural.
- A nivel económico, Una transición progresiva hacia esquemas productivos más estructurados, con mejoras en capacidades de gestión, planeación y producción, así como en la generación de economías de escala.
- A nivel institucional, Consolida progresiva de la participación efectiva de los productores en espacios de decisión de políticas públicas del sector rural, contribuyendo a una gobernanza más inclusiva y representativa.

En términos generales, la intervención de esta dirección ha contribuido a la reconfiguración del rol de los productores rurales, quienes transitan de esquemas de subsistencia y baja articulación hacia su consolidación como actores organizados con capacidad de gestión, negociación e incidencia.

Con estos resultados la asociatividad se configura como un instrumento estratégico de política pública, con efectos sostenidos en la inclusión productiva, la equidad territorial y la consolidación de procesos de desarrollo rural integral.

En relación con inversión, las acciones mencionadas se ejecutaron con los recursos de inversión de las vigencias fiscales comprendidas entre 2022 y 2026 se adjunta Excel con la información.

5.2.2.4. Territorialidades Campesinas — Reforma Agraria y Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

5.2.2.4.1. Contexto General del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SNRADR), en el marco de la Ley 160 de 1994 y del Decreto 1406 de 2024, constituye el principal mecanismo de articulación institucional para la implementación de la política pública de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Integral en Colombia. Su propósito es coordinar las acciones interinstitucionales orientadas al acceso a la tierra, el ordenamiento territorial, el fortalecimiento de la economía campesina, el acceso a servicios rurales, la garantía de derechos territoriales y el desarrollo productivo sostenible en los territorios rurales.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), reactivó el Sistema Nacional de Reforma Agraria como una estrategia para territorializar la Reforma Agraria y avanzar en el cumplimiento de los compromisos derivados de la Reforma Rural Integral y del Acuerdo Final de Paz.

En este contexto, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en cumplimiento de su objeto misional establecido en el Decreto Ley 2364 de 2015, participa activamente en la implementación de acciones relacionadas con los subsistemas del SNRADR, mediante la estructuración, cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, fortalecimiento asociativo, comercialización, asistencia técnica, adecuación de tierras y fortalecimiento organizativo de comunidades campesinas y étnicas.

Como balance consolidado del cuatrienio (7 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2026), la ADR cofinanció 236 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), con una inversión total de \$1,232 billones, de los cuales \$844.865 millones corresponden a cofinanciación directa de la Entidad, impactando cerca de 79.925 hectáreas productivas y beneficiando a 375.825 productores rurales (42.799 directos y 333.026 indirectos) en los 32 departamentos del país.

La estrategia institucional de la ADR frente al SNRADR se estructuró a partir de sus áreas misionales:

- Acceso a Activos Productivos – PIDAR.
- Comercialización.
- Participación y Asociatividad.
- Asistencia Técnica.
- Adecuación de Tierras.

Dicha estrategia se orientó bajo seis componentes principales: impulso a la agroindustria; implementación de soluciones agro logísticas; fortalecimiento de sistemas de comercialización; extensión agropecuaria; intervenciones de riego y drenaje; y fortalecimiento de la participación y asociatividad rural.

5.2.2.4.2. Subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural se encuentra conformado por ocho (8) subsistemas orientados a la implementación integral de la Reforma Agraria.

Subsistema 1. Adquisición, adjudicación de tierras y procesos agrarios para la Reforma Agraria

El Subsistema 1 del SNRADR, relativo a la adquisición, adjudicación de tierras y procesos agrarios para la Reforma Agraria, constituye uno de los componentes centrales para materializar el acceso progresivo a la tierra, la garantía de derechos territoriales y la implementación de la Reforma Rural Integral. En este marco, la ADR participó desde sus competencias misionales en la estructuración, viabilización, cofinanciación y acompañamiento de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) y Proyectos Productivos Sostenibles (PPS), dirigidos a población beneficiaria de procesos de adjudicación de tierras.

Con fundamento en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017 y en el marco del Decreto 1623 de 2023, la ADR fortaleció la articulación técnica y operativa con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), principalmente a través de la Mesa Permanente de Articulación ADR-ANT, orientada a coordinar criterios, rutas y mecanismos de intervención sobre predios entregados en el marco de la Reforma Agraria y del Programa Especial de Tierras para la Producción de Alimentos.

Con corte al 31 de mayo de 2026, la ANT remitió a la ADR un total de 1.189 actos administrativos de adjudicación del programa de dotación de tierras de la Dirección de Zonas Focalizadas, sobre los cuales la Agencia adelantó revisión jurídica y ambiental preliminar con el fin de determinar su viabilidad para la estructuración de PIDAR o Proyectos Productivos Sostenibles y definir las rutas de intervención institucional. Este ejercicio permitió identificar alertas jurídicas e inconsistencias registrales que requieren subsanación por parte de la ANT. De manera complementaria, la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT remitió a la ADR 113 predios adjudicados en el marco de Programas Especiales, sobre los cuales la Agencia adelantó acciones misionales mediante acompañamiento en comercialización, asociatividad, adecuación de tierras y extensión agropecuaria.

Como resultado de lo anterior, la ADR finalizó la estructuración de catorce (14) PIDAR dirigidos a sujetos de reforma agraria, en el marco de los programas de acceso a tierras y de los programas especiales de dotación de tierras. De estos, trece (13) fueron cofinanciados con una inversión aproximada de \$20.342 millones en recursos de cofinanciación, beneficiando a 1.618 productores rurales (528 directos y 1.090 indirectos).

Adicionalmente, como parte de la intervención misional en predios adjudicados, la ADR priorizó el fortalecimiento integral del desarrollo rural desde los componentes de

comercialización, asociatividad, adecuación de tierras y extensión agropecuaria. En este sentido:

- La Dirección de Comercialización atendió 26 predios mediante sus servicios misionales.
- La Dirección de Participación y Asociatividad atendió 37 predios entregados en el marco de la Reforma Agraria, bajo la estrategia de Ruedas de Sostenibilidad.
- La Dirección de Adecuación de Tierras realizó visitas técnicas a 20 predios, abarcando un área de 5.339 hectáreas en los departamentos de Atlántico, Cundinamarca, Cesar, Huila, Magdalena, Tolima, Caquetá, Casanare y Guaviare, para identificar necesidades de riego y drenaje y establecer posibles intervenciones a través del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT).
- Se logró la inscripción de 224 usuarios en Campo Innova y en procesos asociados al Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA).

De igual manera, la ADR finalizó la estructuración de doce (12) PIDAR en predios administrados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), avanzando en la cofinanciación de siete (7) de estos proyectos con una inversión aproximada de \$17.377 millones, orientada a beneficiar a 15.029 productores rurales (343 directos y 14.686 indirectos).

En materia de fortalecimiento institucional, la ADR incorporó la tipología de Proyectos Productivos Sostenibles (PPS) al Reglamento PIDAR mediante el Acuerdo 006 de 2024, modificadorio del Acuerdo 011 de 2023. De igual manera, adoptó el procedimiento PR-EFP-007 “Estructuración y viabilización de proyectos productivos sostenibles bajo modalidad individual”, orientado a establecer las actividades requeridas para formular PPS individuales, desde la socialización metodológica hasta la viabilidad y proyección del acto administrativo de cofinanciación.

En el marco territorial de la Reforma Agraria, la ADR participó en 118 sesiones deliberativas de comités de selección para la adjudicación de predios a población campesina sujeto de Reforma Agraria, emitiendo voto favorable para procesos que beneficiarán aproximadamente a 2.597 personas y abarcan más de 31.183 hectáreas adjudicadas. Así mismo, participó en 12 encuentros departamentales de Reforma Agraria en articulación con ANT, MADR, SAE y demás entidades del sector, orientados a la socialización de acciones institucionales y a la construcción de planes de trabajo territoriales.

Desde febrero de 2026 se inició, con apoyo del equipo jurídico de la Oficina de Planeación, la revisión jurídica de los 1.189 actos administrativos remitidos por la ANT, con el propósito de identificar alertas jurídicas e inconsistencias registrales sujetas a subsanación antes de avanzar hacia fases posteriores de intervención técnica o productiva. Este ejercicio busca fortalecer los procesos de priorización, depuración registral y articulación institucional requeridos para la estructuración de PIDAR y PPS en predios adjudicados en el marco de la Reforma Agraria.

El balance institucional evidencia avances en la consolidación de una ruta de articulación entre adjudicación de tierras y oferta productiva de la ADR, especialmente en la revisión de actos administrativos, el despliegue de oferta misional en predios adjudicados, la cofinanciación de PIDAR y proyectos en predios SAE, y la adecuación normativa para

incorporar los PPS al Reglamento PIDAR. No obstante, el principal reto para la siguiente vigencia será avanzar desde la fase de alistamiento institucional hacia intervenciones concretas, financiadas y territorialmente pertinentes, que permitan consolidar procesos sostenibles de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral en los territorios priorizados.

Subsistema 2. Territorialidades Campesinas de la Reforma Agraria: Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM)

Durante el periodo objeto de empalme, la ADR avanzó en la implementación de acciones asociadas al Subsistema 2 del SNRADR, orientadas al fortalecimiento y consolidación de territorialidades campesinas, particularmente en las 27 Zonas de Reserva Campesina (ZRC) constituidas a nivel nacional y en los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM), mediante estrategias de estructuración y cofinanciación de PIDAR, fortalecimiento organizativo, comercialización, asociatividad, asistencia técnica, adecuación de tierras y agroindustria campesina.

La intervención institucional se desarrolló bajo un enfoque diferencial y territorializado, orientado a responder a los desafíos sociales, ambientales y económicos del campesinado, promoviendo el cierre de la frontera agrícola, el reconocimiento de la dimensión ambiental campesina, la estabilización de la economía rural y el fortalecimiento de procesos sostenibles de producción, transformación y comercialización. En cumplimiento del Decreto 1147 de 2024, la ADR implementó un modelo de intervención escalonado para las ZRC, organizado en tres líneas de acción: ZRC con PIDAR en estructuración; ZRC con PIDAR en ejecución; y ZRC atendidas mediante oferta misional directa sin PIDAR.

Como resultado de estas acciones, se reportaron cuatro (4) PIDAR en ejecución en las ZRC Perla Amazónica, Montes de María, Lozada–Guayabero y Pato Balsillas, con inversiones aproximadas de \$35.681 millones.

Asimismo, para la vigencia 2026 se encuentran en estructuración seis (6) proyectos productivos en ZRC priorizadas, correspondientes a Sumapaz, Valle del Río Cimitarra, La Tuna, Venecia, Cabrera y Togüí, que suman una inversión proyectada de \$32.000 millones y pretenden beneficiar de manera directa e indirecta a más de 1.600 campesinos y campesinas, de los cuales tres (3) serían priorizados para cofinanciación, conforme a la disponibilidad presupuestal, los criterios institucionales y los procedimientos establecidos por la ADR. Los proyectos priorizados presentan diferentes niveles de avance técnico asociados a estudios, diseños, validaciones productivas, análisis prediales y condiciones ambientales: se destaca la ZRC de Sumapaz con un avance técnico aproximado del 80 %, orientado al fortalecimiento de procesos de transformación láctea y producción agroecológica; las ZRC de Venecia y Cabrera registran avances aproximados del 30 %; La Tuna y Valle del Río Cimitarra presentan avances cercanos al 20 %; mientras que Togüí se encuentra en etapa preliminar de estructuración.

De igual manera, la ADR adelantó atención mediante oferta misional directa en diferentes ZRC a través de acciones relacionadas con comercialización, asociatividad, fortalecimiento productivo y adecuación de tierras, incluyendo procesos de caracterización organizativa, aplicación del Registro Único de Integración (RUI) y fortalecimiento de rutas de atención territorial. En total, la ADR articuló acciones con catorce (14) Zonas de Reserva Campesina

de las veintisiete (27) constituidas a nivel nacional, adelantando procesos de estructuración, implementación de PIDAR y despliegue de oferta misional directa.

En relación con los Territorios Campesinos Agroalimentarios, la ADR adelantó acompañamiento a tres (3) TECAM: Chimichagua, Nuevo Amanecer y Fortul, mediante oferta misional articulada y fortalecimiento organizativo, en articulación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Las acciones institucionales incluyeron acompañamiento técnico, construcción de Planes de Vida Digna, fortalecimiento asociativo, ruedas de sostenibilidad, asistencia técnica, identificación de necesidades de riego, fortalecimiento comercial, inclusión en circuitos cortos de comercialización y acompañamiento para la estructuración y cofinanciación de PIDAR, con una proyección de inversión cercana a \$4.000 millones para iniciativas productivas en Cesar y Arauca.

Así mismo, la ADR proyectó para la vigencia 2026 la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en TECAM ubicados en Cesar y Arauca, mediante convenio de asociación con la Universidad Tecnológica de Pereira, con capacidad estimada de atención para aproximadamente 1.800 productores rurales.

El balance institucional del Subsistema 2 evidencia avances en la consolidación de rutas de intervención para territorialidades campesinas, mediante estructuración y ejecución de PIDAR, fortalecimiento organizativo, asistencia técnica, comercialización y despliegue de oferta misional en ZRC y TECAM. No obstante, uno de los principales retos para la vigencia 2026 será consolidar intervenciones financiadas, sostenibles y articuladas institucionalmente, que permitan materializar los compromisos de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral en los territorios campesinos priorizados.

Subsistema 3. Ordenamiento Territorial y Solución de Conflictos Socioambientales para la Reforma Agraria — Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA)

Durante las vigencias 2025 y 2026, la ADR participó en las acciones desarrolladas en el marco del Subsistema 3 del SNRADR, relacionadas con las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), desde el alcance de sus competencias misionales en asistencia técnica, comercialización, acceso a activos productivos, adecuación de tierras, participación y asociatividad. Estas acciones se adelantaron en articulación con el MADR y la UPRA, entidades encargadas de liderar la formulación de los Planes de Acción para las áreas declaradas estratégicas para la protección de la producción de alimentos.

En el primer semestre de 2025, el MADR y la UPRA iniciaron la formulación del Plan de Acción para el APPA del Sur de La Guajira, declarada mediante la Resolución 161 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este marco, la ADR adelantó jornadas internas de trabajo orientadas a construir la propuesta institucional de intervención desde sus diferentes direcciones misionales, identificando acciones relacionadas con comercialización, asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y fortalecimiento asociativo.

Posteriormente, durante el segundo semestre de 2025, la ADR participó en espacios interinstitucionales con las alcaldías de los municipios que integran el APPA del Sur de La Guajira: La Jagua del Pilar, Urumita, San Juan del Cesar, Distracción y El Molino. Estos

espacios tuvieron como propósito socializar el Plan de Acción y avanzar en la articulación institucional entre el MADR, la UPRA, las entidades territoriales y las diferentes direcciones de la ADR.

Asimismo, durante el último trimestre de 2025, la ADR continuó participando en las sesiones del Subsistema 3 convocadas por el MADR, orientadas a la construcción y ajuste de los Planes de Acción de nuevas APPA declaradas durante la vigencia. Como resultado de este ejercicio, la ADR remitió propuestas preliminares de intervención para las APPA de Sopó (Cundinamarca), Concordia (Antioquia), Venecia y Fredonia (Antioquia), Nemocón (Cundinamarca) y Jericó (Antioquia).

Como resultado de este proceso, el Plan de Acción del APPA Sur de La Guajira quedó consolidado y proyectado para inicio de ejecución durante la vigencia 2026. De igual manera, las demás APPA se encuentran en etapa de revisión, retroalimentación y ajuste técnico por parte del MADR, la UPRA y las entidades participantes del SNRADR. En perspectiva, se identificó la posible ampliación de la agenda institucional del Subsistema 3 hacia nuevas Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) ubicadas en departamentos como Cundinamarca, Tolima, Santander y Córdoba.

En conclusión, la ADR avanzó en el Subsistema 3 mediante la articulación técnica e interinstitucional para la formulación de Planes de Acción APPA, la identificación de líneas de intervención misional y la consolidación de instrumentos orientados al fortalecimiento de la producción de alimentos en territorios estratégicos. El principal reto para la siguiente vigencia será avanzar desde la fase de formulación y alistamiento técnico hacia la ejecución efectiva de acciones institucionales, con definición presupuestal, focalización territorial y articulación operativa entre las direcciones misionales de la Agencia.

Subsistema 4. Acceso a Derechos y Servicios Sociales Básicos, Infraestructura Física y Adecuación de Tierras

En el marco del Subsistema 4 del SNRADR, la ADR avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura productiva rural, la identificación de necesidades de riego y drenaje, la financiación de proyectos de adecuación de tierras y la consolidación de mecanismos orientados a facilitar el acceso de pequeños productores a soluciones de riego individuales, comunitarias y distritales. Estas acciones se articularon con las apuestas de territorialización de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral, especialmente en lo relacionado con la producción de alimentos, la productividad campesina y el fortalecimiento de predios adjudicados por la ANT. Conforme a la Ley 41 de 1993, la adecuación de tierras comprende la construcción de obras de infraestructura para dotar de riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el fin de elevar la productividad agropecuaria, actuando la ADR como Organismo Ejecutor de esta política.

Como resultado consolidado del cuatrienio, se destaca la reactivación y democratización del FONAT, con una cobertura ampliada de 35 a más de 700 distritos en todo el país, permitiendo a pequeños y medianos productores acceder a financiación para riego y drenaje. Durante las vigencias 2025 y 2026, mediante la estandarización de los procesos de postulación, viabilización, registro en banco de proyectos, priorización y aprobación, se logró la expedición de cincuenta y dos (52) resoluciones de financiación de proyectos de adecuación de tierras, en etapas de preinversión, inversión y otras etapas, por valor de

\$94.653 millones, impactando más de 50.000 hectáreas y beneficiando aproximadamente a 21.507 productores rurales en 15 departamentos y 55 municipios (PDET y no PDET).

En materia de modernización, durante las vigencias 2023 a 2026 se adelantaron obras de rehabilitación y/o complementación parcial de 15 distritos de pequeña, mediana y gran escala, ubicados en 11 departamentos y 24 municipios, con una inversión ejecutada aproximada de \$46.154 millones, optimizando 32.305 hectáreas y beneficiando a 10.903 usuarios. Adicionalmente, se adquirieron 55 equipos de maquinaria amarilla y volquetas por \$34.043,5 millones, con impacto en 156.158 hectáreas y 26.994 productores rurales. En materia de fortalecimiento organizativo, la ADR fortaleció más de 580 asociaciones de usuarios u organizaciones del servicio público de adecuación de tierras, mediante transferencia de conocimiento para la administración, operación y conservación de distritos.

Como parte de la articulación entre adecuación de tierras y Reforma Agraria, la Dirección de Adecuación de Tierras realizó visitas técnicas a veinte (20) predios vinculados a la ruta de Reforma Agraria de la ANT, con el propósito de registrar el diagnóstico predial en condiciones agroecológicas e hídricas, evaluar alternativas de abastecimiento hídrico e identificar necesidades de riego y drenaje. Estas visitas permitieron cubrir un área de 5.339 hectáreas en los departamentos de Atlántico, Cundinamarca, Cesar, Huila, Magdalena, Tolima, Caquetá, Casanare y Guaviare.

En materia de sistemas de riego individuales y comunitarios, la ADR avanzó en la estructuración de tres (3) proyectos comunitarios en los departamentos de Sucre, Cundinamarca y Boyacá, con una inversión aproximada de \$6.461 millones, orientados a beneficiar a ciento treinta y dos (132) familias y aproximadamente ciento doce (112) hectáreas, proyectados para postulación ante el FONAT con miras a su priorización, financiación y ejecución durante la vigencia 2026. De igual manera, se actualizaron el Procedimiento Operativo y el Manual FONAT para incorporar la línea de Sistemas de Riego Individuales y Comunitarios, ampliando las posibilidades de postulación, priorización y financiación de proyectos dirigidos a pequeños productores rurales.

En relación con la construcción de infraestructura, la ADR avanzó en la ejecución de soluciones de riego intrapredial mediante tres (3) PIDAR, logrando la terminación de cincuenta y seis (56) hectáreas de adecuación intrapredial en proyectos ubicados en Sibaté, Cesar y Carmen de Bolívar, asociados a líneas productivas de maíz forrajero, cítricos y ñame espino. En materia de estudios y diseños para nuevos distritos, el FONAT priorizó y financió diecinueve (19) iniciativas de estudios fase perfil (agosto de 2025), diez (10) estudios fase prefactibilidad (noviembre de 2025) y un (1) estudio de impacto ambiental (enero de 2026), correspondientes a nuevos distritos de pequeña escala en Boyacá, Bolívar, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Arauca, Santander y Sucre, con una cobertura estimada de 6.191 hectáreas, beneficio potencial para 3.434 usuarios y una inversión aproximada de \$12.425 millones.

Tabla.51 Resultados consolidados en adecuación de tierras 2022–2026

Indicador	Resultado acumulado 2022–2026
Cobertura FONAT (distritos)	Ampliada de 35 a más de 700
Proyectos de adecuación financiados	52 resoluciones / \$94.653 millones
Hectáreas impactadas (financiación)	Más de 50.000 hectáreas

Productores beneficiados (financiación)	21.507 productores (aprox.)
Municipios atendidos	55 municipios / 15 departamentos
Distritos modernizados	15 distritos / \$46.154 millones
Hectáreas optimizadas (modernización)	32.305 hectáreas
Usuarios beneficiados (modernización)	10.903 usuarios
Equipos adquiridos (maquinaria y volquetas)	55 equipos / \$34.043,5 millones
Hectáreas bajo mantenimiento mejorado	156.158 hectáreas
Asociaciones de usuarios fortalecidas	Más de 580 asociaciones

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Dirección de Adecuación de Tierras, 2026.

No obstante, durante el desarrollo del Subsistema 4 se identificaron dificultades técnicas, jurídicas, operativas y comunitarias que afectaron la velocidad de formulación y ejecución de proyectos, entre ellas: retrasos en ajustes normativos y procedimentales del FONAT; deficiencias técnicas en estudios y diseños; falta de permisos y licencias ambientales; dificultades en procesos de contratación; retrasos en la recolección de documentación y firmas por parte de beneficiarios; y desistimiento de algunos usuarios frente a los procesos de recuperación de inversión establecidos por la Ley 41 de 1993.

Como perspectiva estratégica para la vigencia 2026, la ADR proyectó continuar las ciento cincuenta (150) visitas técnicas a predios de Reforma Agraria de la ANT para identificar necesidades de riego y drenaje, avanzar en la formulación y ejecución de proyectos de adecuación de tierras y fortalecer la articulación institucional con el FONAT, la ANT, el Fondo Colombia en Paz y la UNODC. Asimismo, se proyectó avanzar en la formulación, financiación y ejecución de cinco (5) proyectos de construcción, rehabilitación o modernización de infraestructura de adecuación de tierras en zonas priorizadas de Reforma Agraria.

Subsistema 5. Investigación, Asistencia Técnica, Capacitación, Transferencia de Tecnología y Diversificación de Cultivos

En el marco del Subsistema 5 del SNRADR, la ADR avanzó en el fortalecimiento del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), conforme a la Ley 1876 de 2017, orientado a promover capacidades productivas, organizativas, ambientales, comerciales y sociales de la población rural, en articulación con los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y las apuestas de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral. La ADR es ente rector del servicio a nivel nacional, coordinando su prestación mediante las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) en los 32 departamentos.

Como balance consolidado del cuatrienio, se invirtieron \$185.154 millones en el SPEA, con cobertura en los 32 departamentos y 919 municipios (PDET y no PDET), beneficiando a 219.049 productores rurales, de los cuales 32.601 son mujeres rurales y 25.912 son usuarios en municipios PDET. Asimismo, la red de prestadores del servicio se amplió de 129 a 243 EPSEA habilitadas, fortaleciendo la capacidad institucional de atención territorial, y se puso en marcha la Estrategia de Extensión para la Reforma Agraria y la Estrategia Nacional de Actualización con AGROSAVIA, el SENA y universidades, alineada con los PDEA 2024–2027.

Durante la vigencia 2022 se atendieron 14.658 usuarios mediante estrategias de articulación territorial, y durante la vigencia 2023 se alcanzó un hito de atención con 35.022 productores

mediante convenios con universidades públicas y privadas, integrando saberes locales y conocimiento científico y fortaleciendo la innovación tecnológica en el territorio nacional. Para la vigencia 2024, se atendió el rezago de 82.504 usuarios correspondiente al año 2023 y se brindó atención a 33.206 usuarios de la vigencia, reportando un total de 115.710 usuarios atendidos. En materia de innovación y transición agroecológica, 33.971 productores fueron atendidos en 12 departamentos mediante el Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica (IPPTA), promoviendo prácticas sostenibles y la formulación de planes de acción orientados a la adaptación al cambio climático.

Uno de los principales avances correspondió a la realización de una convocatoria nacional dirigida a EPSEA públicas habilitadas, respaldada por estudios de mercado y análisis sectoriales, con el propósito de ampliar la cobertura del servicio y fortalecer la articulación territorial. Como resultado, la ADR suscribió dieciocho (18) convenios interadministrativos, alcanzando cobertura en treinta y un (31) departamentos y atención a 53.251 usuarios durante el periodo objeto de empalme, con una inversión superior a \$51.286 millones y aportes complementarios de las EPSEA superiores a \$10.583 millones.

La prestación del SPEA se desarrolló mediante una metodología estructurada en fases de alistamiento, planeación, operación y evaluación, combinando estrategias de atención individual, grupal y masiva, incluyendo visitas a finca, escuelas de campo, días de campo, giras técnicas y espacios de aprendizaje colaborativo orientados a la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades rurales. En materia de enfoque diferencial, la ADR avanzó en la articulación con comunidades indígenas y afrodescendientes, incorporando prácticas productivas propias (agroecología, manejo ancestral del suelo y uso de semillas nativas), jornadas de asistencia técnica diferencial adaptadas a los calendarios culturales y productivos, mesas comunitarias de extensión, formación de promotores comunitarios y vinculación de territorios étnicos en los ejercicios de regionalización y focalización territorial.

No obstante, durante la implementación del SPEA se identificaron dificultades operativas y territoriales relacionadas con reemplazo de usuarios, problemas de orden público en algunos municipios y factores climáticos adversos que afectaron la ejecución de actividades en campo. Estas situaciones evidenciaron la necesidad de incorporar criterios de flexibilidad operativa, gestión del riesgo y fortalecimiento territorial en la planeación del servicio.

Para la vigencia 2026 se proyectó una transformación metodológica orientada al fortalecimiento de organizaciones rurales, cadenas productivas y procesos de comercialización, incorporando el SPEA como instrumento estratégico del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y de la Reforma Agraria. Esta estrategia contempla la focalización en sujetos de Reforma Agraria, territorialidades campesinas y áreas de protección para la producción de alimentos, con atención aproximada a 15.066 usuarios en quince (15) departamentos priorizados: Boyacá, Cesar, Caldas, Bolívar, Huila, Arauca, Risaralda, Guaviare, Cundinamarca, Chocó, Atlántico, Quindío, Nariño, Antioquia y Caquetá.

En conclusión, el balance del Subsistema 5 evidencia avances significativos en la consolidación del SPEA como instrumento de fortalecimiento productivo y territorial, mediante ampliación de cobertura, fortalecimiento de EPSEA públicas, articulación institucional y consolidación de mecanismos de asistencia técnica rural. El principal reto para

la siguiente vigencia será consolidar un modelo de extensión agropecuaria más estratégico, organizacional y comercial, que fortalezca organizaciones rurales, promueva la sostenibilidad territorial y contribuya de manera efectiva a la transformación productiva y social del campo colombiano.

Subsistema 6. Estímulo a la Economía Campesina, Familiar, Comunitaria, Étnica y Comercialización y Fomento Agroindustrial

En el marco del Subsistema 6 del SNRADR, la ADR avanzó en el fortalecimiento de la Economía Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ECFEC), mediante estrategias orientadas a la generación de ingresos, fortalecimiento organizativo, comercialización, compras públicas locales, circuitos cortos de comercialización y fomento agroindustrial, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Ley 2294 de 2023) y con los Subsistemas 1, 2 y 3, relacionados con acceso a tierras, territorialidades campesinas y áreas de protección para la producción de alimentos. La estrategia de comercialización se articuló en seis líneas: internacionalización, compras públicas locales, circuitos cortos, agrologística, agroferias y canastas alimentarias.

Generación de ingresos y acceso a activos productivos (PIDAR). Como resultado consolidado del cuatrienio (corte 30 de junio de 2026), la ADR cofinanció 236 PIDAR, con una inversión total de \$1,232 billones, de los cuales \$844.865 millones corresponden a cofinanciación directa de la ADR, impactando cerca de 79.925 hectáreas productivas y beneficiando a 375.825 productores rurales (42.799 directos y 333.026 indirectos) en los 32 departamentos del país. La caracterización poblacional de los beneficiarios directos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla.52 Productores beneficiados en PIDAR 2022–2026 — Enfoque poblacional diferencial

Grupo poblacional	Productores beneficiados
Campesinos	34.352 (80,3 %)
Indígenas	16.519 (38,6 %)
Afrodescendientes	4.897 (11,4 %)
Víctimas del conflicto armado	17.034 (39,8 %)
Personas en proceso de reincorporación	423 (1,0 %)
Mujeres rurales	17.914 (41,9 %)
Jóvenes rurales	4.482 (10,5 %)
Total productores beneficiados	375.825

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Dirección de Acceso a Activos Productivos, 2026.

Nota: la caracterización poblacional se calcula sobre los 42.799 beneficiarios directos; las categorías no son excluyentes entre sí, por lo que no son acumulables. El total corresponde a beneficiarios directos e indirectos, con corte al 30 de junio de 2026.

Asociatividad y cooperatividad. Durante el cuatrienio, 49.840 productores rurales fueron beneficiados en espacios de promoción y fortalecimiento de la asociatividad, con enfoque poblacional de 24.905 mujeres (49,97 %), 5.541 jóvenes (11,12 %), 4.231 personas NARP (8,49 %), 5.811 indígenas (11,66 %) y 9.714 víctimas del conflicto (19,49 %). Se conformaron

246 nuevos grupos de pequeños productores, se fortalecieron 315 organizaciones en capacidades socioempresariales y se acompañaron 835 espacios de participación, mediante el desarrollo de 2.252 sesiones territoriales.

Fortalecimiento comercial de organizaciones rurales. La Dirección de Comercialización fortaleció más de 776 organizaciones rurales, que representan a 200.064 pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), mediante rutas de fortalecimiento de capacidades técnicas, empresariales y comerciales orientadas a mejorar su acceso, vinculación y participación en escenarios comerciales nacionales e internacionales.

Circuitos cortos de comercialización. Se consolidaron 908 circuitos cortos de comercialización (338 mercados campesinos, 89 agroferias, ruedas de negocios público-privadas, bulevares campesinos y circuitos agroturísticos), con la participación de 10.739 organizaciones, generando ventas por \$85.315 millones, reduciendo la intermediación y fortaleciendo la economía popular en los territorios.

Internacionalización. Por primera vez en la historia institucional, organizaciones de primer y segundo nivel accedieron a mercados internacionales. Se materializaron 8 agroferias internacionales en Helsinki (Finlandia), Budapest (Hungría), Expo Osaka 2025 (Japón), CIIE 2025 (Shanghái), Amsterdam Cocoa Week 2026, Macrorrueda de las Américas 2026, SAIL Curazao 2026 y SIAL Montreal (Canadá), con la participación de 116 organizaciones que representan a 55.170 productores asociados, priorizando la inclusión de víctimas, mujeres y comunidades étnicas. Se generaron 188 intenciones de compra en café, cacao, frutas y plátano, y se exportaron 37,5 toneladas de café y cacao con destino a Shanghái y Ámsterdam, por un valor superior a USD 310.495 (más de \$1.233 millones COP). Como reconocimientos internacionales se obtuvieron la medalla de plata en los Cocoa of Excellence Awards y el segundo lugar en el concurso de chocolate en taza del Chocolate Festival de Ámsterdam.

Compras Públicas Locales de Alimentos (Ley 2046 de 2020). La ADR funge como Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, con 11 sesiones de la Mesa Nacional (ordinarias y extraordinarias), 5 comités técnicos temáticos creados y dinamizados, 26 ordenanzas y decretos departamentales acompañados para la creación de mesas técnicas departamentales (además de un decreto municipal para Fusagasugá) e informes de cumplimiento entregados al Congreso correspondientes a las vigencias 2021–2025 (artículo 12 de la Ley). Se realizaron 157 ruedas de negocio de compras públicas en los 32 departamentos del país, con la participación de 3.214 organizaciones y 2.768 operadores, beneficiando a 213.173 productores rurales; se suscribieron 3.935 preacuerdos comerciales por \$70.854 millones y, en fase de seguimiento, se consolidaron 781 acuerdos comerciales cumplidos con ventas efectivas por \$49.995,6 millones. En municipios PDET se realizaron 32 ruedas en 22 municipios, con la participación de 577 organizaciones y 597 preacuerdos por \$7.212 millones.

Encuentros comerciales con el sector privado. Se desarrollaron 317 encuentros comerciales (ruedas de negocios y agendas comerciales) que generaron ventas por \$9.779 millones, con la participación de 1.210 organizaciones de productores, impactando a 98.830 productores rurales, con cobertura en 23 departamentos y cerca de 118 municipios del país, en líneas

como frutas, verduras y hortalizas, tubérculos y plátanos, cereales, leguminosas, lácteos, proteínas, cacao y café. Se consolidaron alianzas con actores del sector como Aceso, Alpina, Almacenes Éxito, Colombina, la Compañía Nacional de Chocolates y PepsiCo, entre otros, y se destacan 57 encuentros comerciales en 26 municipios PDET, con la participación de 159 organizaciones que agrupan a 18.709 asociados.

Agrologística y canastas alimentarias. Se movilizaron 12.250 toneladas de alimentos mediante el servicio de agrologística, con una inversión de \$8.000 millones, beneficiando a 17 organizaciones de pequeños productores; y se entregaron 61.972 canastas alimentarias (equivalentes a 4.061 toneladas) en el marco de la estrategia de Compra de Alimentos y Entrega de Canastas (RFPP), con una inversión de \$38.427,7 millones, beneficiando la compra directa a 118 organizaciones y cerca de 3.710 productores, con cobertura en 25 departamentos y 125 municipios.

Directorio de Abastecimiento y componente comercial de los PIDAR. Se captaron 3.250 registros de organizaciones en el Directorio de Abastecimiento y se avanzó en su transición a una plataforma digital en el portal de la ADR (avance cercano al 95 %), articulada con la aplicación de comercialización MerKampo como vitrina comercial B2B.

Nota: las cifras de comercialización de este subsistema corresponden a los resultados consolidados reportados por la Dirección de Comercialización en el acápite 5.2.1.2 del presente informe, con corte al 30 de junio de 2026.

Componente de agroindustrialización. Durante el cuatrienio se cofinanciaron 56 PIDAR con componente agroindustrial, que representaron el 26 % de la inversión realizada, con una cofinanciación de la ADR equivalente a \$245.749 millones, orientados al fortalecimiento de capacidades de transformación y generación de valor agregado en origen. Para la vigencia 2026 se encuentran en estructuración ocho (8) proyectos agroindustriales, con una cofinanciación proyectada de \$160.000 millones por parte de la ADR y una meta estimada de 34.000 productores beneficiarios (directos e indirectos), conforme al siguiente detalle:

Tabla.53 Proyectos agroindustriales PIDAR en estructuración — vigencia 2026

Departamento	Municipio	Nombre del proyecto
Cundinamarca	Simijaca / Ubaté	Planta agroindustrial para la producción de leche UHT y leche en polvo
Boyacá	Sutamarchán	Construcción y dotación de un centro de acopio y procesamiento de tomate y cebolla
Santander	El Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Landázuri, Lebrija y Simácota	Construcción de 4 centros de acopio de cacao y dotación de equipos para laboratorio de muestras en la región del Magdalena Medio
Santander	Barbosa / Barrancabermeja	Construcción y dotación de planta de procesamiento de cacao
Bolívar	Calamar	Construcción y dotación de una planta de acopio y transformación de yuca
Boyacá	Soracá	Planta de beneficio animal en Soracá
Nariño	Tumaco	Construcción de muelle pesquero
Valle del Cauca	Buenaventura	Construcción y dotación de parque tecnológico o espacio de innovación

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural – Dirección de Acceso a Activos Productivos, 2026.

No obstante, durante el desarrollo del Subsistema 6 se identificaron dificultades relacionadas con rezagos administrativos y financieros, procesos pendientes de liquidación contractual, dispersión territorial, complejidad logística y necesidad de fortalecer mecanismos de seguimiento a acuerdos comerciales y sostenibilidad de las organizaciones rurales. Estas situaciones evidenciaron la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar la trazabilidad de resultados y consolidar modelos de acompañamiento más sostenibles para las organizaciones beneficiarias.

En conclusión, el balance del Subsistema 6 evidencia avances significativos en fortalecimiento comercial, circuitos cortos de comercialización, compras públicas locales, internacionalización, generación de ingresos y cofinanciación de proyectos productivos y agroindustriales. El principal reto para la siguiente vigencia será consolidar mecanismos sostenibles de comercialización, fortalecer capacidades organizativas y empresariales, mejorar la trazabilidad de resultados y garantizar que las estrategias implementadas se traduzcan en ingresos estables y sostenibles para las organizaciones rurales y comunidades beneficiarias.

Subsistema 7. Crédito Agropecuario y Gestión de Riesgos

En el marco del Subsistema 7 del SNRADR, durante el primer trimestre de 2026 se iniciaron acciones orientadas al fortalecimiento del acceso al crédito agropecuario para organizaciones y productores vinculados a procesos de Reforma Agraria, en articulación con FINAGRO y el Banco Agrario de Colombia, con el propósito de facilitar mecanismos de financiación para proyectos productivos rurales y fortalecer las capacidades financieras de las organizaciones beneficiarias.

En este contexto, la ADR avanzó en la construcción de una ruta de acompañamiento para el acceso al crédito agropecuario dirigida a organizaciones vinculadas a predios adjudicados por la ANT. Como resultado, se identificaron doscientas treinta y tres (233) adjudicaciones en ruta de acción para la implementación de crédito agropecuario, constituyendo uno de los primeros ejercicios institucionales de articulación entre acceso a tierras, estructuración productiva y acceso a financiación rural.

La ruta definida contempla las etapas de preparación de la asociación, estructuración del crédito, presentación ante la entidad financiera, evaluación crediticia y aprobación y desembolso. En la etapa de preparación, la ADR adelantó acompañamiento técnico para la revisión de requisitos administrativos y financieros, incluyendo validación de RUT, certificados de cámara de comercio, estatutos, estados financieros e historial crediticio de las organizaciones participantes. En la fase de estructuración se avanzó en la construcción de planes financieros, con definición de montos, plazos, proyecciones de ingresos, análisis de sostenibilidad y garantías requeridas. Asimismo, la ADR brindó acompañamiento durante los procesos de radicación de documentos ante el Banco Agrario de Colombia, apoyando la argumentación técnica de los proyectos productivos, mientras las entidades financieras adelantaron los análisis de viabilidad financiera y técnica correspondientes, contemplando el acceso a líneas con tasa subsidiada de FINAGRO.

Teniendo en cuenta que las acciones del Subsistema 7 iniciaron durante la vigencia 2026, el principal avance institucional corresponde a la consolidación de la ruta metodológica y operativa para el acceso al crédito agropecuario, así como al inicio de procesos de

acompañamiento técnico y financiero con organizaciones rurales beneficiarias de la Reforma Agraria. El reto para la siguiente vigencia será consolidar la implementación efectiva de esta estrategia, fortalecer la articulación con las entidades financieras y ampliar el acceso a instrumentos de financiación rural para organizaciones campesinas, rurales y étnicas priorizadas.

Subsistema 8. Delimitación, Constitución y Consolidación de Territorios Indígenas y Territorios Colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Pueblo Rrom, y Fortalecimiento de la Formación desde los Saberes Propios

En el marco del Subsistema 8 del SNRADR, durante las vigencias 2025 y 2026 la ADR avanzó en procesos de adecuación normativa, fortalecimiento institucional e incorporación del enfoque étnico en la oferta misional de la Entidad, en articulación con el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y los compromisos concertados con la Mesa Permanente de Concertación (MPC), la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) y el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

El Subsistema 8 fue coordinado por el MADR, a través de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad. Durante la vigencia 2025 se desarrollaron cuatro (4) sesiones y cuatro (4) mesas de trabajo, siendo la última sesión realizada el 19 de diciembre de 2025.

Uno de los principales avances institucionales correspondió a la revisión jurídica y protocolización de la Ruta Étnica relacionada con los compromisos derivados de la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, incluyendo los acuerdos IT3-94, IT3-96, IT3-99, IT3-100, IT3-210, NT5-104 y NT4-118. En el marco del Acuerdo IT3-94 se realizaron veinticuatro (24) reuniones internas y con el equipo técnico de la MPC, consolidando una versión para concertación del documento “Por el cual se adopta la Estrategia de Desarrollo Agropecuario y Rural Indígena y se dictan otras disposiciones”, con aproximadamente un 50 % de cumplimiento de este acuerdo. Asimismo, se protocolizó el Programa Indígena Amazónico Chagras Vivas en la sesión 103 de la Mesa Regional Amazónica, instrumento que reconoce la visión de desarrollo propio de los pueblos indígenas que habitan aproximadamente 24 millones de hectáreas del territorio nacional.

Otro avance estratégico fue la expedición del Acuerdo 009 de 2025 del Consejo Directivo de la ADR, publicado en el Diario Oficial 53189 del 22 de julio de 2025, mediante el cual se ordena la formulación e implementación de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque indígena y se crean los Planes Integrales de Autonomía Territorial (PIDAT). De igual manera, mediante la Resolución No. 750 del 14 de noviembre de 2025 se conformó de manera transitoria el Grupo Interno de Trabajo para los Pueblos Indígenas en la ADR, y se avanzó en la revisión y modificación de instrumentos de la ruta PIDAR (GU-ECC-001, PR-ECC-005 y F-ECC-023) para incorporar criterios diferenciales y fortalecer la pertinencia cultural de los proyectos dirigidos a pueblos y comunidades étnicas.

En relación con economía propia, etnodesarrollo y fortalecimiento organizativo, entre mayo y diciembre de 2025 la ADR avanzó en el diseño participativo del Programa de Economía Propia, Etnodesarrollo con Enfoque Territorial y de Género, orientado a fortalecer capacidades empresariales, agrícolas, agroindustriales y comerciales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. De igual manera, implementó la estrategia

Andares Territoriales Afrocolombianos (ATA), con visitas territoriales a Santa Cecilia (Risaralda), Buenaventura (Valle del Cauca) y Lloró (Chocó), y la Dirección de Participación y Asociatividad suscribió un convenio con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), orientado al fortalecimiento de capacidades de producción, administración y comercialización de café en organizaciones indígenas filiales.

En cumplimiento de los acuerdos con la MPC, durante la vigencia 2025 se destinó un presupuesto equivalente al 5 % de la inversión asignada, correspondiente a \$32.830 millones, para el cumplimiento de compromisos con pueblos indígenas. Como resultado, la ADR logró avanzar con cinco (5) de las siete (7) organizaciones pertenecientes a la MPC, mediante la firma de tres (3) convenios y cinco (5) encargos fiduciarios con organizaciones indígenas como CIT, AISO/ARIT, ONIC, AICO y Gobierno Mayor, por valor de \$23.200 millones, quedando estructurados y viabilizados proyectos correspondientes a CRIC y OPIAC por valor aproximado de \$9.629 millones. Adicionalmente, la ADR orientó recursos para proyectos productivos, fortalecimiento organizativo, asistencia técnica y procesos de desarrollo económico y social en territorios étnicos, con los siguientes resultados consolidados: vigencia 2022, 544 beneficiarios directos y 195 comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiadas; vigencia 2023, 1.870 beneficiarios directos y 838 comunidades beneficiadas; y vigencia 2024, 3.884 beneficiarios directos y 2.654 comunidades beneficiadas.

Entre los principales retos identificados para la vigencia 2026 se encuentran: consolidar de manera permanente equipos técnicos especializados en enfoque étnico; fortalecer la adecuación y rediseño institucional hacia una Vicepresidencia Étnica; lograr la protocolización e implementación efectiva de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque indígena; diseñar e implementar el plan de trabajo del Grupo Interno de Trabajo para Pueblos Indígenas; y avanzar en la concertación y aprobación del Programa de Economía Propia y Etnodesarrollo con Enfoque Territorial y de Género para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En conclusión, durante las vigencias 2025 y 2026 la ADR avanzó de manera significativa en la adecuación normativa e institucional con enfoque étnico, mediante la expedición del Acuerdo 009 de 2025, la conformación transitoria del Grupo Interno de Trabajo para Pueblos Indígenas, la formulación participativa de estrategias de desarrollo rural con enfoque indígena y afrocolombiano, la modificación de instrumentos PIDAR y la consolidación de espacios de diálogo territorial y fortalecimiento organizativo. El principal reto para la siguiente vigencia será consolidar la implementación efectiva de estas apuestas institucionales, garantizando sostenibilidad técnica, administrativa y presupuestal para la atención diferencial de los pueblos y comunidades étnicas en el marco de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral.

5.2.4. Oficina de Tecnología de la Información

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), durante el periodo comprendido entre el 07 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, ha logrado avances significativos en el

fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Agencia de Desarrollo Rural.

Entre los principales logros se destaca la formulación y consolidación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023–2026, el cual ha permitido orientar la transformación digital de la entidad, así como la actualización de lineamientos metodológicos alineados con estándares internacionales como ISO 27001:2022 y 27002:2022, fortaleciendo el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Así mismo, se consolidó el modelo de gobierno de TI y la arquitectura tecnológica institucional, fortaleciendo la gestión de servicios tecnológicos, la seguridad de la información y el desarrollo de software. En cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se actualizaron los instrumentos de planeación y se avanzó en la interoperabilidad con entidades externas, mejorando la articulación tecnológica y el intercambio de información.

En materia de infraestructura tecnológica, se logró la modernización de la plataforma mediante la migración a tecnología Nutanix, optimizando el desempeño, la disponibilidad de los servicios y la reducción de costos operativos. Adicionalmente, se fortalecieron los servicios tecnológicos mediante la adquisición de licenciamiento, servicios en la nube y equipos de cómputo, garantizando la continuidad operativa. En este contexto, la Mesa de Servicios alcanzó niveles de atención cercanos al 95 %, junto con la ejecución del 100 % del mantenimiento preventivo planeado.

En cuanto a sistemas de información, se avanzó en el desarrollo e implementación de soluciones estratégicas como el Sistema de Adecuación de Tierras (SIADT) y el Banco de Proyectos, destacándose este último con un avance del 46 % y un 95 % en el levantamiento de requerimientos, lo cual evidencia un progreso significativo hacia su puesta en operación. Así mismo, se implementaron herramientas como el Directorio de Abastecimiento Nacional y el Asistente Virtual, fortaleciendo la gestión de la información institucional. De igual manera, se fortaleció el sistema KLIC mediante la optimización de procesos como la certificación laboral, el paz y salvo virtual y la gestión precontractual.

En materia de seguridad de la información, se fortalecieron los controles mediante la implementación de autenticación multifactor (MFA), el monitoreo continuo de la infraestructura y la gestión de vulnerabilidades, contribuyendo a la protección de los activos de información. Como resultado, se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), incluyendo la expedición e implementación de 13 políticas de seguridad de la información alineadas con el estándar ISO/IEC 27001:2022, así como la ejecución de pruebas de seguridad con ColCERT y el inicio del proceso de identificación de infraestructuras críticas cibernéticas.

Finalmente, se destaca la estabilidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, alcanzando indicadores como una disponibilidad de red del 99,73 %, lo cual refleja la madurez en la operación de los servicios TI y garantiza la continuidad de los procesos institucionales.

A continuación, se presenta la ejecución de las metas de los indicadores de producto y la asignación presupuestal de los productos asociados al proyecto, correspondientes a las vigencias 2022–2026, en relación con los recursos asignados al proyecto de inversión para el mejoramiento tecnológico de la Entidad.

Tabla.54 Ejecución de las metas de los indicadores de producto y la asignación presupuestal

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022					
Documento para la planeación estratégica en TI	Documento para la planeación estratégica en TI	2	100%	finalizado	\$253.225.500,00
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	1	100%	finalizado	\$106.320.720,00
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100%	100%	finalizado	\$3.246.129.135,00
Servicios de información implementados	Sistemas de Información Implementados	1	100%	finalizado	\$ 401.421.900,00
Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	1	100%	finalizado	\$ 196.970.488,00
VIGENCIA FISCAL 2023					
Documento para la planeación estratégica en TI	Documento para la planeación estratégica en TI	4	100%	finalizado	\$ 702.565.504,00
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	1	100%	finalizado	\$ 231.984.000,00
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100%	100%	finalizado	\$6.664.280.912,00
Servicios de información implementados	Servicios de información implementados	2	100%	finalizado	\$1.190.017.300,00
Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	0	100%	finalizado	\$ -
VIGENCIA FISCAL 2024					
Documento para la planeación	Documento para la planeación estratégica en TI	4	100%	finalizado	\$ 775.396.240,00

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
estratégica en TI					
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	87%	96%	finalizado	\$8.164.336.948,00
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	2	100%	finalizado	\$1.297.345.762,00
VIGENCIA FISCAL 2025					
Documento para la planeación estratégica en TI	Documento para la planeación estratégica en TI	3	100%	finalizado	\$ 587.498.024,00
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	47%	52%	finalizado	\$8.790.664.334,00
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	2	100%	finalizado	\$ 858.916.592,00
VIGENCIA FISCAL 2026					
Documento para la planeación estratégica en TI	Documento para la planeación estratégica en TI	2	67%	En ejecución	\$ 818.225.000,00
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	95%	100%	En ejecución	\$7.873.901.944,00
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	0	0%	En ejecución	\$1.581.222.500,00

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información, 2026.

5.2.5. Oficina de Comunicaciones

Durante el Gobierno del Cambio, la Oficina de Comunicaciones de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) consolidó una estrategia integral de comunicación pública orientada a fortalecer la visibilidad de la Reforma Agraria, posicionar a la entidad en la agenda nacional y acercar la institucionalidad a las comunidades rurales del país. La comunicación institucional dejó de centrarse únicamente en la divulgación de actividades para convertirse en una herramienta estratégica de legitimidad pública, construcción de confianza y fortalecimiento de la presencia territorial de la ADR. Bajo este enfoque, la entidad logró consolidar una narrativa enfocada en desarrollo rural, soberanía alimentaria, comercialización campesina, agroindustria y construcción de paz desde el territorio.

La estrategia permitió visibilizar el papel del campesinado como actor central del desarrollo económico y social del país, alineando la comunicación institucional con los principios del Gobierno del Cambio y con los objetivos de la Reforma Agraria Integral impulsada por el Gobierno Nacional.

Fortalecimiento del posicionamiento institucional de la ADR

Uno de los principales logros de la Oficina de Comunicaciones fue fortalecer significativamente el reconocimiento y posicionamiento institucional de la ADR dentro del sector público, los medios de comunicación y la opinión pública nacional.

La estrategia de comunicación permitió consolidar a la ADR como una entidad clave en la implementación de la Reforma Agraria, diferenciando claramente su rol frente a otras instituciones del sector agrario y fortaleciendo su identidad institucional.

La Oficina de Comunicaciones impulsó una narrativa orientada a mostrar a la ADR no solamente como una entidad técnica, sino como un actor estratégico en la transformación productiva del campo colombiano. Bajo esta visión, se fortaleció el posicionamiento de temas relacionados con:

- Comercialización rural.
- Fortalecimiento de economías campesinas.
- Asociatividad.
- Acceso a mercados.
- Agroindustria.
- Desarrollo territorial.

La comunicación institucional permitió conectar las acciones de la ADR con discusiones nacionales sobre desarrollo económico, paz territorial y reducción de desigualdades en el campo colombiano.

Visibilidad de la Reforma Agraria y del desarrollo rural.

La Oficina de Comunicaciones desempeñó un papel fundamental en la construcción de una nueva narrativa pública alrededor de la Reforma Agraria impulsada por el Gobierno del Cambio. La estrategia permitió posicionar la Reforma Agraria no solamente como una política de acceso a tierras, sino como un proceso integral asociado a productividad, comercialización, infraestructura rural, fortalecimiento de organizaciones campesinas y construcción de oportunidades económicas para las comunidades rurales.

A través de contenidos periodísticos, campañas institucionales, cubrimientos territoriales y piezas audiovisuales, la ADR logró visibilizar historias reales de transformación rural y mostrar el impacto concreto de los proyectos productivos impulsados en diferentes regiones del país.

La narrativa institucional fortaleció además la relación entre desarrollo rural y construcción de paz, resaltando cómo la generación de oportunidades productivas y el fortalecimiento del campo contribuyen a reducir brechas históricas y a transformar territorios afectados por la violencia. Esta estrategia permitió que la Reforma Agraria comenzara a ser entendida desde

una dimensión económica, social y territorial mucho más amplia dentro de la conversación pública nacional.

Consolidación de una estrategia territorial y cercana a las comunidades

Uno de los principales logros de la Oficina de Comunicaciones durante el Gobierno del Cambio fue la consolidación de una estrategia territorial orientada a descentralizar la comunicación institucional y acercar la ADR directamente a las comunidades rurales del país. La estrategia permitió fortalecer la presencia de la entidad en los territorios y construir una comunicación mucho más cercana a las realidades del campesinado colombiano, priorizando las voces de productores rurales, asociaciones campesinas, comunidades étnicas y organizaciones territoriales.

Entre los principales avances se destacan:

- Cubrimientos permanentes en territorio.
- Producción audiovisual regional.
- Narrativas centradas en las comunidades campesinas.
- Participación comunitaria en los procesos comunicativos.
- Registro de experiencias productivas reales.
- Visibilización de asociaciones rurales y proyectos estratégicos impulsados por la ADR.

El modelo comunicacional implementado por la Oficina de Comunicaciones priorizó un lenguaje claro, una comunicación pedagógica, un enfoque humano y la representación auténtica de las voces campesinas dentro de la narrativa institucional.

Bajo este enfoque, la ADR fortaleció espacios de diálogo y participación directa con las comunidades rurales a través de escenarios como:

- “Juntos por la Transformación del Campo”.
- “Cumbres Campesinas y por la Paz”.
- Encuentros con sectores productivos.
- Espacios de escucha directa con pequeños productores rurales.

Estos espacios permitieron no solamente socializar la oferta institucional de la Agencia, sino también construir relaciones de confianza con las comunidades y fortalecer la legitimidad de la ADR en los territorios. La estrategia territorial permitió además humanizar la comunicación institucional y mostrar resultados concretos de la Reforma Agraria y del desarrollo rural desde las experiencias reales de las comunidades beneficiarias. A través de historias, testimonios y contenidos audiovisuales producidos en territorio, la ADR logró conectar sus acciones institucionales con las necesidades y expectativas de la población rural colombiana.

Este enfoque consolidó a la ADR como una entidad cercana al territorio, comprometida con la escucha activa y orientada a construir una comunicación pública participativa, incluyente y alineada con los principios del Gobierno del Cambio.

Crecimiento de la presencia mediática y fortalecimiento reputacional

Durante el Gobierno del Cambio, la ADR registró un crecimiento sostenido en presencia mediática y fortalecimiento reputacional, consolidándose como una de las entidades del sector rural con mayor visibilidad en medios nacionales y regionales. La Oficina de Comunicaciones logró posicionar de manera permanente temas relacionados con comercialización campesina, desarrollo rural, agroindustria y fortalecimiento productivo dentro de la agenda pública nacional. El principal impacto estratégico estuvo en la consolidación sostenida de la ADR dentro de la conversación mediática nacional durante el Gobierno del Cambio. La entidad fortaleció su presencia en medios como:

- Caracol Radio
- RTVC
- El Espectador
- RCN
- LA FM
- Blu Radio
- La República
- Medios regionales
- Emisoras comunitarias
- Plataformas digitales
- Espacios de televisión nacional y territorial

La estrategia de relacionamiento con prensa permitió pasar de una comunicación reactiva a una estrategia proactiva basada en generación de contenidos periodísticos, cubrimientos territoriales, historias humanas y posicionamiento de vocerías institucionales. Esto fortaleció significativamente la reputación institucional de la ADR y permitió consolidar una imagen pública asociada a transformación rural, cercanía territorial y fortalecimiento de las economías campesinas.

Posicionamiento del liderazgo institucional

La Oficina de Comunicaciones también fortaleció el posicionamiento público de la presidencia de la ADR y de sus principales vocerías institucionales dentro del debate nacional sobre desarrollo rural y Reforma Agraria. La figura del presidente César Augusto Pachón Achury logró consolidarse como una de las principales voces nacionales alrededor de temas relacionados con comercialización campesina, economía rural y fortalecimiento del campo colombiano.

La estrategia comunicacional permitió proyectar un liderazgo cercano al territorio, con presencia permanente en comunidades rurales, escenarios productivos y medios de comunicación nacional y regional. Este posicionamiento fortaleció la capacidad de incidencia pública de la ADR y consolidó el liderazgo institucional de la entidad dentro de las políticas rurales impulsadas por el Gobierno del Cambio.

Comunicación Digital y Redes Sociales

La Oficina de Comunicaciones de la Agencia de Desarrollo Rural consolidó una estrategia integral de comunicación pública, digital y pedagógica, orientada a acercar la misionalidad de la entidad a la ciudadanía, fortalecer la presencia institucional en escenarios digitales y posicionar las transformaciones del campo colombiano impulsadas por el Gobierno del Cambio y la Reforma Agraria en los territorios rurales del país. A continuación, se relaciona los siguientes avances:

- **Fortalecimiento y posicionamiento digital de la ADR**

Durante lo que va corrido del 2026, la estrategia digital de la ADR logró un alcance acumulado de 9.782.813 personas en plataformas como Instagram, Facebook, YouTube, LinkedIn y TikTok, mediante la implementación de contenidos estratégicos, campañas institucionales, formatos audiovisuales y narrativas digitales enfocadas en visibilizar la gestión de la Agencia y las historias de transformación rural en los territorios.

- **Alcance histórico de las estrategias digitales institucionales**

Como resultado del fortalecimiento de la estrategia de comunicación digital y la producción constante de contenidos institucionales, pedagógicos y audiovisuales, durante el año 2025 la Agencia de Desarrollo Rural generó un alcance total de 26.293.468 personas en todas sus redes sociales, consolidando una presencia digital de alto impacto y ampliando significativamente el alcance de la misionalidad de la entidad en todo el país.

- **Creación y lanzamiento de “Frecuencia Rural”**

Se creó y puso en marcha el programa de podcast y streaming “Frecuencia Rural”, transmitido en vivo a través de YouTube y plataformas digitales de la ADR. Este espacio se consolidó como un nuevo formato institucional de comunicación pública para dialogar con líderes del sector agropecuario, productores, expertos y actores rurales, acercando el conocimiento del campo a las comunidades y difundiendo los avances del Gobierno Nacional en materia agraria y desarrollo rural.

- **Innovación en comunicación digital con inteligencia artificial**

Se desarrolló e implementó “Sancho”, personaje creado mediante inteligencia artificial que se convirtió en un vocero digital de la ADR en redes sociales. Este personaje, inspirado en un campesino colombiano, permitió generar contenidos pedagógicos, informativos y de alto impacto, conectando de manera innovadora con nuevas audiencias y fortaleciendo la identidad comunicativa de la entidad.

- **Implementación de la campaña institucional #HechosSonAmores**

Se diseñó y ejecutó la campaña digital #HechosSonAmores, estrategia enfocada en comunicar los resultados, avances e impactos alcanzados por la ADR durante los últimos dos años. La campaña utilizó un lenguaje cercano, fresco y emocional para evidenciar las acciones desarrolladas en beneficio del campo colombiano y posicionar el trabajo institucional desde una narrativa positiva y humana.

- **Posicionamiento mediático a través de #ADREnMedios**

Se consolidó la estrategia #ADREnMedios, orientada a visibilizar en redes sociales las menciones, publicaciones y cubrimientos realizados por medios de comunicación nacionales y regionales sobre la gestión de la ADR. Esta iniciativa fortaleció el posicionamiento institucional y permitió amplificar el alcance de las noticias, logros y avances de la entidad.

- **Creación de la sección digital #VengaLeCuento**

Se creó la sección #VengaLeCuento, formato audiovisual corto, dinámico y vertical dirigido a plataformas como TikTok, Instagram y Facebook Reels, mediante el cual se explicaron de manera pedagógica y entretenida los principales hechos, proyectos y noticias de la ADR y del sector agropecuario. Este formato logró una alta aceptación e interacción por parte de las audiencias digitales.

- **Lanzamiento de la estrategia digital “Agrotómico”**

Se lanzó la estrategia digital “Agrotómico”, enfocada en contenidos educativos y de entretenimiento sobre el sector rural y agropecuario. A través de programas como “Cójale Talento” y “El Big Bang del Campo”, se desarrollaron piezas audiovisuales con enfoque juvenil, pedagógico y humorístico para acercar el conocimiento agropecuario a nuevas audiencias y fortalecer la apropiación social de temas rurales.

- **Crecimiento sostenido de las comunidades digitales**

Como resultado de la estrategia digital implementada, la ADR logró un crecimiento de 47.759 nuevos seguidores en comparación con el año 2025, destacándose Facebook, Instagram y Twitter/X como las plataformas con mayor incremento de audiencia e interacción.

- **Consolidación de una comunidad digital institucional**

La Agencia de Desarrollo Rural alcanzó una comunidad digital consolidada de 306.170 seguidores en sus diferentes plataformas sociales, fortaleciendo su presencia institucional y ampliando su capacidad de comunicación directa con ciudadanía, productores rurales y organizaciones campesinas.

- **Cobertura estratégica de misiones comerciales internacionales**

La Oficina de Comunicaciones desarrolló una estrategia periodística y digital de cubrimiento integral de las misiones comerciales internacionales lideradas por la ADR. A través de contenidos audiovisuales, entrevistas, reportajes y narrativas digitales, se documentaron las historias de campesinos participantes en ferias y ruedas de negocio en el exterior, visibilizando sus logros en ventas, exportaciones, apertura de mercados y posicionamiento internacional de productos colombianos.

- **Capacitación a organizaciones rurales en herramientas digitales**

De manera complementaria, la Oficina de Comunicaciones adelantó procesos permanentes de capacitación y fortalecimiento dirigido a organizaciones rurales y asociaciones campesinas en temas de marketing digital, uso de herramientas de inteligencia artificial, generación de contenidos y gestión estratégica de redes sociales. Estas acciones tuvieron un enfoque práctico orientado a mejorar la promoción, comercialización y visibilización de los proyectos productivos rurales.

- **Comunicación para la construcción de paz y reconciliación territorial**

Otro de los componentes estratégicos desarrollados por la Oficina de Comunicaciones fue la consolidación de una narrativa orientada a relacionar directamente el desarrollo rural con la construcción de paz y la reconciliación territorial. La ADR posicionó el fortalecimiento productivo, la asociatividad campesina y el acceso a oportunidades económicas como herramientas fundamentales para transformar territorios históricamente afectados por la violencia y la exclusión social.

Los contenidos institucionales resaltaron experiencias de reconciliación comunitaria, procesos asociativos y proyectos productivos desarrollados por comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, mostrando cómo el desarrollo rural puede convertirse en un motor de estabilidad social y construcción de oportunidades.

La narrativa institucional permitió además fortalecer la idea de que la Reforma Agraria impulsada por el Gobierno del Cambio no solamente representa una transformación económica, sino también una apuesta por la paz territorial y la reconstrucción del tejido social en el campo colombiano.

5.3. Crédito y Financiamiento

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, como organismo rector del financiamiento del sector agropecuario colombiano, expidió la Resolución 005 de 2025, “Por la cual se crea el programa de financiamiento y riesgos agropecuarios para las organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC y se dan sus lineamientos”. Esta resolución establece los criterios para el diseño, estructuración y operación de instrumentos financieros orientados al fortalecimiento de proyectos productivos rurales, bajo principios de coordinación, acceso, eficiencia y simplificación. La norma señala expresamente que “los instrumentos de financiamiento y de gestión de riesgos agropecuarios, tanto en su estructuración como en su operación, deben reconocer las condiciones de informalidad y los niveles de producción característicos de las organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)” y define que la estructuración debe incorporar elementos asociados a asistencia técnica, comercialización, fortalecimiento organizativo, gestión del riesgo y sostenibilidad productiva.

En este contexto, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR se articula como entidad técnica del sector agropecuario encargada de ejecutar la política de desarrollo rural definida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, especialmente en procesos relacionados con formulación, estructuración y acompañamiento de proyectos rurales. Su rol institucional se fundamenta en el Decreto Ley 2364 de 2015, el cual establece como función de la entidad “formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa”. Bajo el alcance de la Resolución 005 de 2025 de la CNCA, la estructuración de proyectos adquiere un enfoque integral que exige análisis técnicos, financieros, organizativos y territoriales para facilitar el acceso a mecanismos de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios, consolidando a la ADR como actor clave en la articulación técnica de iniciativas rurales y en el fortalecimiento de capacidades para la presentación de proyectos viables ante el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.

Apoyados en la normativa mencionada, la entidad se encuentra en la construcción y pruebas piloto de un programa de apoyo para acceso al crédito con las organizaciones objeto de atención de la ADR, en este sentido actualmente se cuenta con cinco (5) proyectos radicados ante banca, a la fecha se cuenta con aprobaciones acumuladas superiores a \$16.000 millones y preaprobaciones adicionales por \$7.000 millones (valores aproximados). Asimismo, se encuentran veintitrés (23) proyectos en proceso de estructuración, los cuales se detallan a continuación:

En el marco de AC FEC, y de las funciones enmarcadas en la resolución 5 de 2025 de la comisión nacional de crédito, se han recibido veintitrés (23) organizaciones para trabajo focalizadas desde el MADR. De estas, existe un preaprobado por \$355 millones para el departamento de Sucre, así como dos (2) proyectos adicionales radicados ante banca (por un estimado de 776 millones de pesos. A la fecha, se adelantan procesos de diagnóstico y estructuración de quince (15) proyectos adicionales (desde los 23 enviados por el MADR), los demás procesos se encuentran cerrados por falta de interés de las organizaciones.

De igual manera, se desarrollan ocho (8) proyectos en pruebas piloto a mediana escala; de estos, dos (2) se encuentran radicados y uno (1) aprobado. Se registran aprobados por \$16.600 millones y actualmente se adelanta la consecución de documentación pendiente para consecución de desembolso.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Los compromisos de la Agencia de Desarrollo Rural en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” se enmarcan en la Transformación “Derecho Humano a la Alimentación”, la cual traza el camino de una gobernanza interinstitucional entre el Estado y la sociedad, hacia una articulación de políticas y programas que se sustentan en tres pilares de la transformación que son disponibilidad, accesibilidad y adecuación de alimentos:

- **Disponibilidad** se refiere al aumento de la productividad para garantizar una oferta sostenible y suficiente de alimentos.
- **Acceso** describe la capacidad de pago de los hogares y el suministro físico de los alimentos para facilitar su llegada a toda la población.
- **Adecuación** implica la promoción de una alimentación que responda a las necesidades nutricionales para el desarrollo físico, mental y social de la población, que reconozca los saberes y experiencias ancestrales de los territorios.

En ese sentido, avanzar progresivamente hacia el derecho humano a la alimentación implica trabajar en las apuestas de cada uno de los componentes que sustentan este derecho y que

han sido enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo. La Agencia de Desarrollo Rural, directamente, aporta al Catalizador/Apuesta transformacional de la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores.

Los indicadores de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son ocho variables cuantificables que permiten hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del Gobierno en materia de desarrollo agropecuario y rural. Estos indicadores son ocho (8) y están asociados a las principales líneas de intervención de la ADR: (i) Adecuación de tierras, (ii) Asistencia técnica y (iii) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial para comunidades étnicas. A continuación, se presenta el detalle de cada uno (**corte al 10 de junio y 3 de julio del 2026, de acuerdo al histórico de aprobación de la plataforma SINERGIA**):

Tabla.55 Avance indicadores PND a cargo de la ADR

Transformación	Catalizador	ID y nombre indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Causal retraso	Meta proyectada cierre 2026
Derecho humano a la alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 142 - Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados (Corte 10 de junio 2026)	2095 Has	68.78%	Retrasos en procesos contractuales (obra e interventoría) • Demoras en estructuración de estudios previos, elaboración de Términos de Referencia – TDR y procesos de selección. • Dependencia de esquemas de ejecución a través de terceros (ej. convenios con Fondo Colombia en Paz o UNODC). Limitaciones técnicas en estudios y diseños • Necesidad de ajustes en diseños hidráulicos, estudios topográficos y geotécnicos. • Genera reprocesos y aplazamiento del inicio de obras. Capacidad operativa y gestión simultánea de proyectos	4 proyectos de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados

Transformación	Catalizador	ID y nombre indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Causal retraso	Meta proyectada cierre 2026
					- Alta concentración de proyectos en fase precontractual. - Cuellos de botella en revisión técnica y aprobación. Condiciones territoriales - Restricciones de orden público y acceso a zonas de intervención. - Afectaciones logísticas que retrasan ejecución de obras.	
Derecho humano a la alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 143 - Área con nuevos distritos de riego construidos o ampliados (Corte 3 de julio 2026)	5000 Has	0%	Alta complejidad de estructuración de nuevos distritos - Requiere estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños detallados viables, permisos ambientales, disponibilidad hídrica. - Extiende significativamente los tiempos de entrada en ejecución. Dependencia de aprobación y asignación de recursos (FONAT) - Los proyectos deben ser postulados, priorizados, financiados. - Genera rezagos entre formulación y ejecución. Ajustes técnicos y presupuestales en proyectos - Necesidad de subsanación de observaciones, indexación de presupuestos. - Ej. reprocesos para proyectos que deben volver a Comité Técnico. Baja madurez de algunos proyectos - Proyectos en fase de estructuración sin condiciones para ejecución inmediata.	0

Transformación	Catalizador	ID y nombre indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Causal retraso	Meta proyectada cierre 2026
Derecho humano a la alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 144 - Área con proyectos de adecuación de riego intra-predial finalizados fuera de distritos (Corte 3 de julio 2026)	24186 Has	4.27%	Retrasos en procesos de socialización y vinculación de beneficiarios - Necesidad de validación predial, concertación con productores. - Impacta el inicio de ejecución. Limitaciones en estructuración de proyectos intraprediales - Falta de cierre técnico oportuno para iniciar obras, contratar ejecución. - Demora en procesos de estructuración interna para la postulación, priorización, financiación y ejecución de proyectos de riego intrapredial ante el FONAT. - Implementación de Sistemas de Riego Individual y Comunitarios por el FONAT se encuentra en la etapa inicial de operación. Capacidad operativa territorial - Dificultades para desplegar simultáneamente múltiples proyectos en territorio. Condiciones logísticas y de acceso - Problemas de dispersión geográfica, acceso a predios, disponibilidad de insumos.	Proyección sujeta a demanda de proyectos de adecuación de riego intra-predial finalizados fuera de distritos y asignación presupuestal.
Derecho humano a la alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 150 - Usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria (Corte 10 de junio 2026)	589186 usuarios	34.62%	Desarticulación con las Entidades Prestadoras del Servicio (EPSEA) - Retrasos en contratación, puesta en marcha de operadores. - Impacta cobertura efectiva. Limitaciones en implementación de los PDEA (Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria) - Diferencias en capacidades institucionales territoriales y	53251 usuarios

Transformación	Catalizador	ID y nombre indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Causal retraso	Meta proyectada cierre 2026
					ritmo de ejecución entre departamentos. Problemas de oportunidad en la prestación del servicio - Desfase entre programación de actividades ejecución en territorio. Cobertura territorial dispersa - Dificultad para atender población rural en zonas apartadas. Restricciones operativas y presupuestales - Limitaciones en recursos humanos y financieros para ampliar cobertura.	
Derecho humano a la alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 273 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena para la región Amazonía, en ejecución. (Corte 10 de junio 2026)	100%	0%	Desfase entre estructuración programática y viabilización operativa - Aunque se logró la protocolización del programa en la MRA, no se consolidaron mecanismos claros para su traducción en proyectos ejecutables (PIDAR). - Brecha entre instrumento programático y banco de proyectos. Restricciones normativas y presupuestales - Limitaciones asociadas a aprobación de vigencias futuras, definición de esquemas de cofinanciación, encuadre del programa dentro de los instrumentos existentes (PIDAR). Ajustes institucionales para enfoque diferencial - Necesidad de adaptar procedimientos internos para incorporar economías	Se estima lograr el 100% de la meta antes de que finalice el cuatrienio. No obstante, es una proyección en la que no se pueden anticipar obstáculos que presente el proceso de puesta en ejecución de los proyectos.

Transformación	Catalizador	ID y nombre indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Causal retraso	Meta proyectada cierre 2026
					propias, gobernanza indígena, esquemas no convencionales de ejecución. Limitaciones operativas y de capacidad instalada - Finalización de contratos de equipos técnicos. - Reducción de capacidad en el segundo semestre (cierre de vigencia). Condiciones territoriales - Factores de orden público y clima (especialmente en Caquetá) que retrasaron actividades de campo. - Dispersión geográfica y limitaciones de acceso (fluvial, aérea) a la región amazónica.	
Derecho humano a la alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 404 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena, en ejecución. (Corte 10 de junio 2026)	100%	77,7%	Retrasos en la contratación de talento humano - Falta de estructuradores impidió asignación de proyectos, avance en fase de formulación. Rigidez en la ruta contractual - Necesidad de ajustar el esquema de ejecución hacia convenios interadministrativos (Decreto 252 de 2020). - Esto generó un cuello de botella jurídico y procedimental. Desalineación entre demanda territorial y capacidad institucional - Alta presión de las organizaciones (MPC, Minga Indígena). - Capacidad limitada para responder simultáneamente.	Se estima lograr el 100% de la meta antes de que finalice el cuatrienio. No obstante, es una proyección en la que no se pueden anticipar obstáculos que presente el proceso de puesta en ejecución de los proyectos.

Transformación	Catalizador	ID y nombre indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Causal retraso	Meta proyectada cierre 2026
					Ajustes técnicos solicitados por organizaciones • Modificaciones en beneficiarios y delimitación territorial generaron reprocesos en estructuración. • Se realizaron ajustes institucionales, adecuación de formatos para afianzar la estructuración de los proyectos. • Dispersión geográfica retrasó la consecución de la información de beneficiarios, coordenadas geográficas. • Las dinámicas propias de las organizaciones indígenas requieren de procesos de concertación interna para la determinación del proyecto productivo, sus beneficiarios. • Los cambios de autoridades al interior de las organizaciones indígenas, retrasaron el avance de la estructuración y radicación de los proyectos.	
Derecho humano a la alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 408 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena para la creación, construcción, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua, en ejecución. (Corte 10 de junio 2026)	100%	0%	Alta complejidad técnica de los proyectos • Requerimientos de estudios hidrológicos, diseños de ingeniería, análisis de disponibilidad hídrica, • Esto extiende significativamente los tiempos de estructuración. Desarticulación entre oferta institucional y demanda territorial • Los perfiles radicados no incorporan componente de riego, lo cual impide su alineación con el indicador, obliga a reprocesos.	Se estima lograr el 100% de la meta antes de que finalice el cuatrienio. No obstante, es una proyección en la que no se pueden anticipar obstáculos que presente el proceso de puesta en ejecución de los proyectos.

Transformación	Catalizador	ID y nombre indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Causal retraso	Meta proyectada cierre 2026
					Dependencia de instrumentos externos (FONAT) - Los proyectos requieren articulación con Fondo Nacional de Adecuación de Tierras, lo que introduce tiempos adicionales de validación. Fase incipiente de la Ruta PIDAT - Aunque es un avance institucional, en 2025 aún no estaba plenamente operativa, ni traducida en proyectos estructurados.	
Derecho humano a la alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 457 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en ejecución. (Corte 10 de junio 2026)	100%	0%	Alta fragmentación del mecanismo de consulta (ENCP) 32 vocerías departamentales generan dispersión en la interlocución, dificultades en toma de decisiones, lentitud en la concertación. Complejidad del proceso de consulta previa - Necesidad de garantizar legitimidad, participación efectiva, lo que extiende los tiempos de estructuración. Fase prolongada de concertación programática - El proceso se concentró en construcción del programa, definición metodológica, Sin avanzar a estructuración de proyectos concretos. Limitaciones operativas iniciales - Retrasos en contratación de equipos técnicos. - Baja capacidad de respuesta en el primer semestre.	Se estima lograr el 100% de la meta antes de que finalice el cuatrienio. No obstante, es una proyección en la que no se pueden anticipar obstáculos que presente el proceso de puesta en ejecución de los proyectos.

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

A continuación, se presenta de manera diferenciada la información del avance en los compromisos adquiridos por la Agencia de Desarrollo Rural con los pueblos indígenas y

comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en coherencia con los espacios de concertación y seguimiento establecidos a nivel nacional y regional.

1. Mesa Regional Amazónica (MRA)

Indicador asociado en el Plan Nacional de Desarrollo:

ID 273 - *Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena para la región Amazonía, en ejecución*

Compromiso:

Porcentaje de proyectos formulados y en ejecución sobre el total de proyectos acordados en el marco de la MRA, para el fortalecimiento de chagras y conucos y otras actividades agropecuarias de economías propias, acordados en el marco del Programa de desarrollo agropecuario y rural, concertado en la MRA, en los seis departamentos de la región Amazonía enfocada en el fortalecimiento de chagras y conucos, y otras actividades agropecuarias de economías propias que reconozca los saberes

Avance:

Entre 2023 y 2024 el compromiso se concentró en la concertación y definición del alcance del Programa de desarrollo agropecuario y rural. En 2024 se ejecutó el convenio con OPIAC para la construcción participativa del programa, con despliegues territoriales, diagnóstico de chagras y conucos, mesas de trabajo y protocolización del Programa de Mujer Indígena mediante chagras y conucos. También se avanzó en la estructuración de una propuesta de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR asociada al programa.

Se protocolizó el programa indígena amazónico Chagras Vivas en el marco de la sesión 103 de la Mesa Regional Amazónica. Este instrumento expresa la visión de desarrollo propio de los pueblos indígenas que habitan 24 millones de hectáreas de territorio nacional.

Cumplimiento:

Parcial. La ADR avanzó en la fase de concertación, formulación y protocolización; sin embargo, no se evidencian proyectos en ejecución, por lo que el indicador se mantiene en 0%.

A la fecha En proceso de estructuración del proyecto correspondiente a la Vigencia 2025: "Fortalecimiento de Chagras o Conucos a través del Programa Chagra Viva en el departamento del Vaupés- Región Amazónica" mediante la realización de mesas técnicas semanales por componentes (social, ambiental, jurídico, financiero y comercial), en las cuales se efectuaron revisiones técnicas y observaciones, especialmente en el componente financiero y presupuestal, que requiere ajustes en la propuesta general. Una vez culmine Ley de garantías, se procederá a la firma del convenio que permitirá ejecutar el proyecto correspondiente a la vigencia 2026 conforme al acuerdo establecido en la Mesa Regional Amazónica.

2. Mesa Permanente de Concertación – MPC

Indicadores asociados:

ID 404 - *Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena, en ejecución* y ID 408 - *Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena para la creación, construcción, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua, en ejecución*

ID 404 - *Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena, en ejecución*

Compromiso:

Puesta en ejecución del 100% de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con enfoque indígena, acordados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Indígena (la cual debe ser concertada conforme al compromiso IT3-94 de la MPC).

Avance:

Durante la vigencia 2025 a través del Acuerdo 009 de 29 de mayo de 2025, se fijaron las directrices para la estructuración y puesta en funcionamiento de la estrategia de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque indígena. La Agencia en el mes de septiembre, entrega la primera versión para concertación con la delegación de la MPC. A partir de allí, se llevaron a cabo mesas técnicas hasta el mes de noviembre, en donde se definió la última versión de la propuesta de estrategia de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena, la cual se encuentra en un 90% de avance.

Así mismo, en cumplimiento del indicador **IT3-94 -II** Porcentaje de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Indígena en ejecución; cuyo compromiso presupuestal ha sido el 5% de la inversión anual de la Agencia; durante la vigencia 2025 se logró concertar los criterios de evaluación de los proyectos con enfoque indígena, los cuales en cumplimiento del Acuerdo 009 de 2025, fueron aplicados a modo de piloto en la A través de la cual se logró avanzar en la definición de un modelo de estructuración de proyectos que guardar más coherencia con los procesos de autonomía indígena y se flexibilizaron los criterios de evaluación de los PIDAR. Producto de ello, se logra la formulación de los proyectos para las organizaciones de la MPC por valor de \$16.704.711.892.

Así mismo, a través del proceso de concertación y construcción conjunta entre la Agencia y la MPC, de la ruta indígena, se logró implementar el modelo de operación de los proyectos productivos, vía convenios interadministrativos, firmando a modo de pilotaje, 2 convenios 2369 de 2025 con Confederación Indígena Tayrona –CIT- y el Convenio 2292 con Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima – ARIT- de 2025.

Tabla.56 Modelo de operación de los proyectos productivos, vía convenios interadministrativos

N o .	ORGANIZACIÓN	COFINANCIACIÓN ADR	RESOLUCIÓN		MODELO DE OPERACIÓN	ESTADO
			INICIAL	MODIFIC ATORIA		
1	CIT	\$ 2.403.351.192	354 DE 2025		Convenio	Convenio prorrogado – con desembolso del 30%.
2	AISO/ARIT	\$ 1.750.036.211	410 DE 2025		Convenio	Convenio prorrogado – con desembolso del 30%. Pendiente suspensión de convenio.
3	ONIC	\$ 3.780.000.000	315 DE 2025	675 DE 2025	Encargo Fiduciario	En proceso de elaboración de los TdR. Pendiente ajuste del procedimiento de ejecución para cambiar Director UTT por Supervisor y poder citar a CTGL para publicar TdR. Pendiente desembolso de recursos a la fiducia (Febrero – Marzo)
4		\$ 5.386.727.200	324 DE 2025	674 DE 2025	Encargo Fiduciario	
5	AICO	\$ 1.971.000.000	355 DE 2025		Encargo Fiduciario	Ya cuenta con encargo fiduciario, pendiente desembolso de recursos a la fiducia (Febrero – Marzo). Pendiente socialización con la UTT 10.
		\$ 1.749.058.223	427 DE 2025		Encargo Fiduciario	
7	GOBIERNO MAYOR	\$ 3.940.044.014	591 DE 2025	743 DE 2025	Encargo Fiduciario	Ya cuenta con encargo fiduciario, pendiente desembolso de recursos a la fiducia (Febrero – Marzo). Pendiente socialización con la UTT 5.
8	CRIC	\$ 2.406.630.825	162 DE 2026	Encargo Fiduciario	Proyectos priorizados con asignación de la vigencia 2026. Consejo Directivo desarrollado el	8

N o .	ORGANIZACIÓN	COFINANCIACIÓN ADR	RESOLUCIÓN		MODELO DE OPERACIÓN	ESTADO
			INICIAL	MODIFIC ATORIA		
					14 de enero de 2025, pendiente firma de acuerdo.	
9	OPIAC	\$ 7.223.242.922	167 DE 2026	Encargo Fiduciario		9
TOTAL		\$ 30.610.090.587				

Fuente: Equipo Étnico - Presidencia, 2026.

Para la vigencia 2026, en concordancia con el acuerdo establecido, una vez se supere la fecha de Ley de garantías se puedan expedir las resoluciones y convenios para la vigencia 2026 cuyo presupuesto es: \$19.487.001.747 correspondiente al 5% de la Inversión de la vigencia distribuidos así: \$11.311 millones PIDAR; \$5.231 millones Comercialización; y \$ 2.944 millones Asociatividad

ID 408 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena para la creación, construcción, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua, en ejecución

Compromiso: Puesta en ejecución del 100% de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con enfoque indígena para la creación, construcción, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua priorizados.

Avance:

Se ha establecido por parte de la ADR y la dirección de Adecuación de tierras, que estos proyectos estarán orientados a riego comunitario, en concordancia con lo definido en el Reglamento aprobado para el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras –FONAT-. Al finalizar la vigencia 2025 se realizó la socialización de los criterios establecidos para ello, en el marco del Convenio firmado con UNODC, en donde se encuentran los recursos de esta línea por valor de \$7.700 millones de pesos.

Con base en lo anterior, se acordó que, la dirección de Adecuación de tierras recibirá las iniciativas y analizan el alcance de las mismas, para determinar el inicio de la fase de pre inversión para revisar en terreno las condiciones de viabilidad de los sistemas de riego. En esta fase se determinan los planos, el presupuesto, las especificaciones técnicas y la calidad del riego. Cada organización perteneciente a la MPC, presentará su respectiva iniciativa, la cual será analizada y acompañada por la Dirección de Adecuación de Tierras.

Así mismo se propició un espacio entre UNODC y los delegados de la MPC para conocer las modalidades de contratación en el marco del convenio suscrito.

Cumplimiento:

Bajo/parcial. Hay avances metodológicos y de estructuración, pero no se reportan proyectos en ejecución. La principal limitación es que las propuestas no incorporan de manera suficiente el componente de riego y requieren estudios técnicos más complejos.

Se evidencian avances en el acompañamiento técnico a las organizaciones indígenas para el diligenciamiento de formularios y la consolidación de los componentes técnicos y financieros de las propuestas, en coherencia con sus necesidades y el presupuesto disponible, especialmente con la organización AISO, orientada a la revisión de una propuesta de riego comunitario en territorios de los pueblos Misak, Pijao y Nasa, en los departamentos de Cauca, Tolima y Caquetá.

1. Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP

Indicador asociado: ID 457 - *Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en ejecución*

Compromiso: Puesta en ejecución del 100% de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural priorizados en el marco del acuerdo con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Por tanto, se debe formular e implementar un programa especial para comunidades NARP que permita estructurar y cofinanciar PIDAR con enfoque territorial y de género.

Avance:

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha avanzado en la generación de espacios de articulación y concertación con las instancias representativas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En este marco, se han priorizado iniciativas orientadas a la producción agropecuaria, el fortalecimiento organizativo, la pesca, la acuicultura y el desarrollo de sistemas productivos propios. Asimismo, se evidencian procesos en curso de formulación y estructuración de iniciativas con enfoque territorial y diferencial.

De igual manera, se adelantan mesas técnicas, procesos de validación documental y acciones de acompañamiento territorial. No obstante, aún no se registra la implementación plena del programa como una estrategia integral consolidada.

En consecuencia, el programa se encuentra institucionalmente constituido en términos de compromiso y concertación; presenta un desarrollo parcial en su fase de estructuración; y permanece en etapa pre operativa en lo que respecta a su implementación integral.

PLAN DE TRABAJO

1. Concertación con la Comisión Segunda del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).

2. Priorización conjunta de iniciativas con representantes de las regiones.
3. Identificación de necesidades territoriales y productivas de las comunidades.
4. Formulación de iniciativas agropecuarias y rurales con enfoque étnico - territorial y de género.
5. Estructuración técnica, financiera, jurídica, ambiental y social de las iniciativas priorizadas.
6. Fortalecimiento organizativo de consejos comunitarios y organizaciones de base.
7. Validación de paquetes técnicos y cronogramas territoriales.
8. Definición de componentes de: acceso a activos productivos; extensión agropecuaria; adecuación de tierras y soluciones de agua; comercialización; fortalecimiento organizativo y asociativo.
9. Revisión y ajuste presupuestal de las iniciativas.
10. Preparación para la implementación gradual del programa en los territorios priorizados.

Cumplimiento:

Cumplimiento parcial. Existe avance en concertación, diseño programático y construcción de perfiles; sin embargo, no se reportan proyectos en ejecución, por lo que el indicador permanece en 0%. Se requiere culminar el ejercicio de concertación y protocolización del programa especial, y así generar una mayor dinámica en el proceso de estructuración de estos proyectos.

6.3 Proceso de Paz

6.3.1. Introducción acciones Equipo de Paz

Durante el periodo del 2022 y lo que va corrido del 2026, el equipo de Paz y Víctimas logró consolidarse y visibilizarse institucionalmente como un equipo con estructura, metodología clara y capacidad de liderazgo en los asuntos relacionados con paz, víctimas y justicia restaurativa. Este posicionamiento se evidenció a través del fortalecimiento de sus procesos internos, la articulación permanente con dependencias misionales y territoriales, y la participación activa en escenarios interinstitucionales estratégicos.

De igual manera, el equipo reafirmó su papel como referente técnico en la implementación de acciones relacionadas con el enfoque de víctimas, el cumplimiento de compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz, y el acompañamiento a iniciativas con enfoque territorial, aportando al fortalecimiento de la gestión institucional y a la coherencia de la política de paz total y el acuerdo final de paz.

6.3.2. Aporte al cumplimiento de las metas del equipo de paz y víctimas

A continuación, encontrará una breve descripción de las actividades desarrolladas por el Equipo de Paz y Víctimas, las cuales permiten dar cuenta de las acciones realizadas tanto en el componente cuantitativo como cualitativo. Adicionalmente, se incluyen observaciones y aspectos relevantes identificados en el marco de la gestión.

Tabla.57 Cumplimiento de metas del Equipo de Paz y Víctimas

Tipo de acción	Dependencias / Entidades	Cantidad	Observaciones
Reuniones internas	Equipo de Paz y Víctimas, Dirección de Acceso a Activos Productivos, Dirección de Asistencia Técnica, Dirección de Comercialización, Dirección de Asociatividad, UTTs y planeación.	1115	Reuniones de articulación y seguimiento para la consolidación de información y presentación de informes y visibilización del equipo de paz y víctimas
Reuniones interinstitucionales	Fondopaz, DNP, Gobernación de Nariño, OCCP, OPIAC, Presidencia, JICA, JEP, PNUD, Mesas de seguimiento SAE-ANT-ADR, Misión de verificación ONU, MADR, ANT, DSCI, MPC, UARIV, ART, ARN, Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca	1128	Reuniones de articulación interinstitucional, presentación de informes y avances de compromisos.
Desplazamientos	A los diferentes territorios	436	Estas Comisiones permitieron aportar al cumplimiento de las funciones.
Capacitaciones	Reforma agraria, Observatorio para la paz, Capacitación Visor UARIV comercialización, Conflicto y cultura de paz, Transformación digital, Enfoque de género, inclusión y diversidad, Juventud, paz y seguridad PNUD, Masculinidades no hegemónicas - Primeros Auxilios para no psicólogos con énfasis en Violencias Basadas en Género (VBG)	232	Capacitaciones tanto internas como externas que permitieron estar a la vanguardia de los temas de paz y víctimas.
Eventos ADR	Cumbre campesina por la paz total	164	Se realizó intervenciones desde la oferta ADR
	Feria por la Paz Cumbre nacional de firmantes de paz		
	Encuentro nacional de género - ECOMÚN		
	Agroexpo, Comité de Justicia Transicional, Foro Paz Total, ferias de servicios territoriales, universidades		
PQRS	Solicitudes ORFEO	984	Trámite de las respuestas oportunas a las solicitudes de ORFEO
Total Acciones		4059	

Fuente: Equipo de Paz y Víctimas, 2026.

6.3.3. Principales retos en el desarrollo de las labores del equipo

A continuación, se presenta el desarrollo de las actividades contractuales. En este proceso, se identificaron diversos desafíos asociados a las labores asignadas al Equipo de Paz y Víctimas.

Tabla.58 Retos Equipo de Paz y Víctimas

Desafío Identificado	Justificación / Causa	Acciones Implementadas
Dificultad de coordinación con las direcciones y los procesos transversales (enfoque étnico / PNS / paz)	Información dispersa, falta de sistema unificado y falta de lineamientos claros	Fortalecimiento de coordinación entre dependencias; estandarización de flujos de información
Limitantes en cumplimiento de los requisitos por parte de la población beneficiada	No cumplimiento de los requisitos solicitados; inconsistencias prediales/jurídicas en asociaciones; información desactualizada	Acompañamiento técnico a asociaciones; solicitud temprana de documentos; coordinación con DAAP para revisión previa y acompañamiento desde el equipo de paz y víctimas.
Situaciones de orden público en territorios priorizados	Presencia de actores armados, violencia y riesgos en municipios con compromisos	Capacitación en seguridad; fortalecimiento de protocolos de actuación; estrategias de mitigación del riesgo para trabajo territorial
Falta de indicadores (reincorporación)	No existen indicadores específicos; dificultad para reportar a SNR (Decreto 846 de 2024); actualmente solo indicadores CONPES 3931	Solicitud a planeación para incorporar indicadores de atención a firmantes de paz para reporte al SNR (Sistema nacional de reincorporación)
Cambio constante de enlaces y delegados para participar en los espacios interinstitucionales- ART	Alta rotación de contratistas	Elaboración de actas; resúmenes ejecutivos; actualización permanente de cronogramas; mecanismos de transferencia de información
Poca o nula respuesta de algunas UTT a convocatorias o articulaciones	Las UTTS manifiestan falta de personal y sobre carga operativa	Comunicación directa con direcciones misionales; acompañamiento remoto; matrices “Actividades Paz y Víctimas” para reportes; solicitud de apoyo (aunque con respuesta variable)
Desconocimiento del Equipo de Paz y Víctimas al interior de la ADR	Difusión institucional insuficiente; errores conceptuales en el tratamiento del componente de reincorporación/ Paz Total/ Víctimas/Comparecientes	Jornadas de socialización con dependencias; correos de difusión; articulación interna para inclusión del componente en procesos. Articulación con JICA/equipo de paz y víctimas para socializar el acuerdo de paz, Capacitación en reforma agraria Semillas del acuerdo/ en el marco de la conmemoración de los 10 años del acuerdo de paz (difusión por correo)
Dificultades con entidades externas (JEP u otras) que ralentizan ejecución de los proyectos	Exigencias documentales, revisiones sucesivas y validaciones jurídicas complejas	Seguimiento técnico periódico; remisión oportuna de insumos; ajustes metodológicos y coordinación con secretarías ejecutivas
No cumplimiento de metas asociadas a predios/proyectos (ANT–PIDAR)	Predios priorizados no cumplieron requisitos; imposibilidad de reemplazo oportuno; baja expedición	Seguimiento a estructuración y cumplimiento; ajuste de criterios y priorización; optimizar articulación con

Desafío Identificado	Justificación / Causa	Acciones Implementadas
	de resoluciones de cofinanciación frente a meta	ANT, la cual se realizó a través de mesas/Petición/oficios.
Alta demanda de solicitudes individuales de proyectos productivos sin ruta definida	No hay ruta institucional clara para atención individual; aumento por adjudicación de predios en RRI-RRA	Propuesta: Diseñar e implementar ruta de atención individual (acompañamiento técnico ordenado, oportuno); articulación interinstitucional; sistematización de PQRS.
Proyectos dirigidos a población víctima sin inversión significativa 2025	Priorización presupuestal insuficiente durante 2025	Se realizó la inclusión en la proyección 2026; priorización en nuevo ciclo presupuestal

Fuente: Equipo de Paz y Víctimas, 2026.

6.3.4. Logros y recomendaciones

A continuación, encontrará los principales logros, así como los pendientes identificados.

Tabla.59 Logros y Pendientes Equipo de Paz y Víctimas

No.	Tema / línea	Avance o logro	Indicador / evidencia	Impacto o relevancia	¿Qué se necesita? (recomendaciones)
1	Estructuración social de proyectos	Fortalecimiento de capacidades en estructuración social y dominio técnico de formatos DAAP. Identificación de cuellos de botella y propuestas de mejora.	Registros de asistencia y aportes en revisiones.	Mejora en formulación de proyectos productivos con enfoque social y restaurativo.	Mantener continuidad de formación y acompañamiento técnico; implementar mejoras detectadas en procesos.
2	Articulación con la JEP / Sistema Restaurativo	Participación activa en comité del Sistema Restaurativo; acompañamiento a subcaso Costa Caribe; articulación casos 03 y 04; apoyo al Macrocaso 07 (Hitnü) con JICA.	Actas, informes y registros interinstitucionales.	ADR posicionada como actor técnico clave en medidas restaurativas.	Consolidar ruta operativa interna para responder a requerimientos JEP (responsables, tiempos, trazabilidad).
3	Proyecto Kankuamo (Macrocaso 03)	Inicio de estructuración del proyecto restaurativo para el pueblo Kankuamo en coordinación con JEP y UIAP.	Documentos técnicos y registros de reuniones.	Avance en proyectos restaurativos con enfoque étnico.	Asegurar acompañamiento técnico y recursos para estructuración y sostenibilidad del proyecto.
4	Articulación con ART / PDET	Participación constante en mesas PDET desde junio 2025, fortaleciendo coordinación con	Actas y reportes.	Integración del enfoque restaurativo en planeación territorial (ADR-ART).	Definir mecanismos internos para consolidar compromisos por territorio y asegurar

No.	Tema / línea	Avance o logro	Indicador / evidencia	Impacto o relevancia	¿Qué se necesita? (recomendaciones)
		direcciones misionales y UTT.			seguimiento desde nivel central.
5	Cooperación internacional (JICA)	Capacitación en Peace Needs Study (PNS) y avance del modelo ADR–JICA para construcción de paz.	Actas y reportes de participación.	Transferencia de conocimiento y fortalecimiento del componente de paz.	Formalizar plan de implementación del PNS (cronograma, responsables y productos).
6	Presupuesto para proyectos restaurativos (pendiente)	No existe línea presupuestal específica para proyectos con enfoque de paz/repación/medidas cautelares.	Observaciones en informes técnicos y de cierre.	Riesgo sobre sostenibilidad e implementación territorial.	Crear/gestionar línea presupuestal específica y mecanismos de financiación interna para proyectos restaurativos.
7	Proyecto Hitnū Arauca (pendiente)	Se requieren fuentes adicionales de financiación y cooperación para continuidad y ampliación.	Seguimiento ADR–JEP–JICA y solicitudes en curso.	Sostenibilidad del proceso restaurativo y soberanía alimentaria del pueblo Hitnū.	Definir fuentes complementarias (cooperación/alianzas), asegurar presupuesto y ampliar acciones de implementación.
8	Adecuación SNRADR	Se adecuó la misionalidad ADR (Reforma Agraria) para cumplir metas de planes de acción de subsistemas SNRADR.	Inclusión de metas SNRADR en planeación 2026.	Alineación institucional con Reforma Agraria.	Garantizar articulación de subsistemas con equipos misionales y seguimiento a compromisos 2026.
9	PPS individual	Estructuración y cofinanciación de PIDAR individual en predios de Reforma Agraria.	Registros internos del proceso.	Cumplimiento Decreto 1623 de 2023.	Fortalecer medición y reporte de indicadores (evitar “0” como evidencia).
10	Reincorporación – Confederación Jacobo Arenas	Cumbre Nacional Firmantes Paz y seguimiento mensual al Proyecto Confederativo.	Matriz compromisos con Confederación.	Mejora articulación y seguimiento a organizaciones firmantes.	Mantener seguimiento periódico y acompañamiento técnico a asociaciones vinculadas. Revisión de PIDAR-Hacienda Valbuena-Venadillo
11	Reincorporación – ECOMUN	Cumbre Nacional con ECOMUN y mesas mensuales de seguimiento. Identificación de cuellos de botella en PIDAR de asociaciones.	Matriz compromisos con ECOMUN.	Mayor articulación y mejora en atención a asociaciones.	Revisión de Fuente de Oro. PIDAR para la finca el Porvenir en el Espinal-Tolima
12	Articulación ADR–ARN (PRI)	Construcción Plan de Acción ADR para Subcomité de Sostenibilidad Económica del Sistema Nacional de Reincorporación.	Matriz del Plan de Acción.	Acciones articuladas con Programa de Reincorporación Integral (PRI).	Asegurar implementación territorial del plan con responsables UTT y medición de avances.
13	Consolidación imagen Equipo Paz y Víctimas	Socialización interna avances Ley 1448.	Plan comunicaciones “Semilla del acuerdo de paz”.	Información institucional unificada, mayor coherencia y transparencia interna.	Continuar estrategia de comunicaciones internas; institucionalizar

No.	Tema / línea	Avance o logro	Indicador / evidencia	Impacto o relevancia	¿Qué se necesita? (recomendaciones)
					periodicidad y canales oficiales.
14	Articulación UARIV-ADR	Mesas ADR-UARIV para oferta institucional y formulación PIRC.	Mejora en solicitud de oferta y coordinación.	Reduce duplicidades y mejora eficiencia en reparación/restablecimiento de derechos.	Formalizar compromisos, rutas y entregables por mesa; seguimiento trimestral.
15	Seguimiento compromisos reparación colectiva	Sistematización compromisos adquiridos por la entidad.	Matriz seguimiento ADR reparación colectiva.	Trazabilidad, responsables, evidencias, mejora tiempos de respuesta.	Mantener matriz actualizada y enlazarla a instrumentos de gestión institucional (PAI/SISGESTIÓN).
16	Seguimiento PQRS víctimas	Sistematización de PQRS y proyección de respuestas.	Matriz seguimiento PQRS asignadas.	Mejora calidad del servicio, transparencia y enfoque diferencial.	Identificar tendencias/cuellos de botella y ajustar procedimientos internos de respuesta.
17	Reporte indicadores PAI – SISGESTIÓN	Reportes mensuales y trimestrales oportunos de indicadores del Equipo.	Matriz OAP y plataforma SISGESTIÓN (DNP).	Facilita monitoreo de indicadores estratégicos.	Mantener periodicidad y mejorar calidad del dato (validación previa).
18	Diagnóstico unificado – Subsistema 8 / PNS / RRI	Diagnóstico articulado de incorporación enfoque étnico en Planes Nacionales Sectoriales del Acuerdo Final.	Matriz diagnóstico entregada a MADR.	Insumo base para adecuación institucional con enfoque étnico transversal.	Definir plan de acción institucional con metas, responsables y seguimiento (central/UTT).
19	Acuerdo 009 ADR	Avance en compromisos de Consulta Previa PND 2022–2026 y reparación de deuda histórica con pueblos étnicos.	Evidencias de cumplimiento acuerdos.	Inclusión étnica y cumplimiento compromisos nacionales.	Fortalecer seguimiento y reporte; consolidar productos verificables por compromiso.
20	Cumplimiento Capítulo Étnico AFP (pendiente)	Se requiere articulación con UTT para diagnóstico más preciso y visibilización de acciones.	Matriz de acciones/acuerdos capítulo étnico.	Mejor planeación, priorización de recursos y reporte ante ONU u otros.	Fortalecer articulación central-UTT; implementar sistema de reporte obligatorio y oportuno.
21	Proyecto Piloto Hitnū (logro en implementación)	Avances en cumplimiento orden judicial JEP y acción reparadora integral: huertas comunitarias, diagnóstico y plan de trabajo.	Caracterización, diagnóstico, plan e implementación huertas.	Reparación étnico-territorial, seguridad alimentaria y pervivencia cultural.	Asegurar cumplimiento pleno medida cautelar; sostenibilidad del proyecto y ampliación.
22	Informe ONU (seguimiento AFP)	Entrega de avances de gestión ADR para informe de seguimiento (Punto 1).	Información presentada en reunión ONU–Presidencia ADR.	Visibiliza gestión institucional.	Consolidar insumos verificables y trazables; mejorar calidad narrativa/técnica del reporte.
23	Acompañamiento ruedas de sostenibilidad DPA	Aportes desde enfoque de paz en espacios institucionales.	Informe de participación.	Visibiliza equipo con comunidades.	Establecer productos/resultados por rueda (actas, compromisos, seguimiento).

Fuente: Equipo de Paz y Víctimas, 2026.

6.3.5. Indicadores Plan Marco de Implementación y Planes Nacionales Sectoriales

En el marco de la implementación del Punto 1 “Reforma Rural Integral” del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) adelantó el seguimiento y reporte de los indicadores asociados al Plan Marco de Implementación – PMI, particularmente aquellos relacionados con los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los compromisos institucionales vinculados al desarrollo rural integral, la adecuación de tierras, la producción agropecuaria, la comercialización rural, la asistencia técnica y el fortalecimiento de la economía solidaria y cooperativa.

Con el propósito de consolidar y realizar seguimiento al comportamiento de dichos indicadores, la entidad estructuró una matriz de seguimiento y balance de compromisos PMI de los 20 indicadores a su cargo, mediante la cual se registra la información relacionada con metas programadas, avances cuantitativos, porcentajes de cumplimiento, comportamiento histórico de indicadores, seguimiento por vigencias y observaciones técnicas asociadas al cumplimiento de los compromisos institucionales derivados de la Reforma Rural Integral.

La matriz consolida información correspondiente a los Subsistemas 4, 5 y 6 del Sistema Nacional de Reforma Agraria, incorporando indicadores relacionados con adecuación intrapredial, infraestructura de riego y drenaje, estudios de preinversión, construcción y rehabilitación de distritos de riego, fortalecimiento de asociaciones de usuarios de distritos de riego, circuitos cortos de comercialización, fortalecimiento de organizaciones de productores, asistencia técnica y extensión agropecuaria, generación de ingresos, centros de acopio y proyectos de desarrollo agropecuario y rural en municipios PDET y no PDET.

Así mismo, la información reportada permite identificar el avance institucional frente a los pilares de infraestructura y adecuación de tierras, producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa, así como los avances asociados a alimentación, comercialización rural, asistencia técnica y fortalecimiento territorial, evidenciando el estado de cumplimiento de los indicadores estratégicos definidos en el marco del PMI.

La información consolidada evidencia avances significativos en indicadores relacionados con fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización, apoyo a organizaciones de productores, fortalecimiento de asociaciones de usuarios de distritos de riego y prestación del servicio de extensión agropecuaria, así como avances parciales en indicadores relacionados con infraestructura de riego, adecuación de tierras y proyectos asociados a municipios PDET. De igual manera, la matriz permite identificar indicadores sin meta o en proceso de ajuste metodológico, particularmente aquellos relacionados con generación de ingresos y capital semilla no reembolsable para población beneficiaria de distribución de tierras.

La información detallada correspondiente a metas, avances cuantitativos, porcentajes de cumplimiento, indicadores, observaciones técnicas y seguimiento histórico se encuentra consolidada en la matriz anexa, la cual hace parte integral del presente informe de empalme.

6.4 Políticas de mediano y largo plazo

A continuación, se relacionan los CONPES y acciones que se encuentran en cabeza de la Agencia de Desarrollo Rural. En el siguiente cuadro detalla el estado de cada uno de los CONPES.

Tabla.60 Relación CONPES a cargo de la Entidad

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia.	1	Esta política busca definir las acciones específicas por parte de las instituciones del Gobierno con miras a lograr el desarrollo integral y sostenible de los departamentos y municipios fronterizos.	Sólo cuenta con una (1) acción que será cerrada por cambios normativos que impiden su cumplimiento al 100%.
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño.	2	Esta política contempla un Plan de Inversiones para el sector agropecuario del Departamento de Nariño en el periodo 2014 a 2019.	Las acciones se encuentran en rezago, sin embargo, vienen siendo reportadas. La principal alerta es con la acción 4.2 (cofinanciar la construcción de 29 distritos de riego de pequeña escala), porque a la fecha sólo se ha cofinanciado 1.
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013.	1	Es una política de memoria histórica y reparación simbólica para el municipio de Armero. En el marco de la tragedia ocurrida, busca rendir honores a las víctimas.	Sólo cuenta con una (1) acción que será cerrada por cambios normativos que impiden su cumplimiento al 100%.
3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	1	El objetivo de la política es brindar lineamientos para la implementación de los PSA que permita a la institucionalidad pública, al sector privado y a la sociedad civil, la realización de inversiones que garanticen el mantenimiento y la generación de los servicios ambientales provistos por los ecosistemas estratégicos del país.	Acción cuyo horizonte finaliza en 2026 y con avance 0%, toda vez que, el proceso de formulación y cofinanciación de proyectos de la ADR se realiza vía demanda, es decir, que se formulan de acuerdo con las necesidades expresadas por las organizaciones. En este sentido, si bien se cuenta con el criterio ambiental, a la fecha no se han solicitado por parte de las organizaciones proyectos con este componente.
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras	1	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, formulado tras la avalancha de abril de 2017.	Acción que ya llegó a la meta del 100%. Tiene periodos pendientes por aprobar por parte del DNP. Esta acción, será cerrada una vez sean aprobados estos periodos.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
	monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I).			
3926	Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038.	9	Es un documento de política con un horizonte de 20 años, enfocado en un déficit histórico grave del campo colombiano: la baja cobertura de riego, drenaje y protección contra inundaciones.	El CONPES presenta 2 acciones al día y 7 atrasadaa
3931	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	5	La política tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.	De las 5 acciones, 3 se encuentran atrasadas y 2 ya llegaron a la meta establecida.
3934	Política de Crecimiento Verde	2	Esta política establece la hoja de ruta para impulsar la productividad y competitividad económica del país al 2030, asegurando el uso sostenible del capital natural, la inclusión social y la compatibilidad climática.	1 acción al día y 1 acción atrasada.
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas.	3	La estrategia busca la transformación de las condiciones de vida en La Guajira, articulando acciones de diferentes sectores y entidades con un enfoque diferencial étnico y adaptado a las particularidades del territorio.	1 acción que ya cumplió su meta del 100%, sin embargo, tiene periodos pendientes por aprobar por parte del DNP. Las demás 2 acciones presentan rezago.
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	4	El documento tiene como objetivo principal optimizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación.	Las acciones se encuentran al día.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	4	La política busca contribuir desde el Estado a crear las condiciones para que los jóvenes desarrollen las capacidades y las habilidades que les permitan consolidar sus proyectos de vida.	Las acciones se vienen reportando y su meta se ha cumplido. Sin embargo, tienen periodos pendientes por aprobar por parte del DNP. Se debe priorizar este CONPES con el apoyo del DNP a fin de que los compromisos puedan ser cerrados en la vigencia 2026.
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres.	6	El objetivo del CONPES es generar las condiciones que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias de género	1 acción cumplida al 100%, 1 acción atrasada, 3 acciones al día pero con periodos pendientes por aprobar por parte del DNP.
4084	La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	2	El objetivo principal de esta política consiste en la promoción de la resiliencia climática en la región, es decir, que el territorio junto con sus habitantes pueda enfrentar situaciones adversas mediante acciones integrales del Gobierno en los ámbitos físicos, ecosistémicos, sociales e institucionales.	1 acción al día y la otra cumplida al 100% (esta última con periodos pendientes por aprobar por parte del DNP). Debe priorizarse la acción con periodos sin aprobar para que se pueda dar su cierre.
4098	Política para impulsar la competitividad agropecuaria.	2	Tiene como objetivo mejorar el campo colombiano y hacerlo más productivo, rentable y competitivo, tanto a nivel nacional como internacional.	Acciones al día, sin embargo, 1 tiene periodos pendientes por aprobar por parte del DNP. Se debe priorizar esta última para que el avance pueda ser reflejado en la plataforma SisCONPES Web.
4129	Política Nacional de Reindustrialización.	4	Tiene como objetivo aumentar el valor agregado de la economía, es decir, producir bienes y servicios más sofisticados y competitivos.	Acciones con 0% de avance. Dado el horizonte de tiempo de la política (2024-2034), la Agencia cuenta con el tiempo para avanzar con las acciones.
4143	Política Nacional de Cuidado	4	Esta política tiene como objetivo reconocer, organizar y mejorar todo lo relacionado con el cuidado de las personas: niños, adultos	Acciones al día con algunos periodos pendientes por aprobar. Dado el horizonte de tiempo de la política (2025-2034), la Agencia cuenta con el tiempo para avanzar con las acciones.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
			mayores, personas con discapacidad, etc.	
4147	Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la población LGBTIQ+.	3	Es una política pública que busca garantizar derechos, reducir la discriminación y mejorar las condiciones de vida de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Acciones con 0% de avance. Dado el horizonte de tiempo de la política (2025-2035), la Agencia cuenta con el tiempo para avanzar con las acciones.

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

6.5. Otras políticas de mediano y largo plazo

CONPES 4180 - Política de soluciones duraderas para víctimas de desplazamiento forzado.

Esta política tiene como propósito superar las barreras institucionales, socioeconómicas, culturales, participativas y de revictimización, para fortalecer la reconstrucción de los proyectos de vida de la población desplazada, fomentar su autonomía frente al Estado y garantizar su integración sostenible en los territorios de asentamiento, a 2035.

La Agencia de desarrollo Rural participa de la política, fortaleciendo las capacidades comerciales de productores víctimas del desplazamiento forzado, facilitando su acceso a servicios de apoyo a la comercialización y a mercados, con el propósito de mejorar sus ingresos, consolidar medios de vida sostenibles y promover su estabilización socioeconómica como parte de las soluciones duraderas, bajo un enfoque de género, étnico y territorial.

Las acciones que lidera la Agencia de Desarrollo rural en esta política se describen en la siguiente tabla:

Tabla.61 Acciones de la Entidad en el CONPES 4180

Acción	Meta	Costos
2.8. Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades comerciales y de acceso a servicios de apoyo a la comercialización, incluida la participación en circuitos cortos, dirigidas a productores víctimas del desplazamiento forzado con acciones previas de reparación, pertenecientes a organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), conforme a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Generación de Ingresos Rurales con Enfoque de Soluciones Duraderas, de Género, Étnico y Territorial.	36.500	\$13.163
2.10. Implementar acciones integrales de promoción y fortalecimiento de la asociatividad para víctimas del desplazamiento forzado y comunidades de acogida en zonas rurales priorizadas por la Estrategia de Soluciones Duraderas, conforme a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Generación de Ingresos Rurales con Enfoque de Soluciones Duraderas, de Género, Étnico y Territorial	20	\$1.491

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

CONPES 4184 - política de reforma agraria: redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida.

Esta política tiene como propósito reducir a 2036, la desigualdad agraria estructural a través de la redistribución y el acceso equitativo a tierras, aguas, activos productivos, bienes públicos rurales; el fortalecimiento de la institucionalidad y la justicia agraria; y la inclusión plena de los sujetos populares del campo, con el fin de garantizar una producción agraria sostenible, competitiva y resiliente al cambio climático, que contribuya al cuidado de la vida y a la paz territorial.

Con un horizonte de tiempo de 10 años, en síntesis, las acciones asignadas a la ADR buscan fortalecer su papel como brazo ejecutor de la reforma agraria en el territorio, mejorando el acceso de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) y de los pequeños productores a mercados, infraestructura y servicios técnicos, mediante estrategias de comercialización, agrologística, extensión agropecuaria con enfoque agroecológico, vinculación de jóvenes rurales y desarrollo de infraestructura de riego y drenaje.

Las acciones que lidera la Agencia de Desarrollo rural en esta política se describen en la siguiente tabla:

Tabla.62 Acciones de la Entidad en el CONPES 4184

Acción	Meta final	Costo final
2.23. Formular, viabilizar, financiar, ejecutar y terminar los proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación, modernización y/o complementación de infraestructura de adecuación de tierras (riego, drenaje y/o protección contra inundaciones), ya sea para distritos o sistemas de riego individuales y comunitarios en Distritos de Reforma Agraria.	75	\$113.239
2.26. Diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento orientadas a la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) en los territorios priorizados para la reforma agraria, incluyendo aquellos con mayor presencia de cultivos de uso ilícito.	1.834	\$147.938
2.32. Priorización, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos en predios con adjudicación definitiva, en las territorialidades campesinas y demás figuras de ordenamiento territorial el marco de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) de la reforma agraria	10%	\$390.833
2.35. Impulsar y diversificar circuitos cortos de comercialización adaptados a las dinámicas territoriales que permitan reducir la intermediación e incrementen la participación directa de las asociaciones campesinas en dichos circuitos, fortaleciendo el vínculo directo entre productores y compradores locales, regionales y de exportación en el marco de las estrategias de la reforma agraria.	14.000	\$74.361
2.41. Definir, incorporar y socializar los lineamientos técnicos y metodológicos para la incorporación del enfoque agroecológico en los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) en el marco de las estrategias de la reforma agraria.	100%	\$246
5.15. Diseñar e implementar una estrategia de jóvenes rurales extensionistas que incluya por lo menos los siguientes aspectos: prácticas	100%	\$2.388

Acción	Meta final	Costo final
académicas para jóvenes rurales de la educación media; prácticas laborales bajo contrato de aprendizaje para jóvenes rurales que se encuentren en últimos semestres de carreras técnicas, tecnológicas o profesionales; creación de incentivos para los prestadores del servicio de extensión agropecuaria que vinculen jóvenes oriundos de los territorios; acciones para la integración intergeneracional; desarrollo de un enfoque agroecológico.		

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

CONPES 4185 - Política para el desarrollo Integral del Pacífico

Esta política tiene como objetivo aumentar, a 2035, el nivel de desarrollo integral de la región Pacífico, a través de la superación de las dinámicas racistas y de estigmatización, la mitigación de los impactos de las conflictividades socio territoriales; la provisión de servicios sociales y públicos domiciliarios; el fortalecimiento de las capacidades de autoridades de planeación para la transformación regional, la gestión de riesgos y la gestión ambiental; el aprovechamiento del potencial productivo endógeno no extractivista; y el impulso de la infraestructura para la conectividad física y digital, con el propósito de reducir la inequidad y desigualdad y superar la exclusión histórica que ha tenido esta región.

Con un horizonte de tiempo de 10 años, en síntesis, las acciones asignadas a la ADR buscan fortalecer las capacidades productivas y la inclusión económica de las comunidades rurales del Pacífico, especialmente de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y campesinas. Estas acciones buscan que las familias rurales puedan desarrollar actividades agropecuarias sostenibles, mejorar sus ingresos y acceder a mercados.

Las acciones que lidera la Agencia de Desarrollo rural en esta política se describen en la siguiente tabla:

Tabla.63 Acciones de la Entidad en el CONPES 4185

Acción	Meta	Costos
5.30 Apoyar organizaciones de pequeños y medianos productores y de la Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) con la compra de sus productos agropecuarios, dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023.	225	\$3.139
5.33. Realizar sesiones de formación en temáticas agroecológicas en el marco del servicio de extensión agropecuaria (Escuelas campesinas) en la región Pacífico, dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023.	126	\$3.243
5.36. Implementar estrategias de servicios de apoyo a la comercialización para las organizaciones de productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023.	2.700	\$24.483
5.37. Brindar los servicios de promoción y apoyo a la asociatividad a pequeños productores a través de la Metodología - MIA, dando prioridad a los territorios enunciados en el artículo 290 de la Ley 2294 del 2023.	7%	\$325

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

6.5.1. Macrometas

Las macrometas presidenciales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) son compromisos estratégicos de alto nivel que resumen, en términos políticos y de resultado, la contribución de la entidad al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. A diferencia de los indicadores técnicos del PND, que miden productos específicos y avances detallados, las macrometas integran varios de estos indicadores para mostrar resultados agregados que son relevantes para la Presidencia y la opinión pública.

En la práctica, funcionan como una “síntesis ejecutiva” de la gestión institucional. Es decir, toman los avances en temas como adecuación de tierras, extensión agropecuaria y proyectos productivos, y los traducen en logros más amplios, como el aumento de la productividad rural, la ampliación de cobertura de servicios o el fortalecimiento de comunidades campesinas y étnicas. Esto permite que el Gobierno Nacional haga seguimiento a resultados concretos sin entrar en el nivel de detalle técnico propio de sistemas como SINERGIA.

En ese sentido, orientan la gestión de la entidad hacia resultados que tienen mayor impacto y visibilidad, y sirven como herramienta clave para la rendición de cuentas sobre los avances del sector agropecuario en el marco del PND. A continuación, se presenta el estado de avance de la ADR en las Macrometas (a corte del 30 de junio de 2026):

Tabla.64 Avance Macrometas a cargo de la Entidad

Descripción	Meta cuatrienio	Avance cuantitativo acumulado Gobierno del Cambio (Agosto 2022 - Mayo 2026)	Porcentaje acumulado cuatrienio
MACROMETA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA			
PIDAR estructurados	612	224	36.6
PIDAR cofinanciados	380	222	59.7
Mercados campesinos realizados	240	293	122
Usuarios que acceden al servicio público de extensión agropecuaria	589,186	228,559	38.8
MACROMETA HAMBRE CERO			
Pequeños y medianos productores con procesos de inclusión productiva, sostenible e inclusiva	50,925	43,904	86.2
Eventos de ruedas de compras públicas locales realizados (Comercialización)	85	152	178.8
Encuentros con entidades del sector privado (Comercialización)	89	172	193.2
Acuerdos comerciales suscritos (Comercialización)	1,012	1.291	127.5
Productores rurales asesorados en asociatividad	23,530	30,190	128.3

Grupos de productores rurales formales y no formales asesorados	615	450	73.2
Área con distritos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala construidos, modernizados, rehabilitados o complementados a nivel nacional	37,255	32,305	86.7
Área con estudios de preinversión para distritos de adecuación de tierras elaborados en distintas fases (perfil, prefactibilidad o factibilidad)	2,288	1,688	73.8
Área con proyectos de soluciones de riego individual o comunitario construidos (fuera de distritos)	1,178	878	74.5

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

Programa Hambre Cero

El Programa Hambre Cero constituye una de las apuestas estratégicas del Gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, orientada a garantizar el derecho humano a la alimentación y a reducir de manera estructural la inseguridad alimentaria en el país. No se trata de un programa sectorial aislado, sino de una estrategia integral que articula intervenciones de múltiples entidades, con el propósito de abordar tanto las causas inmediatas como las estructurales del hambre.

En este contexto, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) cumple un rol relevante desde la perspectiva de la oferta y disponibilidad de alimentos. A través de instrumentos como los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y las inversiones en adecuación de tierras, la entidad contribuye al fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores, al incremento de la productividad agropecuaria y a la consolidación de sistemas agroalimentarios territoriales. Si bien la ADR no ejecuta acciones directas de asistencia alimentaria, su gestión incide de manera determinante en la sostenibilidad de la producción y, por ende, en la garantía de la seguridad alimentaria.

A continuación, se presenta el estado del Programa Hambre Cero a corte del 31 de diciembre de 2025, reporte que se presentó ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Tabla.65 Estado del Programa Hambre Cero

Acción	Indicador	Avance durante el segundo semestre 2025	Presupuesto total
2. Entrega de insumos, bienes y activos para la producción de alimentos y su procesamiento, incluida la transformación de alimentos, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Agencia de Desarrollo Rural.	Proyectos productivos cofinanciados	En la vigencia 2025 la Agencia ha cofinanciado 61 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, con una inversión total de \$423.866 millones, de los cuales \$290.444 millones corresponden a la ADR. A través de estos proyectos se han beneficiado 70,010 productores rurales (54.959 indirectos y 15.051 directos), entre ellos 6.527 mujeres rurales, 1.766 jóvenes, 6.376 víctimas del conflicto, 10.852 campesinos, 637 personas afrodescendientes, 1.030 indígenas y 56 reincorporados. Esta inversión impulsa el desarrollo productivo de cerca de 30.000 hectáreas.	\$380,538,887,580
3. Construir, rehabilitar o adaptar infraestructura para la producción alimentaria, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, entidad adscrita al Ministerio de Salud y subsidiariamente el Ministerio de Igualdad y Equidad.	Número de proyectos de riego y drenaje financiados o cofinanciados - construcción	En el segundo semestre 2025, se financiaron 49 proyectos de distritos de adecuación de tierras, así: 1) 19 proyectos de estudios y diseños para Fase I (Perfil) 2) 10 proyectos de estudios y diseños para Fase II (Prefactibilidad) 3) 13 proyectos de rehabilitación y/o modernización de distritos de riego de pequeña escala. 4) 7 proyectos de modernización de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala. Se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional No.2826 de 2025 entre Fondo Colombia en Paz y UNODC, en el marco del cual se contratarán y ejecutarán los estudios y obras. Adicionalmente, se terminó la estructuración de los tres (3) Proyectos de Sistemas de Riego Comunitarios en Sucre (Chalán - Coloso – Corozal - Los Palmitos - Morroa - Ovejas – San Onofre- San Antonio de Palmito), Cundinamarca (Tocaima) y Boyacá (Oicatá – Ramiriquí - Tuta), por valor, aproximado, de \$6.461 millones, en un área de 112,55 ha, que beneficiarán 132 familias.	\$39,208,301,758.00
4. Acompañamiento técnico comunitario para la producción alimentaria y la transformación de alimentos, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el	Usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria	La Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de la Ley 1876 de 2017 y su reglamentación, asume un papel fundamental en el fortalecimiento de las capacidades de las personas productoras rurales, reconociendo que la mejora en productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario depende de acciones integradas y estratégicas. El Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) se estructura a través de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), que contemplan cinco	\$40,965,132,770.00

Acción	Indicador	Avance durante el segundo semestre 2025	Presupuesto total
Ministerio de Igualdad y Equidad, la Agencia de Desarrollo Rural y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.		ejes estratégicos: desarrollo humano, fortalecimiento asociativo, acceso a la información e innovación, gestión sostenible de los recursos naturales y participación en políticas públicas. Esta visión integral busca atender las necesidades reales del sector y generar impactos positivos en todos los ámbitos rurales. La Ley 1876 establece con claridad que la prestación del SPEA recae sobre municipios y distritos, quienes deben unir esfuerzos y coordinarse para consolidar sus acciones en un solo PDEA, ejecutado por entidades habilitadas (EPSEA). Las entidades administrativas públicas, especialmente las EPSEA de carácter público, poseen ventajas significativas como su experiencia territorial, instalaciones adecuadas y una fuerte vinculación con las comunidades. Sin embargo, la limitada cantidad de entes habilitados subraya la urgencia de fortalecer, reconocer e integrar más actores que cumplan con los requisitos legales, para mejorar así la cobertura y efectividad del servicio de extensión agropecuaria. El 28 de julio de 2025, la Agencia de Desarrollo Rural realizó una invitación formal a las EPSEA públicas habilitadas para participar en las estrategias de prestación del SPEA en la vigencia 2025. Esta convocatoria, respaldada por un Estudio de Mercado y un análisis detallado del sector, evidencia el compromiso institucional con la articulación y el fortalecimiento de capacidades. Invitar a estas entidades no sólo facilita la ampliación de la cobertura y la optimización de recursos, sino que también promueve una mayor colaboración entre la ADR y los entes territoriales, siendo este un paso esencial para asegurar resultados concretos en el desarrollo rural. Resultado de dicha gestión, resulta la suscripción de 18 convenios interadministrativos con cobertura para 31 departamentos.	
5. Fortalecimiento asociativo y organizativo para la producción alimentaria, en el marco de los procesos	Organizaciones fortalecidas	Meta alcanzada al 100% durante el primer semestre del 2025.	\$ 161,005,707,600

Acción	Indicador	Avance durante el segundo semestre 2025	Presupuesto total
establecidos en los lineamientos estratégicos de política pública de agricultura familiar campesina, familiar, étnica y comunitaria, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Agencia de Desarrollo Rural.			
3. Fortalecer los circuitos cortos de comercialización de alimentos a nivel local, a cargo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural y subsidiariamente el Ministerio de Igualdad y Equidad.	Número de circuitos cortos realizados	Durante el segundo semestre con corte a 31 de diciembre de 2025 la dirección ha logrado 187 circuitos cortos, así: 97 mercados con agendas de negocios, 24 agroferias nacionales e internacionales, 25 ruedas de compras públicas y privadas, y 41 encuentros con actores privados.	\$7,911,856,639.59

Acción	Indicador	Avance durante el segundo semestre 2025	Presupuesto total
4. Promover la compra de cosechas a productores locales a precios justos para impulsar la producción, facilitar la disponibilidad y regular los precios a nivel local, a cargo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas locales de Alimentos.	Organizaciones con venta de cosechas	Durante el segundo semestre se reporta cumplimiento de la meta bajo el proceso contractual No. 18622025 con UT AGRO DIGNO, bajo el cual y en el marco de la atención a la conmoción interior en la región del Catatumbo, se entregaron 8.885 canastas alimentarias de aproximadamente 76 kg cada una, elaboradas conforme a las recomendaciones nutricionales del ICBF y en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, priorizando el abastecimiento de alimentos perecederos y no perecederos de origen local; para ello, los productos fueron adquiridos directamente a 4 organizaciones, lo que equivale al 49% de la compra local de alimentos, por un valor de \$ 1.908.784.292 millones de pesos, entre las cuales se identifican asociaciones, y pequeños productores que suministraron alimentos como arroz, papa, yuca, limón, ahuyama, guayaba, aguacate hass, tomate, cebolla roja, huevos, frijol, pescado, pollo, panela, miel, café y maíz blanco, con una inversión total de \$ 7.000.000.000.	\$16,946,946,885.00

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

6.5.2. Compromisos con la Consejería Presidencial para las Regiones

Los compromisos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con las regiones, en el marco de la Consejería Presidencial para las Regiones, corresponden al conjunto de acuerdos, iniciativas, proyectos e inversiones que el Gobierno Nacional prioriza para atender necesidades territoriales y promover el desarrollo agropecuario y rural en los distintos departamentos y subregiones del país.

La Consejería Presidencial para las Regiones ha cumplido una función de articulación entre la Presidencia de la República, las entidades del orden nacional y los gobiernos territoriales, con el propósito de coordinar el seguimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en escenarios regionales, mesas de trabajo, pactos territoriales y espacios de diálogo con autoridades locales, organizaciones sociales y comunidades.

En este contexto, la ADR asume compromisos relacionados con la estructuración, cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, orientados principalmente al fortalecimiento productivo, la adecuación de tierras, la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, el fortalecimiento organizativo y comercial de productores rurales, así como la implementación de iniciativas priorizadas por los territorios.

Estos compromisos suelen derivarse de:

- Pactos territoriales y agendas regionales;
- Diálogos y encuentros liderados por el Gobierno Nacional;

- solicitudes formuladas por gobernaciones, alcaldías y organizaciones sociales;
- acuerdos con comunidades étnicas y campesinas;
- compromisos presidenciales y sectoriales;
- lineamientos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo

De esta manera, los compromisos de la ADR con las regiones constituyen un mecanismo de materialización de las apuestas territoriales del Gobierno Nacional, orientado a cerrar brechas rurales, fortalecer las economías locales y garantizar la presencia institucional en los territorios mediante proyectos e inversiones con enfoque diferencial y territorial. A continuación, se presenta el estado de avance de los compromisos que la ADR tiene con las regiones.

Tabla.66 Estado de avance de los compromisos
Consejería Presidencial para las Regiones

Evento en que se adquirió el compromiso	Compromiso	Alcance del compromiso desde el sector	Municipio (s)	Avance al 31/03/2026
GOBIERNO ESCUCHA SAN ANDRÉS	CONSTRUCCIÓN MUELLE PESCA ARTESANAL EN SAN ANDRÉS	CONSTRUCCIÓN MUELLE PESCA ARTESANAL EN SAN ANDRÉS	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	No se ha avanzado en la estructuración del compromiso debido a que no se ha evidenciado viabilidad técnica del proyecto.
GOBIERNO ESCUCHA SAN ANDRÉS	PROYECTOS CONCERTADOS CON LA COMUNIDAD (Granja Integral Experimental en San Andrés (Repoblamiento árbol de pan y coco + Captación agua)	PROYECTOS CONCERTADOS CON LA COMUNIDAD (Granja Integral Experimental en San Andrés (Repoblamiento árbol de pan y coco + Captación agua)	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	No se ha avanzado en el compromiso. Se está en espera de autorización de uso de agua por parte de CORALINA, además se está a la espera de autorización por parte de la Sociedad de Activos Especiales respecto al uso del predio con el fin de añadir las líneas productivas para PIDAR.
GOBIERNO ESCUCHA SAN ANDRÉS	DOTACIÓN TERMINAL PESQUERO DE SAN ANDRÉS	DOTACIÓN TERMINAL PESQUERO DE SAN ANDRÉS	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	El proyecto “Dotación de elementos para el funcionamiento del terminal pesquero de la Isla de San Andrés” (BP 3455), aprobado mediante la Resolución 030 de 2024 y ejecutado a través de UNODC, se encuentra en fase de ejecución, con un avance técnico del 27 % y una ejecución financiera del 0 %. Durante el periodo de seguimiento se adelantaron actividades de alistamiento y gestión administrativa, incluyendo la radicación del proceso de adquisiciones ante UNODC, la socialización del proyecto, la conformación del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL y mesas técnicas para la estructuración de términos de referencia. Asimismo, la Gobernación realizó adecuaciones de infraestructura, destacándose avances en el sistema

Evento en que se adquirió el compromiso	Compromiso	Alcance del compromiso desde el sector	Municipio (s)	Avance al 31/03/2026
				fotovoltaico y la operatividad de los cuartos fríos. No obstante, persisten retrasos en el inicio de la dotación financiada por la ADR, debido principalmente a la ausencia de una figura administrativa formal para la operación del terminal y a desacuerdos con la Gobernación sobre el modelo de administración exigido por UNODC. Actualmente, los TDR continúan en estructuración y no se han iniciado procesos precontractuales ni contratos de ejecución. Entre las actividades pendientes se encuentran la conformación de la junta administrativa, la finalización de adecuaciones de infraestructura y el inicio de los procesos de adquisición de maquinaria, herramientas y equipos.
GOBIERNO ESCUCHA SAN ANDRÉS	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN MUELLE DE LA COOPERATIVA DE PROVIDENCIA	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN MUELLE DE LA COOPERATIVA DE PROVIDENCIA	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	El PIDAR se encuentra en fase de ejecución, con un avance técnico del 27 % y una ejecución financiera del 1 %. Durante el periodo de seguimiento se realizó el Comité Técnico Local (CTL) No. 2, en el cual se adelantó la selección y contratación de siete de los nueve perfiles profesionales requeridos para la implementación del proyecto. Entre los perfiles contratados se encuentran profesionales en ingeniería pesquera, ingeniería industrial, ingeniería ambiental, trabajo social, comunicaciones, contaduría y traducción en creole. Actualmente, se encuentra pendiente la vinculación de los perfiles de diseñador e ingeniero de alimentos para completar el equipo técnico contemplado en el proyecto.
GOBIERNO ESCUCHA SAN ANDRÉS	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA REPRESA BOWDEN EN PROVIDENCIA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA REPRESA BOWDEN EN PROVIDENCIA	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	No se priorizó en 2025.
GOBIERNO CON EL PUEBLO EN LA GUAJIRA	SE INVIERTEN 20 MIL MILLONES DE PESOS EN EL PROGRAMA HAMBRE CERO QUE IMPACTA A TODA LA GUAJIRA, EN DIFERENTES PROYECTOS DE SEGURIDAD	SE INVIERTEN 20 MIL MILLONES DE PESOS EN EL PROGRAMA HAMBRE CERO QUE IMPACTA A TODA LA GUAJIRA, EN DIFERENTES PROYECTOS DE SEGURIDAD		El compromiso de La Guajira se cumplió en la vigencia 2023 con la entrega de 2.680 canastas alimentarias y una inversión de \$8.985,2 millones de pesos. Sin embargo, los \$20 mil millones para el cuatrienio se distribuirán en los diferentes territorios priorizados en el marco de la estrategia Hambre Cero liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En ese sentido, para la vigencia 2024 se priorizó la inversión de \$5.000 millones en la región del Catatumbo.

Evento en que se adquirió el compromiso	Compromiso	Alcance del compromiso desde el sector	Municipio (s)	Avance al 31/03/2026
	ALIMENTARIA COMO (PESCA – GANADERÍA – ETC.	ALIMENTARIA COMO (PESCA – GANADERÍA – ETC.		
GOBIERNO ESCUCHA TUMACO - NARIÑO	FOCALIZACION PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FORTALECIMIENTO PARA PESCA DE CAMARÓN - EMBARCACIONES, LÍNEAS DE FRIO Y TRANSFORMACIÓN.	FOCALIZACION PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FORTALECIMIENTO PARA PESCA DE CAMARÓN - EMBARCACIONES, LÍNEAS DE FRIO Y TRANSFORMACIÓN.	Mosquera	El proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de la piangua, aprobado mediante la Resolución 296 de 2024, presenta un avance técnico del 31 % y financiero del 6 %, encontrándose en fase de ejecución contractual. Durante el periodo de seguimiento se aprobaron TDR relacionados con asistencia técnica, suministro de víveres, embarcaciones y contratación de profesionales especializados. Asimismo, se aprobaron pagos al primer bloque de profesionales vinculados al proyecto y se adjudicó el contrato de obra civil para la construcción del centro de acopio de piangua a CARENVAL ARQUITECTURA S.A.S. No obstante, algunos procesos fueron programados para enero de 2026 debido a limitaciones de cronograma y capacidad operativa, y los contratos en ejecución fueron suspendidos temporalmente mientras se adelantaba la adquisición de activos necesarios para el desarrollo del proyecto.
ACCIONES POR LA PAZ Y LA VIDA TUMACO NARIÑO -AWA	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO, COCO Y PESCA A PARTIR DEL CAMARON	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO, COCO Y PESCA A PARTIR DEL CAMARON	La Tola; San Andrés de Tumaco	1. Resolución 99 del 27/03/2024 – Fortalecimiento de la cadena productiva de coco en La Tola, Nariño • Avance técnico: 44 % • Avance financiero: 50 % El PIDAR continúa en fase de ejecución contractual, adelantando la estructuración de TDR para adquisición de canoas, logística y contratación de personal especializado. Asimismo, se realizaron entregas de maquinaria, herramientas e insumos para el fortalecimiento productivo del cultivo de coco. No obstante, el proyecto presenta dificultades de acceso, conectividad y limitaciones para la consecución de oferentes debido a la ubicación remota del territorio, situación que también ocasionó retrasos derivados del hurto de kits por parte de un proveedor. Se prevé el lanzamiento de los TDR pendientes durante enero de 2026.

Evento en que se adquirió el compromiso	Compromiso	Alcance del compromiso desde el sector	Municipio (s)	Avance al 31/03/2026
				2. Resolución 102 del 27/03/2024 – Mejoramiento de capacidades productivas de productores de maíz en San Juan del Cesar, La Guajira • Avance técnico: 63 % • Avance financiero: 68 % El PIDAR se encuentra en fase de ejecución y durante el periodo de seguimiento se adelantaron actuaciones relacionadas con la suspensión temporal de contratos profesionales, la aprobación de la titularidad de maquinaria y equipos a favor del municipio y la modificación de la contrapartida en beneficio de la Alcaldía de San Juan del Cesar. Asimismo, la Oficina Jurídica continúa elaborando los conceptos requeridos para definir la operación y mantenimiento del banco de maquinaria.
CUMBRE POR LA VIDA CON MANDATARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO	ABRIR OFICINA DE LA ADR EN QUIBDO	ABRIR OFICINA DE LA ADR EN QUIBDO		No hay avance en el compromiso.
CUMBRE POR LA VIDA CON MANDATARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO	EJECUCIÓN DE 7 PIDARES EN PRODUCCIÓN DE ARROZ PLÁTANO Y CAÑA POR 17 MIL MILLONES	EJECUCIÓN DE 7 PIDARES EN PRODUCCIÓN DE ARROZ PLÁTANO Y CAÑA POR 17 MIL MILLONES	Atrato; Bojayá; Litoral de San Juan; Río Quito; Juradó	1. El PIDAR en el Litoral de San Juan con la comunidad ACADESAN, orientado a la construcción de trapiches y con cofinanciación de la ADR por \$5.000 millones, continúa en fase de estructuración. Durante julio se adelantaron mesas técnicas con UNODC para la revisión de estudios y diseños. 2. Resolución 623 del 08/10/2024: Fortalecimiento de la producción agroecológica y de las estrategias de comercialización de musáceas y frutales chocoanos con las familias del Consejo Comunitario Mayor de Paimadó • Avance técnico: 30 % • Avance financiero: 0 % El proyecto se encuentra en fase de ejecución. Durante el periodo de seguimiento se aprobó la prórroga del contrato de suministro No. 01 de 2025. Asimismo, se planteó avanzar de manera paralela en la estructuración de los

Evento en que se adquirió el compromiso	Compromiso	Alcance del compromiso desde el sector	Municipio (s)	Avance al 31/03/2026
				TDR del componente de asistencia técnica, con el fin de evitar mayores retrasos en la implementación del proyecto. 3. Resolución 132 del 21/04/2025: Fortalecimiento de la producción agrícola ecológica y estrategias de comercialización de musáceas y frutales chocoanos en Río Quito, Chocó • Avance técnico: 14 % • Avance financiero: 0 % El proyecto se encuentra en fase de alistamiento. Se realizó la socialización inicial del proyecto y actualmente se encuentra pendiente la instalación del primer CTGL, así como la aprobación del POI y del cronograma de actividades. 4. Resolución 097 del 27/03/2024: Fortalecimiento de la cadena productiva del plátano en el resguardo indígena Opogadó Doguadó, municipio de Bojayá • Avance técnico: 47 % • Avance financiero: 11 % El proyecto continúa en fase de ejecución. Durante el periodo se aprobó una prórroga de 60 días al contrato de suministro de insumos, debido a dificultades de orden público y restricciones de movilidad terrestre y marítima que han afectado la entrega de insumos a la comunidad beneficiaria. El CTGL reiteró la necesidad de fortalecer las estrategias logísticas para garantizar la continuidad y culminación efectiva del proyecto. 5. Resolución 212 del 30/05/2025: Fortalecimiento de las capacidades técnicas, asociativas y de comercialización de cacao y plátano con productores rurales de COCOMACIA, en Quibdó y Medio Atrato • Avance técnico: 20 % • Avance financiero: 0 % El proyecto culminó la fase de alistamiento e inició la fase de ejecución, avanzando en la estructuración de los términos de referencia correspondientes a los componentes de insumos agrícolas, asistencia técnica, maquinaria, obra civil e interventoría.

Evento en que se adquirió el compromiso	Compromiso	Alcance del compromiso desde el sector	Municipio (s)	Avance al 31/03/2026
				Actualmente, se encuentran pendientes procesos de evaluación, aprobación en CTGL y convocatoria de mesas técnicas para los bloques restantes.
CUMBRE POR LA VIDA CON MANDATARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO	INVERSIÓN DE PROYECTO EL BICHE CON PIDAR	INVERSIÓN DE PROYECTO EL BICHE CON PIDAR	Atrato; Medio Atrato	No se priorizó en 2025.
GOBIERNO CON EL PUEBLO POR EL SUR DEL CARIBE Y POR LA VIDA AYAPEL-CORDOBA	SE ANUNCIA EL ESTABLECIMIENTO DE CONVERSACIONES PARA CONSOLIDAR LA RUTA DEL ARROZ.	-	-	En 2025 se determinó revisar el alcance del compromiso al interior de la entidad, así como la necesidad de convocar a las autoridades territoriales (Gobernación y Alcaldías) y a las organizaciones de productores de arroz, así como al Ministerio de Transporte, INVIAS y Agencia Nacional de Infraestructura.
	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARROZ EN GUAPI	-	-	En revisión de alcance desde la entidad.
GOBIERNO CON EL PUEBLO POR EL SUR DEL CARIBE Y POR LA VIDA AYAPEL-CORDOBA	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SOBRE LA CADENA DEL ARROZ.	-	-	En 2025 se informó que el Fondo de Adaptación es la entidad competente para dar avances sobre el compromiso.

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

6.5.2. Pactos Territoriales

En el marco de los Pactos Territoriales, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) se encuentra comprometida en los pactos Buenaventura, Chocó, Cauca, Nariño y Catatumbo. La entidad ha venido consolidando avances sostenidos en la estructuración, financiación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), orientados al fortalecimiento de las economías rurales y la reducción de brechas territoriales. Estos avances reflejan una gestión articulada con entidades del orden nacional y territorial, así como con actores comunitarios, que ha permitido dinamizar inversiones estratégicas en los territorios priorizados.

En el marco de los Pactos Territoriales, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) se encuentra comprometida en los pactos Buenaventura, Chocó, Cauca, Nariño y Catatumbo. La entidad ha venido consolidando avances sostenidos en la estructuración, financiación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), orientados al fortalecimiento de las economías rurales y la reducción de brechas territoriales. Estos avances reflejan una gestión articulada con entidades del orden nacional y territorial, así

como con actores comunitarios, que ha permitido dinamizar inversiones estratégicas en los territorios priorizados. A continuación, se presenta el detalle de los proyectos y acciones de la ADR en cada Pacto Territorial a corte del 10 de junio del 2026:

PACTO CAUCA

La ADR está comprometida con nueve (9) proyectos en el Pacto Cauca que suman \$ 72,015,322,991 en total. De este valor, el aporte de la ADR es de \$ 58,529,718,852.

Tabla.67 Estado de avance Pacto Cauca

Nombre de la Iniciativa	Estado		Aporte ADR	Aporte territorio / Otros	Aporte territorio / Otros
Fortalecimiento a la capacidad productiva agroindustrial de la empresa procesadora y comercializadora de café tostado y molido “Nasa Café” orientada a mejorar la economía en el Territorio Indígena de la Parcialidad de Huellas Caloto - Norte del Cauca, con el fortalecimiento a caficultores, construcción y dotación de infraestructura y comercialización	Preinversión	Fase I	\$1.450.000.000	\$ 500.000.000	\$ 1.950.000.000
Fortalecimiento de las actividades económicas propias de las comunidades indígenas del oriente caucano de las familias pertenecientes a la Asociación De Autoridades Indígenas Del Oriente Caucano Totoguampa en los municipios de Silvia, Totoró, Piendamó y Morales	Inversión	Ejecución	\$ 4.626.371.046	\$ 2.273.240.968	\$ 6,899.612.014
Fortalecimiento de las capacidades productivas a través de bancos de maquinaria para los resguardos Huellas y Páez de Corinto en los predios de Liberación Emperatriz y García Arriba en los municipios de Caloto y Corinto en el marco de la Reforma Rural Integral	Preinversión	Fase I	\$5.000.000.000	\$1.250.000.000	\$6.250.000.000
Fortalecimiento de las capacidades productivas, organizacionales y comerciales de los productores de café, cítricos y cacao; en comunidades campesinas, afro e indígenas ubicados en los municipios de Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Corinto, Caloto, Guachené, Villa Rica, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suarez y Caldono, en el Norte del Departamento del Cauca- BP 3694	Preinversión	Fase I	\$14.998.603.924	\$ 3.765.713.040	\$18.764.316.964

Nombre de la Iniciativa	Estado		Aporte ADR	Aporte territorio / Otros	Aporte territorio / Otros
Impulsar la productividad y competitividad del grano de café, mediante la producción primaria y el beneficio como una apuesta al mejoramiento de la calidad del grano, atendiendo la integralidad técnica, organizacional, ambiental y comercial de los caficultores de la ANUC en el departamento del Cauca	Preinversión	Fase I	\$12,000,000,000	\$ 3,000,000,000	\$ 15,000,000,000
Modernización de 1 distrito de riego de pequeña escala del municipio de Balboa en el Departamento de Cauca	Preinversión	Fase I	\$ 278,302,508	\$ -	\$278,302,508
Fortalecimiento de la caficultura especial, sostenible, regenerativa y diversa, con articulación social e incluyente en el departamento del Cauca	Operación	Ejecución	\$15,509,023,746	\$ -	\$ 15,509,023,746
Modernización de 2 distrito de riego de pequeña escala del municipio de Totoró y Mercaderes en el Departamento de Cauca	Preinversión	Fase I	\$923,792,530	\$ 0	\$923,792,530
Fortalecimiento de las capacidades productivas de café, mora, ganadería de leche y gallinas ponedoras de acuerdo con los usos y costumbres del pueblo Nasa en el municipio de Páez	Inversión	Ejecución	\$ 3,743,625,098	\$ 2,696,650,131	\$ 6,440,275,229
		TOTAL	\$ 58,529,718,852	\$13,485,604,139	\$ 72,015,322,991

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

PACTO NARIÑO

En el Pacto Nariño, la ADR está comprometida con once (11) proyectos que suman, en total, \$ 172,219,313,547. De este valor, la ADR aporta \$ 137,017,413,173. La información detallada se presenta a continuación:

Tabla.68 Estado de avance Pacto Nariño

Nombre de la Iniciativa	Estado del proyecto		Aporte ADR	Aporte territorio / Otros	Valor total proyecto
Estructuración e implementación del proyecto integrador vial y productivo de la cordillera de Nariño - subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca (Cacao, Café, Limón, Plátano)	En estructura ción	En viabilidad	\$20,931,856,707	\$ 6,878,867,216	\$27,810,723,923
Centro agro logístico de acopio, transformación y comercialización de productos frescos (Samaniego, Santacruz, Providencia).	No iniciado	Sin estructurar	\$3,000,000,000	\$ 11,000,000,000	\$ 14,000,000,000
Fortalecimiento a la cadena productiva del cacao en las comunidades afrocolombianas de los consejos comunitarios unión rio caunapi, rio mejicano, veredas unidas un bien común y el naranjo del municipio de Tumaco en el departamento de Nariño	En ejecución	En ejecución	\$ 9,308,052,042	\$ 4,863,682,231	\$ 14,171,734,273
Fortalecimiento a la cadena productiva de la palma de aceite con variedades híbridas resistentes al pc de las comunidades del consejo comunitario unión río Caunapí en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño	En ejecución	En ejecución	\$ 6,975,845,306	\$1,815,625,090	\$ 8,791,470,396
Fortalecimiento del sistema productivo cafetero bajo un arreglo agrícola de shagra del wuaico en el resguardo indígena de Guachavés – municipio de Santacruz – departamento de Nariño	En ejecución	En ejecución	\$ 3,375,229,983	\$ 933,039,900	\$ 4,308,269,883
Fortalecimiento de la cadena productiva de coco en el consejo comunitario el progreso del río Nerete, municipio de La Tola, departamento de Nariño	En ejecución	En ejecución	\$ 1,606,935,462	\$ 603,380,000	\$ 2,210,315,462
Modernización de 8 distritos de riego de pequeña escala en el Departamento de Nariño	No iniciado	En contratación derivada	\$ 2.748.279.905,00	\$ -	\$ 2.748.279.905,00
Fortalecimiento de las capacidades de producción y comercialización de cuy (cavia porcellus) en el Cabildo Indígena de Guachavés y Cabildo del Resguardo Indígena Mallama pertenecientes al pueblo de los Pastos y el	En ejecución	En ejecución	\$ 3,707,943,375	\$ 977,531,237	\$ 4,685,474,612

Resguardo Indígena la Laguna Pejendino perteneciente al pueblo Quillasingas en el departamento de Nariño.					
Fortalecimiento del sistema lácteo en el Resguardo de Pastas Aldana	En ejecución	En ejecución	\$ 1,377,895,319	\$ 394,774,700	\$ 1,772,670,019
TOTAL			\$ 137,017,413,173	\$ 35,195,710,374	\$ 172,219,313,547

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

PACTO CHOCÓ

La ADR está comprometida con cuatro (4) proyectos en el Pacto Chocó, los cuales suman \$ 12,466,533,480 en total. De ese valor, la ADR aporta \$ 10,608,986,171. La información detallada se presenta a continuación

Tabla.69 Estado de avance Pacto Chocó

Nombre de la Iniciativa	Estado		Aporte ADR	Aporte territorio / Otros	Valor total proyecto
Fortalecimiento De Las Capacidades Técnicas Agropecuarias, Asociativas Y De Comercialización De Cacao Y Plátano De Los Productores Rurales Pertenecientes Al Consejo Comunitario Mayor De La Asociación Campesina Integral Del Atrato - Cocomacia, En Los Municipios De Quibdó Y Medio Atrato, En El Departamento Del Chocó.	En inversión	En ejecución	\$ 2,275,489,868.00	\$ 727,717,359	\$ 3,003,207,227
Fortalecimiento De La Producción Artesanal De Viche Como Alternativa De Generación De Ingresos En Las Comunidades Afrodescendientes Vinculadas A Acadesan En Los Municipios De Istmina, Medio San Juan Y Litoral Del San Juan.	Fase 2	Prefactibilidad	\$ 5,000,000,000.00	\$ -	\$ 5,000,000,000.00
Fortalecimiento De La Cadena Productiva Del Plátano, En El Resguardo Indígena Opogadó Doguadó, Como Estrategia De Reactivación De La Economía Y Generación De Ingresos En El Municipio De Bojayá	En inversión	En ejecución	\$ 1,651,605,520.00	\$ 506,494,950	\$ 2,158,100,470.00
Fortalecimiento De La Producción Agroecológica Y De Las Estrategias De Comercialización De Musáceas Y Frutales Chocoanos, Con Las Familias Pertenecientes Al Consejo Comunitario Mayor De Paimadó, En Cumplimiento De La Orden No. 14 De La Medida Cautelar Del Auto	En inversión	En ejecución	\$1,681,890,783.00	\$ 623,335,000	\$ 2,305,225,783.00

Nombre de la Iniciativa	Estado		Aporte ADR	Aporte territorio / Otros	Valor total proyecto
Interlocutorio 198 De 2020 Emitida Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito Especializado De Restitución De Tierras De Quibdó					
		TOTAL	\$ 10,608,986,171	\$ 1,857,547,309	\$ 12,466,533,480

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

PACTO CATATUMBO

La ADR está comprometida con la región del Catatumbo, la información a continuación permite evidenciar el nivel de ejecución de las intervenciones y el compromiso institucional para impulsar el desarrollo rural y fortalecer las capacidades productivas de la región, así:

Tabla.70 Estado de avance Pacto Catatumbo

Nombre de la Iniciativa	Estado	Aporte ADR	Aporte territorio / Otros	Valor total proyecto
PIDAR PAZ – Fortalecimiento capacidades productivas Pueblo Barí, línea cacao y granjas integrales	En Ejecución	\$6.639.614.025	\$1.784.262.421	\$8.423.876.446
PIDAR PAZ – Fortalecimiento sistemas productivos de cacao y granjas integrales Pueblo Barí	En Ejecución	\$2.529.939.560	\$1.233.237.481	\$3.763.177.041
PIDAR PAZ – Fortalecimiento capacidades técnicas, organizacionales y comerciales productores de cebolla	En Ejecución	\$10.840.158.795	\$9.753.978.000	\$20.594.136.795
PIDAR PAZ – Fortalecimiento línea de café en municipios del Catatumbo	No Iniciado	\$13.000.000.000	\$3.250.000.000	\$16.250.000.000
PIDAR PAZ – Fortalecimiento línea de cacao en municipios del Catatumbo	En Ejecución	\$10.000.000.000	\$4.260.987.084	\$14.260.987.084
Construcción de sistema de riego comunitario para impactar 42 familias	No Iniciado	\$1.019.971.997	\$0	\$1.019.971.997
Fortalecimiento de capacidades comerciales de organizaciones de pequeños y medianos productores del Catatumbo	Ejecutado	\$4.991.158.385	\$0	\$4.991.158.385
Apoyo asistencia técnica / Extensión agropecuaria	En Ejecución	\$1.112.383.965	\$0	\$1.112.383.965
TOTAL		\$50.133.226.727	\$20.282.464.986	\$70.415.691.713

Fuente: Oficina de Planeación, 2026.

6.5.3. Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031

En el marco de la política de envejecimiento liderada por Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la

vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en igualdad, equidad, y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal. La Agencia de Desarrollo Rural participó desde 2025 en la construcción del Plan de Acción Intersectorial, con el fin de promover la participación de personas mayores en los diferentes programas de generación de ingresos dirigidos a zonas rurales. El cumplimiento de esta acción se adelantará a partir de la vigencia 2026.

6.5.3. Otras políticas del Sistema Integrado de Gestión SIG

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, durante el cuatrienio la Agencia de Desarrollo Rural expidió la **Resolución 529 del 3 de septiembre de 2024** *"Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión, se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia de Desarrollo Rural, y se dictan otras disposiciones"*, la cual en su artículo 1 establece adoptar en la ADR el Sistema Integrado de Gestión (SIG) como elemento articulador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con los demás sistemas, modelos y estrategias de gestión y desempeño aplicables a la entidad, conforme al Manual del Sistema Integrado de Gestión.

Diagnóstico y ruta de implementación

Esta decisión respondió a un proceso riguroso de diagnóstico institucional. Durante la vigencia 2024, la ADR realizó la evaluación de los diferentes sistemas de gestión que venían siendo implementados de manera individual y aislada, tomando como referencia las normas técnicas y lineamientos vigentes: ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo), ISO 27001:2022 (Seguridad de la Información), ISO 30301:2019 (Gestión Documental), Resolución 0312 de 2019, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el propio MIPG. Los resultados del diagnóstico por capítulos evidenciaron niveles de avance que oscilaron entre el 12% y el 87% según el subsistema y el requisito evaluado, lo que permitió identificar con precisión las brechas y establecer prioridades de intervención.

Con base en ese diagnóstico, la Agencia estructuró una ruta de intervención en tres etapas: la primera, orientada a la estructuración e integración del sistema; la segunda, a la revisión y actualización de la documentación existente; y la tercera, a la consolidación del modelo a través de la divulgación y apropiación del SIG al interior de la entidad. Como resultado de este proceso se logró: a) la actualización de los objetivos y el alcance de los subsistemas; b) la actualización de la Política Integral del SIG; c) la articulación de todos los componentes del sistema; y d) el análisis y actualización normativa vigente y aplicable a cada componente.

Política Integral del Sistema Integrado de Gestión

La Política Integral del SIG fue aprobada mediante Acta No. 03 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 02 de julio de 2024. En ella, la Agencia expresa su compromiso de gestionar y promover el acceso a productos relacionados con la reforma agraria y el desarrollo rural integral, con un enfoque territorial diferencial e inclusivo, articulando la planeación y gestión institucional a través del Sistema Integrado. La política se estructura alrededor de cinco ejes de articulación:

1. **Seguridad y privacidad de la información:** velar por el manejo seguro y clasificado de la información, protegiendo estos activos frente a amenazas internas y externas que puedan afectar la privacidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad.
2. **Gestión ambiental:** promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales, previniendo y mitigando la contaminación generada por los impactos ambientales derivados de las actividades de la Agencia.
3. **Seguridad y salud en el trabajo:** garantizar un entorno laboral seguro y saludable mediante la implementación de políticas, procedimientos y medidas preventivas que eliminen peligros, reduzcan riesgos y fomenten una cultura de autocuidado.
4. **Gestión documental y del conocimiento:** salvaguardar la memoria institucional a través de procesos de gestión documental, previniendo la fuga del conocimiento clave de la Agencia y fortaleciendo su capital intelectual.
5. **Transparencia y lucha contra la corrupción:** fomentar una atención efectiva a los grupos de valor, manteniendo los principios de transparencia y promoviendo una cultura de participación y comunicación.

Articulación de componentes y estructura funcional

Se identificaron y articularon los componentes del sistema verificando los modelos referenciales de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión Documental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, en conjunto con las Dimensiones y Políticas del MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno. Asimismo, se adelantó la definición de los manuales operativos que soportan la aplicación de las normas y requisitos al interior de la entidad en armonía con el SIG. En cumplimiento de la normativa vigente y considerando las características propias de la entidad, se definió la estructura funcional del SIG, estableciendo los niveles de responsabilidad y liderazgo necesarios para una ejecución efectiva del modelo de operación por procesos, con una adecuada distribución de la autoridad que facilita una gestión coordinada y eficaz.

Divulgación, apropiación y cultura institucional

Con los avances alcanzados, se definió y ejecutó una estrategia de divulgación y apropiación del SIG que incluyó el posicionamiento de la imagen institucional del sistema y la elaboración de material informativo para los colaboradores de la ADR. Como hito de esta estrategia, se desarrolló la **Semana del SIG**, evento institucional que articuló la inducción y reinducción mediante una feria de servicios, conferencias por parte de expertos y otras actividades enmarcadas en el sistema de gestión. Esta jornada extendió su cobertura con la participación de las Unidades Técnicas Territoriales, donde se replicaron las actividades realizadas en la sede central, garantizando así una apropiación homogénea del sistema en todo el territorio nacional donde opera la Agencia.

Gestión integral de riesgos

En materia de gestión de riesgos, la Agencia avanzó en el diseño de una metodología integral que abarca la identificación, valoración, evaluación, priorización y control del riesgo en los niveles estratégico, táctico y operativo, aplicable a todos los componentes y procesos de la entidad. La política de administración de riesgos fue actualizada conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, estableciendo la base

metodológica para la gestión del riesgo institucional. Como resultado del seguimiento y monitoreo de las actividades de control, se evidenció la no materialización de ningún riesgo durante la vigencia 2024, lo que refleja el compromiso institucional con la prevención y el control.

Racionalización de trámites

En el marco de la Política de Racionalización de Trámites del MIPG, la Agencia cuenta con tres trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT y publicados en la página web institucional: i) Habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA; ii) Concepto de viabilidad para el otorgamiento de personería jurídica de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras; y iii) Estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial. Durante la vigencia 2024 se adelantaron mesas de trabajo con las áreas responsables para la revisión y ajuste de los procedimientos y formatos asociados a cada trámite en el SUIT.

Políticas del MIPG y medición del desempeño institucional

Como parte de la articulación del SIG con el MIPG, la entidad implementó las políticas de gestión y desempeño que integran las 7 dimensiones del modelo. Estas políticas han sido objeto de monitoreo y seguimiento permanente por parte de la ADR, y han sido medidas anualmente por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, instrumento que evalúa el nivel de avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Avances y logros de las políticas del SIG en la ADR FURAG 2025

El desempeño institucional de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), medido a través del FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión) que soporta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), registró un resultado general de 89,2 puntos en 2025, frente a 77,8 puntos en 2024, lo que representa un incremento de 11,4 puntos en un solo año. Con este resultado, la ADR no solo superó su propio desempeño histórico, sino que superó el promedio del sector en 0,41 puntos frente a 2024. Al revisar la serie del cuatrienio de gobierno, la entidad pasó de 74,8 puntos en 2022, a 78,6 en 2023, 77,8 en 2024 y 89,2 en 2025, evidenciando una curva de mejora sostenida que se acentuó marcadamente en el último año evaluado.

En el ranking de desempeño del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, la ADR fue la entidad con mayor incremento interanual (+11,4 puntos), superando al ICA (+9,6), al Ministerio de Agricultura (+5,7), a la AUNAP (+2,3), a la Agencia Nacional de Tierras (+0,5), a AGROSAVIA (+0,1), a la Unidad de Restitución de Tierras (+1,6) y a la UPRA, que retrocedió (-1,1). Este liderazgo sectorial en la mejora del desempeño institucional refuerza el mensaje del informe de rendición de cuentas sobre la consolidación del SIG y su articulación con el MIPG durante el periodo de gobierno.

El análisis por política evidencia un desempeño institucional mayoritariamente favorable, con incrementos en la mayoría de las políticas evaluadas frente a 2024. Los avances más significativos se dieron en Gestión del Conocimiento (de 36,9 a 92,08 puntos), Gestión de la Información Estadística (de 68,6 a 90,36), Racionalización de Trámites (de 55,4 a 87,5), Seguridad Digital (de 52,7 a 85,19), Gestión Documental (de 77,5 a 90,14) e Integridad (de 53,6 a 64,56). Estos resultados muestran que el fortalecimiento de la información confiable, la gestión documental y la seguridad digital —componentes propios del SIG— tuvo un efecto directo y medible sobre la capacidad institucional para tomar decisiones basadas en evidencia y prestar un servicio más eficiente a la ciudadanía.

No obstante, cuatro políticas presentaron retrocesos frente a 2024: Defensa Jurídica (de 100 a 96,43), Compras y Contratación Pública (de 100 a 93,94), Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (de 91,7 a 91,07), Gobierno Digital (de 84,5 a 80,42) y Planeación Institucional (de 92,2 a 90,29). Aunque los puntajes de estas políticas se mantienen en niveles altos en términos absolutos, la propia Agencia identifica estos resultados como oportunidades de mejora prioritarias para 2026, en particular en la articulación entre gobierno digital y gestión documental, y en la sostenibilidad de los altos estándares alcanzados previamente en defensa jurídica y contratación.

En conjunto, la evidencia del FURAG 2025 confirma y cuantifica la implementación del SIG durante el cuatrienio —soportada en la Matriz Integral de Riesgos (93 riesgos), las 13 políticas de seguridad de la información actualizadas bajo ISO 27001:2022, el 100% de cumplimiento en el ITA 2025 y la articulación de los subsistemas ambiental, documental y de TI— se tradujo en una mejora real y medible del desempeño institucional, posicionando a la ADR como la entidad de mayor progreso dentro de su sector para la vigencia 2025.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

El presente capítulo consolida la información presupuestal, financiera, contable, contractual y administrativa de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) correspondiente al periodo objeto de empalme, con corte al 31 de mayo de 2026, de conformidad con los lineamientos establecidos para la elaboración del informe de gestión y empalme gubernamental.

En este apartado se presenta el comportamiento de los ingresos y gastos de la Entidad durante las vigencias fiscales 2022–2026, incluyendo la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión, la ejecución de compromisos y obligaciones, el estado de recaudo de recursos, las reservas presupuestales, cuentas por pagar, vigencias futuras y demás componentes asociados a la sostenibilidad financiera y operativa de la ADR. La información reportada tiene como fuente principal los registros oficiales del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y los reportes institucionales consolidados por las dependencias competentes.

Así mismo, se incorpora información relacionada con la situación de los recursos financieros y patrimoniales de la Entidad, incluyendo estados financieros, comportamiento de activos, pasivos y patrimonio, relación de bienes muebles e inmuebles, gestión contractual, obras

públicas inconclusas, gestión del talento humano y demás aspectos administrativos y financieros relevantes para el proceso de empalme institucional.

En términos generales, durante el periodo objeto de empalme la Agencia de Desarrollo Rural registró variaciones en la apropiación y ejecución de recursos de funcionamiento e inversión, asociadas al fortalecimiento de la oferta institucional, la ejecución de proyectos estratégicos y el cumplimiento de las competencias misionales de la Entidad. Así mismo, algunas vigencias estuvieron sujetas a medidas de aplazamiento, reducción y ajuste presupuestal adoptadas por el Gobierno Nacional, las cuales incidieron en la programación y ejecución de recursos, especialmente en los componentes de inversión.

La información detallada correspondiente a cada vigencia fiscal, así como los cuadros de ejecución presupuestal, estados financieros, reservas, cuentas por pagar, vigencias futuras, relación de bienes y demás soportes técnicos y financieros, se encuentran incorporados en los anexos del presente informe de empalme.

A continuación, se presenta la información relacionada con la ejecución presupuestal, situación financiera, recursos administrativos y demás componentes asociados a la gestión presupuestal y financiera de la Agencia de Desarrollo Rural durante las vigencias objeto de empalme.

Presupuesto de Ingresos:

Tabla.71 Vigencia Fiscal 2022

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación			
Recursos propios	556	886	159%
Otras fuentes de recurso			

Tabla.72 Vigencia Fiscal 2023

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación			
Recursos propios	833	1.222	147%
Otras fuentes de recurso			

Tabla.73 Vigencia Fiscal 2024

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación			
Recursos propios	1.020	1.005	98%
Otras fuentes de recurso			

Tabla.74 Vigencia Fiscal 2025

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación			
Recursos propios	1.128	848	75%
Otras fuentes de recurso			

Presupuesto de Gastos:**Ejecución Presupuestal:**

Para la vigencia 2022, fue aprobado un presupuesto total por \$260.700.950.170 para la Agencia de Desarrollo Rural mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, liquidado mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, cuyos recursos en inversión son de \$223.008.442.170 y funcionamiento de \$37.692.508.000. En el tránsito de la vigencia los recursos de funcionamiento fueron sujeto de adición aprobada mediante la Resolución 313 del 17 de noviembre de 2022 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$411.000.000, de esta manera, los recursos apropiados para funcionamiento de la Agencia se ubicaron en \$38.103.508.000, para un presupuesto total de la Agencia al 30 de noviembre del 2022 de \$261.111.950.170. Al 31 de diciembre del 2022 la Agencia alcanzó una ejecución del 64,8% en compromisos y del 63,6% en obligaciones correspondiente a los recursos de funcionamiento, y de un 83,3% en compromisos y 65,7% en obligaciones respecto a los recursos de inversión.

Tabla.75 Ejecución Presupuestal 2022

VIGENCIA 2022				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	\$ 38.103,51	\$ 24.529,91	\$ 24.219,70	64%
Servicio a la Deuda Publica	0	0	0	0
Inversión	\$ 223.008,44	\$ 185.819,17	\$ 146.497,96	66%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia diciembre 2022 – Reportes SIIF Nación

A continuación, se muestra el resumen de la ejecución presupuestal para el año 2023 de acuerdo con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022. En donde fue aprobado un presupuesto para la Agencia de Desarrollo Rural para funcionamiento \$ 92.025,41 y para inversión \$ 601.453,04. En total para la agencia \$ 693.478,451.

Al 31 de diciembre de 2023 la Agencia alcanzo una ejecución del 34.67% para funcionamiento y del 58.49% de inversión.

Tabla.76 Ejecución Presupuestal 2023

VIGENCIA 2023				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	\$ 92.025,41	\$ 32.921,39	\$ 31.910,47	35%
Servicio a la Deuda Publica	\$643,47	\$643,47	\$643,47 0	100%
Inversión	\$ 601.453,04	\$ 482.520,34	\$351.812,24	58%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia diciembre 2023 – Reportes SIIF Nación

Para la vigencia 2024, con el Decreto No. 2295 de 29 de diciembre de 2023, “*por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024*”, modificado por el Decreto No. 0312 del 06 de marzo de 2024, a la ADR se liquidó una apropiación presupuestal de \$1.001.732 millones de los cuales \$106.840 millones correspondían al presupuesto de funcionamiento y \$894.893 millones al presupuesto de Inversión.

Sin embargo, en el mes de junio de 2024, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda realizó un aplazamiento al presupuesto, el cual quedó oficializado a través del Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, y en el mes de diciembre, mediante el Decreto 1522 de 2024, dicho ministerio realizó la reducción de las apropiaciones del presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2024 del 14,36%.

Lo anterior determina que a 31 de diciembre, el presupuesto de gastos disponible para la ADR es de \$857.836.4 millones de pesos, de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$830.535.5 millones de pesos para un porcentaje de 96.8%.

Al detallar el presupuesto de inversión vigente por \$805.579.3 millones de pesos, se evidencian compromisos por el 97.9%, es decir \$788.872 millones de pesos. De igual forma, se puede observar que los gastos de funcionamiento fueron comprometidos en un 79.7% correspondiente a \$41.663,5 millones de pesos de la apropiación vigente para la vigencia 2024.

Tabla.77 Ejecución Presupuestal 2024

VIGENCIA 2024				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago

Funcionamiento	\$ 52.257,12	\$ 41.663,53	\$ 40.534,68	77%
Servicio a la Deuda Publica	0	0	0 0	
Inversión	\$ 805.579,37	\$ 788.872,03	\$ 384.547,08	48%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia diciembre 2024 – Reportes SIIF Nación

Para la vigencia 2025, mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, *“Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2025”*, el gobierno nacional aprobó a la ADR un presupuesto por valor de \$714.200,1 millones de pesos, distribuidos así: Funcionamiento con 57.526 millones de pesos e Inversión con un total de \$656.674. Así mismo, en el mes de Enero, mediante el Decreto No. 0069 del 24 de Enero de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en adelante MHCP, realizó aplazamiento a las apropiaciones de gasto de funcionamiento de la ADR del 0.46%, equivalente a \$ 261.798 millones de pesos de ese rubro. Posteriormente, en el mes de Marzo, como respuesta a la declaración por parte del Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros, del Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo, el MHCP, mediante el Decreto No. 0359 del 27 de Marzo de 2025, adicionó el presupuesto de la ADR en la suma de 47.500 millones de pesos equivalentes al 6,65% de la apropiación total inicial. De igual forma, mediante los Acuerdos Nos. 010 del 24 de Octubre de 2025 y 015 y 016 de diciembre de 2025, expedidos por el Consejo Directivo de la ADR y autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuaron traslados presupuestales que modifican el Decreto No. 1621 de 2024 y sus modificatorias, afectando en el contra crédito el rubro A-02 “Adquisición de bienes y servicios” y en el crédito el rubro A-08 “gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora”, por un valor de \$1.978.260.798. Adicional, mediante el Decreto No. 1484 del 31 de diciembre de 2025, el MHCP, realizó reducción de la apropiación presupuestal de la Agencia, específicamente en el rubro de funcionamiento por un valor de \$ 261.798.000, quedando entonces la apropiación presupuestal de la agencia así: Funcionamiento \$ 57.264,40 millones e Inversión \$ 704.174 millones de pesos, para un total de \$ 761.438 millones.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestal de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) a nivel de compromisos asciende a \$696.629,79 millones de pesos, lo que corresponde a un avance de ejecución del 91,49%; así mismo, la ejecución a nivel de obligaciones alcanzó a \$480.835,59 millones de pesos, lo que representa un avance porcentual del 63,15% respecto de la apropiación vigente de 2025. Ahora bien, en gastos de funcionamiento, se comprometieron recursos alcanzando el 83,88%, equivalentes a \$48.033,4 millones de pesos de la apropiación vigente de funcionamiento para la vigencia 2025; de igual forma, a lo largo del año se obligaron \$43.765,4 millones de pesos, lo que representa un nivel de ejecución del 76,43% de este rubro. Por otro lado, del presupuesto de gastos de inversión disponible por \$704.174,0 millones de pesos, se registraron compromisos por el 92,11%, equivalentes a \$648.596,32 millones de pesos, y obligaciones por \$437.070,16 millones de pesos, que corresponden al 62,07% de la apropiación disponible de inversión.

Tabla.78 Ejecución Presupuestal 2025

VIGENCIA 2025				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	\$ 57.264,40	\$ 48.033,47	\$ 43.765,43	76%
Servicio a la Deuda Publica	0	0	0	0
Inversión	\$ 704.174,00	\$ 648.596,32	\$ 437.070,16	62%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia diciembre 2025 – Reportes SIIF Nación

Para la vigencia 2026, mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, el gobierno nacional aprobó a la ADR un presupuesto por valor de \$546.994,5 millones de pesos, distribuidos así: Funcionamiento con 51.717,9 millones de pesos e Inversión con un total de \$495.276,5.

Con corte al 30 de Junio de 2026, la ejecución presupuestal de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) a nivel de compromisos asciende a \$318.552,85 millones de pesos, lo que corresponde a un avance de ejecución del 58.24%; así mismo, la ejecución a nivel de obligaciones asciende a \$110.999,18 millones de pesos, lo que representa un avance porcentual del 20.28% respecto de la apropiación vigente. Ahora bien, al detallar el presupuesto de gastos de funcionamiento, se comprometieron recursos alcanzando el 52.5%, equivalentes a \$27.150,91 millones de pesos y se obligaron \$ 20.301,65 millones de pesos, lo que representa un nivel de ejecución del 39,25% de este rubro.

Por otro lado, del presupuesto de gastos de inversión disponible por \$495.276,5 millones de pesos, se registran compromisos por el 58,84%, equivalentes a \$291.401,94 millones de pesos, y obligaciones por \$90.697,52 millones de pesos, que corresponden al 18,30% de la apropiación disponible de inversión.

Tabla.79 Ejecución Presupuestal 2026

VIGENCIA 2026				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	\$ 51.717,95	\$ 27.150,91	\$ 20.301,65	39,25%
Servicio a la Deuda Publica	0	0	0	0
Inversión	\$ 495.276,59	\$ 291.401,94	\$ 90.697,52	18,30%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia junio 2026 – Reportes SIIF Nación

7.1. Vigencias futuras

Tabla.80 Vigencias Futuras 2023

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones)	Valor por vigencia (Millones)	Ejecución (Millones)	Pendiente por comprometer(millones)
2023-03-22	2-2023-013832	APROBACIÓN CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS EN FUNCIONAMIENTO PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICO	\$ 259,42	\$ 259,42	\$ 110,19	\$ 149,23
2023-08-02	2-2023-040078	Autorización vigencia futura ordinaria para gastos de funcionamiento para llevar a cabo el servicio de vigilancia y seguridad privada hasta julio de 2026, en la sede de Bogotá y las UTT de Medellín, Cartagena, Tunja, Popayán, Montería e Ibagué.	\$ 596,88	\$ 596,88	\$ 590,29	\$ 6,60
2023-08-03	2-2023-040428	Autorización vigencia futura ordinaria en gastos de funcionamiento con el fin de prorrogar y adicionar hasta la vigencia 2024 los contratos de aseo y cafetería para la sede de la ciudad de Bogotá y las UTT de Cartagena, Santa Marta, Manizales, Medellín, Montería, Popayán, Ibagué, Neiva y Tunja	\$ 178,22	\$ 178,22	\$ 178,22	0
2023-11-11	2-2023-059811	Servicio de vigilancia privada hasta julio de 2026, para los Distritos de Adecuación de Tierras ubicados en los departamentos de Córdoba, Atlántico, Putumayo y los proyectos de Distrito de Tesalia - Paicol, Río Ranchería y Triángulo del Tolima de propiedad de la ADR	\$ 5.482,37	\$ 5.482,37	\$ 5.385,90	\$ 96,47
2023-12-07	2-2023-065724	Contratar la prestación de Servicios BPO, para apoyar la gestión del servicio al ciudadano en la ADR.	\$178,66	\$ 178,66	\$ 176,66	\$ 2,00
2023-12-07	2-2023-065724	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo dentro del territorio nacional a la ADR Sede Central.	\$ 16,40	\$ 16,40	\$ 16,40	0
2023-12-13	2-2023-066723	Adición y Prórroga hasta el mes de abril de 2024, de los servicios de conectividad (MPLS, internet, internet móvil, prefijo	\$ 57,59	\$ 57,59	\$ 57,59	0

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones)	Valor por vigencia (Millones)	Ejecución (Millones)	Pendiente por comprometer(millones)
		ipv6) para todas las sedes de la ADR.				
2023-12-27	2-2023-069299	adición y prórroga hasta el mes de marzo de 2024, servicios técnicos especializados de soporte, mantenimiento, actualización, asesoría y/o desarrollo para los sistemas de información SIGEP.	\$ 28,22	\$ 28,22	\$ 22,50	\$ 5,72

Fuente: Ejecución presupuestal vigencias futuras 2023 – Reportes SIIF Nación

Tabla.81 Vigencias Futuras 2024

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones)	Valor por vigencia (Millones)	Ejecución (Millones)	Pendiente por comprometer(millones)
2024-07-04	2-2024-036292	Adición y prórroga hasta el mes de abril de 2025, de los servicios de conectividad (MPLS, conexión a internet, internet móvil, prefijo ipv6, firewall) para la sede Central y sedes de las Unidades Técnicas Territoriales pertenecientes a la Agencia de Desarrollo Rural.	\$ 97,88	\$ 97,88	\$ 97,88	\$ -
2024-07-09	2-2024-037140	Contratar los servicios de arrendamiento de tres (3) bienes inmuebles para las Unidades Técnicas Territoriales ubicadas en Santa Marta (Magdalena), Montería (Córdoba) y Tunja (Boyacá); así como el servicio Integral de aseo y cafetería para la sede de la ciudad de Bogotá y las Unidades Técnicas Territoriales de Cartagena, Santa Marta, Manizales, Medellín, Montería,	\$ 621,26	\$ 621,26	\$ 420,70	\$ 200,57

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones)	Valor por vigencia (Millones)	Ejecución (Millones)	Pendiente por comprometer(millones)
		Popayán, Ibagué, Neiva, Tunja y oficina Satélite de Puerto Asís				
2024-07-09	2-2024-037140	Contratar los servicios de arrendamiento de tres (3) bienes inmuebles para las Unidades Técnicas Territoriales ubicadas en Santa Marta (Magdalena), Montería (Córdoba) y Tunja (Boyacá); así como el servicio Integral de aseo y cafetería para la sede de la ciudad de Bogotá y las Unidades Técnicas Territoriales de Cartagena, Santa Marta, Manizales, Medellín, Montería, Popayán, Ibagué, Neiva, Tunja y oficina Satélite de Puerto Asís	\$ 248,28	\$ 248,28	\$ 229,56	\$ 18,72
2024-12-26 0	2-2024-072319	Se autorizan vf para adicionar y prorrogar el contrato en ejecución No. 12622024 de 2024 para la prestación del servicio de exámenes médicos programados a los servidores públicos de la ADR a nivel Nacional	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ -
2024-12-26	2-2024-072550	Se autorizan VF para adicionar y prorrogar el contrato en ejecución para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la oficina en la ciudad de San José del Guaviare	\$ 5,34	\$ 5,34	\$ 5,33	\$ 0,01
2024-12-26	2-2024-072550	Se autorizan vf para adicionar el contrato	\$ 375,88	\$ 375,88	\$ 375,88	\$ -

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones)	Valor por vigencia (Millones)	Ejecución (Millones)	Pendiente por comprometer(millones)
		en ejecución para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes - proyectos estratégicos y distritos de adecuación de tierras de la ADR				
2024-12-26	2-2024-072550	Se autoriza VF para adicionar y prorrogar el contrato de suministro de Combustible en la ciudad de Bogotá.	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ -
2024-12-26	2-2024-072550	Se autoriza VF para la contratación de los servicios de arrendamiento de un bien inmueble para el almacenamiento de tubería del proyecto de distrito de adecuación de tierras ubicado en Tesalia-Paicol Huila	\$ 111,30	\$ 111,30	\$ 111,30	\$ -

Fuente: Ejecución presupuestal vigencias futuras 2024 – Reportes SIIF Nación

Tabla.82 Vigencias Futuras 2025

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones)	Valor por vigencia (Millones)	Ejecución (Millones)	Pendiente por comprometer(millones)
2025-07-09	2-2025-042212	Aprobación cupo de vigencias futuras en funcionamiento para que la ADR lleve a cabo la contratación del arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de seis (6) de sus unidades técnicas territoriales.	\$ 455,16	\$ 455,16	\$ 258,79	\$ 196,37
2025-08-20 0	2-2025-050302	Contratar hasta julio de 2026 el servicio de aseo y cafetería de las sedes a nivel nacional.	\$ 798,21	\$ 798,21	\$ 694,60	\$ 103,61
2025-09-08	2-2025-053742	contratar hasta julio de 2026 los servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 317,87	\$ 317,87	\$ 2.042,95	-\$ 1.725,08
2025-09-08	2-2025-053745	la adición y prórroga hasta abril de 2026 del contrato de conectividad (MPLS, CONEXION A INTERNET, INTERNET MOVIL, PREFIJO IPV6, FIREWALL) para la sede central	\$ 99,68	\$ 99,68	\$ 99,68	\$ -

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (Millones)	Valor por vigencia (Millones)	Ejecución (Millones)	Pendiente por comprometer(millones)
		y sedes de las unidades técnicas territoriales pertenecientes a la Agencia de Desarrollo Rural.				
2025-11-06	2-2025-069834	Contratar hasta julio de 2026 los servicios de administración integral y custodia de los archivos de la Agencia de Desarrollo Rural y los servicios postales, transporte y entrega de correo a nivel urbano, nacional e internacional, servicio correo electrónico postal certificado, así como la administración de la ventanilla única de correspondencia de la sede central.	\$ 19,54	\$ 19,54	\$ 195,54	-\$ 176,00
2025-11-06 0	2-2025-069834	contratar hasta julio de 2026 los servicios de administración integral y custodia de los archivos de la Agencia de Desarrollo Rural y los servicios postales, transporte y entrega de correo a nivel urbano, nacional e internacional, servicio correo electrónico postal certificado, así como la administración de la ventanilla única de correspondencia de la sede central.	\$ 236,37	\$ 236,37	\$ 236,37	\$ -
2025-11-07	2-2025-070411	la adición y/o prórroga hasta marzo de 2026 del contrato para el suministro de combustible en la ciudad de Bogotá para los vehículos de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ -

Fuente: Ejecución presupuestal vigencias futuras 2025 – Reportes SIIF Nación.

Con corte 30 de junio de 2026, la ADR no ha tramitado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de aprobación de vigencias futuras 2027.

7.2. Reservas presupuestales

Tabla.83 Reservas Presupuestales 2022

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 178,83	\$ 124,44	70%
Inversión	\$ 35.478,98	\$ 35.162,00	99%
Total	\$ 35.657,81	\$ 35.286,44	99%

Fuente: Ejecución presupuestal reservas presupuestales diciembre 2022 – Reportes SIIF Nación

Tabla.84 Reservas Presupuestales 2023

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 252,25	\$ 147,27	58%
Inversión	\$ 38.306,86	\$ 29.505,96	77%
Total	\$ 38.559,10	\$ 29.653,22	77%

Fuente: Ejecución presupuestal reservas presupuestales diciembre 2023 – Reportes SIIF Nación

Tabla.85 Reservas Presupuestales 2024

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 752,85	\$ 726,72	97%
Inversión	\$ 128.565,41	\$ 83.010,64	65%
Total	\$ 129.318,27	\$ 83.737,36	65%

Fuente: Ejecución presupuestal reservas presupuestales diciembre 2024 – Reportes SIIF Nación

Tabla.86 Reservas Presupuestales 2025

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 914,53	\$ 856,68	94%
Inversión	\$ 400.173,03	\$ 388.386,80	97%
Total	\$ 401.087,56	\$ 389.243,47	97%

Ejecución presupuestal reservas presupuestales diciembre 2025 – Reportes SIIF Nación

Tabla.87 Reservas Presupuestales 2026

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 4.185,25	\$ 3.79054	91%
Inversión	\$ 211.144,48	\$ 169.267,08	80%
Total	\$ 215.329,73	\$ 173.057,63	80%

Fuente: Ejecución presupuestal reservas presupuestales junio 2026 – Reportes SIIF Nación

En este contexto, resulta pertinente señalar que en la vigencia 2024 feneció el 35% de las reservas presupuestales, por no haberse ejecutado dentro del término legal establecido. Esta situación es atribuible, principalmente, a la insuficiencia de asignación de PAC para reservas en el último trimestre del año, debido a que, a pesar de las solicitudes realizadas por parte de la ADR, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó el bloqueo del PAC de reservas presupuestales, lo que imposibilitó la obligación y trámite de pago de 14 mil millones de

pesos adicionales para octubre, noviembre y diciembre 2024, que habría significado alcanzar el 76% de la ejecución de reservas en esa vigencia.

Ahora bien, es preciso señalar que se evidenció un crecimiento en el monto de las reservas presupuestales entre las vigencias 2024 y 2025. Esta situación obedece a que, si bien la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en cumplimiento del principio de planeación, programó la ejecución y pago de sus compromisos durante la vigencia 2024 hasta el 31 de diciembre de dicha anualidad, no fue posible materializar la totalidad de los pagos previstos.

Lo anterior se originó en las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante las cuales se efectuaron restricciones y recortes en las asignaciones del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), lo que limitó la disponibilidad de recursos para atender oportunamente los compromisos adquiridos. En consecuencia, la entidad se vio en la necesidad de trasladar parte de dichas obligaciones a la constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2025, con el fin de garantizar su cumplimiento en el periodo fiscal siguiente.

Para la vigencia 2025 se presentó una situación similar, en la medida en que más del 50% de las reservas presupuestales constituidas en 2026 corresponden a compromisos adquiridos cuya ejecución no pudo materializarse durante dicha vigencia, igualmente como resultado de las limitaciones en la disponibilidad de PAC. En consecuencia, la entidad debió constituir estas obligaciones como reservas presupuestales para la vigencia 2026, con el fin de garantizar su pago y cierre financiero en el siguiente periodo.

7.3. Cuentas por pagar

Tabla.88 Cuentas por Pagar 2022

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 127,16	\$ 127,16	100%
Inversión	\$ 87,33	\$ 87,33	100%
Total	\$ 214,48	\$ 214,48	100%

Fuente: Ejecución presupuestal cuentas por pagar diciembre 2022 – Reportes SIIF Nación

Tabla.89 Cuentas por Pagar 2023

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 79,08	\$ 79,08	100%
Inversión	\$ 2.834,16	\$ 2.834,16	100%
Total	\$ 2.913,24	\$ 2.913,24	100%

Fuente: Ejecución presupuestal cuentas por pagar diciembre 2023 – Reportes SIIF Nación

Tabla.90 Cuentas por Pagar 2024

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos

Funcionamiento	\$ 403,81	\$ 403,81	100%
Inversión	\$ 3.773,96	\$ 3.773,67	100%
Total	\$ 4.177,77	\$ 4.177,48	100%

Fuente: Ejecución presupuestal cuentas por pagar diciembre 2024 – Reportes SIIF Nación

Tabla.91 Cuentas por Pagar 2025

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 965,09	\$ 965,09	100%
Inversión	\$ 201,31	\$ 201,31	100%
Total	\$ 1.166,40	\$ 1.166,40	100%

Fuente: Ejecución presupuestal cuentas por pagar diciembre 2025 – Reportes SIIF Nación

Tabla.92 Cuentas por Pagar 2026

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 194,48	\$ 194,48	100%
Inversión	\$ 23,36	\$ 23,36	100%
Total	\$ 217,84	\$ 217,84	100%

Fuente: Ejecución presupuestal cuentas por pagar junio 2026 – Reportes SIIF Nación

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2025)

7.4. Situación de los recursos

A continuación, se presenta la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno (a la fecha de elaboración de este informe, se está preparando los EEEF del segundo trimestre del 2026), así:

Recursos financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Tabla.93 Estado Situación Financiera

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)				
VIGENCIA FISCAL	2022	2023	2024	2025	2026(mayo)
Activo total	2.440.210	2.487.270	2.837.521	3.214.989	3.309.920
Corriente	251.486	273.026	587.673	967.528	1.067.196
No corriente	2.188.724	2.214.243	2.249.848	2.247.461	2.242.724
Pasivo total	18.445	30.910	28.894	37.629	20.741

Corriente	8.119	17.728	23.097	31.411	13.277
No corriente	10.326	13.182	5.798	6.218	7.464
Patrimonio	2.421.765	2.456.360	2.808.626	3.177.360	3.289.179

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

ESTADO DE RESULTADOS

Tabla.94 Estado de Resultados

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)				
<i>VIGENCIA FISCAL</i>	2022	2023	2024	2025	2026(mayo)
Ingresos Operacionales	205.935	413.659	537.986	875.664	144.681
Gastos Operacionales	197.653	397.999	348.223	502.818	34.984
Resultado Operacional	8.282	15.660	189.763	372.846	109.697
Ingresos Extraordinarios	9.864	27.198	33.803	33.256	2.122
Resultado No Operacional	2.900	23.377	29.001	18.118	111.819
Gastos No Operacionales	6.964	3.821	4.803	15.138	0
Resultado Neto	11.182	39.037	218.763	390.964	111.819

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

NOTA 1: Adjuntar el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos, cuando aplique, y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Incluir el estado de balance contable.

7.5. Bienes muebles e inmuebles

La información detallada en la presente tabla de Propiedad, Planta y Equipo obedece a los registros realizados durante la vigencia 2022-2026 en el aplicativo de inventarios, los cuales fueron actualizados permanentemente de acuerdo con los reportes e insumos proporcionados por las diversas áreas de la ADR. Asimismo, se deja constancia de que estos saldos son el resultado de un proceso de conciliación mensual llevado a cabo entre el área de Logística de Bienes y Servicios y el área de Contabilidad, asegurando la integridad de la información patrimonial al cierre de la administración.

Tabla.95 Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)				
<i>VIGENCIA FISCAL</i>	2022	2023	2024	2025	2026(mayo)
TERRENOS	12.752	14.206	14.466	16.453	16.453

EDIFICACIONES	106.834	107.138	107.138	107.765	107.765
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.822.874	1.828.059	1.868.532	1.879.749	1.879.749
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.446	13.570	14.926	14.926	14.926
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	252	198	198	198	198
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	2.380	5.570	6.640	7.508	7.514
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	393	393	393	399	399
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	270.337	294.961	300.629	300.605	300.605
DEPRECIACION ACUMULADA	(60.140)	(69.842)	(82.255)	(95.271)	(98.577)
TOTAL, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.162.128	2.194.253	2.230.667	2.232.332	2.229.030

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

NOTA: Adjuntar relación de inventarios actualizada y responsables.

7.6. Relación de obras Públicas inconclusas.

Conforme al reporte periódico efectuado a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes- SIRECI a la Contraloría General del Republica, Desde la Vicepresidencia de Integración Productiva y la Dirección de Adecuación de Tierras se realiza informes mensualizados de los avances en los 3 proyectos de obras públicas denominadas inconclusas:

7.6.1. Proyecto Multipropósito Río Ranchería, La Guajira

El Proyecto Multipropósito Río Ranchería contempla tres elementos: la construcción de dos distritos de riego y drenaje llamados Ranchería con 15.030 hectáreas y San Juan del Cesar con 3.000 hectáreas para beneficiar un total de 18.030 hectáreas, impactando la producción agropecuaria de los municipios de Fonseca, Barrancas, Distracción y San Juan del Cesar en el sur de La Guajira, así como mejorar los ingresos y calidad de vida de 1.029 familias.

Lo anterior, como competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural. En segundo lugar, se contempla el suministro de agua cruda con la que se pretende complementar los acueductos de nueve municipios del departamento de La Guajira y, en tercer lugar, se tiene previsto la disponibilidad de agua para generación de energía eléctrica mediante una pequeña central hidroeléctrica (PCH).

Gestiones de la Agencia de Desarrollo Rural frente al Proyecto Río Ranchería: A continuación, se presentan las evidencias y soportes de las diferentes actividades desarrolladas en el marco de los acuerdos de voluntades suscritos por la Agencia y ENTerritorio y por la Agencia y ALDESARROLLO, se destaca: Convenio Interadministrativo

suscrito entre la ADR y ENTERRITORIO No. 13602024 (Numeración ADR); No 224010 (Numeración ENTERRITORIO). Personal de administración, operación y conservación: Dado que el CI 13602024 está vigente hasta el 31 de julio de 2026, se hará referencia a lo actuado por ENTerritorio para seleccionar el personal mínimo de campo en 2024 mencionando las cifras más significativas del CI, las contrataciones adelantadas y hasta las obras del diagnóstico de mantenimientos especializados ejecutadas en el segundo semestre de 2025. En atención a los compromisos contractuales asumidos por ENTerritorio S.A. con la ADR en el marco del Cl. 13602024, fue realizada la contratación del equipo en campo de los proyectos de Rio Ranchería y Triangulo del Tolima.

Para el cumplimiento del contrato mencionado, la supervisión de la Agencia de Desarrollo Rural ha convocado reuniones de seguimiento dirigidas a evaluar y fortalecer los procesos de administración, operación y mantenimiento de los proyectos estratégicos bajo la responsabilidad de la Gerencia Integral del Contrato Interadministrativo No. 1360 de 2024 (224010 ENTerritorio).

7.6.2. Proyecto Triangulo del Tolima

El Proyecto de distrito de adecuación de tierras del Triángulo del Tolima, busca beneficiar 20.765 hectáreas con riego tecnificado agrícola, impactando la producción agropecuaria de los pobladores potenciales usuarios ubicados en los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación que conforman el denominado Triángulo del Tolima, así como mejorar los ingresos y calidad de vida de una población potencial beneficiaria de 8.214 familias (7.190 indígenas Pijao y 1.024 campesinos) cuyas familias están ubicadas en 8.335 predios. El proyecto tiene por objeto dotar de infraestructura de riego para agricultura a una zona deprimida socialmente en el sur del departamento del Tolima, en los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación, con alto potencial productivo agrícola, para mejorar la calidad de vida de la población rural indígena y campesina asentada en la misma

Contrato Interadministrativo suscrito por ADR y ENTERRITORIO No 13602024 (Numeración ADR); No 13602024 - 224010 (Numeración ENTERRITORIO).

Prestar servicios de Gerencia Integral a la Agencia de Desarrollo Rural para realizar la administración, operación y conservación o mantenimiento de proyectos estratégicos y distritos de propiedad de la Agencia, así como a los proyectos de modernización de los distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala que sean financiados en el marco del FONAT. Entre los proyectos estratégicos se encuentra el Triángulo del Tolima.

La agencia está pendiente de la entrega del informe bimestral del periodo de enero a febrero de 2026. La ADR se ha mantenido informado de la situación del proyecto a partir de los informes mensuales del operador de Administración y Operación y del operador de Diagnóstico y Mantenimiento

7.6.3. Proyecto Tesalia – Paicol, Huila

El proyecto Tesalia Paicol pretende beneficiar 3.503 hectáreas con riego tecnificado, impactando la producción agropecuaria de los municipios de Tesalia y Paicol del

departamento del Huila; así como del municipio de Páez ubicado en el departamento del Cauca. También busca mejorar los ingresos y calidad de vida de 284 familias. A la fecha este proyecto no se ha culminado en su totalidad.

En reunión con la Contraloría denominada ARTICULACIÓN MESA EXPLORATORIA DISTRITO DE RIEGO TESALIA- PAICOL donde la ADR expuso la situación actualizada del proyecto Tesalia Paicol y los avances de la gestión de la agencia para reactivar y avanzar en su ejecución, finalización de actividades faltantes y colocación del proyecto al servicio de los potenciales usuarios. A través del Contrato Interadministrativo suscrito por ADR y ENTERRITORIO No 13602024 (Numeración ADR); No 13602024 - 224010 (Numeración ENTERRITORIO). Objeto del contrato: Prestar servicios de Gerencia Integral a la Agencia de Desarrollo Rural para realizar la administración, operación y conservación o mantenimiento de proyectos estratégicos y distritos de propiedad de la Agencia, así como a los proyectos de modernización de los distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala que sean financiados en el marco del FONAT.

NOTA: De acuerdo el último reporte mensual a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata DIARI-Contraloría General de la República.

7.7. Talento Humano

Detallar la planta de personal de la entidad, así:

Tabla.96 Planta de Personal ADR

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	26	16	10
A la fecha de finalización de gobierno	26	22	4
Variación porcentual	0,00 %	37,50 %	-60,00 %
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	88	62	26
A la fecha de finalización de gobierno	88	65	23
Variación porcentual	0%	4,84 %	-11,54 %

Fuente: Talento Humano

7.8. Concurso de mérito

Actualmente, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR no se encuentra adelantando un concurso de méritos en curso para la provisión de empleos de carrera administrativa. No obstante, en cumplimiento de su deber de mantener actualizada la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, la Entidad procedió a registrar y/o actualizar en el aplicativo SIMO 4.0 las vacantes definitivas existentes en su planta de personal, conforme al

requerimiento efectuado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC el 26 de julio de 2024, reportando a la fecha treinta y cinco (35) vacantes definitivas.

Lo anterior se realiza en cumplimiento del artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, los acuerdos expedidos por la CNSC que regulan los procesos de selección por mérito, y los lineamientos técnicos establecidos por dicha Comisión para la conformación, actualización y validación de la OPEC en SIMO.

Así mismo, se precisa que corresponde a la CNSC, en ejercicio de su competencia constitucional y legal de administración y vigilancia de la carrera administrativa, definir la oportunidad, condiciones, modalidad, cronograma, reglas del concurso de méritos y costos aplicables, mediante los actos administrativos, acuerdos de convocatoria, anexos técnicos y comunicaciones que expida para el respectivo proceso de selección.

En consecuencia, la ADR atenderá las instrucciones que imparta la CNSC frente a las vacantes a convocar, las modalidades de provisión, el cronograma del concurso, las reglas aplicables y los valores que deban ser asumidos por la Entidad para financiar el proceso de selección correspondiente.

En el marco de dichas gestiones, la ADR realizó el giro de recursos para la provisión de treinta y tres (33) vacantes en la vigencia 2025, por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$165.514.965), sin perjuicio de las instrucciones, ajustes o definiciones adicionales que imparta la CNSC respecto de la estructuración y desarrollo del concurso de méritos.

Adicionalmente, la Entidad adelanta el análisis técnico correspondiente para determinar los empleos a ofertar en las modalidades de ascenso y abierto, así como la identificación de las vacantes destinadas a personas con discapacidad, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos que imparta la CNSC.

7.9. Contratación

La vicepresidencia de Gestión Conforme al Decreto 2364 de 2015, es la dependencia encarga de realizar los procesos de contratación de bienes y servicios que requiere la Entidad, desde la etapa precontractual hasta la liquidación de los contratos en coordinación de las demás áreas de la Entidad.

A continuación, se presenta la información contractual de las vigencias 2022-2026, con corte a 30 de junio de 2026.

Con el fin de facilitar la interpretación de la información contractual, a continuación, se relacionan las modalidades de selección utilizadas, junto con sus respectivas siglas:

- **LP:** Licitación Pública
- **CM:** Concurso de Méritos
- **SAAMS:** Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios

- **SASI:** Selección Abreviada – Subasta Inversa
- **SAMC:** Selección Abreviada de Menor Cuantía
- **CD:** Contratación Directa
- **RE:** Régimen Especial
- **MC:** Mínima Cuantía

VIGENCIA 2022

Durante la vigencia 2022, la entidad adelantó un total de 955 procesos contractuales terminados, distribuidos en diversas modalidades de selección. Se registraron procesos bajo las modalidades de Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios (SAAMS) con 23 procesos, Mínima Cuantía (MC) con 19, Licitación Pública (LP) con 12, Concurso de Méritos (CM) con 4, así como Subasta Inversa (SASI) y Selección Abreviada (SAAMS) con 3 procesos cada una.

En términos financieros, el valor total contratado ascendió a \$89.155.235.261, contratándose por Licitación Pública con \$22.929.960.944. El detalle de la contratación es el siguiente:

Tabla.97 Contratación 2022

2022	MODALIDAD							TOTAL
	LP	CM	SAAMS	SASI	SAMC	CD	MC	
TOTAL DE PROCESOS TERMINADOS	12	4	23	3	3	891	19	955
VALOR CONTRATADO	\$ 22.929.960.944	\$ 1.851.752.852	\$ 4.420.277.490	\$ 589.967.514	\$ 3.086.351.307	\$ 55.836.838.557	\$ 440.086.597	\$ 89.155.235.261

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Ilustración 7. Modalidad de Contratación 2022



Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

VIGENCIA 2023

Durante la vigencia 2023, la entidad reportó la culminación de 1.451 procesos contractuales, evidenciando un incremento en el volumen de gestión frente al periodo anterior.

En esta vigencia registraron procesos en Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios (SAAMS) con 81 procesos, Mínima Cuantía (MC) con 18, Subasta Inversa (SASI) con 10, Concurso de Méritos (CM) con 6, Selección Abreviada (SAMC) con 1 y Licitación Pública (LP) con 9 procesos.

En el componente financiero, el valor total contratado ascendió a \$464.256.416.252 procesos contratados por Licitación Pública con \$54.206.045.648 y la Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precios (SAAMS) con \$40.953.266.107. Las demás modalidades presentan participaciones menores, acordes con su volumen de procesos.

Tabla.98 Contratación 2023

2023	MODALIDAD								TOTAL
	LP	CM	SAAMS	SASI	SAMC	CD	RE	MC	
TOTAL DE PROCESOS TERMINADOS	9	6	81	10	1	1324	2	18	1451
VALOR CONTRATADO	\$ 54.206.045.648	\$ 4.862.950.988	\$ 40.953.266.107	\$ 5.862.066.804	\$ 159.893.189	\$ 355.992.996.052	\$ 1.717.497.131	\$ 501.700.333	\$ 464.256.416.252

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Ilustración 8. Modalidad de Contratación 2023



Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

VIGENCIA 2024

Durante la vigencia 2024, la entidad reportó la culminación de 1.664 procesos contractuales, evidenciando una continuidad en el alto volumen de gestión observado en periodos anteriores.

Las demás modalidades presentan una participación marginal en términos de número de procesos: Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios (SAAMS) con 19 procesos, Mínima Cuantía (MC) con 14, Subasta Inversa (SASI) con 10, y tanto Licitación Pública (LP) como Selección Abreviada (SAMC) con 2 procesos cada una.

En el componente financiero, el valor total contratado ascendió a \$444.082.566.170, la Subasta Inversa (SASI) con \$14.577.122.649 y la Licitación Pública (LP) con \$9.551.942.535. Las demás modalidades registran valores contractuales bajos, acordes con su reducido número de procesos.

Tabla.99 Contratación 2024

2024	MODALIDAD					TOTAL	
	LP	SAAMS	SASI	SAMC	CD	MC	
TOTAL DE PROCESOS TERMINADOS	2	19	10	2	1617	14	1664
VALOR CONTRATADO	\$ 9.551.942.535	\$ 1.732.544.256	\$ 14.577.122.649	\$ 330.879.771	\$ 417.629.035.496	\$ 261.041.463	\$ 444.082.566.170

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Ilustración 9. Modalidad de Contratación 2024



Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025, la entidad reportó la culminación de 2.683 procesos contractuales, evidenciando un incremento significativo en el volumen de gestión frente a las vigencias anteriores. La distribución por modalidades confirma una alta concentración en la Contratación Directa (CD), con 2.631 procesos, consolidándose como el mecanismo predominante en la ejecución contractual.

Las demás modalidades presentan una participación marginal en términos de número de procesos: Selección Abreviada –Acuerdo Marco de Precios (SAAMS) con 27 procesos, Mínima Cuantía (MC) con 16, Subasta Inversa (SASI) con 8 y Selección Abreviada-Menor Cuantía (SAMC) con 1 proceso.

En el componente financiero, el valor total contratado ascendió a \$584.126.176.191, de los cuales se contrataron por Selección Abreviada –Acuerdo Marco de Precios (SAAMS) \$ 5.104.082.018 MC/Te; Subasta Inversa (SASI) con \$8.083.861.325 MC/Te y Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC) con \$575.946.413 MC/Te.

Tabla.100 Contratación 2025

2025	MODALIDAD					TOTAL
	SAAMS	SASI	SAMC	CD	MC	
TOTAL DE PROCESOS TERMINADOS	27	8	1	2630	16	2682
VALOR CONTRATADO	\$ 5.104.082.018	\$ 8.083.861.325	\$ 575.946.413	\$ 569.760.397.769	\$ 601.888.666	\$ 584.126.176.191

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Ilustración 10. Modalidad de Contratación 2025



Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

VIGENCIA 2026

En lo corrido de la presente vigencia 2026, la entidad reportó la culminación de 1.677 procesos contractuales, manteniendo un alto nivel de actividad en la gestión contractual, presentándose el siguiente detalle en procesos competitivos: Mínima Cuantía (MC) con 5 procesos, Selección Abreviada (SAMC) con 3, Subasta Inversa (SASI) con 2 y Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAAMS) con 2 procesos.

En el componente financiero, el valor total contratado asciende a \$194.491.439.181, Subasta Inversa (SASI) con \$4.574.807.056, mientras que las restantes modalidades registran valores contractuales inferiores.

Tabla.101 Contratación 2026

2026	MODALIDAD					TOTAL
	SAAMS	SASI	SAMC	CD	MC	
TOTAL DE PROCESOS TERMINADOS	2	2	3	1665	5	1677
VALOR CONTRATADO	\$ 548.035.049	\$ 4.574.807.056	\$ 785.234.574	\$ 188.393.610.516	\$ 189.751.985	\$ 194.491.439.181

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Ilustración 11. Modalidad de Contratación 2026



Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

NOTA: No incluye los contratos de obra pública reportados anteriormente.

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

8.1. Proyectos de inversión:

Relacionar el número de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de estos, señalando si se encuentran priorizados, pero no financiados, en ejecución, en ejecución con retrasos, y en riesgo. Realizar un listado de los proyectos que se desarrollaron de manera articulada con otros sectores o entidades en caso de que aplique.

En el marco del proceso de empalme gubernamental, la Agencia de Desarrollo Rural presenta el balance de ejecución de los proyectos de inversión correspondientes al periodo analizado, con el propósito de evidenciar los principales resultados en la gestión de recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos misionales. La información consolidada proviene de los sistemas oficiales de seguimiento a la inversión pública, particularmente del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) y de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), los cuales permiten monitorear de manera estructurada la programación, ejecución y cierre de los proyectos financiados con recursos de inversión.

Durante el periodo de reporte, se observa una dinámica progresiva en la asignación y ejecución de recursos, caracterizada por el cierre efectivo de proyectos estratégicos en las primeras vigencias y el escalamiento de iniciativas de mayor alcance técnico y presupuestal en los años posteriores. Este comportamiento refleja la capacidad institucional para estructurar, ejecutar y dar continuidad a proyectos de alto impacto, soportado en herramientas de seguimiento que garantizan trazabilidad, control y transparencia en la gestión, al tiempo que evidencian retos asociados a la complejidad operativa y territorial de algunas intervenciones, particularmente en componentes como la adecuación de tierras y el fortalecimiento productivo rural.

Tabla.102 Proyectos de Inversión Vigencia 2022

BPIN	Nombre	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución	Estado
2018011001172	Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, nivel nacional	\$ 3.088	Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 2.506	\$ 2.472	80%	Finalizado
2020011000024	Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones,	\$ 3.473	Dirección de Participación y Asociatividad – Vicepresidencia de Proyectos	\$ 3.360	\$ 3.356	97%	Finalizado

BPIN	Nombre	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución	Estado
	en el territorio nacional						
2020011000200	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional	\$ 111.120	Dirección de Activos Productivos - Vicepresidencia de Integración Productiva Dirección de Calificación y Financiación - Vicepresidencia de Proyectos	\$ 93.122	\$ 91.505	82%	Finalizado
2018011000152	Fortalecimiento a la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional	\$ 38.117	Dirección de Asistencia Técnica - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 27.817	\$ 7.120	19%	Finalizado
2018011000151	Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional	\$ 56.204	Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 49.884	\$ 34.157	61%	Finalizado
2018011000131	Administración integral de la gestión documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional	\$ 2.325	Oficina de Gestión Documental - Secretaría General	\$ 2.055	\$ 1.879	81%	Finalizado
2019011000298	Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional	\$ 3.191	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno	\$ 2.973	\$ 2.909	91%	Finalizado
2020011000022	Mejoramiento de la Gestión de Capacidades Tecnológicas que permitan la Generación de	\$ 4.204	Oficina de Tecnologías de la Información	\$ 3.768	\$ 3.076	73%	Finalizado

BPIN	Nombre	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución	Estado
	Valor Público en la ADR Nacional						
2021011000290	Adecuación y Dotación de Sedes Administrativas a Nivel Nacional	\$ 1.287	Secretaría General	\$ 333	\$ 23	2%	Finalizado

Fuente: SPI (Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión)

Tabla.103 Proyectos de Inversión Vigencia 2023

BPIN	Nombre	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución	Estado
2018011001172	Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, nivel nacional	\$ 15.578	Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 15.048	\$ 13.018	83.6%	Finalizado
2020011000024	Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional	\$ 11.178	Dirección de Participación y Asociatividad - Vicepresidencia de Proyectos	\$ 10.351	\$ 7.593	67.9%	Finalizado
2020011000200	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional	\$ 293.852	Dirección de Activos Productivos - Vicepresidencia de Integración Productiva Dirección de Calificación y Financiación - Vicepresidencia de Proyectos	\$ 220.859	\$ 211.632	72%	Finalizado
2018011000152	Fortalecimiento a la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional	\$ 122.306	Dirección de Asistencia Técnica - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 100.073	\$ 39.361	32.2%	Finalizado
2022011000026	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la	\$ 43.947	Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia	\$ 34.826	\$ 22.886	52.1%	En ejecución

BPIN	Nombre	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución	Estado
	prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel nacional		de Integración Productiva				
2022011000027	Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT a nivel nacional	\$ 98.257	Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 88.300	\$ 43.988	44.8%	En ejecución
2018011000131	administración integral de la gestión documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional	\$ 2.271	Oficina de Gestión Documental - Secretaría General	\$ 1.986	\$ 1.829	80.6%	Finalizado
2019011000298	Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional	\$ 3.951	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno	\$ 3.417	\$ 3.321	84.1%	Finalizado
2020011000022	Mejoramiento de la Gestión de Capacidades Tecnológicas que permitan la Generación de Valor Público en la ADR Nacional	\$ 8.789	Oficina de Tecnologías de la Información	\$ 8.371	\$ 7.985	90.9%	Finalizado
2021011000290	Adecuación y Dotación de Sedes Administrativas a Nivel Nacional	\$ 1.325	Secretaría General	\$ 673	\$ 200	15.1%	Finalizado

FUENTE: SPI (Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión)

Tabla.104 Proyectos de Inversión Vigencia 2024

BPIN	Nombre	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución	Estado
2022011000026	Fortalecimiento de la Administración, Operación, Conservación o Mantenimiento y la Prestación del Servicio en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado a Nivel Nacional	\$ 36.909	Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 34.457	\$ 18.265	49%	En ejecución
2022011000027	Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - Fonat a Nivel Nacional	\$ 136.747	Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva	136.415	17.602	13%	En ejecución

BPIN	Nombre	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución	Estado
202300000000065	Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores a nivel Nacional	\$ 61.719	Dirección de Asistencia Técnica - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 54.508	\$ 14.638	24%	En ejecución
202300000000120	Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural el Territorio Nacional	\$ 2.163	Oficina de Gestión Documental - Secretaría General	\$ 2.150	\$ 1.907	88%	Finalizado
202300000000141	Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional a nivel Nacional	\$ 3.249	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno	\$ 3.218	\$ 3.146	97%	En ejecución
202300000000210	Mejoramiento De la capacidad tecnológica de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel Nacional	\$ 10.237	Oficina de Tecnologías de la Información	\$ 9.677	\$ 5.268	51%	En ejecución
202300000000226	Apoyo para la Estructuración y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a nivel Nacional	\$ 502.919	Dirección de Activos Productivos - Vicepresidencia de Integración Productiva Dirección de Calificación y Financiación - Vicepresidencia de Proyectos	\$ 499.863	\$ 295.605	59%	En ejecución
202300000000220	Implementación de estrategias de inserción de la población rural a procesos colectivos económico sociales que inciden en el desarrollo rural sostenible de los territorios, nivel Nacional	\$ 55.339	Dirección de Comercialización - Vicepresidencia de Integración Productiva Dirección de Participación y Asociatividad - Vicepresidencia de Proyectos	\$ 48.622	\$ 26.775	48%	Finalizado

Fuente: PIIP

Tabla.105 Proyectos de Inversión Vigencia 2025

BPIN	Nombre	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución	Estado
2022011000026	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado a nivel Nacional	\$ 36.909	Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 32.322	\$ 17.273	46,80%	En ejecución
2022011000027	Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT a nivel Nacional	\$ 116.423	Dirección de Adecuación de Tierras - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 115.329	\$ 64.621	55,51%	En ejecución
202300000000065	Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores a nivel Nacional	\$ 79.143	Dirección de Asistencia Técnica - Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 74.622	\$ 25.065	31,67%	En ejecución
202300000000120	Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural el Territorio Nacional	\$ 163	Oficina de Gestión Documental - Secretaría General	\$ 163	\$ 163	100,00%	Finalizado
202300000000141	Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional a nivel Nacional	\$ 6.659	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno	\$ 5.842	\$ 4.673	70,18%	En ejecución
202300000000210	Mejoramiento De la capacidad tecnológica de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel Nacional	\$ 10.237	Oficia de Tecnologías de la Información	\$ 9.701	\$ 3.976	38,84%	En ejecución
202300000000226	Apoyo para la Estructuración y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a nivel Nacional	\$ 347.402	Dirección de Activos Productivos - Vicepresidencia de Integración Productiva Dirección de Calificación y Financiación - Vicepresidencia de Proyectos	\$ 331.085	\$ 271.195	78,06%	En ejecución

BPIN	Nombre	Recursos asignados	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución	Estado
202400000000130	Incremento del acceso de los productores rurales a procesos de acción colectiva de desarrollo productivo rural Nacional	\$ 42.839	Dirección de Participación y Asociatividad - Vicepresidencia de Proyectos	\$ 15.662	\$ 10.839	25,30%	En ejecución
202400000000135	Implementación de estrategias de fortalecimiento y apoyo comercial para organizaciones rurales a nivel Nacional	\$ 64.400	Dirección de Comercialización- Vicepresidencia de Integración Productiva	\$ 63.871	\$ 39.265	60,97%	En ejecución

Fuente PIIP

Tabla.106 Proyectos de Inversión Vigencia 2026

BPIN	Nombre	Recursos Asignados	Valor Comprometido	Valor Obligado	% Ejecución
2022011000026	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado a nivel Nacional	\$ 39.606.116.488	\$ 18.789.459.893	\$ 5.743.686.058	14,50%
2022011000027	Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT a nivel Nacional	\$ 22.000.000.000	\$ 1.223.230.654	\$ 441.790.688	2,0%
202300000000065	Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores a nivel Nacional	\$ 22.330.199.676	\$ 19.354.597.169	\$ 7.416.583.697	33,20%

BPIN	Nombre	Recursos Asignados	Valor Comprometido	Valor Obligado	% Ejecución
202300000000141	Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional a nivel Nacional	\$ 11.326.892.216	\$ 6.030.487.060	\$ 2.926.471.286	25,80%
202300000000210	Mejoramiento De la capacidad tecnológica de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel Nacional	\$ 10.273.349.444	\$ 5.467.269.858	\$ 1.439.082.151	14,0%
202300000000226	Apoyo para la Estructuración y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a nivel Nacional	\$ 226.234.436.826	\$ 140.655.512.187	\$ 23.655.539.554	10,46%
202400000000130	Incremento del acceso de los productores rurales a procesos de acción colectiva de desarrollo productivo rural Nacional	\$ 58.882.781.587	\$ 46.218.969.990	\$ 20.214.264.546	34,30%
202400000000135	Implementación de estrategias de fortalecimiento y apoyo comercial para organizaciones rurales a nivel Nacional	\$ 104.622.817.836	\$ 53.662.421.417	\$ 28.860.106.189	27,60%
Totales		\$ 495.276.594.073	\$ 291.401. 948.228	\$ 90.697.524.169	18,30%

Fuente PIIP

8.2. Convenios

8.2.1. Dirección de Activos Productivos

En el marco del fortalecimiento institucional y la gestión misional de la Agencia de Desarrollo Rural, la Dirección de Activos Productivos gestionó y ejecutó durante el periodo 2022–2026 diversos contratos y convenios orientados a la estructuración, cofinanciación e implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), así como al fortalecimiento de las capacidades productivas, asociativas y comerciales de los productores rurales, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria y al desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Se adjunta matriz con la relación de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección de Activos Productivos.

8.2.1. Dirección de Comercialización

En el marco de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la comercialización, la seguridad alimentaria y el desarrollo de capacidades comerciales de las organizaciones rurales, la Dirección de Comercialización gestionó y ejecutó contratos y convenios dirigidos a ampliar las oportunidades de acceso a mercados, promover procesos de intervención comercial especializada y fortalecer las capacidades organizativas, productivas y comerciales de productores, asociaciones y comunidades rurales. De igual manera, se desarrollaron acciones orientadas a la atención de territorios con condiciones especiales de vulnerabilidad, la reactivación económica de economías rurales y el fortalecimiento de modelos asociativos de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, contribuyendo a la consolidación de circuitos de comercialización y al mejoramiento de las condiciones de acceso a mercados para la población beneficiaria. A continuación, se presenta la relación de los contratos y convenios suscritos, indicando su objeto, plazo, presupuesto, avance y estado de ejecución.

Se adjunta matriz con la relación de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección de Comercialización

8.2.2. Dirección de Asistencia Técnica.

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1876 de 2017, impulsa el fortalecimiento integral de las capacidades de los productores rurales mediante la implementación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), el cual se estructura y orienta a través de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA). Estos instrumentos de planificación territorial constituyen la hoja de ruta para promover el desarrollo productivo del sector agropecuario, facilitando la transferencia de conocimientos, la innovación tecnológica, la gestión del conocimiento y el acompañamiento técnico a los productores. De esta manera, se contribuye al incremento de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las actividades agropecuarias, incorporando enfoques de desarrollo humano, fortalecimiento organizacional y asociativo, sostenibilidad ambiental, inclusión social y participación activa de los productores en los procesos de planificación y gestión de las políticas públicas rurales.

Desde las vigencias 2023 a 2026, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) suscribió **35 convenios y 8 contratos para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)**, en el marco de lo establecido por la **Ley 1876 de 2017**, orientados a fortalecer las capacidades productivas, organizacionales, comerciales, ambientales y de innovación de los productores rurales del país. Estos convenios fueron ejecutados con **EPSEA públicas**, entre las que se encuentran universidades públicas, asociaciones de municipios y secretarías departamentales de agricultura, garantizando la articulación institucional y territorial requerida para la implementación de las acciones definidas en los **Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA)**. Asimismo, las intervenciones incorporaron lineamientos y acciones estratégicas del **Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA)**, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de generación, transferencia,

gestión y apropiación social del conocimiento. De esta manera, la prestación del servicio se desarrolló de forma alineada con los **tres subsistemas que integran el SNIA**: i) Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario, ii) Extensión Agropecuaria y iii) Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria, promoviendo un enfoque integral de innovación, asistencia técnica y desarrollo de capacidades en los territorios rurales del país. Se adjunta matriz con la relación de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección de Asistencia Técnica.

8.2.3. Dirección de Adecuación de Tierras

En el marco de las competencias asignadas a la Dirección de Adecuación de Tierras, durante el periodo comprendido entre 2022 y 2026 se adelantaron procesos contractuales orientados al desarrollo, fortalecimiento, administración, operación, conservación, rehabilitación, modernización y ampliación de distritos y proyectos de adecuación de tierras a nivel nacional. Asimismo, se ejecutaron contratos relacionados con interventorías, adquisición de predios, maquinaria y equipos especializados, así como convenios interadministrativos y demás instrumentos necesarios para garantizar la prestación del servicio público de adecuación de tierras y el cumplimiento de las obligaciones legales e institucionales de la Agencia.

A continuación, se presenta la relación de contratos y convenios suscritos, indicando su objeto, plazo, valor y estado de ejecución, con el propósito de brindar una visión consolidada de las actuaciones contractuales adelantadas por la Dirección durante el periodo objeto de informe.

Se adjunta matriz con la relación de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección de Adecuación de Tierras.

8.2.4. Oficina de Comunicaciones

En desarrollo de las funciones de la Oficina de Comunicaciones y en cumplimiento de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la comercialización, el acceso a mercados y el posicionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural, se gestionaron y ejecutaron contratos de operación logística integral destinados a apoyar actividades de promoción, difusión, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades del sector agropecuario. Estos instrumentos han permitido la articulación de acciones de carácter operativo y organizacional para la realización de eventos, espacios comerciales y actividades de relacionamiento a nivel nacional e internacional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la presencia de la entidad en los territorios. A continuación, se presenta la relación de los contratos ejecutados, indicando su objeto, plazo, presupuesto, avance y estado actual.

Se adjunta matriz con la relación de los contratos y/o convenios a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

8.2.5. Oficina de Tecnologías de la Información

En el marco de la transformación digital y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Agencia de Desarrollo Rural, la Oficina de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones gestionó y ejecutó durante el periodo 2022–2026 diversos procesos contractuales orientados a garantizar la continuidad operativa, disponibilidad, seguridad y modernización de la infraestructura tecnológica institucional. Estas actuaciones comprendieron la adquisición y renovación de licenciamiento especializado, servicios de conectividad, plataformas en la nube, ciberseguridad, mantenimiento de infraestructura tecnológica, fortalecimiento de redes y comunicaciones, herramientas de productividad, sistemas de información y dotación de equipos tecnológicos, contribuyendo al soporte de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad. A continuación, se presenta la relación de los contratos ejecutados, indicando su objeto, plazo, presupuesto, avance y estado actual.

Se adjunta matriz con la relación de los contratos y/o convenios a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información.

8.2.5.1. Seguridad de la Información.

La Oficina de Tecnologías de la Información, a través del habilitador de Seguridad de la Información y en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional, realizó la actualización de los lineamientos de seguridad de la información de la Agencia de Desarrollo Rural, a través de la actualización y/o generación de 13 políticas de seguridad de la información, en donde estas fueron alineadas bajo el estándar internacional ISO 27001:2022. En paralelo, se ajustaron los lineamientos de gestión de activos según la normatividad vigente y se puso en marcha la actualización y valoración del inventario de activos de información a nivel entidad, permitiendo de esta manera mapear con precisión la superficie de ataque institucional y definir los controles técnicos requeridos para su protección.

Así mismo, con el objetivo de asegurar la continuidad de la operación bajo escenarios de crisis, inició la estructuración del Plan de Recuperación Ante Desastres (DRP), en donde al interior del proceso se realizó a través del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) la identificación de los recursos mínimos necesarios para la operación básica de la Agencia de Desarrollo Rural. De igual forma, esta estrategia de resiliencia se complementó con un diagnóstico integral de Seguridad y Privacidad de la Información, herramienta clave que permite definir las oportunidades de mejora y fortalece el monitoreo constante en fuentes abiertas y cerradas (primarias y secundarias), optimizando la detección temprana de indicadores de compromiso (IoC) y campañas maliciosas dirigidas al sector gubernamental. Adicionalmente, conforme a las alianzas estratégicas y de manera preventiva, el Equipo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT) realizó un Análisis de Vulnerabilidades sobre la infraestructura tecnológica expuesta de la Agencia de Desarrollo Rural, en donde las debilidades identificadas en dicho ejercicio se encuentran actualmente en proceso de subsanación por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información, lo que eleva la postura de seguridad institucional. Así mismo, se aplicó la Metodología de Identificación de Infraestructura Crítica Cibernética de ColCERT sobre 8 aplicaciones del grupo de Sistemas de Información, con el fin de determinar y reportar si corresponden a infraestructuras críticas.

Finalmente, la gestión abordó el componente humano y el control operativo, fortaleciendo la cultura de seguridad digital mediante simulacros de campañas de phishing dirigidos a los colaboradores de la entidad, permitiendo de esta manera identificar brechas conductuales ante amenazas reales. En consecuencia, el Grupo de Alertas de Seguridad mitigó riesgos de ciberataques mediante el bloqueo preventivo de amenazas detectadas en fuentes abiertas. Adicionalmente, como parte de la mejora continua del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información se diseñó e implementó un instrumento de Seguimiento y Control para verificar el cumplimiento de los controles de la infraestructura tecnológica, el cual se encuentra actualmente en ejecución activa al interior de la Oficina de Tecnologías de la Información.

8.2.5. Secretaría General

En el marco del fortalecimiento institucional y la gestión administrativa de la Agencia de Desarrollo Rural, la Secretaría General gestionó y ejecutó durante el periodo 2022–2026 diversos procesos contractuales orientados a garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios de apoyo, la gestión documental, el talento humano, los servicios generales y la administración de los recursos físicos y logísticos de la Entidad.

Se adjunta matriz con la relación de los contratos y/o convenios a cargo de la Secretaría General.

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

9.1. Instancias de participación internas

Tabla.107 Instancias de Participación Interna

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Consejo Directivo de la ADR	Reglamento Interno Consejo Directivo “Adoptado mediante el Acuerdo 01 de 2016 y modificado mediante el Acuerdo 006 de 2019 y Acuerdo 001 de 2023”	El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo presidirá. El Director del Departamento Nacional Planeación - DNP. El Director del Departamento Administrativo de Prosperidad Social – DPS. El Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA. Un delegado del Presidente de la República. Dos representantes del Presidente de la República. El Presidente del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura –CONSA.	De manera ordinaria 1 vez al mes y de manera extraordinaria cuando el Presidente del Consejo o el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural lo solicite.

		Dos representantes de las asociaciones campesinas nacionales, designados por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, de tema enviada por dichas asociaciones. Uno de los dos será una mujer. El Ministerio reglamentará el proceso de elección, por medios democráticos, de los integrantes de la terna. (Numeral adicionado por el artículo 12 de la Ley 2219 de 2022).	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resoluciones: 529 de 2024 y 666 de 2024	El (la) Presidente o su delegado El (la) Secretario(a) General, quien lo presidirá El (la) Vicepresidente de Integración Productiva El (la) Vicepresidente de Proyectos El (la) Vicepresidente de Gestión Contractual El (la) Jefe de la Oficina de Planeación El (la) Jefe de la Oficina de Comunicaciones El (la) Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información El (la) Jefe de la Oficina Jurídica	En sesiones ordinarias por lo menos una (1) vez cada trimestre, y de manera extraordinaria, cuando se considere necesario.
Comité de contratación	Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	El Director o Coordinador que tenga la necesidad de adquirir los bienes y servicios. - El Vicepresidente de Integración Productiva. - El Vicepresidente de Proyectos - El Secretario General - El jefe de la Oficina Jurídica	Previo la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de selección con pluralidad de oferentes, que requieran convocatoria pública, cuyo valor supere la mínima cuantía establecida para la entidad.
Comité de Conciliación	Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, adoptado mediante Resolución No. 003 del 2 de enero de 2023	1. Integrantes permanentes con voz y voto: a. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá. b. El Secretario General c. El Vicepresidente de Gestión Contractual. f. El Jefe de la	Se reunirá en forma obligatoria y sin excepción alguna no menos de dos (2) veces al mes

		Oficina Jurídica. La participación en el Comité será indelegable, salvo la excepción prevista en el literal (a) de este artículo. 2. Integrantes permanentes con derecho a voz: a. Funcionarios que por su condición jerárquica y funcional deban asistir según el caso concreto. b. El/la apoderado/a que represente los intereses de la entidad en cada caso o proceso. c. El/la jefe/a de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces d. El/la secretario/a técnico/a del Comité. e. El/la Jefe de Oficina de Planeación	
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Resolución 945 de 2017	El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado. El Vicepresidente de Integración Productiva, en calidad de representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. El Vicepresidente de Proyectos. El Vicepresidente de Gestión Contractual. El Secretario General. El Jefe de la Oficina de Planeación.	Dos (2) veces al año, y de manera extraordinaria cuando así lo solicite cualquiera de sus integrantes o el Secretario Técnico.
Fondo Colombia en Paz	Convenio 1141 del 2024 Manual operativo	Fondo Colombia en Paz cuenta con un Consejo Directivo, que actúa como un órgano colegiado integrado por siete miembros nombrados por el Presidente de la República	Se reúne cuando los asuntos sometidos a su consideración lo requieren.
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPPAST	Resolución No.103 del 31 de marzo del 2025	Dos (2) representantes del empleador, con sus respectivos suplentes, designados por el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR– o quien haga sus veces. Dos (2) representantes de las servidoras y servidores	Se reunirá o sesionará de manera ordinaria y extraordinarias sesionará ordinariamente en la sede principal de la Agencia de Desarrollo Rural, por lo menos una (1) vez al mes, y durante el horario de trabajo y extraordinario y con la presencia del responsable del área

		de la Entidad, con sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación libre entre listas conformadas por las servidoras y servidores que laboren en la Agencia de Desarrollo Rural –ADR–. El Presidente del Comité, designado por el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR– de entre los representantes del empleador. El Secretario(a) del Comité, elegido por el Comité de entre la totalidad de sus integrantes.	donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho.
Comité de Convivencia Laboral de la ADR	Resolución No. 193 del 27 de mayo del 2025 - Resolución 862 del 2024	Representantes principales de los empleados. Representantes suplentes de los empleados. Representantes principales del empleador. Representantes suplentes del empleador.	El Comité se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y podrá reunirse extraordinariamente cuando se presenten situaciones que requieran su inmediata intervención, previa convocatoria realizada por cualquiera de sus integrantes. Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo el último jueves de cada trimestre.
Comité Técnico de Gestión Local – CTGL	PR-IMP-004 PR-IMP-004 Proceso: implementación de proyectos integrales Acuerdo 004 del 2024 Reglamento para formulación, estructuración, aprobación y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural - PIDAR	1. El Director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto. 2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto. 3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz. Por otra parte, participan con voz: 4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva. 5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión	Las sesiones del comité puede ser invitada, cuando se requiera, cualquier persona cuyo conocimiento de una disciplina o profesión sirva de apoyo en los temas o asuntos sometidos a debate y decisión del comité, con voz, pero sin voto.

		Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales. 6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos 7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz pero sin voto	
Comité Técnico de Gestión Nacional - CTGN	PR-IMP-004 Proceso: implementación de proyectos integrales Acuerdo 004 del 2024 Reglamento para formulación, estructuración, aprobación y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural - PIDAR	1) El Vicepresidente de Integración Productiva o su delegado, con voz y voto. 2) El Vicepresidente de Proyectos o su delegado, con voz y voto. 3) El Vicepresidente de Gestión Contractual o su delegado, con voz y voto. 4) El Director de la Unidad Técnica Territorial, con voz pero sin voto, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité. 5) El Jefe de la Oficina Jurídica, con voz pero sin voto. 6) El supervisor del PIDAR, con voz pero sin voto (cuando no sea el director de la Unidad Técnica Territorial).	Las sesiones del Comité pueden ser invitada, cuando se requiera, cualquier persona cuyo conocimiento de una disciplina o profesión sirva de apoyo en los temas o asuntos sometidos a debate y decisión del Comité.

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1. Acciones judiciales

En el presente apartado se presentan los asuntos jurídicos y de control relacionados con las acciones judiciales, en el cual se detalla el estado de los procesos judiciales (medios de control) activos en contra de la entidad, así como aquellos instaurados por la misma, incluyendo la respectiva clasificación por nivel de riesgo. De igual manera, se relacionan las acciones constitucionales interpuestas contra la entidad, conforme a los criterios establecidos a continuación.

Tabla.108 Procesos Judiciales Activos

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS INFORME DE EMPALME 2026												
Total procesos activos: 122 Corte: abril 2026 Filtro: INDICADOR=ACTIVO + ESTADO EKOGUI=ACTIVO/PENDIENTE												
GRUPO	TOTAL PROCESOS	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	REMOTO	SIN CALIFICACIÓN	FALLOS A FAVOR	FALLOS EN CONTRA	SIN FALLO	TOTAL PRETENSIONES	TOTAL PROVISIÓN	% DEL TOTAL
Grupo 1 – Procesos	99	25	34	20	17	3	42	8	49	\$ 156.607.279.122	\$ 37.201.230.060	

judiciales contra la entidad												
Grupo 2 – Procesos instaurados por la entidad	15	0	0	0	0	0	0	3	10	\$ 66.252.233.501	\$ 0	
Grupo 3 – Acciones constitucional es contra la entidad	29	11	6	2	7	3	10	0	19	\$ 1.296.947.332.900	\$ 2.231.970.687.301	
TOTAL GENE RAL	122	36	40	22	24	6	52	11	78	\$ 1.519.806.845.523	\$ 2.269.171.917.361	100%

Fuente Oficina Jurídica

10.2. Procesos disciplinarios

La información presentada en el presente informe fue consolidada a partir de los registros internos y bases de seguimiento administradas por la Oficina de Control Interno Disciplinario (OCID) de la Agencia de Desarrollo Rural. El proceso de consolidación se desarrolló mediante las siguientes acciones metodológicas:

- Identificación y recopilación de los procesos disciplinarios adelantados durante el periodo comprendido entre las vigencias 2022 y 2026, con corte al 30 de junio de 2026. Clasificación de la información por vigencia anual, con el fin de facilitar su análisis y su integración al informe de empalme institucional.
- Agrupación de los procesos conforme a las etapas generales del procedimiento disciplinario, de acuerdo con el Código General Disciplinario, diferenciando entre indagación previa, investigación disciplinaria y evaluación y fallo, esta última reportada únicamente a efectos estadísticos y de articulación institucional.
- Verificación de consistencia y depuración de la información, asegurando la eliminación de duplicidades y el correcto registro del estado general de los procesos.

La información se presenta exclusivamente en términos agregados y estadísticos, sin individualización de expedientes ni referencia a datos personales, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, reserva legal y división de competencias entre dependencias. Finalmente, los resultados consolidados se disponen en tablas, con el propósito de facilitar su lectura, análisis.

I. Número total de procesos disciplinarios por vigencia

En la siguiente tabla permite identificar el comportamiento anual de los procesos disciplinarios atendidos por la Agencia de Desarrollo Rural durante el periodo analizado, diferenciando aquellos que permanecen vigentes de los que han sido evacuados, entendidos estos últimos como los procesos concluidos mediante las decisiones disciplinarias correspondientes.

Tabla.109 Procesos Disciplinarios por Vigencia

Vigencia	Procesos disciplinarios atendidos	Procesos vigentes	Procesos evacuados
2022	33	4	29
2023	43	0	43
2024	61	17	44
2025	60	26	34
2026*	6	6	0
Total Consolidado	203	53	150

Fuente: Datos suministrados Oficina Control interno Disciplinario

II. Procesos disciplinarios sometidos a instrucción y resultado por vigencia

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2022 y 2026, con corte a junio de 2026, la totalidad de los procesos disciplinarios registrados en cada vigencia fueron sometidos a la etapa de instrucción, en el marco de las competencias de la Oficina de Control Interno Disciplinario. A partir de dicha instrucción, los procesos tuvieron distintos resultados procesales, tales como su finalización mediante archivo o decisión inhibitoria, la formulación de pliego de cargos o su permanencia en trámite como procesos activos. Vigencia Procesos sometidos a instrucción Procesos finalizados Procesos con pliego de cargos Procesos activos

Fuente: Datos suministrados Oficina Control interno Disciplinario

NOTA2: ** Los dos (2) pliegos de cargos corresponden a procesos iniciados en las vigencias 2023 y 2024, formulados durante la vigencia 2025.

*** Información con corte al 30 de junio de 2026.

Del análisis por vigencia se evidencia que todos los procesos disciplinarios adelantados fueron efectivamente instruidos, lo que demuestra un ejercicio completo de la función disciplinaria en su fase investigativa. La mayoría de los procesos culminaron mediante decisiones de archivo definitivo, providencias inhibitorias o remisiones a la Procuraduría General de la Nación, lo cual refleja la depuración natural del trámite disciplinario conforme a la legalidad y el debido proceso. De igual forma, un número reducido de procesos avanzó hasta la formulación de pliego de cargos, mientras que los procesos que permanecen activos corresponden a actuaciones en trámite, principalmente en las vigencias más recientes. La información presentada permite comprender de manera clara y sencilla el recorrido procesal de los expedientes, constituyéndose en un insumo adecuado para el análisis institucional y el proceso de empalme.

III. Síntesis del comportamiento histórico de los procesos disciplinarios

La siguiente tabla resume, a nivel ejecutivo, el comportamiento global de los procesos disciplinarios atendidos por la Agencia de Desarrollo Rural durante el periodo analizado, resaltando las principales tendencias y características de la gestión disciplinaria.

La anterior información ofrece un panorama integral e histórico de la gestión disciplinaria adelantada por la Agencia de Desarrollo Rural durante el periodo comprendido entre 2022

y 2026, con corte al 30 de junio de 2026. La información consolidada permite identificar de manera clara las tendencias generales, los resultados procesales predominantes y el estado global de los procesos, sin comprometer la reserva legal ni la protección de los datos personales. Su contenido complementa el cuerpo principal del informe y constituye un insumo técnico adecuado para facilitar el análisis institucional en el marco del proceso de empalme.

Tabla.110 Resultados procesales predominantes y el estado global de los procesos

Vigencia	procesos sometidos a instrucción	Procesos finalizados	Procesos con pliegos de cargos	procesos activos
2022	33	29	0	4
2023	43	42	1	0
2024	61	43	1	17
2025	60	34	0**	26
2026***	6	0	0	6
Total Consolidado	203	148	2	53
Elemento de análisis		Descripción general		
Tendencia general		Incremento progresivo en el número de procesos atendidos entre las vigencias 2022 y 2024; comportamiento estable durante 2025 y gestión en curso en 2026 con corte a marzo.		
Gestión en instrucción		La totalidad de los procesos registrados en cada vigencia fue sometida a la etapa de instrucción, conforme a las competencias de la Oficina de Control Interno Disciplinario.		
Resultados predominantes		la Mayoría de los procesos finalizados mediante archivo definitivo, providencia inhibitoria o remisión a la Procuraduría General de la Nación, según la competencia legal aplicable.		
Actuaciones relevantes		Formulación de dos (2) pliegos de cargos correspondientes a procesos iniciados en las vigencias 2023 y 2024, formalizados durante la vigencia 2025.		
Procesos activos		Los procesos actualmente activos se concentran, principalmente, en las vigencias más recientes (2024, 2025 y 2026).		

Fuente: Datos suministrados Oficina Control interno Disciplinario

10.3. Estado del sistema de control interno

Al cierre del segundo semestre de 2025, la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con un Sistema de Control Interno efectivo, con un nivel de cumplimiento del 89,42%, sustentado en la operación de sus cinco componentes y en la implementación de mecanismos de control, seguimiento y gestión de riesgos que contribuyen al logro de los objetivos institucionales. Si bien la evaluación identificó oportunidades de mejora relacionadas con la segregación de funciones, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de algunos procesos de seguimiento y monitoreo, el sistema presenta un adecuado nivel de madurez y proporciona una base sólida para la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión institucional, se

adjunta como anexo la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, así como el listado de los planes de mejoramiento correspondientes.

10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) consolidó resultados ampliamente favorables en el seguimiento a su Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. **Del universo total de 108 hallazgos objeto de seguimiento** —derivados de **20 informes de auditoría**, incluyendo procesos heredados del extinto INCODER— **y que agrupan 197 acciones de mejora**, el balance del periodo evidencia un cumplimiento sostenido y una tendencia consistente de cierre de brechas identificadas por el ente de control fiscal.

Con corte al 30 de junio de 2026, se registra un avance significativo en la gestión de los compromisos adquiridos, reflejado en el cierre efectivo de la mayor parte de las acciones formuladas. Este progreso destaca particularmente en la gestión de proyectos productivos heredados del extinto INCODER, la ejecución de PIDAR, los proyectos estratégicos de adecuación de tierras (Ranchería, Tesalia-Paicol y Triángulo del Tolima), la gestión predial, la recuperación de cartera, el fortalecimiento de procesos financieros y contables, y la administración y operación institucional.

El logro más destacado del periodo es que **67 hallazgos (62% del total), equivalentes a 128 acciones de mejoramiento**, registraron la ejecución cabal y efectiva de las acciones propuestas; es decir, más de seis de cada diez hallazgos evaluados ya cuentan con gestión institucional sólida y verificada, lo que permitió a la Oficina de Control Interno considerar pertinente su cierre. Se suman, además, 8 hallazgos adicionales (7%), con 10 acciones asociadas, que se encuentran en etapa avanzada y próxima al cierre, pendientes únicamente de completar el soporte documental que valide su efectividad. En conjunto, esto significa que cerca del 69% del plan de **mejoramiento (75 de 108 hallazgos) está cumplido o a punto de estarlo**.

Por su parte, los 34 hallazgos restantes en ejecución activa (31%), con 34 acciones asociadas, avanzan dentro de los plazos y el cronograma planificado, lo que confirma un ritmo de gestión ordenado y bajo control. Solo 3 hallazgos (3%) presentan alguna acción vencida —una proporción marginal frente al total—, y la propia Entidad ya identificó la necesidad de priorizarlos en los próximos seguimientos. A esto se suma el cierre previo de 7 hallazgos (6%) ya certificados en el corte de diciembre de 2025, lo que refuerza una trayectoria de mejora continua y un fortalecimiento progresivo del Sistema de Control Interno de la ADR. Según destaca el propio informe, estos resultados son fruto del liderazgo institucional, el trabajo articulado entre dependencias, el respaldo técnico de la Oficina de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, y el acompañamiento constante de la Oficina de Control Interno.

En términos generales, la Entidad presenta un nivel importante de avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento vigentes, lo que evidencia un fortalecimiento institucional,

una mejora de los mecanismos de control y una gestión orientada al cierre efectivo de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno.

Se adjunta como anexo la matriz consolidada de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República con corte a 30 de junio de 2026, en la cual se relacionan las acciones formuladas por la Entidad derivadas de los hallazgos de auditoría.

10.5 Mapa de riesgos de la entidad

Durante el cuatrienio 2022-2026, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR fortaleció su capacidad de respuesta institucional mediante la transición hacia un modelo de gestión de riesgos integral, alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.

- *Periodo 2022-2024:* La gestión contó con los lineamientos de la DE-SIG-002 Política de Administración del Riesgo alineada con el procedimiento PR-DER-005 Elaboración y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, enfocados en la identificación y control de desviaciones institucionales.
- *Periodo 2025-2026:* Se implementó los nuevos lineamientos para la gestión integral de riesgos contenido en los documentos MA-SIG-003 Manual Gestión Integral de Riesgo y el PR-SIG-010 Procedimiento de Gestión Integral Riesgos. Esta actualización articuló la gestión de riesgos con la Temática 1 del PTEP, optimizando la lucha contra la corrupción y la cultura de la legalidad.

Modelo de Seguimiento y Líneas de Defensa

Para garantizar la continuidad de la operación y la mitigación de posibles eventos adversos, se estableció un esquema de seguimiento cuatrimestral basado en tres líneas de defensa:

- *Primera Línea* (Enlaces de proceso): Ejecución directa de controles y actividades de tratamiento.
- *Segunda Línea* (Oficina de Planeación y responsables Técnicos): Análisis de correlación, validez de evidencias y aseguramiento de la información.
- *Tercera Línea* (Oficina de Control Interno): Monitoreo preventivo de la exposición al riesgo y emisión de recomendaciones estratégicas.

Herramientas de Monitoreo

La gestión se apoya en la Matriz Integral de Riesgos F-SIG-003, la cual centraliza la identificación y priorización de riesgos en los niveles estratégico, táctico y operativo. Su estructura permite analizar datos de múltiples dimensiones (Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo - SST, Gestión, Transparencia e Integridad y Seguridad de la Información) para optimizar la toma de decisiones.

Para la vigencia 2026, se fortalecerá esta herramienta mediante mesas de trabajo especializadas en riesgos fiscales y los riesgos asociados a Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción

Masiva (FP)– LA/FT/FP, asegurando una cobertura integral frente a las nuevas tipologías de riesgo detectadas.

Tabla.111 Relación Matriz de Riesgos de las vigencias de 2022 a 2025

VIGENCIA	TIPO DE RIESGO	TOTAL, TIPO DE RIESGO	TOTAL	ENLACE PÁGINA WEB
2022	Riesgos de Gestión	51	75	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/Mapa-de-Riesgos-Consolidado-V2-Oct-2022.xlsx
	Riesgos de Corrupción	24		
2023	Riesgos de Gestión	47	72	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/Mapa-de-Riesgos-Consolidado-2023-V4.xlsx
	Riesgos de Corrupción	25		
2024	Riesgos de Gestión	10	26	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/Mapa-de-Riesgos-version-3.xlsx
	Riesgos de Corrupción	16		
2025	Riesgos de Transparencia e Integridad	17	93	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Matriz-Integral-de-Riesgos-V3.xlsx
	Riesgos Ambiental	30		
	Riesgos de Salud y Seguridad en el Trabajo	25		
	Riesgos de Seguridad de la Información	7		
	Riesgos de Gestión	14		

Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación

Los riesgos materializados por vigencia y los planes de tratamiento correspondientes a cada cuatrimestre se detallan a continuación. Acceda a la información completa a través de los enlaces adjuntos:

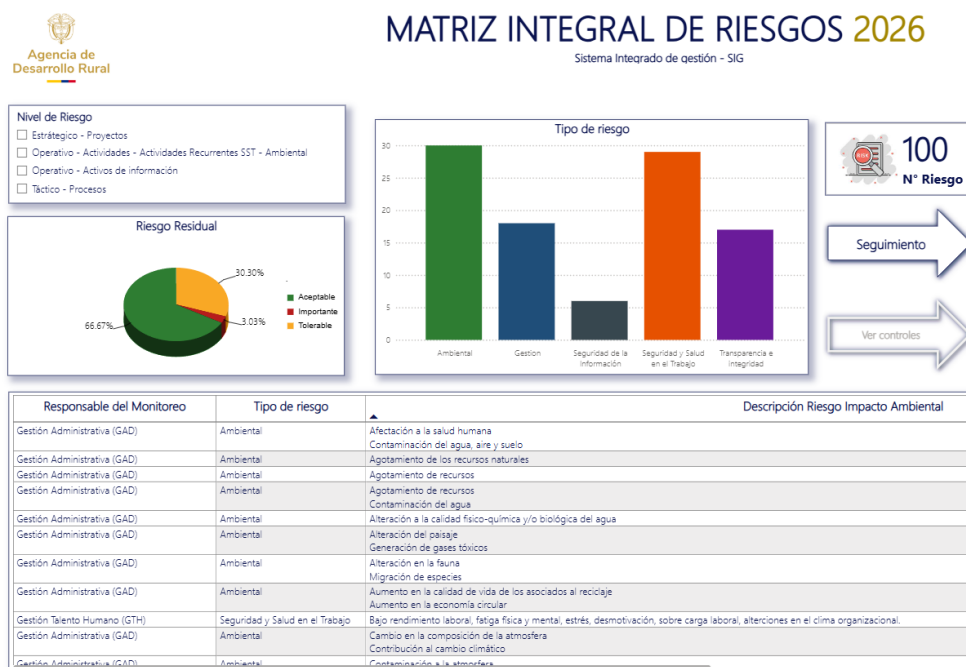
Tabla.112 Materialización de Riesgos vigencias 2022-2025

VIGENCIA	TIPO DE RIESGO	PROCESO	ENLACE DE CONSULTA INFORME CUATRIMESTRAL
2022	Gestión	Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de Origen Agropecuario	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Reporte-Gestion-del-Riesgo-III-Cuatrimestre-2022-corte-15-dic.pdf

2023	Gestión	Gestión de Talento Humano	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/06/Primer-Informe-Gestion-del-Riesgo-Cuatrimestre-I.pdf
2023	Gestión	Gestión de Talento Humano	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Informe-Gestion-del-Riesgo-II-Cuatrimestre.pdf
2023	Gestión	Gestión Financiera	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Informe-Gestion-del-Riesgo-II-Cuatrimestre.pdf
2025	Salud y Seguridad en el Trabajo - SST	Gestión de Talento Humano	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/Informe-Gestion-del-Riesgo-II-Cuatrimestre.pdf

Fuente: Elaboración propia- Oficina de Planeación

Ilustración 12. Matriz Integral de Riesgos Vigencia 2026



Fuente: Tablero de control – Matriz Integral de Riesgos 2026

Durante la vigencia 2026, se identificaron los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, categorizados según su tipología y nivel de impacto. El seguimiento de estos riesgos se realiza mediante un monitoreo constante a través del tablero de control 'Matriz Integral de

Riesgos 2026', que se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/Matriz-Integral-de-Riesgos-2026.xlsx>, el cual se detalla a continuación:

Tabla.113 Cantidad de riesgos vigencia 2026

PROCESO	NIVEL DE RIESGO	TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	TOTAL
Direccionamiento Estratégico Institucional	Estratégico-Proyectos	Gestión	2	2
Gestión de Talento Humano	Operativo-Actividades-	Salud y Seguridad en el Trabajo - SST	29	59
Gestión Administrativa	Actividades Recurrentes SST-Ambiental	Ambiental	30	
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Operativo – Activos de Información	Seguridad de la Información	6	6
Asesoría y Defensa Jurídica	Táctico - Procesos	Transparencia e Integridad	1	Transparencia e Integridad = 17 Gestión= 16 Total= 33
		Gestión	1	
Control Disciplinario Interno		Transparencia e Integridad	1	
		Gestión	1	
Estrategias para el Fortalecimiento Comercial de las Organizaciones Rurales		Transparencia e Integridad	1	
Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural		Transparencia e Integridad	1	
Evaluación Independiente		Transparencia e Integridad	1	
		Gestión	2	
Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales		Transparencia e Integridad	1	
Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria		Transparencia e Integridad	1	
Gestión Contractual		Transparencia e Integridad	1	

PROCESO	NIVEL DE RIESGO	TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	TOTAL
		Gestión	3	
Gestión de las Comunicaciones		Transparencia e Integridad	1	
		Gestión	1	
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Transparencia e Integridad	1	
Gestión Documental		Gestión	1	
Gestión Financiera		Gestión	3	
Gestión Talento Humano		Transparencia e Integridad	1	
		Gestión	3	
Implementación de Proyectos Integrales		Transparencia e Integridad	2	
Prestación y Apoyo del Servicio Público Adecuación de Tierras		Transparencia e Integridad	1	
Promoción y Apoyo a la Asociatividad		Transparencia e Integridad	1	
Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales		Transparencia e Integridad	1	
Servicio al Ciudadano		Transparencia e Integridad	1	
		Gestión	1	

Fuente: Elaboración propia- Oficina de Planeación

Actualmente se está realizando el monitoreo del primer cuatrimestre de 2026 el cual culmina el día 30 de abril.

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Tabla.114 Temáticas Prioritarias por Dependencia

Nro.	Dependencia	Tema	Descripción
1	Dirección de Acceso a Activos productivos	Agroindustria	Consolidar la estructuración y cofinanciación de 9 PIDAR con componente agroindustrial, orientados a la transformación territorial
2	Vicepresidencia de Integración productiva	Cierre convocatorias	Realizar cierre de convocatorias territoriales y asociativas realizadas en la vigencia 2023
3	Vicepresidencia de Integración productiva	Vencimiento de convenios	

4	<u>Vicepresidencia de Integración Productiva</u> <u>Dirección de Acceso a Activos Productivos</u>	<u>Proyectos Productivos Sostenibles bajo la modalidad individual - PPS</u>	<u>Desarrollo de la etapa de ejecución de los PPS</u>
----------	--	---	---

Fuente: Direcciones ADR

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en el marco del fortalecimiento institucional orientado a la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Integral, avanzó durante el periodo 2022–2026 en la consolidación progresiva de capacidades institucionales para la gestión, administración, integración, análisis y aprovechamiento estratégico de la información institucional, mediante el fortalecimiento de sistemas de información, registros administrativos, herramientas de analítica de datos, mecanismos de interoperabilidad y esquemas de gobernanza del dato orientados a soportar la toma de decisiones, el seguimiento misional y la trazabilidad de la inversión pública rural.

Si bien la entidad cuenta actualmente con diferentes plataformas, herramientas tecnológicas y espacios de gestión de información que permiten avanzar hacia un manejo más confiable, coherente, oportuno y trazable de los datos institucionales, persisten retos asociados a la integración de fuentes de información, la interoperabilidad entre dependencias, la estandarización de estructuras de datos y la consolidación de mecanismos institucionales de gobernanza del dato que permitan fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y la generación de información estratégica para el sector rural.

En este contexto, durante la vigencia 2026, desde la Oficina de Planeación en cabeza de su directora asumió el reto institucional de afrontar las dinámicas asociadas a la Cuarta Revolución Industrial y los procesos de transformación digital que actualmente impactan a Colombia y al mundo, entendiendo que la información, los datos y la capacidad analítica institucional constituyen activos estratégicos fundamentales para la modernización del Estado y la transformación del sector agropecuario y rural.

Este reto no se limita únicamente a la consolidación y disponibilidad de datos institucionales, sino también a la construcción progresiva de capacidades que permitan que dicha información se convierta, en etapas futuras, en insumo para el desarrollo de estadísticas institucionales, modelos analíticos, ejercicios prospectivos, estimaciones territoriales y herramientas de evaluación que contribuyan a comprender de manera más integral el comportamiento del agro colombiano y fortalecer la planeación, focalización y toma de decisiones asociadas a la intervención de la Agencia en los territorios.

Bajo esta visión, la ADR ha venido impulsando ejercicios orientados a consolidar la información institucional y fortalecer la articulación entre las vicepresidencias, direcciones técnicas, Presidencia, Oficinas Asesoras, Unidades Técnicas Territoriales (UTT) y demás dependencias que intervienen en la gestión institucional, permitiendo visibilizar de manera integral el trabajo realizado en los territorios y la intervención efectiva de la Agencia en el agro colombiano.

Estas acciones buscan contribuir al fortalecimiento de la transformación rural, la implementación de la Reforma Agraria Integral, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la consolidación de Colombia como una potencia agroalimentaria y agroeconómica, reconociendo el amplio potencial productivo históricamente subutilizado del país.

En desarrollo de este proceso, se han promovido espacios colaborativos, mesas técnicas y ejercicios interdependencias orientados al diseño e implementación de repositorios institucionales de información, mecanismos de consolidación de datos, seguimiento operativo y generación de reportes estratégicos soportados principalmente sobre la infraestructura tecnológica ya disponible en la entidad a través del ecosistema Microsoft 365.

En este marco, se han desarrollado e implementado los siguientes espacios y herramientas institucionales:

12.1. Sistemas de Información de la ADR

La Agencia de Desarrollo Rural dispone de veinte (20) aplicaciones o herramientas principales que soportan la operación institucional. En este contexto, se presenta a continuación un cuadro consolidado que resume los sistemas de información de la Entidad, incluyendo para cada uno la gobernanza técnica y funcional, la URL de acceso y la IP de la base de datos.

Dichas aplicaciones se encuentran apalancadas mediante el proyecto de inversión de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Tabla.115 Aplicaciones o herramientas principales que soportan la operación institucional

NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN/ SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	GOBERNANZA TÉCNICA	GOBERNANZA FUNCIONAL	URL PORTAL	BASE DE DATOS
ISOLUCION	Es la plataforma tecnológica utilizada por la Agencia de Desarrollo Rural para la administración, control y mejora de los Sistemas Integrados de Gestión. Permite centralizar la información documentada, asegurando trazabilidad, control de versiones y disponibilidad de la información. El sistema soporta la operación institucional al facilitar la gestión del SIG, MIPG, calidad, ambiental, seguridad de la información, entre otros.	Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Planeación	https://isolucion.adr.gov.co/Isolucion/PaginaLogin.aspx	192.168.1.36
ARANDA	Aplicativo para mesa de ayuda y lo relacionado con el reporte y atención de soporte en sistemas.	Oficina de Tecnologías	Oficina de Tecnologías	https://sopORTE.adr.gov.co/USDK	192.168.1.195

NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN/ SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	GOBERNANZA TÉCNICA	GOBERNANZA FUNCIONAL	URL PORTAL	BASE DE DATOS
		de la Información	de la Información	V8/#!/login/	
ORFEO	Orfeo es un sistema de Gestión Documental y de procesos desarrollado inicialmente por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en Colombia, licenciado como software libre bajo licencia GNU/GPL para compartir el conocimiento y mantener la creación colectiva.	Oficina de Tecnologías de la Información	Gestión documental	https://orfeo.adr.gov.co	192.168.1.36
KACTUS	Aplicación para la gestión de nómina de la ADR	Oficina de Tecnologías de la Información	Dirección de Talento Humano	https://kactus.adr.gov.co:8091/OrpheliaMenu/login.html	192.168.1.46
SEVEN	El sistema SEVEN ERP es una plataforma integral que centraliza la gestión administrativa, financiera y logística de la entidad. Permite el registro, control y trazabilidad de activos fijos y bienes de consumo, integrando esta información con la contabilidad institucional. Su uso facilita el control del inventario y fortalece la toma de decisiones con información confiable y oportuna.	Oficina de Tecnologías de la Información	Almacén	https://seven.adr.gov.co/seven/ModGenerGnGener/SnMenuP.htm	192.168.1.46
BANCO DE PROYECTOS	Solución de software que soporta las funcionalidades para el registro y control de las organizaciones de productores agropecuarios, el registro y control de la Red de Operadores y para la administración y gestión del banco de proyectos.	Oficina de Tecnologías de la Información	Vicepresidencia de Proyectos	https://bankcodeproyectos.adr.gov.co/v2/landing.aspx	172.17.1.143
CAMPUS VIRTUAL	Aplicación web que apoya los procesos de capacitación a contratistas y personal de planta de la entidad.	Oficina de Tecnologías de la Información	Dirección de Talento Humano	https://capacitacionvirtual.adr.gov.co/	N/A
Perfil de Proyectos - SIDER	Aplicativo para la captura de información de la convocatoria de perfil de proyectos	Oficina de Tecnologías de la Información	Dirección de Acceso a Activos Productivos	https://perfildeproyectos.adr.gov.co/default.aspx	192.168.1.134
INTRANET	Aplicación web que comparte información de interés para los contratistas y personal de planta de la Agencia	Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Comunicaciones	https://intranet.adr.gov.co	N/A
PQRS	Permite generar radicados desde la web	Oficina de Tecnologías de la Información	Gestión documental	https://pqrs.adr.gov.co/pqr3/index.php	192.168.1.36

NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN/ SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	GOBERNANZA TÉCNICA	GOBERNANZA FUNCIONAL	URL PORTAL	BASE DE DATOS
Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica - IPPTA	Instrumento que se aplica a los productores que quieran participar en la transformación agroecológica de sus predios	Oficina de Tecnologías de la Información	Dirección de Asistencia Técnica	https://perfildeproyectos.adr.gov.co/default.aspx	172.17.1.20
KLIC	Registro de las cuentas de cobro de los contratistas	Oficina de Tecnologías de la Información	Vicepresidencia de Gestión Contractual Secretaria General (Financiera - Viáticos y Comisiones)	https://klic.adr.gov.co/#/login	192.168.1.149
ArcGIS	Plataforma de Sistemas de Información Geográfica (SIG)	Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información	Dirección IP: 192.168.1.155 URL Portal: http://mapas.adr.gov.co/portal/home	192.168.1.146
Sistema Para la Formulación Y Seguimiento a la Planeación Institucional - Sisgestion	Sisgestion es el aplicativo que tiene como objetivo el compromiso del registro de la formulación, control y seguimiento de la Planeación Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural.	Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Planeación	https://sisgestion.adr.gov.co	192.168.1.149
Registro Atención al Ciudadano - RAC	Registro y control de atenciones y solicitudes allegadas por los ciudadanos/usuarios en atención al ciudadano	Oficina de Tecnologías de la Información	Atención al Ciudadano	https://atenciones.adr.gov.co/	192.168.1.134
Directorio de Abastecimiento Nacional	Plataforma que permite el registro y gestión de los proveedores de bienes para el sistema de proveedores del ICBF	Oficina de Tecnologías de la Información	Dirección de Comercialización	https://abastecimiento.adr.gov.co:8081/auth/login	192.168.1.134
Banco de Proyectos (nuevo)	Solución de software que soporta las funcionalidades para el registro y control de las organizaciones de productores agropecuarios, los	Oficina de Tecnologías de la Información	Vicepresidencia de Integración Productiva	http://192.168.1.196/auth/loginBackend	192.168.1.134

NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN/ SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	GOBERNANZA TÉCNICA	GOBERNANZA FUNCIONAL	URL PORTAL	BASE DE DATOS
	usuarios vinculados a estas organizaciones y los predios en los cuales se implementen los PIDAR y para la administración y gestión de la ruta de estructuración de los proyectos PIDAR			192.168.1.177	
Información Predial y Predios IGAC	Front que permite la visualización de la información que entrega la interoperabilidad de IGAC, específicamente en cuanto a Predial y Predios	Oficina de Tecnologías de la Información	Dirección de Adecuación de Tierras	Dirección IP: 192.168.1.78:8000/login/next=/	N/A
Dynamics	Microsoft Dynamics 365 es uno de los principales proveedores mundiales de aplicaciones empresariales basadas en la nube, producto de Microsoft, que unifica las capacidades de ERP (planificación de recursos empresariales) y CRM (gestión de relaciones con los clientes). Para la ADR, dentro del ecosistema de Dynamics el sistema que está operando es el ERP de Finance and Operations, diseñado para unificar, rastrear y administrar la visibilidad financiera y la automatización de las operaciones.	Oficina de Tecnologías de la Información y Alfa People	Área de Facturación y Cartera	https://adruat.sandbox.operations.dynamics.com/?cmp=ADR&mi=SystemAdministrationWorkspace	N/A
Asistente Virtual - ADRIán	Un chat que vive dentro del sitio web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) que permite a la ciudadanía interactuar 24/7 con el asistente virtual “Sancho” para resolver dudas y recibir orientación sobre programas, servicios y trámites de la entidad, además de proporcionar información general como requisitos, pasos de inscripción a convocatorias, contactos, horarios de atención y ubicación o cobertura de las Unidades Técnicas Territoriales (UTT).	Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información	https://prod-bay-09abbc0f3.azurestaticapps.net	https://adrc-hat.documents.azure.com:443/

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Nota: En el anexo 12. Se comparte mayor detalle (características, funcionalidades, versión, sistema operativo, lenguajes de programación, categoría, etc.) de los Sistemas de Información.

12.2. Centro de Datos Institucional – ADR

El Centro de Datos Institucional constituye uno de los principales desarrollos impulsados por la Oficina de Planeación durante la vigencia 2026 como respuesta a la necesidad de consolidar, organizar y aprovechar estratégicamente la información producida por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Este espacio fue concebido como un entorno institucional colaborativo soportado sobre Microsoft SharePoint y el ecosistema Microsoft 365,

aprovechando la infraestructura tecnológica ya disponible en la entidad para avanzar hacia un modelo progresivo de gobernanza del dato y articulación institucional.

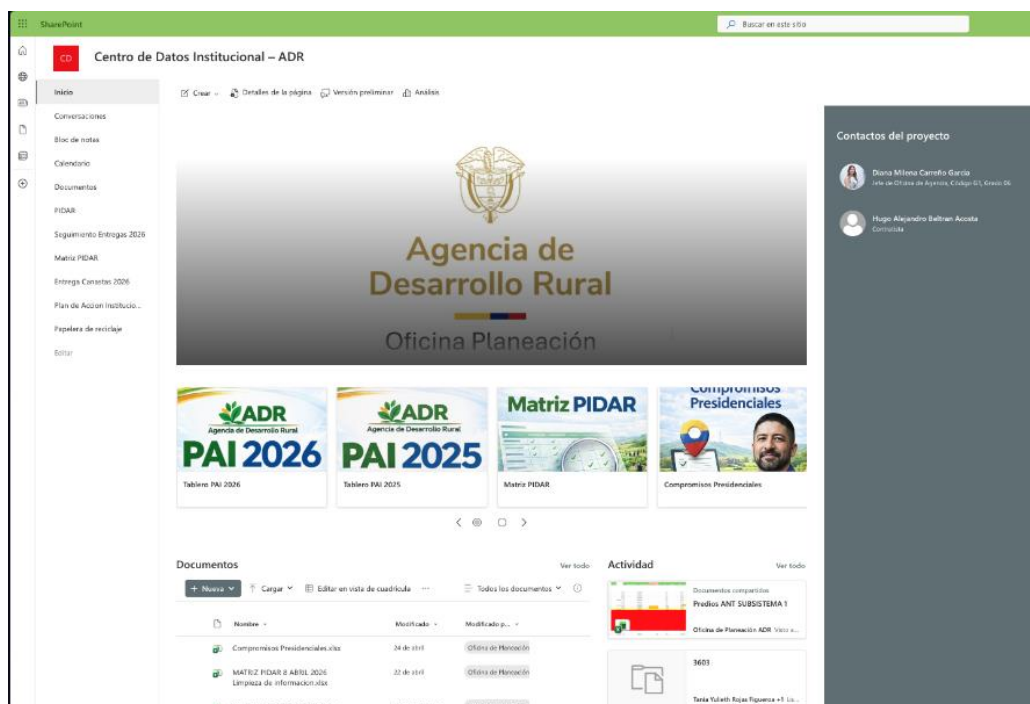
El propósito principal del Centro de Datos Institucional es centralizar la información estratégica y operativa producida por las vicepresidencias, direcciones técnicas, oficinas asesoras y Unidades Técnicas Territoriales (UTT), permitiendo disminuir la dispersión de archivos, reducir reprocesos operativos y fortalecer la trazabilidad de las intervenciones institucionales en territorio. A través de este entorno se busca que la información institucional deje de estar fragmentada en múltiples dependencias y pueda consolidarse en un ecosistema articulado que facilite el seguimiento, la coordinación y la toma de decisiones.

El espacio integra repositorios documentales, matrices colaborativas, tableros de control, archivos multiusuario y herramientas de seguimiento institucional que permiten visualizar en un solo entorno diferentes componentes asociados al seguimiento de la Reforma Agraria, PIDAR, compromisos presidenciales, seguimiento financiero, Plan de Acción Institucional y ejercicios de monitoreo territorial. Esta integración ha permitido fortalecer el trabajo colaborativo entre equipos de nivel central y territorial, generando mayor oportunidad en el reporte de información y mejorando los tiempos de respuesta institucional.

En el marco de los desafíos asociados a la Cuarta Revolución Industrial, la consolidación del Centro de Datos Institucional no se limita únicamente a almacenar o centralizar información institucional. El propósito estratégico de este ejercicio es que, en etapas futuras, los datos consolidados puedan convertirse en insumos para el desarrollo de estadísticas institucionales, modelos de analítica avanzada, estimaciones territoriales, análisis prospectivos y herramientas de inteligencia institucional que permitan comprender de manera más integral las dinámicas del agro colombiano y fortalecer la capacidad de intervención de la Agencia.

La consolidación progresiva de información histórica, financiera, territorial y productiva permitirá avanzar posteriormente hacia ejercicios de modelamiento de datos orientados a identificar tendencias de ejecución, estimar riesgos territoriales, proyectar comportamientos productivos, analizar brechas rurales y construir escenarios de priorización para la inversión pública. Así mismo, este tipo de arquitectura de información podría convertirse en soporte para futuros procesos de evaluación de impacto, formulación de política pública rural y construcción de sistemas de apoyo a la toma de decisiones basados en evidencia.

Ilustración 13. Centro de Datos Institucional



Fuente: <https://adrgov.sharepoint.com/sites/CentrodeDatosInstitucionalADR/SitePages/ProjectHome.aspx>

12.3. Matriz PIDAR y Seguimiento Integral de Proyectos

Con el propósito de fortalecer el seguimiento integral a los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, la Oficina de Planeación impulsó la construcción de una matriz institucional colaborativa soportada en Microsoft Lists, diseñada para consolidar información estratégica relacionada con el estado de formulación, ejecución, cierre y seguimiento de los proyectos cofinanciados por la ADR.

La herramienta permite centralizar variables relacionadas con resolución de aprobación, modelo de ejecución, responsables territoriales, estado de avance, dificultades identificadas, entregas realizadas, alertas, actividades pendientes y seguimiento operativo de cada proyecto. Esta consolidación permite contar con una visión institucional más amplia sobre el comportamiento de los PIDAR y facilita ejercicios de monitoreo permanente desde el nivel central.

Uno de los principales aportes de esta herramienta ha sido la posibilidad de generar trazabilidad homogénea de la información entre las diferentes UTT, fortaleciendo la capacidad institucional para identificar riesgos, monitorear avances y generar alertas tempranas sobre posibles rezagos en la ejecución. Así mismo, ha permitido fortalecer los procesos de articulación entre la Vicepresidencia de Proyectos, las direcciones técnicas y la Oficina de Planeación, promoviendo un esquema de seguimiento más estructurado y estandarizado.

La implementación de esta matriz también ha contribuido a reducir consolidaciones manuales de información y ha permitido construir paneles dinámicos de seguimiento integrados posteriormente con herramientas de visualización y análisis en Power BI, facilitando el monitoreo directivo y la generación de reportes institucionales estratégicos.

En el contexto de la transformación digital y la Cuarta Revolución Industrial, esta herramienta representa un avance hacia la construcción de bases de datos estructuradas sobre la ejecución de proyectos rurales a nivel nacional. La consolidación histórica de información relacionada con tiempos de ejecución, dificultades recurrentes, comportamiento financiero, tipologías de proyectos, territorios intervenidos y resultados alcanzados podría permitir, en etapas posteriores, desarrollar modelos predictivos y ejercicios analíticos asociados a la ejecución de proyectos rurales.

Este tipo de información podría ser utilizada para construir estimaciones de riesgo de ejecución, modelos de alertas tempranas, análisis de eficiencia territorial, proyecciones de tiempos de cierre de proyectos y mecanismos de focalización de recursos. Adicionalmente, permitiría generar evidencia técnica para orientar futuras decisiones de política pública relacionadas con productividad rural, inversión territorial y fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas.

Ilustración 14. Matriz de Seguimiento PIDAR

Nombre del Proyecto	COT	Proyecto de la	Entidad designada	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión
1	1	Proyecto de la	Entidad designada	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión
2	2	Proyecto de la	Entidad designada	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión
3	3	Proyecto de la	Entidad designada	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión
4	4	Proyecto de la	Entidad designada	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión	Módulo de gestión

Fuente: <https://adrgov.sharepoint.com/sites/CentrodeDatosInstitucionalADR/Lists/Matriz%20PIDAR%20Formulado/AllItems.aspx?env=WebViewList>

12.4. Seguimiento Entregas 2026

La herramienta de Seguimiento Entregas 2026 fue desarrollada por la Oficina de Planeación como un mecanismo orientado a fortalecer el monitoreo operativo de las entregas realizadas en territorio por parte de la Agencia. Este espacio, soportado en Microsoft Lists y herramientas colaborativas de Microsoft 365, permite consolidar información asociada a entregas de activos, canastas, procesos productivos e intervenciones realizadas en diferentes departamentos del país.

El sistema permite registrar información relacionada con organizaciones beneficiarias, modelos de ejecución, municipios intervenidos, responsables territoriales, montos de inversión, porcentajes de avance, fechas de entrega y seguimiento a compromisos operativos. Gracias a esta consolidación, la entidad ha logrado mejorar significativamente la trazabilidad de las intervenciones territoriales y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento institucional.

Uno de los principales avances de esta herramienta corresponde a la posibilidad de realizar seguimiento descentralizado desde las UTT, manteniendo la autonomía territorial en el cargue de información, pero bajo esquemas de validación, acompañamiento y monitoreo desde el nivel central. Esto ha permitido fortalecer la oportunidad del reporte institucional y mejorar la calidad de la información consolidada.

La implementación de esta herramienta también ha facilitado la generación de alertas tempranas sobre retrasos o dificultades operativas, permitiendo adoptar medidas preventivas y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a las dinámicas territoriales de ejecución.

En materia de transformación digital y aprovechamiento estratégico de los datos, esta herramienta constituye un insumo relevante para futuros análisis relacionados con comportamiento logístico, cobertura territorial, tiempos de entrega, eficiencia operativa y caracterización de beneficiarios. La consolidación histórica de esta información permitiría posteriormente desarrollar modelos de pronóstico de demanda, estimaciones de cobertura, análisis de capacidad operativa y proyecciones sobre necesidades de intervención territorial.

De igual forma, el comportamiento de las entregas y la información consolidada podrían ser utilizados para fortalecer procesos de planeación institucional, optimización logística y construcción de criterios técnicos de focalización territorial para futuras intervenciones rurales y programas de atención agroalimentaria.

Ilustración 15. Seguimiento Entregas 2026

incumplimiento, análisis de productividad administrativa y proyecciones de cumplimiento estratégico.

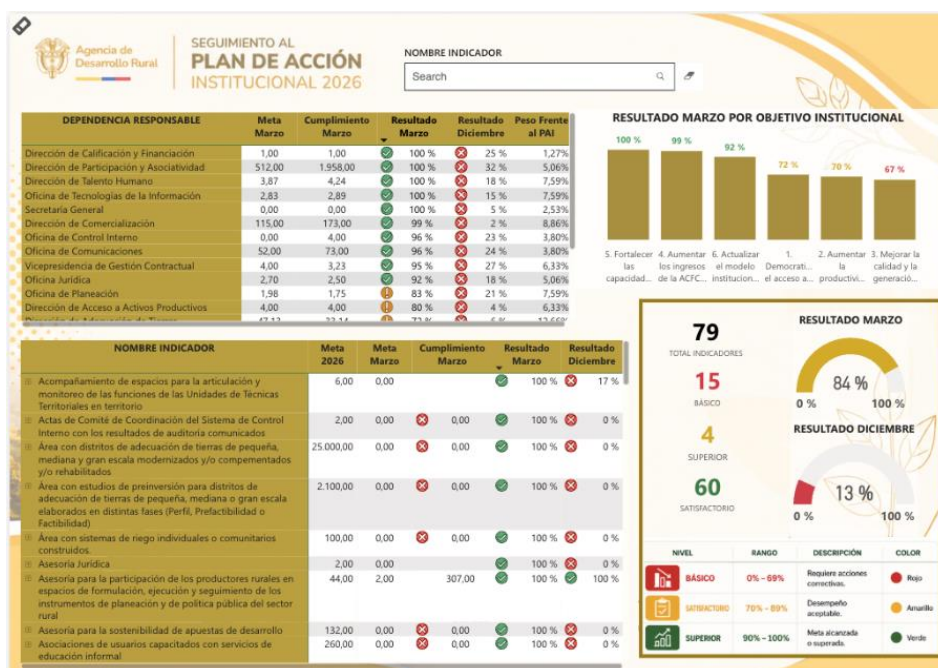
Este tipo de capacidades permitiría fortalecer procesos de planeación estratégica y generar evidencia técnica para la formulación de políticas internas orientadas a mejorar la eficiencia institucional, optimizar recursos y fortalecer el desempeño organizacional de la Agencia.

Ilustración 16. Seguimiento PAI



Fuente:<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/44b65e50-34b2-4b16-b17f-951e870b2a57/41207a2e77aed6b96407?experience=power-bi>

Ilustración 17. Seguimiento PAI



Fuente: <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/d5e9fed2-db79-4723-a4fa-0c3c132a578e/2e150ac7a900091db037?ctid=99452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01&experience=power-bi>

12.6. Tablero de Compromisos Presidenciales

En el marco del seguimiento institucional a los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en territorio, la Oficina de Planeación consolidó un tablero de seguimiento a compromisos presidenciales soportado sobre Power BI, orientado a fortalecer el monitoreo y trazabilidad de los compromisos asociados a la ADR.

La herramienta permite consolidar información relacionada con sectores, responsables, departamentos, fechas de cumplimiento, estados de avance y clasificación de compromisos según horizonte temporal. Así mismo, incorpora componentes geográficos y visualizaciones territoriales que permiten identificar la distribución regional de las acciones institucionales y facilitar análisis más integrales sobre el alcance territorial de los compromisos.

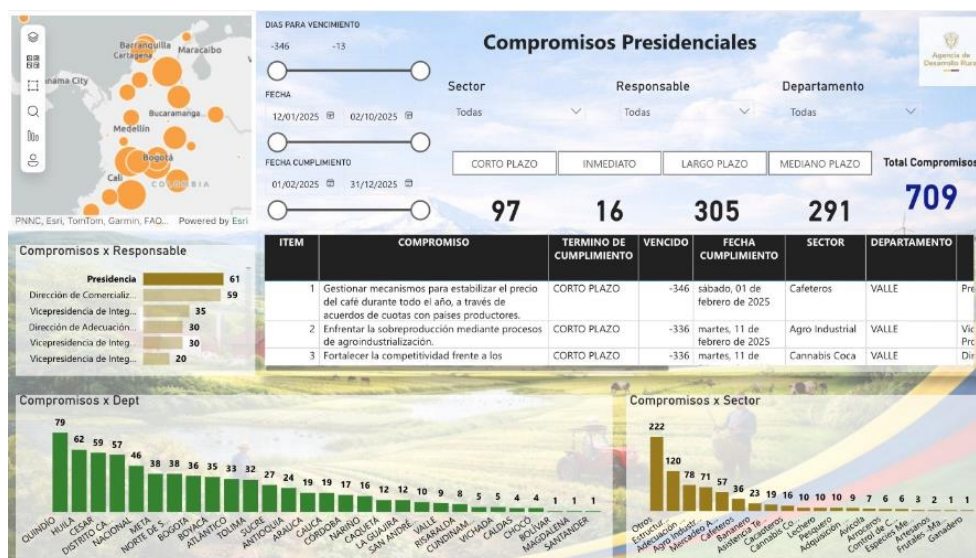
Este tablero ha permitido fortalecer significativamente la capacidad institucional de seguimiento y respuesta frente a compromisos estratégicos de alto nivel, facilitando ejercicios de control, monitoreo y generación de alertas sobre compromisos próximos a vencerse o con riesgo de incumplimiento.

Adicionalmente, la herramienta ha mejorado la articulación entre dependencias responsables y ha permitido consolidar una visión institucional más clara sobre el avance de las acciones adelantadas por la Agencia en cumplimiento de las orientaciones del Gobierno Nacional y la política de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Integral.

En una perspectiva de mediano y largo plazo, la consolidación de esta información permitirá desarrollar ejercicios analíticos relacionados con patrones territoriales de intervención, tiempos de respuesta institucional, comportamiento de compromisos sectoriales y análisis de cumplimiento gubernamental. Estos insumos podrían facilitar posteriormente la

construcción de modelos de priorización territorial, análisis de capacidad institucional y herramientas prospectivas orientadas a fortalecer la planeación estratégica y la articulación entre política pública y ejecución institucional.

Ilustración 18. Seguimiento Compromisos Presidenciales



Fuente: <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/55456b6d-f75d-48e0-ac2a-36e6690d4b8a/9ff780396cc3894679b2?experience=power-bi>

12.7. Tablero de Control de Entrega de Canastas 2026

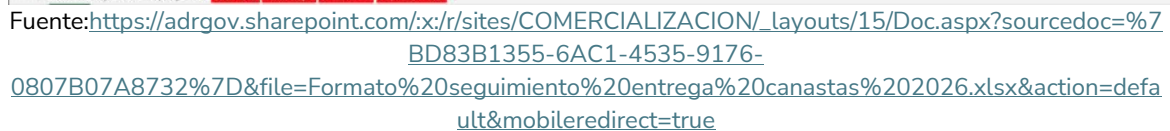
La Oficina de Planeación desarrolló un tablero especializado para el seguimiento y control de la entrega de canastas 2026, orientado a fortalecer la trazabilidad operativa y financiera de este componente de intervención territorial.

El tablero consolida información relacionada con operadores, departamentos, municipios, familias beneficiadas, costos, montos de inversión, proyección de entregas y ejecución operativa, permitiendo realizar seguimiento detallado sobre el comportamiento de las entregas y la cobertura territorial alcanzada.

Uno de los principales aportes de esta herramienta ha sido la posibilidad de visualizar de manera consolidada los avances territoriales y financieros asociados al programa, permitiendo fortalecer la capacidad institucional de monitoreo y mejorar los procesos de seguimiento operativo. Así mismo, el tablero facilita ejercicios de análisis comparativo entre operadores y territorios, fortaleciendo la capacidad institucional para identificar oportunidades de mejora y optimizar procesos logísticos y operativos.

La consolidación de esta información también ha permitido mejorar la generación de reportes institucionales y fortalecer la capacidad de respuesta frente a requerimientos de seguimiento y control provenientes de diferentes niveles institucionales.

Ilustración 19. Seguimiento Entrega de Canastas



La Oficina de Planeación diseñó un espacio institucional específico para el seguimiento de la Reforma Agraria Campesina, estructurado a partir de los ocho subsistemas definidos para la implementación de esta política pública. Este entorno, soportado sobre Microsoft SharePoint, fue concebido como un espacio colaborativo orientado a facilitar la articulación institucional y la consolidación de información relacionada con las diferentes líneas de intervención de la Reforma Agraria Integral.

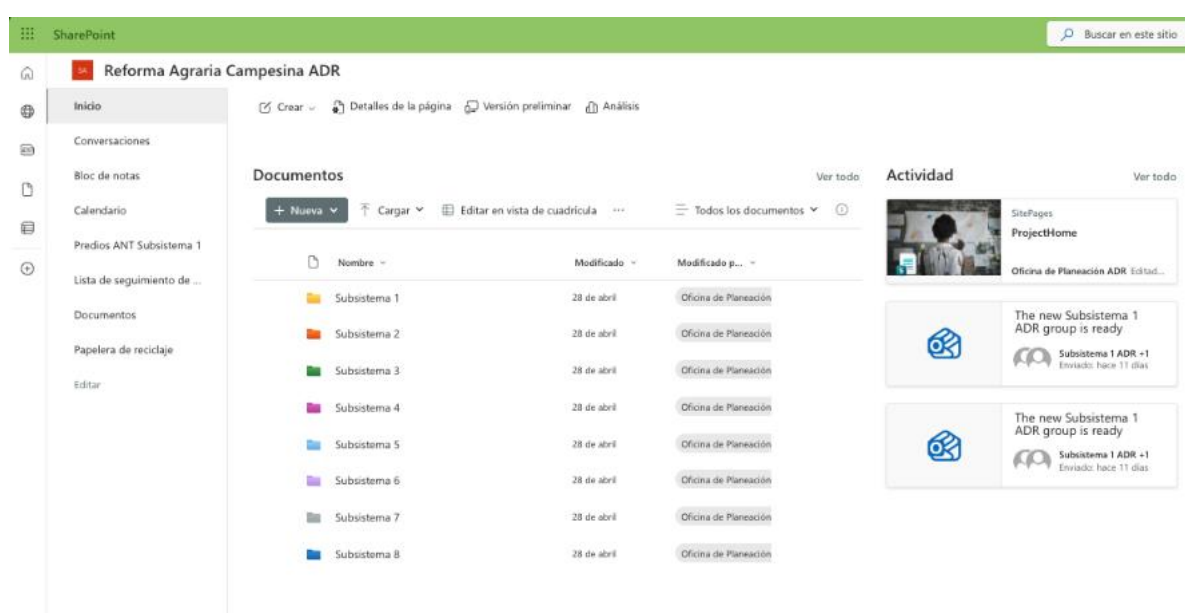
Uno de los principales avances de este desarrollo ha sido la generación de un entorno colaborativo institucional específicamente diseñado para la gestión de información relacionada con la Reforma Agraria, permitiendo fortalecer la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información para los diferentes equipos de trabajo.

Adicionalmente, este entorno constituye un avance importante hacia la construcción de mecanismos institucionales de gestión del conocimiento y memoria técnica asociados a la implementación de políticas rurales estratégicas.

La consolidación progresiva de información sobre los ocho subsistemas permitirá que, en el futuro, la entidad pueda desarrollar análisis integrales sobre el comportamiento de la Reforma Agraria en territorio, identificar patrones de intervención, analizar impactos territoriales y generar modelos prospectivos sobre acceso a tierra, productividad rural y transformación territorial.

Este tipo de información podría constituirse en soporte técnico para procesos de evaluación de política pública rural, análisis de brechas territoriales y formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.

Ilustración 20. Espacio Institucional Reforma Agraria



Fuente: <https://adrgov.sharepoint.com/sites/Subsistema1ADR/SitePages/ProjectHome.aspx>

12.9. Espacio Institucional de Adecuación de Tierras

Como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional impulsadas por la Oficina de Planeación, se avanzó en la consolidación de un espacio institucional orientado al componente de Adecuación de Tierras, soportado igualmente sobre SharePoint y herramientas colaborativas de Microsoft 365.

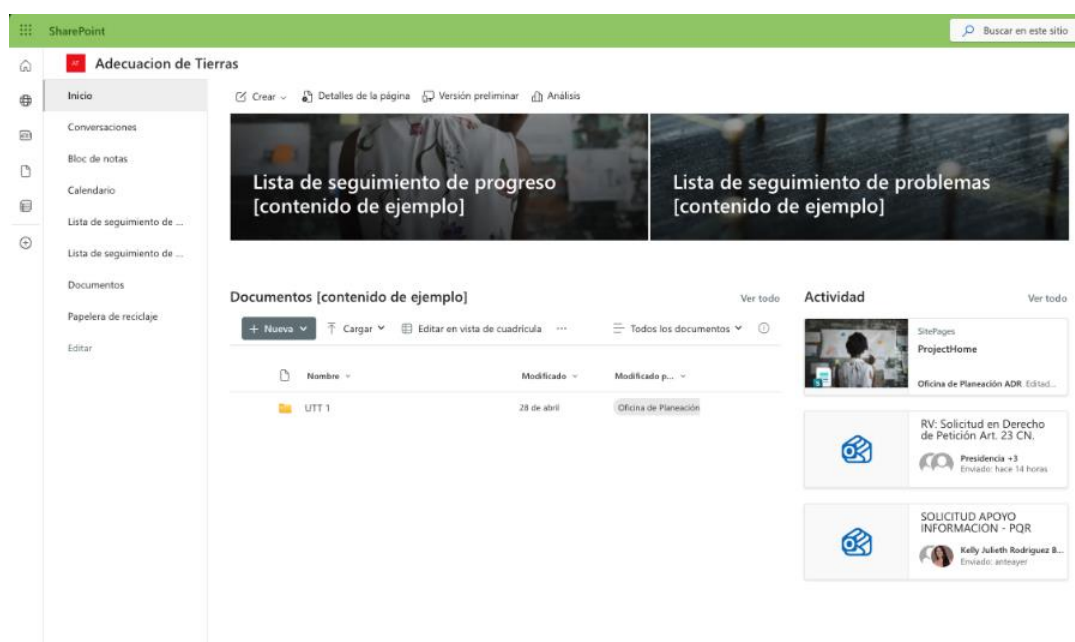
Este entorno busca fortalecer la trazabilidad y seguimiento de información relacionada con proyectos, distritos, intervenciones, problemáticas, solicitudes y actividades técnicas asociadas a esta línea misional de la Agencia. El objetivo principal es consolidar

progresivamente un espacio organizado y colaborativo que permita centralizar información técnica y operativa producida por las diferentes áreas y territorios.

Aunque este espacio se encuentra actualmente en proceso de fortalecimiento y consolidación, representa un avance importante hacia la estructuración de mecanismos más organizados y trazables de gestión de información para Adecuación de Tierras, permitiendo mejorar la articulación entre dependencias y fortalecer los procesos de seguimiento institucional.

En etapas futuras, la consolidación de información histórica asociada a distritos, infraestructura, problemáticas hidráulicas, productividad y comportamiento territorial podría permitir desarrollar modelos de análisis relacionados con disponibilidad hídrica, productividad agrícola, sostenibilidad territorial y priorización de inversiones en riego y drenaje. Así mismo, esta información podría convertirse en insumo para ejercicios de proyección territorial y formulación de estrategias de adaptación y sostenibilidad agropecuaria frente a fenómenos climáticos y transformaciones productivas del sector rural.

Ilustración 21. Espacio Institucional Adecuación de Tierras



Fuente: <https://adrgov.sharepoint.com/sites/AdecuaciondeTierras/SitePages/ProjectHome.aspx>

12.10. Centro de Seguimiento Estratégico – Oficina de Planeación

El Centro de Seguimiento Estratégico constituye una de las principales apuestas internas desarrolladas por la Oficina de Planeación para fortalecer la coordinación, seguimiento y monitoreo de las actividades estratégicas adelantadas por el equipo de trabajo.

Este entorno fue concebido como un espacio colaborativo orientado a centralizar la gestión de actividades, compromisos, alertas, estados de avance y calendarios institucionales, permitiendo mejorar la trazabilidad de las actividades desarrolladas por la Oficina y fortalecer la capacidad de coordinación interna.

El espacio incorpora paneles de seguimiento, automatizaciones de alertas, control de vencimientos y herramientas de monitoreo de actividades proyectadas y en ejecución, facilitando ejercicios de seguimiento preventivo y mejorando la capacidad de respuesta frente a compromisos estratégicos y operativos.

Uno de los principales aportes de este desarrollo ha sido fortalecer la organización interna del equipo de Planeación y facilitar la asignación, monitoreo y control de actividades estratégicas, promoviendo mayor transparencia, coordinación y oportunidad en la gestión institucional. Así mismo, ha permitido avanzar hacia esquemas de trabajo más organizados, colaborativos y soportados en herramientas digitales de seguimiento y control.

En el marco de la transformación digital institucional, este espacio también representa un avance hacia la consolidación de datos relacionados con comportamiento operativo, tiempos de respuesta, cargas laborales y seguimiento estratégico institucional. En el futuro, este tipo de información podría utilizarse para desarrollar modelos de productividad organizacional, análisis de eficiencia institucional y proyecciones relacionadas con capacidad operativa y gestión del desempeño, fortaleciendo así los procesos de planeación estratégica y modernización institucional de la Agencia.

Ilustración 22. Centro de Seguimiento Estratégico Planeación



Fuente: <https://adrgov.sharepoint.com/sites/Seguimiento-OP/SitePages/ProjectHome.aspx>

Adicionalmente a los espacios y herramientas ya implementados y actualmente en operación dentro de la Agencia, la Oficina de Planeación continúa avanzando, de manera articulada con las diferentes vicepresidencias y direcciones técnicas, en nuevos desarrollos orientados al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, consolidación de información, monitoreo operativo y trazabilidad institucional. Estos ejercicios buscan complementar y robustecer la arquitectura institucional de datos que viene consolidándose al interior de la ADR, permitiendo fortalecer progresivamente la interoperabilidad entre dependencias, mejorar la

calidad y oportunidad de la información reportada desde territorio y avanzar hacia esquemas más integrales de inteligencia institucional, analítica y gestión basada en evidencia.

En este contexto, actualmente se viene trabajando conjuntamente con la Vicepresidencia de Integración Productiva, la Vicepresidencia de Proyectos y diferentes direcciones misionales en el desarrollo y fortalecimiento de las siguientes herramientas y espacios de seguimiento institucional:

12.11. Seguimiento a la Construcción del Instrumento de Plan Operativo – Planeación y Asistencia Técnica

Actualmente, la Oficina de Planeación viene trabajando de manera articulada con la Vicepresidencia de Integración Productiva y la Dirección de Asistencia Técnica en la consolidación y seguimiento al instrumento de construcción del Plan Operativo asociado a los procesos de asistencia técnica desarrollados por la Agencia. Este ejercicio busca fortalecer la estructuración, organización y trazabilidad de la información relacionada con usuarios beneficiarios, cobertura territorial, variables poblacionales, municipios intervenidos, enfoque diferencial, clasificación territorial y demás componentes estratégicos asociados a la prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria.

La herramienta ha permitido avanzar hacia la consolidación de un repositorio estructurado de información territorial y operativa que facilite el seguimiento a la implementación de las estrategias de asistencia técnica desarrolladas por la entidad. Así mismo, ha fortalecido los procesos de consolidación de información provenientes de las diferentes UTT, permitiendo construir una visión institucional más organizada sobre cobertura, focalización y alcance territorial de las intervenciones adelantadas por la ADR.

En el marco de los retos asociados a la Cuarta Revolución Industrial, este tipo de instrumentos representa un avance importante hacia la estructuración de bases de datos institucionales orientadas no solo al seguimiento operativo, sino también a la generación futura de capacidades analíticas relacionadas con caracterización territorial, identificación de brechas rurales, análisis de cobertura, segmentación poblacional y construcción de modelos de focalización para la prestación de servicios de asistencia técnica. La consolidación histórica de esta información podría permitir posteriormente desarrollar ejercicios de proyección de demanda de servicios rurales, análisis de productividad territorial y construcción de modelos de intervención diferenciada para poblaciones rurales y territorios priorizados.

Ilustración 23. Seguimiento Construcción del Instrumento de Plan Operativo – Planeación y Asistencia Técnica

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	UNIDAD TECNICA	ENTIDAD	MUNICIPIO	USUARIOS	Valor anuales	Valor Ag.	Valor anuales	Valor Ag.	Valor	POET ADT	Subtotal POET	REQUERIR SEÑAL
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47001	SANTA MARTA	100	\$ 134.834.000,00	42	\$ 48.458.320,00	88	\$ 134.834.000,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47002	BARRANQUILLA	100	\$ 16.100.000,00	30	\$ 5.880.000,00	70	\$ 16.100.000,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47109	PEREIRA	112	\$ 207.897.100,00	50	\$ 72.765.000,00	78	\$ 207.897.100,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47108	FUNDACION	90	\$ 55.247.227,00	30	\$ 20.893.090,00	60	\$ 55.247.227,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47980	ZONA BANANERA	80	\$ 35.347.227,00	30	\$ 20.893.090,00	60	\$ 35.347.227,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47003	ARMENIA	80	\$ 11.200.000,00	30	\$ 3.866.666,67	50	\$ 11.200.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47170	CHIVOLE	100	\$ 100.454.900,00	40	\$ 36.818.677,00	60	\$ 100.454.900,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47980	SANABRA DE SAN ANGELES	90	\$ 87.842.870,00	27	\$ 28.688.780,00	64	\$ 87.842.870,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47798	TEQUILA	100	\$ 86.100.000,00	40	\$ 28.830.000,00	70	\$ 86.100.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47460	NUOVA GRANADA	110	\$ 115.646.154,00	35	\$ 35.788.820,00	85	\$ 115.646.154,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47105	PUERTO	100	\$ 68.500.000,00	30	\$ 20.893.090,00	70	\$ 68.500.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47180	CEDEJO DE SAN ANTONIO	110	\$ 114.800.000,00	35	\$ 34.470.000,00	85	\$ 114.800.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47205	CONCORDIA	90	\$ 55.347.227,00	30	\$ 20.893.090,00	60	\$ 55.347.227,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47128	EL PARAISO	140	\$ 143.500.000,00	45	\$ 43.050.000,00	95	\$ 143.500.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47543	PEREIRA	100	\$ 110.000.000,00	30	\$ 36.666.666,67	70	\$ 110.000.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47553	PIVIAJAY	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47975	LAJUNIA	140	\$ 144.474.227,00	30	\$ 43.342.266,00	70	\$ 144.474.227,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47980	LAJUNIA	140	\$ 144.474.227,00	30	\$ 43.342.266,00	70	\$ 144.474.227,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47916	EL BARRIO	120	\$ 122.330.000,00	36	\$ 36.587.840,00	84	\$ 122.330.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47118	GUANAJAY	100	\$ 100.000.000,00	30	\$ 30.000.000,00	70	\$ 100.000.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	47118	SAN PABLO	100	\$ 100.000.000,00	30	\$ 30.000.000,00	70	\$ 100.000.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	44000	BOGOTÁ	200	\$ 182.800.000,00	60	\$ 57.788.000,00	140	\$ 182.800.000,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	44003	BOGOTÁ	200	\$ 182.800.000,00	60	\$ 57.788.000,00	140	\$ 182.800.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	44070	BARRANQUILLA	180	\$ 171.616.000,00	54	\$ 51.487.600,00	126	\$ 171.616.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	44270	PONCELA	200	\$ 192.400.000,00	60	\$ 57.788.000,00	140	\$ 192.400.000,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	44370	LA JAGUA DEL PUEBLO	120	\$ 115.975.000,00	36	\$ 34.675.000,00	84	\$ 115.975.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	44870	SAN JUAN DEL CECAR	200	\$ 192.400.000,00	60	\$ 57.788.000,00	140	\$ 192.400.000,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	44870	VILLAVIEJA	200	\$ 192.400.000,00	60	\$ 57.788.000,00	140	\$ 192.400.000,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20010	COCAJO	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20170	PUERTO RICO	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20400	MAMARU	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20730	SAN DIEGO	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20960	BOGOTÁ	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20910	PALESTRA	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20120	BOGOTÁ	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20170	CHIMICHACUA	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20767	PALESTRA	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20400	LAJUNIA DE BARRIO	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	POET	SIERRA NEVOYA - PERUJA	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20200	SANABRA	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20980	LAJUNIA	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	20640	BOGOTÁ	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	1	30011	AGUACHICA	80	\$ 77.048.240,00	24	\$ 23.114.472,00	56	\$ 77.048.240,00	NO POET	D	Caribe y Magdalena medio - Ota

Fuente: Sin fuente al encontrarse en procesos de construcción e implementación

12.12. Seguimiento a Actividades de Fortalecimiento por Compras – Comercialización

De manera conjunta con la Vicepresidencia de Integración Productiva y las áreas relacionadas con comercialización y fortalecimiento productivo, la Oficina de Planeación viene acompañando ejercicios de consolidación y seguimiento a actividades asociadas a procesos de compras públicas, ruedas de negocio, mercados campesinos, circuitos cortos de comercialización y demás estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades comerciales de productores rurales y organizaciones beneficiarias.

Este ejercicio ha permitido estructurar repositorios de información relacionados con eventos de comercialización, territorios intervenidos, modalidades de participación, cobertura geográfica, enfoques territoriales y mecanismos de articulación comercial impulsados por la Agencia. La consolidación de esta información fortalece la capacidad institucional para realizar seguimiento más organizado a las estrategias de comercialización rural y facilita la generación de reportes estratégicos para la toma de decisiones.

Adicionalmente, estos desarrollos permiten avanzar hacia una visión más integral del comportamiento de las dinámicas comerciales rurales promovidas por la ADR, generando trazabilidad sobre los mecanismos de fortalecimiento económico impulsados por la entidad en diferentes territorios del país.

En una perspectiva de mediano y largo plazo, la consolidación de esta información podría convertirse en insumo para ejercicios de modelamiento relacionados con comportamiento de mercados rurales, análisis de cadenas de comercialización, identificación de dinámicas territoriales de oferta y demanda, proyecciones de fortalecimiento productivo y análisis de

impacto económico de las estrategias de comercialización implementadas por la Agencia. Así mismo, estos datos podrían contribuir a la formulación de estrategias y políticas públicas orientadas al fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización, mercados campesinos y economías rurales territoriales.

Ilustración 24. Seguimiento Actividades de Fortalecimiento por Compras – Comercialización

#	UTT	FECHA DE REALIZACIÓN	TIPO DE CIRCUITO CORTO	NOMBRE EVENTO	MODALIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PDET	SUBREGION PDET	NRA	ZRC	ZRM - RESILIENCIA PROGRAMA HABITAT CERO	REGIÓN NO	VALOR AC /mes
1	12	30/01/2026	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA VILLAVICENCIO	PRESENCIAL	VILLAVICENCIO	MEVA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
2	2	26/02/2026	RUEA DE NEGOCIO PUBLICO-PRIVADA	RUEA DE NEGOCIO PUBLICO-PRIVADA CARTAGENA	PRESENCIAL	CARTAGENA	BOYACA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
3	12	27/02/2026	RUEA DE NEGOCIO PUBLICO-PRIVADA	RUEA DE NEGOCIO PUBLICO-PRIVADA PUERTO CARRERO	PRESENCIAL	PUERTO CARRERO	VICHADA	SI	MEVA - GUAYABE	SI	SI	SI	SI	\$
4	4	20/03/2026	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA BUCARAMANGA	PRESENCIAL	BUCARAMANGA	SANTANDER	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
5	13	20/03/2026	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA MARIKANA	PRESENCIAL	MARIKANA	GUAYANA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
6	5	27/03/2026	RUEA DE NEGOCIO PUBLICO-PRIVADA	RUEA DE NEGOCIO PUBLICO-PRIVADA CENAGA DE ORO	PRESENCIAL	CENAGA DE ORO	CORDOBA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
7	19	26/03/2026	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA IPALES	PRESENCIAL	IPALES	NARIÑO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
8	4	27/03/2026	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA	RUEA DE NEGOCIO PUBLICA CUCUTA	PRESENCIAL	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
9	7	09/04/2026	RUEA DE NEGOCIO PUBLICO-PRIVADA	RUEA DE NEGOCIO PUBLICO-PRIVADA SAMARANA	PRESENCIAL	SAMARANA	ARAUCA	SI	ARAUCA	NO	NO	NO	NO	\$
10	9	21/05/2026	MERCADO CAMPESINO	MERCADO CAMPESINO SEVILLA	PRESENCIAL	SEVILLA	VALLE DEL CAUCA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
11	12	27/05/2026	MERCADO CAMPESINO	MERCADO CAMPESINO PUERTO CARRERO	PRESENCIAL	PUERTO CARRERO	VICHADA	SI	MEVA - GUAYABE	SI	SI	SI	SI	\$
12	19	29/05/2026	MERCADO CAMPESINO	MERCADO CAMPESINO RICARTE	PRESENCIAL	RICARTE	NARIÑO	SI	Meiva y Tereza	SI	SI	SI	SI	\$
13	12	29/05/2026	MERCADO CAMPESINO	MERCADO CAMPESINO GRANADA	PRESENCIAL	GRANADA	MEVA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
14	3	30/05/2026	MERCADO CAMPESINO	MERCADO CAMPESINO CORDOBA	PRESENCIAL	CORDOBA	SUCRE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
15	2	24/06/2026	MERCADO CAMPESINO	MERCADO CAMPESINO CARTAGENA	PRESENCIAL	CARTAGENA	BOYACA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
16	3	29/06/2026	MERCADO CAMPESINO	MERCADO CAMPESINO CENAGA DE ORO	PRESENCIAL	CENAGA DE ORO	CORDOBA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
17	19	29/06/2026	MERCADO CAMPESINO	MERCADO CAMPESINO PUERTO ASES	PRESENCIAL	PUERTO ASES	PUTUMAYO	SI	PUTUMAYO	NO	SI	SI	SI	\$
18	11	23/06/2026	MERCADO CAMPESINO	MERCADO CAMPESINO NEIVA	PRESENCIAL	NEIVA	HUILA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
19	7	18/07/2026	AGROFERIA REGIONAL	AGROFERIA COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE TIPOCQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	PRESENCIAL	TIPOCQUE	BOYACA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
20	20	18 AL 20 DE FEBRERO 2026	AGROFERIA INTERNACIONAL	FERIA CHOCOA AMSTERDAM	PRESENCIAL	AMSTERDAM	PAISES BAJOS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
21	3	10/04/2026	AGROFERIA REGIONAL	AGROFERIA MUNICIPIO SINCELEJO - SUCRE	PRESENCIAL	SINCELEJO	SUCRE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$
22	7	10/04/2026	AGROFERIA REGIONAL	REGIONAL Y AGENCIA DE NEGOCIOS RURALES REALIZADA	PRESENCIAL	TURIA	BOYACA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	\$

Fuente: Sin fuente al encontrarse en procesos de construcción e implementación

12.13. Tablero de Control POI – Adecuación de Tierras

En articulación con la Vicepresidencia de Proyectos y la Dirección de Adecuación de Tierras, la Oficina de Planeación avanzó en la consolidación de un tablero de control orientado al seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) asociado a esta línea misional. Este desarrollo fue construido como una herramienta de monitoreo estratégico soportada en paneles de visualización y consolidación automática de información, permitiendo realizar seguimiento al comportamiento de indicadores, cumplimiento por UTT y estado general de ejecución institucional.

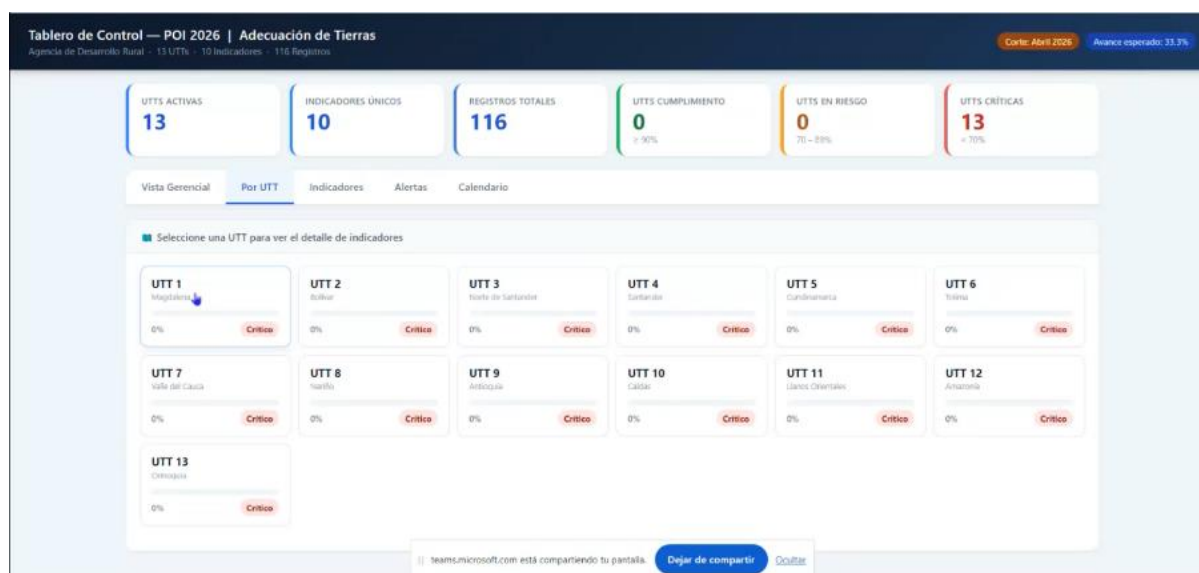
El tablero permite visualizar de manera centralizada el número de registros reportados, indicadores activos, estado de cumplimiento territorial, alertas institucionales y niveles de riesgo asociados al avance de metas estratégicas de Adecuación de Tierras. La herramienta fortalece la capacidad institucional de monitoreo y facilita la identificación temprana de rezagos o dificultades en el cumplimiento de metas.

Uno de los principales aportes de este desarrollo ha sido la posibilidad de consolidar en un único entorno la información producida por las diferentes UTT y áreas responsables, permitiendo mejorar la trazabilidad de los avances institucionales y fortalecer los procesos de seguimiento desde el nivel central.

Desde una perspectiva de transformación digital y analítica institucional, este tipo de herramientas constituye un avance importante hacia la construcción de sistemas de inteligencia institucional orientados a comprender el comportamiento de los indicadores

estratégicos y generar capacidades futuras de pronóstico y análisis predictivo. La consolidación histórica de la información podría permitir posteriormente desarrollar modelos de seguimiento al cumplimiento institucional, análisis de tendencias territoriales y proyecciones asociadas al comportamiento de las metas estratégicas del componente de Adecuación de Tierras.

Ilustración 25. Tablero de Control Adecuación de Tierras



Fuente: Sin fuente al encontrarse en procesos de construcción e implementación

12.14. Registro de Avance del POI por UTT – Adecuación de Tierras

La Oficina de Planeación, en articulación con la Dirección de Adecuación de Tierras, también avanzó en la estructuración de un registro consolidado de avance del POI por UTT, mediante el cual se realiza seguimiento periódico al cumplimiento de metas e indicadores asociados a esta línea misional.

Este ejercicio permite centralizar información relacionada con indicadores, metas territoriales, avances mensuales acumulados y seguimiento operativo de las diferentes UTT, facilitando la consolidación de reportes y fortaleciendo la trazabilidad de la información institucional. La herramienta busca mejorar la oportunidad del seguimiento y reducir los tiempos asociados a consolidaciones manuales de información provenientes de los territorios.

Así mismo, este desarrollo fortalece la coordinación entre las UTT y el nivel central, permitiendo contar con información más organizada y estructurada para procesos de monitoreo y toma de decisiones.

En el contexto de la Cuarta Revolución Industrial y el fortalecimiento de capacidades analíticas institucionales, la consolidación de este tipo de registros representa un avance importante hacia la construcción de series históricas de comportamiento institucional y territorial. Esta información podría convertirse posteriormente en insumo para modelos de

proyección de cumplimiento, análisis comparativos entre territorios, identificación de patrones de ejecución y construcción de mecanismos de alertas tempranas para la gestión institucional.

De igual forma, permitiría generar evidencia técnica para procesos de fortalecimiento organizacional y formulación de estrategias de intervención territorial más eficientes y focalizadas.

Ilustración 26. Registro de Avance del POI por UTT – Adecuación de Tierras

REGISTRO DE AVANCE REAL - POI 2026 Adecuación de Tierras ADR													
INSTRUCCIÓN: Ingrese el avance acumulado mensual en las columnas de avance (Avance_Ene a Avance_Dic). El dashboard se actualizará automáticamente.													
UTT	Indicador	Meta_UTT	Avance_Ene	Avance_Feb	Avance_Mar	Avance_Abr	Avance_May	Avance_Jun	Avance_Jul	Avance_Ago	Avance_Sep	Avance_Oct	Avance_Nov
UTT 4	Asociaciones pertenecientes a distritos de adecuación de tierras acompañadas en:	3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTT 4	Asociaciones de usuarios capacitados con servicios de educación informal	15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTT 4	Trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTT 4	Decados de recursos propios de adecuación de tierras realizados	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTT 5	Proyectos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados con recursos de v	4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTT 5	Proyectos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados con recursos de i	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTT 5	Área con sistemas de riego individuales o comunitarios construidos	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Sin fuente al encontrarse en procesos de construcción e implementación

12.13 Calendario de Seguimiento y Reporte – Adecuación de Tierras

Como complemento a los ejercicios de seguimiento institucional adelantados en Adecuación de Tierras, la Oficina de Planeación promovió la implementación de un calendario estructurado de seguimiento y reporte asociado al POI 2026, orientado a fortalecer la programación, trazabilidad y control periódico de actividades e indicadores estratégicos.

La herramienta permite organizar cronológicamente los compromisos de reporte, periodicidades de seguimiento, estados de avance y cumplimiento de actividades relacionadas con los diferentes indicadores estratégicos gestionados por las UTT. Este ejercicio fortalece la planeación operativa y facilita la coordinación institucional entre las áreas responsables del reporte y seguimiento de información.

Uno de los principales avances de este desarrollo ha sido mejorar la capacidad institucional para realizar seguimiento preventivo sobre compromisos y metas estratégicas, facilitando la generación de alertas y reduciendo riesgos asociados a retrasos o incumplimientos en el reporte de información.

En términos de transformación digital y aprovechamiento estratégico de los datos, este tipo de herramientas contribuye a fortalecer la trazabilidad temporal de la gestión institucional y podría constituirse, en etapas futuras, en un insumo para modelos de comportamiento operativo, análisis de tiempos de ejecución y sistemas de monitoreo predictivo orientados a mejorar la eficiencia institucional y fortalecer la capacidad de respuesta de la Agencia frente a sus compromisos estratégicos y territoriales.

Ilustración 27. Calendario de Seguimiento y Reporte – Adecuación de Tierras

CALENDARIO DE SEGUIMIENTO Y REPORTE — POI 2026														
UIT	Indicador	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
UIT 4	Proyectos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados con recursos de s.	Trimestral			✓ 10.0			20.0			25.0			5.0
UIT 4	Proyectos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados con recursos de l.	Trimestral			✓ 2.0			3.0			3.0			2.0
UIT 4	Área con estudios de preinversión para distritos de adecuación de tierras de pec.	Trimestral			△ 1/9						3000.0			1100.0
UIT 4	Área con sistemas de riego individuales o comunitarios construidos	Trimestral			△ 1/9									100.0
UIT 4	Distritos o proyectos de adecuación de tierras con servicio de Administración, O	Bimensual	△ 1/9	✓ 12.0	△ 1/9	✓ 6.0		11.0		11.0		11.0		
UIT 4	Asociaciones pertenecientes a distritos de adecuación de tierras acompañadas en	Mensual	△ 1/9	✓ 3.0	✓ 3.0	✓ 7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	3.0	3.0	
UIT 4	Asociaciones de usuarios capacitados con servicios de educación informal	Trimestral			△ 1/9			30.0			120.0			30.0
UIT 4	Trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierra	Mensual	△ 1/9	✓ 20.0	✓ 30.0	✓ 40.0	40.0	40.0	40.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0
UIT 4	Recados de recursos propios de adecuación de tierras realizado	Mensual	✓ 0.0	✓ 0.0	✓ 0.1	✓ 0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0
UIT 5	Proyectos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados con recursos de s.	Trimestral			✓ 10.0			20.0			25.0			5.0
UIT 5	Proyectos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados con recursos de l.	Trimestral			✓ 2.0			3.0			3.0			2.0
UIT 5	Área con sistemas de riego individuales o comunitarios construidos	Trimestral			△ 1/9									100.0
UIT 5	Distritos o proyectos de adecuación de tierras con servicio de Administración, O	Bimensual	△ 1/9	✓ 12.0	△ 1/9	✓ 6.0		11.0		11.0		11.0		
UIT 5	Asociaciones pertenecientes a distritos de adecuación de tierras acompañadas en	Mensual	△ 1/9	✓ 3.0	✓ 3.0	✓ 7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	3.0	3.0	
UIT 5	Asociaciones de usuarios capacitados con servicios de educación informal	Trimestral			△ 1/9			30.0			120.0			30.0

Fuente: Sin fuente al encontrarse en procesos de construcción e implementación

En este sentido, la ADR continuará avanzando en la consolidación de mecanismos tecnológicos, metodológicos y organizacionales que permitan evolucionar hacia una gestión institucional soportada en evidencia, datos confiables y capacidades analíticas que fortalezcan la planeación, el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones orientadas al desarrollo rural integral y a la transformación del campo colombiano.

Así mismo, la entidad buscará fortalecer progresivamente sus capacidades en materia de gobernanza del dato, interoperabilidad institucional, analítica avanzada y aprovechamiento estratégico de registros administrativos, de manera que la información consolidada no solo contribuya a los procesos de seguimiento y control institucional, sino también a la construcción futura de modelos analíticos, ejercicios prospectivos, proyecciones territoriales y herramientas de apoyo para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas rurales orientadas al fortalecimiento de la Reforma Agraria, la productividad agropecuaria y el desarrollo territorial sostenible del país.

Bajo esta visión, el ideal estratégico del Plan Estadístico de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) consiste en consolidar progresivamente una capacidad institucional de producción, administración, integración y aprovechamiento estratégico de información que permita transformar los datos institucionales en un activo estratégico para la toma de decisiones, la evaluación de impacto, la priorización territorial y el fortalecimiento de la política pública rural. En este sentido, el Plan Estadístico no se limita únicamente a la organización de estadísticas o registros administrativos, sino que busca estructurar un modelo institucional de gobernanza de datos orientado a garantizar calidad, trazabilidad, interoperabilidad, oportunidad y estandarización de la información producida por las diferentes dependencias y territorios de la Agencia.

El Plan Estadístico proyecta la consolidación de un ecosistema institucional de información que permita integrar progresivamente los registros administrativos asociados a PIDAR, Reforma Agraria, Adecuación de Tierras, asistencia técnica, comercialización, asociatividad, seguimiento financiero, intervención territorial y demás componentes misionales de la ADR, facilitando una visión integral y articulada del comportamiento de la inversión pública rural y de las dinámicas territoriales del agro colombiano. De igual forma, este instrumento busca fortalecer las capacidades institucionales para avanzar hacia esquemas de analítica avanzada

y explotación estratégica de datos, mediante el desarrollo progresivo de modelos de seguimiento, sistemas de alertas tempranas, análisis predictivos, estimaciones territoriales, análisis de brechas rurales y ejercicios prospectivos que permitan comprender de manera más precisa el comportamiento de las intervenciones institucionales y su impacto sobre las comunidades rurales y los territorios priorizados.

En el mediano y largo plazo, el Plan Estadístico pretende que la ADR evolucione desde esquemas tradicionales de consolidación manual de información hacia una arquitectura institucional de datos soportada en interoperabilidad, automatización, inteligencia institucional y trazabilidad histórica, permitiendo fortalecer procesos de monitoreo, evaluación, formulación y seguimiento de políticas públicas rurales basadas en evidencia. Esto implica avanzar progresivamente hacia la consolidación de repositorios centralizados de información, modelos de integración de datos, estándares institucionales de calidad estadística y mecanismos de articulación entre las diferentes fuentes de información producidas por la Agencia y otras entidades del sector agropecuario y rural.

Así mismo, uno de los propósitos centrales del Plan Estadístico es fortalecer la capacidad institucional de la ADR para generar conocimiento estratégico sobre el territorio rural colombiano, permitiendo identificar patrones de intervención, tendencias productivas, dinámicas territoriales, comportamientos de ejecución, necesidades de focalización y oportunidades de fortalecimiento productivo y socioeconómico en las diferentes regiones del país. En este contexto, los registros administrativos y sistemas de información institucionales dejarían de ser únicamente herramientas operativas o de reporte, para convertirse progresivamente en insumos estratégicos para ejercicios de evaluación de impacto, planeación prospectiva y formulación de estrategias orientadas a la transformación rural integral.

De manera complementaria, el Plan Estadístico busca consolidar una cultura institucional orientada al uso estratégico de los datos y la gestión basada en evidencia, fortaleciendo capacidades técnicas al interior de las dependencias y promoviendo esquemas de articulación entre las vicepresidencias, direcciones técnicas, oficinas asesoras y Unidades Técnicas Territoriales (UTT). Esto permitirá mejorar la calidad de la información reportada, fortalecer los procesos de seguimiento institucional y facilitar la construcción de mecanismos más robustos de monitoreo y evaluación de resultados institucionales.

Finalmente, el Plan Estadístico de la ADR se proyecta como un instrumento estratégico de modernización institucional alineado con las directrices del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y del Sistema Estadístico Nacional (SEN), orientado a fortalecer la capacidad estadística de la entidad y consolidar las bases técnicas, metodológicas y tecnológicas necesarias para que la Agencia pueda responder a los desafíos de la transformación digital, la Cuarta Revolución Industrial y la necesidad creciente de formular políticas públicas rurales soportadas en evidencia, trazabilidad y analítica de datos.

13. ANEXOS

- 5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad
- 5.2.1.1.3. Ejecución PIDAR
- 5.2.1.1.4 Seguimiento y Control PIDAR
- 5.2.2.3 Avances Participación y Asociatividad - Resultados integrales de política pública
- 6.3.5. Indicadores Plan Marco Implementación y Planes Nacionales Sectoriales
- 7.5 Bienes muebles e inmuebles
- 7.9 Contratación
- 8.2 Convenios
- 10.1 Asuntos jurídicos y de control
- 10.3 Estado del sistema de control interno
- 10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno con CGR
- 12 Sistemas de Información y Bases de Datos



RV: Documentos empalme AGROSAVIA - Versiones ajustadas

Desde EDNA JULIANA NIÑO VARGAS <enino@agrosavia.co>

Fecha Lun 06/07/2026 19:34

Para Empalme <empalme@minagricultura.gov.co>

CC Fabiola Amanda Vargas Vargas <fabiola.vargas@minagricultura.gov.co>; Gina Marcela Alba Diaz <gina.alba@minagricultura.gov.co>; MIGUEL SERRANO LÓPEZ <mserrano@agrosavia.co>

Cordial saludo.

Reenvío información de AGROSAVIA.

De igual forma, confirmo que el día de mañana estaré participando en el espacio de instalación del empalme que se llevará a cabo en el ICA. Para esto, a continuación remito información solicitada para el ingreso:

- Juliana Niño Vargas
Directora de Planeación y Cooperación Institucional - AGROSAVIA
CC 1098.679.291

Un abrazo,

Juliana Niño

De: EDNA JULIANA NIÑO VARGAS <enino@agrosavia.co>

Enviado: Lunes, 06 de Julio de 2026 19:08

Para: Fabiola Amanda Vargas Vargas <fabiola.vargas@minagricultura.gov.co>

CC: Gina Marcela Alba Diaz <gina.alba@minagricultura.gov.co>; MIGUEL SERRANO LÓPEZ <mserrano@agrosavia.co>

Asunto: Documentos empalme AGROSAVIA - Versiones ajustadas

Apreciada Fabiola, cordial saludo.

A continuación me permito enviar el enlace para acceder a las versiones ajustadas tanto del informe de empalme como de la presentación, ya que como te comenté el día de hoy, por el peso de la presentación no puedo enviarla como adjunto. En esta carpeta encuentras el documento de empalme y sus anexos, así como la presentación.

Enlace documentos de empalme AGROSAVIA: [Empalme_AGROSAVIA2026](#)

Quedo atenta a cualquier novedad.

Un abrazo,

Juliana Niño



Logo Corporativo
Agrosavia

EDNA JULIANA NIÑO VARGAS

Director de Planeación y Cooperación Institucional

SEDE CENTRAL

Dirección de Planeación y Cooperación Institucional

Cundinamarca - Mosquera

(+57) 601 9144677